

**Archivo Municipal
de
BURGUILLOS DEL CERRO**

Código de referencia : ES.06022.AMBC/1.1.01//35.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1908 / 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 260 hojas [sic]

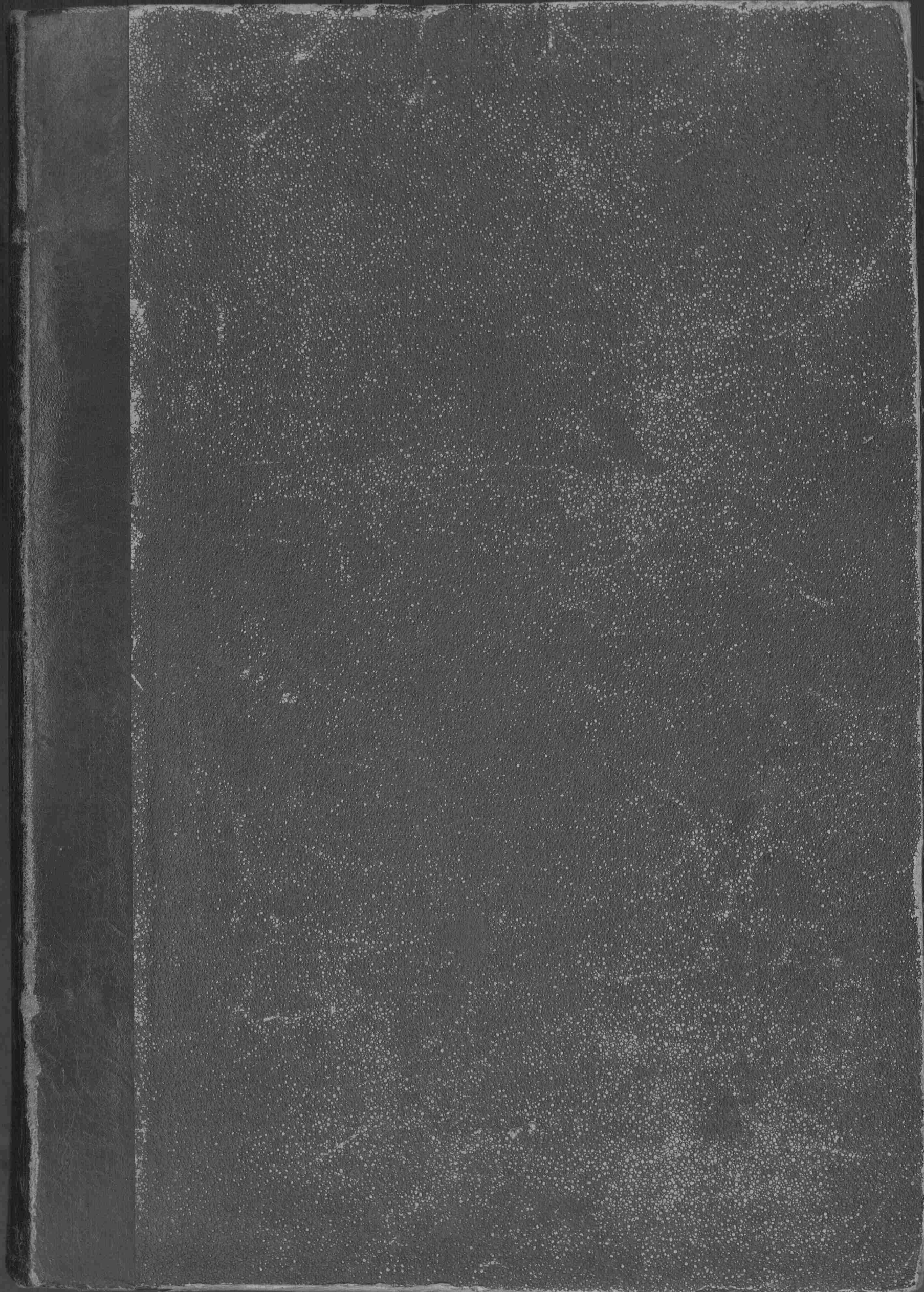
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Burguillos del Cerro

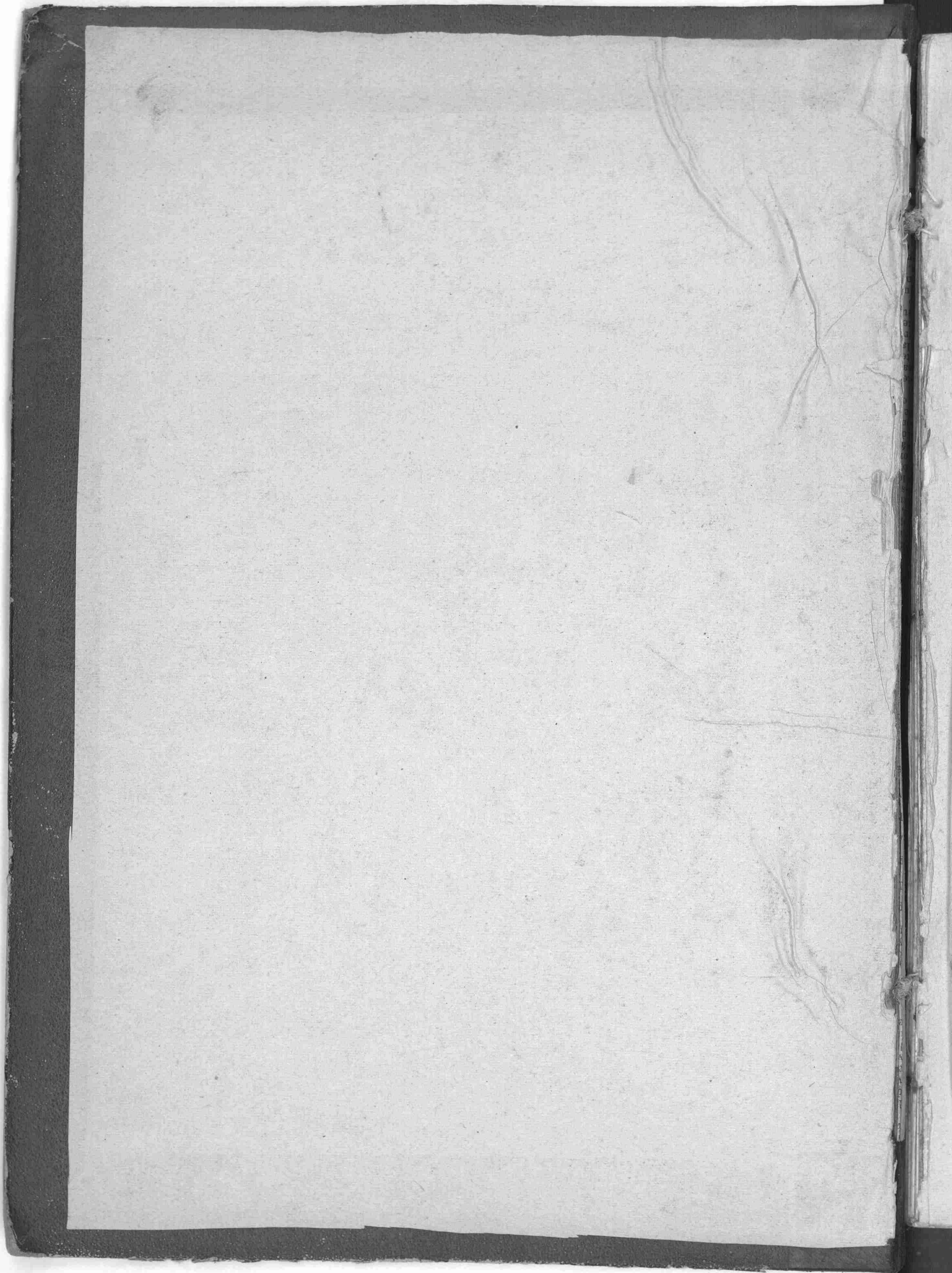


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura









Joho Vano - 1



sesion extraordinaria En la villa de Burquillo
del dia 1.º de Enero de la primera de Enero de mil
1908

En su virtud se
reunieron en las casas Consistoriales los Señores
Concejales que suscriben y al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Arturo
Velasco Toriiga al objeto de celebrar sesion
extraordinaria. El Señor Presidente manifestó
a la Corporacion que como se indicaba en la
papeleta citatoria esta sesion tenia por objeto
la formacion de las listas de electores para la
de Comproamisarios en la de Senadores, cum-
pliendo asi lo dispuesto en el articulo veinte
y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochoc-
cientos setenta y siete. En su virtud se proce-
dió a la formacion de dicha lista incluyendo
a todos los individuos de que se compone la
corporacion y un numero cuádruplo de ve-
cinos con casa abierta de los que paguen
mayor cuota de contribuciones directas en
esta localidad sin acomucion de las que pa-
guen en otros puntos, acordando que una
vez formada se exponga al publico desde



- El Alcalde
- D. Arturo Velasco
- Concejales
- " Cecilio Martínez
- " Isaac Guillen
- " Mateo Jurado
- " Dionisio Zapata
- " Manuel Sobato
- " Feliberto Donallo
- " Secundino Miranda
- scrio

hoy hasta el día veinte del actual, en forma
 con el artículo veinte y seis de mencionado
 Ley y aya lista es como sigue.

Seniores del Ayuntamiento

N ^o de Orden	<u>Nombre y Apellidos</u>	Cuota por cada tribución de real P ^{os} 6 ^{ta}	
1	Don Arturo Pelazo Soriega		
2	" Candido Lopez Carrasco		
3	" Filiberto Bonallo y Sorriello		
4	" Cecilio Martinez y Martinez		
5	" Juan Quijga Garcia de la Mata		
6	" Diego Salguero Torillo		
7	" Angel Pelaez Aponete		
8	" Manuel Gobato Garcia Rubio		
9	" Dionisio Zapata Lopez		
10	" Pedro Juan 1 ^o de la Mata		
11.	" Mateo Jurado Miranda		

Contribuyentes

1	D. Luis Fernandez Salguero Carreras	2836	45
2	" Juan Contrera Murillo	1269	74
3	" Juan Rodriguez del Puerto	1.231	16
4	" Luis Lorenzo Rodriguez	507	28
5	" Arcenio Diaz Montero	444	23
6	" Leopoldo Herrera Lagos	413	08
7	" Antonio Pelaez Cidempido	393	45
8	" Manuel Salguero Yano (mayor)	371	"
9	" Manuel Gonzalez Celso	348	"
10	" Manuel Salguero Yano (menor)	324	46

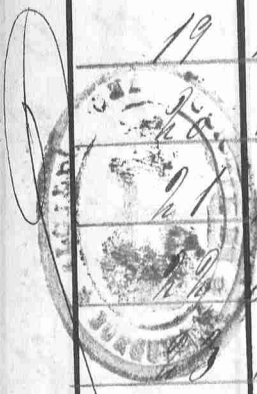
No de Orden

Nombre y Apellido

totales - 2

Cuotas por contribucion directa Puntos

11	D. José Espejo Ferrino	311	45
12	" Manuel Gordon Marques	287	56
13	" Alvaro Amado Valdez	270	"
14	" Antonio Ferrero Sanchez	261	70
15	" Francisco Morato y Morato	253	55
16	" Antonio Gomez Gregora	230	97
17	" Daniel Romero Meneses	215	55
18	" Rafael Muñoz Guerrero	213	76
19	" Eusebio Valquero Giano	204	91
20	" Robertano Cuellar de la Riva	204	26
21	" Luis Valquero Giano	201	83
22	" Juan Zapata Toranzo	184	96
23	" Julio Fernandez Perez	179	"
24	" Justo Lobato Calvo	174	66
25	" Juan Carretero Ferrino	168	73
26	" Celerino Valdez Lima	166	76
27	" Pascasio Escaro Ramirez	160	-
28	" Ruperto Alvarez Guillen	157	72
29	" José Antonio Diaz Vargas	156	10
30	" Antonio Pelaez Alba	149	74
31	" Arturo Herrera Harallo	146	48
32	" Federico Campido Jarillo	138	83
33	" Viro Garcia de la Mata	137	96
34	" Eudoro Valquero Jarillo	135	64
35	" Julian Lima Hernandez	123	70
36	" Petata Moriche Rodriguez	121	76
37	" Emilio Valquero Giano (Mayor)	117	81
	" "		



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por con- tribución de Puestos Col.	
38	D. José Carrasco Ruiz	112	91
39	" Manuel Conde Moriche	108	16
40	" Francisco Mander, Burrero	108	12
41	" Antonio Castuera Jareño	107	43
42	" Manuel Venter Jurado Miranda	106	84
43	" José Palacios Moriche	103	69
44	" Manuel Zapate Jorano	100	14
45	" Felipe Gil y Hugasti	99	"
46	" Juan Navarro Oliva	98	13
47	" Pedro Burrero Diaz	97	24
48	" Antonio Jorano Vega	94	"
49	" Juan Jurado Miranda	92	54
50	" Manuel Gombas Mander	89	31
51	" Javier Muiro Domínguez	85	49
52	" Juan Herrera Torer	43	92

Y resultando, ninguno otro individuo que satisfaga
 igual cuota a la que lleva el último que se
 figura en esta lista y completo el número
 de los cincuenta y dos mayores contribuyen-
 tes, quedo por terminado firmando los señores
 desigulemente de que certifico.



Manuel Velasco

Guillermo Martínez

Juan Guillero

Mateo Juncos

Dionisio Lojista

Manuel Helber

Filiberto Borrillo

Benjamín Miranda



Seccion Ordinaria } En Burquilloz a cuatro de Enero de
del dia 4 de Enero } mil novecientos ocho, siendo las veinte
de 1908 } se reunieron en las casas Comunitarias los

Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Arturo Velasco Arriaga al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
dia y habiendo numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abier-
ta la sesion.

Se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Señores los Probetinos oficiales y Cautos de Madrid se
ordena el mas exacto cumplimiento de sus dis-
posiciones

La Corporacion autoriza al Señor Alcalde para
que ordene los pagos mas urgentes del presupuesto
en el corriente mes.

Orden publico: El Señor Alcalde manifestó a los Señores
Concejales que a diario se le presentaban comisiones
de jornaleros en demanda de trabajo por succion
de los campos a causa de las nuevas lluvias
que impiden los faenos agricolas propios de
la presente estacion. Que de dia en dia aumen-
tava la necesidad entre los trabajadores que
solo viven de un jornal eventual y tanto

D. Arturo Velasco
Concejales
D. Cecilio Montoya
D. Leoncio Zapata
Juan Puelken
Angel Pelaez
Mateo Jurado
Hilberto Borralla
Seminario Miranda
Bria

para remediar las necesidades de tantas fa-
milias como se encuentran en la miseria
como para prevenir cualquier alteracion
del orden publico en terrenos que la corpo-
racion debia acordar lo que estimare mas
conducente para aliviar los males que
aflijen a la clase jornalera.

Los Señores Concejales despues de discutido re-
sientemente el particular acordaron
lo por unanimidad.

Primero: Que por la Alcalania se equitiven de
los Señores mayores contribuyentes el que
den ocupacion en sus propiedades al
mayor numero de jornaleros que a cada
año en proporcion a sus riquezas se
puedan poner.

Segundo: Que por cuenta de los fondos mu-
nicipales se de ocupacion a los braceros
que no hayan tenido cabida entre los
Señores mayores contribuyentes en la
reparacion del Camino vecinal de
Jaqueal y trazo desde el Pocito de
Bajo hasta el pueblo cuyo trazo se
encuentra intrasitable y en la entrada
del camino vecinal de Jerez de los caballeros
y sitio del Amparo.

Beneficencia: La Corporacion acuerda socorrer
a Jose Lopez Calvo con veinte y cinco
centimos de sueldo diario para atender
Dii

des a la lactancia de un hijo por su extraneo, su mujer
y su familia segun distanciam del Medico Titular, Sr.
Garcero.

Tras haberido mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veinte
y una de este dia, extendiendose la presente acta
firmada por todos los señores Concejales concurrentes
de que yo, el Secretario certifico.



Arturo Velasco Cecilia Martinez
Dionisio Zapata Juan Guillen

Angel Belar Mateo Juarez
Filiberto Bossallo

Remondino Miranda
Pria

Acta sobre division de Secciones y formacion de listas de vecinos del dia 11 de Enero de 1908

En Burquillo, a once de Enero de mil novecientos ocho. Viendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo

- El Alcalde Velasco Soriega se reunieron las sesiones concejales
- 2º. Arturo Velasco
 - Concejales anotados a margen que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento, quienes enterados del objeto de aquella y de cuanto la ley Municipal vigente dispone sobre formacion de Secciones en que se ha de dividir cada termino para la
 - 1º. Cecilia Martinez
 - 1º. Dionisio Zapata
 - 1º. Juan Guillen
 - 1º. Angel Belar
 - 1º. Mateo Juarez
 - 1º. Filiberto Bossallo
 - 1º. Remondino Miranda

designacion por sorteo de un numero igual de Vocales asociados al de Concejales de que se componen el Ayuntamiento y que en sesion del mismo deben formar la junta municipal encargada de la censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que autoricen las leyes, y de cuantos asuntos asuntos, se relacionen con la Hacienda municipal, despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poble donde se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente, que este termino municipal se divida al expresado objeto en cinco Secciones.

Octo, requirido y preparadas convenientemente por la Secretaria de Corporacion, el mismo Sr. Presidente dió cuenta de las listas de los vecinos de este termino que, reuniendo las condiciones legales sin excepcion alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas Secciones, proponiendo a su vez, la designacion del numero de Vocales asociados que respectivamente se han elegir en las mismas, atemperandose en todo a lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a art 66 de la citada Ley Municipal,




folio cinco - 1 =

por lo que tambien por unanimidad se acordó a probar dicha designacion y que las expresadas lista puedan unidas a este expediente, publicandose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir en el improrrogable plazo de ocho dias las reclamaciones que en su caso procedan.

Presidencia: La Corporacion acuerda, a cubrir al vecino pobre Joe, Sosa Couzales con la cantidad de veinte y cinco centenos de puntos diarios para atender a la lactancia de su hijo y no poder criar su mujer, segun dictamen facultativo. No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los Señores

Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico


 Arturo Velasco
 Director Adjunto
 Angel Velaz
 Gilberto Bonalto

 Cecilia Martinez
 Juan Guillen
 Mateo Jimenez

Se mandó leer y se firmo
 [Signature] Ge

seon ordinaria } En Burquillo, a diez y ocho del mes
del día 18 de } de mil novecientos ocho: siendo las
Enero de 1908 } veinte se reunieron en las casas, con

Alcalde
D. Arturo Velasco
Concejales
" Cecilio Martínez
" Juan Guillen
" Dionisio Zapata
" Mateo Jurado
" Angel Pelaez
" Filiberto Borrillo
" Secundino Miranda

historiales, los Señores Concejales que suscriben
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Arturo Velasco forjiga al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este día y habiendo
numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo el Señor Presidente
declaro abierta la sesion.
Dada lectura del acta de la anterior fue
aprobada

Seis
Señores los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
drid se ordeno el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Caminos vecinales: De orden del Señor Presidente
y por el infrascrito Secretario se firmaron
el manifiesto a la Corporacion parroquial
ciudad de los jornaleros que han estado
trabajando y acarreado piedra en
la reconstruccion de los caminos ve
cinales de frequent de la Sierra y fe
rez de los Caballeros; examinada por
los Señores Concejales dichas relaciones
se presentaron en aprobacion, faul
tando al Señor Alcalde para que or
dene el pago con cargo al correspon
diente Capitulo del presupuesto,
viendo su importe retenciones, retintos y
veinte centimos

no habiendo mas asuntos de que tratar y cesando las veinte y cinco minutos de siete de la tarde el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes de que go. el Secretario certifico. - Sobre raspado - cincuenta y cinco puntos y veinte segundos. Vale con la aprobacion de todos.

Arturo Velasco

Severino Martinez

Juan Guillen

Dionisio Zapata

Mateo Jurado

Angel Pelaez

Felipe Bernaldo

Secundino Miranda

Brio



Sesion ordinaria en Burquillo a veinte y cinco del dia 8 de Enero de 1908

El Alcalde convocatoria a efecto en forma legal, reunidos D. Arturo Velasco, con sus señores Concejales, los señores Concejales, que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Velasco con el objeto de celebrar la sesion ordinaria. El Sr. Presidente manifiesto a la Corporacion que como se indicaba en la papeleta citada en esta sesion tenia por objeto la formacion de las listas definitivas de electores para

la eleccion de Comprasurarios en la de
 Senadores, cumpliendo con lo dispuesto
 en el art^o 29 de la Ley de 8 de Febrero de
 1877. En su virtud habiendo estado ex-
 puesta al publico las listas provisionales for-
 mada por el Ayuntamiento en sesion de
 primero del actual durante el tiempo que
 previene el art^o 6 de la expresada Ley
 y no habiendo producido reclamacion alguna
 de inclusion ni exclusion el Ayuntamiento
 acordó declarar definitiva formada
 la lista de comprasurarios de los Senadores con-
 cejales y contribuyentes siguientes y que
 se haga publico en la forma acostumbrada.

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por con- tribucion dividida	
		P ^{tas}	C ^{ts}
	Senores del Ayuntamiento		
1	D. Arturo Velasco Borrego		
2	" Candido Lopez Carratero		
3	" Feliberto Borrallo y Borrallo		
4	" Cecilio Martinez y Martinez		
5	" Juan Guzman Garcia de la Mata		
6	" Diego Galquero Terillo		
7	" Angel Pelaez Olmontes		
8	" Manuel Gobato Garcia Rubio		
9	" Domicio Hapata Lozano		
10	" Pedro Gano y de la Mata		



n ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribucion directa de 1/20	
	<u>Contribuyentes</u>		
11	Don Mateo Zurado Miranda		
1	Don Luis Fernandez Valquero Carrascal	2836	48
2	" Juan Contreras y Murillo	1269	74
3	" Juan Rodriguez del Puerto	1231	46
4	" Luis Goyano Rodriguez	507	22
5	" Estelino Diaz Mulero	444	93
6	" Leopoldo Herrera Lagos	413	08
7	" Antonio Paez Cumpulido	393	48
8	" Manuel Salguero Guano (mayor)	371	"
9	" Manuel Gonzalez Cabro	348	"
10	" Manuel Salguero Guano (menor)	326	42
11	" Jose Sepulcro Porrino	311	45
12	" Manuel Gordon Marquis	287	52
13	" Abasco Amado Salazar	270	"
14	" Antonio Berrozo Gaudier	261	70
15	" Francisco Morato y Morato	253	58
16	" Antonio Gomez Gregera	230	94
17	" Daniel Romero Meneses	218	55
18	" Rafael Torres Guerrero	213	70

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribución directa P ^{ta} - C ^{ta}	
19	Don Eusebio Salguero Gaito	204	91
20	" Robustiano Cuellar de la Piva	204	86
21	" Luis Salguero Gaito	201	83
22	" Juan Cepata Lozano	184	96
23	" Julio Fernandez Lopez	179	"
24	" Justo Lobato Calvo	174	86
25	" Juan Carrasco Torrujo	168	73
26	" Severino Salazar Garcia	166	46
27	" Pascual Juan Ramirez	160	"
28	" Ruperto Alvarez Guillen	157	10
29	" Jose Antonio Diaz Vargas	156	10
30	" Antonio Perez Ochoa	149	74
31	" Arturo Hernandez Carrillo	146	48
32	" Federico Cumplicito Sorillo	138	83
33	" Gerardo Garcia de la Mata	137	96
34	" Victor Salguero Sorillo	135	04
35	" Julian Garcia Hernandez	123	70
36	" Natalio Morin Rodriguez	121	12
37	" Amelio Salguero Gaito (mayor)	117	81
38	" Jose Carrasco Ruiz	112	91
39	" Manuel Conde Morin	108	16
40	" Francisco Mendez Durero	108	12
41	" Antonio Castuera Sorillo	107	43
42	" Manuel Santos Jurado Miranda	106	84

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion de recta ptos. Cts	
13	Don José Salas Morán	103	69
14	" Manuel Zapata Lozano	100	14
15	" Felipe Gil y Hugasti	99	"
16	" Juan Navarro Alba	98	13
17	" Pedro Barrera Diaz	97	24
18	" Antonio Lozano Vega	94	-
19	" Juan Turado Miranda	92	55
20	" Manuel Lombas Mander	89	31
21	" Javier Munro Domínguez	85	49
22	" Juan Herrera Pared	73	92

Este lista definitiva queda por terminada. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y usando las veinte y una y cincuenta minutos de este día el señor Presidente levantó la sesión y se acuerda que la presente acta que forman todos los señores concejales asistentes se quepa y el secretario corrijese. Pedro Navarro



Cecilio Martínez Juan Guillero
 Francisco Zapata Mateo y unido
 Angel Plaza
 Fulberto Bonalle Bernardino Miranda
 Trío

sesion ordinaria } en Burquillo a primero de Febrero de
del día 1º de } mil novecientos ocho, siendo las veinte
Febrero de 1908 } se reunieron en la casa comunal los

El Alcalde } Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia
D. Arturo Velasco } del Señor Alcalde Don Arturo Velasco Soriega
Concejales

D. Candido Lopez } y habiendo numero suficiente de señores conce-
" Angel Pelaez } jales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente

" Juan Guillen } diente a este día el Señor presidente la declaró
" Mateo Jurado } abierta.

" Dionisio Zapata } Leida el acta de la anterior fue aprobada
" Secundino Miranda } Leida los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid

Dios

se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones

La Corporacion facultó al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgentes
del presupuesto en el corriente mes.

Beneficencia: La Corporacion acuerda socorrer a
los vecinos pobres de solemnidad Don Jose Saja Gu-
yala y a Don Lopez Calvo con veinte y cinco cen-
tinos de perutas mas o sea cincuenta centinos
cada uno diario para la atencion de la lac-
tancia de sus hijos por encontrarse sus mu-
jeres completamente sin leche, para poder
criar segun dictamen facultativo.

Don Victor Va instancia presentada por el vecino
pobre de esta localidad Venancio Barraes
Mejias y certificacion facultativa de
padecer de una inflamacion en el dedo
grueso del pie derecho, cuya inflamacion



de origen profundo vascular oseo y encuentran
dolor insoportable para el trabajo el referido Juan
de Carrasco Mejia la Corporacion acuerda
recoverlo con quince pesetas para los gastos de
viage y residencia al Hospital de Sevilla donde
va a operarse, de dicho costo, facultando al
Señor Alcalde para que con cargo al correspon
diente Capitulo del presupuesto ordene el pago
de los referidos quince pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, quin
de las veinte y cinco minutos de este
dia el Señor presidente levanta la sesion esta
señalando la presente acta que firman todos
los Señores Concejales asistentes, de que yo el Se
cretario certifico.



Pleno Mellado

Guillermo Lopez

Angel Pelar

Juan Guillen

Mateo y unavez

Diomicio Hoyata

Remondino Piranda

Pio

Se

sesion ordinaria } En Burquilloz a ocho de Febrero
del dia 8 de Febrero } de mil novecientos ocho: Reunidos
de 1908 } en la sala Constitucional los Señores Con-

cejales que al margen se expresan, conponentes,
la mayoria de los que forman este Ayun-
tamiento, previamente convocados en la
forma ordinaria y una hora antes de este
acto a toque de campana como previene
el art.º 68 de la vigente Ley Municipal, ba-
jó la presidencia del Alcalde D. Arturo Velasco
Loriga quien, abierta que fue la sesion, mani-
festó que la reunion tenia por objeto pro-
ceder al sorteo, entre las Secciones en que se
ha dividido este distrito, de los Vocales aso-
ciados que, en union del Ayuntamiento
han de formar la Junta Municipal pa-
ra el corriente ^{añ}o. Ocho continuo, metidos
en un globo o saco por orden respectivo, los
nombres que figuraron en cada una de las ex-
presadas Secciones, y sacados, de aquel tanto
bolas o nombres como vocales asociados tienen asig-
nados, cada una de las Secciones dió el resultado
siguiente

Seccion 1.ª

D. Juan Alvarez Cartuera

„ Enrique Torre Infante

„ Antonio Mendez Puroiro

Seccion 2.ª

D. Antonio Manuel Arenio Novales

D. Leopoldo Alvarez Toron folio diez = 10 =

" Antonio Carrtero Calvo

Seccion 3^a

D. Francisco Mendez Berrero

" Francisco Morato y Morato

Seccion 1^a

Seccion Calvo Carrtero

" Manuel Moriche Rodriguez

Seccion 2^a

D. Manuel Alvarez Toron

" Pedro Berrero Diaz

" Antonio Rivero Moriche

Terminado en esta forma el escrito, acordó por
último esta Corporacion, que inmediatamente
se publique su resultado, haciendou saber a los
elegidos, su nombramiento, a los fines que procedan
Condo que se levanto la sesion, firmando los señores
concurrentes que saben de que certifico.



Cor

Activo: Fue en el día de hoy no se ha po-
dido celebrar sesion por falta de asisten-
cia de Señores Concejales. Burquillo
a quince de Febrero de mil novecientos
ochos.

Señor D. Mariano Aranda
Su
D

Continuo: Fue en el día de hoy no se ha po-
dido celebrar sesion por falta de numero
suficiente de Señores Concejales. Burquillo
a veinte y dos de Febrero de mil nove
cientos ochos.

Señor D. Mariano Aranda
Su
D

Sesion ordinaria } en Burquillo a veinte
del día 29 de Febrero } y nueve de Febrero de
de 1908. } mil novecientos ochos;

El Alcalde siendo las veinte y seis en las
D. Arturo Melano }
Concejales }
D. Candido Lopez }
" Diego Salguero }
" Cecilio Martinez }
" Pedro Linares }
" Angel Pelaez }
Cocac Capitular por Señores Concejales
que escriben bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Arturo Melano
y habien numero ve

D. Mateo Ferrado

" Manuel Solato

" Dionisio Zapata

" Filiberto Donallo

" Secundino Miranda



brío

ficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor presidente declaro abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leido los boletines oficiales y Papeles de Madrid se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones;


De orden del Señor Alcalde por el infrascrito Secretario se dio lectura de una comunicacion del arrendatario de Consumos Don Manuel Gonzalez, bajo concebida en los siguientes terminos:

"El que suscribe, arrendatario del Impuesto de Consumos y sus recargos en esta villa por los años de 1906, 1907 y 1908, pone en conocimiento de V. y de la Corporacion de su digna presidencia en contesta

ción a los requerimientos de pago
que le tiene hecho que se encuentra
en virtud de los malos años, por que
atravesan reflejados en la cobranza
del impuesto (imposibilidad eco-
nómica) para dar cum-
plimiento a la condición quinta
del pliego de condiciones que rige
para la rebata, no obstante la
actividad que ha desplegado en
la recaudación, y de haber a pura
do en obsequio de la puntualidad
en las obligaciones contraídas por los
sus particulares recursos como pue-
de probarse y bien notorio: Dios que
a V. salta. Turquillos 26 de febrero
de 1908. Manuel Cougatz = Rubrica-
do = Sr. Alcalde Constitucional de
esta villa".

Dada lectura en mismo de una
certificación del Secretario Contador
de este Ayuntamiento resultó
de ella: Fue por el arrendatario
D. J. J.

de Consumo, Don Manuel ^{Folio 120 12=} Cordero,
Cabo se han ingresado en arcas Municipales por cuenta del arriendo en el año de mil novecientos siete la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos, una peseta y setenta y siete centimos, adelantando por resto de referido año en el día de hoy la cantidad de ocho mil ciento noventa y ocho pesetas y veinte y tres centimos, y sin porte al primer trimestre del año actual.



Visto el expediente instruido para haberse efectiva a la Hacienda en los años de 1906, 1907 y 1908 el encabezamiento de consumo, del que resultó que le fue adjudicado a Don Manuel Cordero, Cabo el remate definitivo por la cantidad de \$8.000 pesetas en cada uno de los años referidos.

Vista la condición quinta del pliego que rige para la subasta en la que se preceptúa que la cantidad por

que se arrendan estos derechos, sea
satisfecha en la Deposition Municipal
en la misma forma y po-
ca en que se pagan las contribu-
ciones directas bajo la responsa-
bilidad a que por falta de cum-
plimiento del contrato municipal
Reglamento del ramo al arrenda-
tario.

Vistos los artículos 289 y 290 del
Reglamento del impuesto de consu-
mos, la Corporación acordó des-
pués de haber discutido suficientemente
el particular rescindir por su parte
y completamente el contrato ce-
lebrado con Don Manuel Cruzado
Calvo y que se le requiera inmedia-
tamente para que haga entrega
de la carta de pago de la fianza
que constituyó para tomar po-
sesión del arriendo al judicial
dare esta en favor de la Hacienda
y del Municipio en la pro-



porción que a cada uno correspondía
exigiendo a respecto arrendatario la en-
trega de libros instruyéndose por la
Caldia el oportuno expediente para
depurar las responsabilidades que
se hallan originadas.

Tambien acordó la corporacion adop-
tar como medio para la recaudacion
del impuesto de consumo la adminis-
tracion Municipal interina haciendo
saber al publico por bando y
fijando las oficinas de la administra-
cion en los locales de la antigua, y en
los de otros.

La Corporacion acordó nombrar admi-
nistrador interino para la recaudacion
del impuesto al oficial de la Secretaria Don
Julian Olmedo Moriche, e interventor a
Fernando Ramos Alvarez con el haber
diario el primero de dos pesetas, cincuen-
ta centimos y el segundo con el de diez

perpetos.

Tambien fue nombrado Ayudante
especial para el cobro de los derechos
pertenecientes que le resulten al arrendatario
D. Manuel Gonzalez y D. Juan Enriquez
para con las cédulas de Instruccion
Queda nombrada para la practica
de los reos la siguiente comision
en representacion del Señor Alcalde
el Alguacil del Ayuntamiento Pablo
Moro Pozo; de uno de los Señores Con-
cejales Manuel Parra Alvarez, el
Secretario de la Corporacion Don
Juan Lima Lopez, por tener refe-
rencias los Señores que asistieron el dia
de mañana en que han de prac-
ticarse los reos, el acto de la cla-
sificacion y declaracion de Soldado
y como mayor contribuyente Don
Ontonio Moriche Parra.
Este acuerdo se pondrá en conoci-
miento del Señor Administrador
de Hacienda de la

provincia.

folio catoru = 142

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo las veinte y cuatro de este dia el Señor presidente levanto la sesion y terminandose la presente acta que firmaron todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



Antonio Velasco Candido Lopez

Diego Valguero Cecilio Martinez

Juan Sain

Angel Pizar Mateo yuaudo

Diego Lopez Dionisio Lopez

Manuel Yliberto Yliberto Borsallo

Severino Piranda

Tris

Certifico: Que por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar el acuerdo por el se ha procedido celebrarse sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por questo a uete de Mayo de mil novecientos ochos.

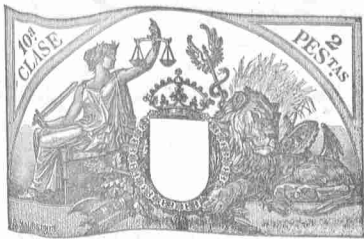
Severino Piranda
Cec

Dijo que si no habiendo concurrido numero
 suficiente de señores concejales no se ha
 podido celebrar la sesion ordinaria cony
 pondiente a este dia. Burquillo a catorce
 de Marzo de mil novecientos ochenta
 y ocho.

Sesion ordinaria en Burquillo a veinte y
 del dia 21 de Marzo de mil novecientos
 ochenta y ocho.

El Alcalde se reunieron en las Casas Concejales los señores
 D. Arturo Velasco Concejales que asistieron bajo la presidencia del
 D. Filiberto Donallo Señor Alcalde D. Arturo Velasco Toriega
 " Cecilio Martinez y habiendo numero suficiente de señores Con
 " Mateo Jurado eijales para celebrar la sesion ordinaria cony
 " Juan Guillen pondiente a este dia el señor Presidente la
 " Angel Pelaez sesion abierta.
 " Diego Salguero

Dijo que el acta de la anterior fue aprobado
 Dijo los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
 drid se ordeno el mas exacto cumplimiento
 to de sus disposiciones.
 Dijo que la Corporacion acuerda lo



correr a los vecinos pobres de solemnidad Gregorio
 Mejias Luna y a Juan Salomino Lango con
 veinte y cinco centimos de suetas diario para aten-
 der a la lactancia de sus hijos, por su contrato, sus
 mugeres en forma, y no poder criar segun dic-
 tabum facultativo, como asi mismo acuerda
 socorrer al vecino tambien pobre de solemnidad
 Manuel Melo Gonzalez con la cantidad de cien
 cuenta centimos de suetas diario para atender
 a la lactancia de su hijo, por haber dado a su
 mujer dos varones, y no poderlo criar se-
 gun dictatum facultativo.

Obras publicas: Dada cuenta a la Corporacion
 del proyecto presentado por el maestro Car-
 pintero Abel Aguilar y Fogas para entarri-
 mar el piso del Salon de sesiones y forjar el
 zocalo a la altura de un metro y como quiera
 que de los carulos formados por referido ma-
 estro se expresada abra los costos no ascendan
 a mas de los jornales y materiales, los Señores
 Concejales acordaron por unanimidad que
 se lleve a efecto por Administracion Militar

Consumos: Se dio lectura de una solicitud
 presentada por D. Norberto del Rivero y
 Garcia suba que este Señor propone: Que
 C. J.

en primero de Julio del año de 1904 tomo
posesion del cargo de Arrendatario del im-
puesto de carnes, cuyo cargo ejercio hasta
el dia 31 de Diciembre de 1908. Fue cumplido
miento de lo que dispone el art. 19 del Regla-
mento del Impuesto de Administracion mu-
nicipal interina, que era, cargo que desempe-
ña D. Julian Olmedo Moriche, practico en
el recurrente en los establecimientos publicos
de venta los oportunos recaudos para satisfacerme
la cantidad que resultara adeudandome. Fue
en ejercicio del año de 1904, y en el dia 1.º de Julio
existian en la localidad los siguientes puestos pu-
blicos de venta al por menor de tocinos y embutidos,
del país: D. Rafael Huñer Guerrero, D. Francisco
Morato y Morato y D. Mariano Navarro Pothé
matriculados como tales, y ejercian la industria
sin estar matriculados otros vecinos. Fue to-
do los establecimientos de venta de tocinos y
embutidos del país fueron objeto del rea-
foro, más al levantarse el acta para la
liquidacion de especies el Administrador
interino se opuso a que se incluyeran en el
acta las existencias de tocinos y embutidos,
apoyandose para ello en la practica con-
stantemente seguida por la Administra-
cion municipal y arrendatarios ante-
riores de no nombrar estos establecimientos
a recaudos. Sonetida la cuestion el señor

folio diez y seis - 166

Alcalde Presidente D. Cecilio Martínez y Mar-
tínez, este Señor, resolvió en conformidad con lo
propuesto por el Administrador D. Julian O-
medo y se extendió el acta excluyendo la existen-
cia de tocinos y embutidos. En 3 de Diciembre
de 1905 cesó en el arriendo el que regebe y en 1º de
Enero de 1906, tomó posesion de este cargo Don
Manuel Gonzalez Calvo practicandore los por-
tunos, reafijos, entre los elos, y cometiendo esta
operacion, los establecimientos de venta al por
menor de tocinos, y embutidos del pais, cuya
existencia importaron la suma de dos mil
setecientas noventa y ocho pesetas y diez cen-
tenos. Expresada suma me viene siendo recla-
mada por la via de apremio administra-
tivo por D. Manuel Gonzalez, y como quiera
que la Administracion municipal interio-
ra se opuso a aborsarme, los reafijos
segun pruebo con la certificacion que pre-
fento, lo perteneciente a los tocinos, y embu-
tidos del pais, pido a la Corporacion de su
digna presidencia y en justicia y equidad
proceda me elimine del pago de las dos
mil setecientas noventa y ocho pesetas y diez
centenos que por D. Manuel Gonzalez Calvo re-
moneclara y se le habone, si lo estiman
su Justicia en cuenta a expresado Señor.
Los Señores Concejales en atencion a lo expuesto
por el solicitante D. Torveto del Puerto y



García y ha que de las escrituras actas de
reafotos, entre las Administraciones su-
frantes, y salientes que se custodia en el
archivo municipal resulta que siendo
siendo practica y constante la de no so-
meter a reafotos en este caso los puntos
publicos de venta al por menor de to-
cinos y embutidos del país, acordaron
por unanimidad eliminar el pago
de los dos mil setecientos noventa y ocho
puntos, y diez centimos que importaron
la existencia en los puntos publicos
de tocinos y embutidos a cesar en su
arrendo el Señor Rivero y se le abone
en cuenta expresada cantidad a Don
Manuel Gonzalez Calvo.

Y dem = Tambien recibió lectura de una solicitud
presentada por D. Manuel Gonzalez Cal-
vo en la que dicho Señor expone: Que
habiendole notificado el acuerdo del
Ayuntamiento tomado en sesión de 29 de
Febrero último, por el que se rescinde el
contrato del arrendamiento del impues-
to de consumos que vence en 31 de Diciem-
bre proximo venidero, entre otros
particulares se le hace saber que resul-
ta un cargo en su contra de ochos
mil ciento noventa y ocho puntos
setenta y tres centimos como recto del



A.1.517.173*
folio diez y siete = 17 =

año de 1904. En expresada fecha Señores Concejales el que suscribe solo aducía a la Corporación como resto de 1903 la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesetas y treinta y dos centimos pues si bien de los libros de contabilidad municipal resultaron las ochocientos noventa y ocho pesetas veinte y tres centimos y por no haberse abonado en cuenta la cantidad de mil doscientos cincuenta y cinco pesetas ochenta y un centimo que la Corporación acordó que se le abonaran por el extrarradio en sesión de 22 de Octubre último y no habiendo sido tampoco abonado ni por el arrendatario que cesó en 31 de Diciembre del 03, ni por la Corporación la cantidad de dos mil setecientos noventa y ocho pesetas y diez centimos que importaron los recargos de entrada de los puestos públicos de recata de Chacinas. Por otra parte en la actualidad el recurrente ha ingresado en arcas municipales según C. P. n.º de . . . de los correos, la referida cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesetas treinta y dos centimos por lo que ha satisfecho al municipio el importe total



de arriendo en el año de 1907. Por lo tanto
al Ayuntamiento. Suplico se me descargue
la partida de ochocientos noventa
y ocho pesos, veinte y tres centimos que
se me formula como cargo en la sesión
de 29 de Febrero próximo pasado.
Los Señores Concejales en virtud; primero:
Que por D. Manuel González, Caballero se han
ingresado en áreas municipales la con-
tadía de cuatro mil ciento cuarenta y cua-
tro pesos, y treinta y dos centimos por con-
ta del arriendo de consumo, en el año de
1907. Segundo: Que por acuerdo de
22 de Octubre último ha de abonarse
en cuenta a expresado Señor la cantidad
de mil doscientas cincuenta y cinco pesos
y ochenta y un centimo por el extrarradio
de Merced. Que también procede en equidad
y justicia abonar en cuenta a expresado
Señor la cantidad de dos mil setecientos
noventa y ocho pesos, y diez centimos
por razones de entrada de los puertos
de venta de tocinos y embutidos, acorda-
ron por unanimidad que del cargo
formado a expresado Señor en sesión de
29 de Febrero último se le deducan la
partida de ochocientos noventa
y ocho pesos, veinte y tres centimos
Y no habiendo más asuntos de que

trator y cuando las veinte y dos y quince minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pablo Velasco

Hilberto Bonalillo

Cecilio Martínez

Mateo Ferrado

Juan Guillen

Angel Pelaez

Diego Valguero

Dionisio Zapata

Mateo Ferrado



Sesion ordinaria del día 28 de Marzo de 1908.

En Burquillo a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos y ocho, siendo las veinte y ocho

El Alcalde Nicron en las Casas Comisteriales los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Arturo Velasco Boniego, y habiendo sido numero suficiente de señores concejales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, el Señor Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Leido los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid se ordenó el cumplimiento de sus disposiciones. Ya la Corporacion acordó quedar enterada del Real Decreto de siete de febrero ultimo

y en un cumplimiento de cargo los Concejales
D. Juan Guillen ^{Ca} de la Mata y D. Miguel
Pérez Monte y el Farmacéutico D. Antonio
Comer Grajera para que en calidad de vocales
tomen parte de la Junta local de
primera instancia

Sanidad: Se dio lectura de una solicitud dirigida á
la Corporación por el vecino D. Juan Manuel
Aguilera rogable acompañada de la cédula
personal del solicitante y de la licencia abso-
luta en demanda de que se le confiera el
Nombramiento de practicante para
auxiliar a los Médicos en las operaciones
anatómicas y en las demas que requiera el ser-
vicio sanitario. Los Señores Concejales después
de haber discutido suficientemente el par-
ticular y en atención a que el solicitante de
nuestra actituel para el cargo por ha-
ber sido Cabo de la Brigada de Hroja de
Sanidad Militar y estar en posesion
de su licencia absoluta sin nota alguna
de favorable acordaron por unanimidad
conferirle el cargo que pretende con el ha-
ber a sueldo de ciento veinte y cinco pesos.
Del propio modo acordaron los Señores
Concejales ^{que} del desempeño de expresado
cargo D. Herro Ventura Galvan.

Beneficiencia: Los Señores Concejales acordaron
por unanimidad el conceder a los vecinos



pobres Manuel Cobarrubias y a José Cobos
Nueva con diez pesetas cada uno para que pa-
sen al Hospital de Badajoz a operarse de
la vista, segun dictamen del facultativo Fi-
telar y Geopetela Herrera.

Item. La Corporacion tambien acuerda recuperar a
un pobre, de solemnidad Juan Morine. Re-
driquer con cincuenta centimos de pesetas dia-
rios para atender a la lactancia de su hijo
por haber fallecido su mujer cuyo haber
principia el dia primero de Abril pro-
ximo venidero.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y una y quince minutos de este dia el Sr.
Presidente levanto la sesion extendiendose la
presente acta que firman los señores Concejales

concurrentes ple que yo el Secretario certifico

Arturo Velasco Hiliberto Borrillo

Juan Guillen Mateo y J. J. J. J.

Cándido Lopez Dionisio Zapata

Angel Pelaez Manuel Yuba To

Cecilio Martin Leonor Martin de
Dio



1908. En Burquillo a cuatro de
sesion ordinaria del } Mil de mil sucauntas y
dia cuatro de Abril de } ocho siendo los veinte y nue
1908. } vieron en las Casas Consistoria

El Alcalde les los Señores Concejales que suscriben bajo
D. Arturo Velasco la presidencia del Sr. Alcalde Don Ar-
turo Velasco Novoa y habiendo numero sufi-
" Candido Lopez ciento de Señores Concejales para celebrar la
" Filiberto Donallo sesion ordinaria correspondiente a este dia
" Juan Guillen el Sr. Presidente declaró abierta la sesion
" Angel Pelaez Leido el acta de lo anterior fu aprobado
" Mateo Jurado Se leyeron los Boletines Oficiales Gaceta
" Cecilio Martinez de Madrid se ordenó el mas exacto cum-
" Manuel Lobato plimiento de sus disposiciones.

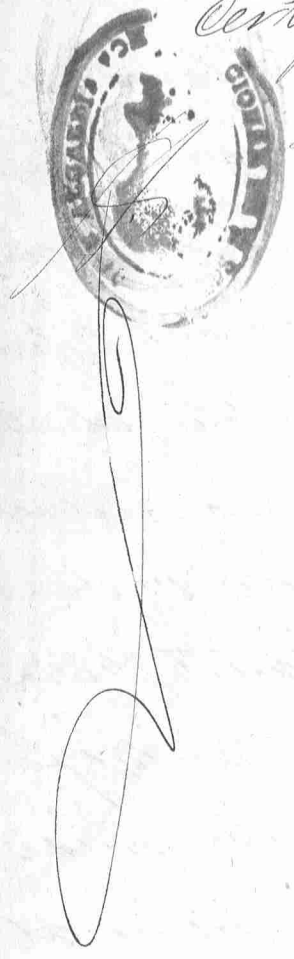
" Secundino Melanda La Corporacion acordó autorizar al Sr.
" Sr. Alcalde para que ordene los pagos mas
urgente del presupuesto en el corriente mes
" Policia de Se. } Los Tres Concejales acordaron por unanim-
" guridad } midad prestar su aprobacion al pago
hecho con cargo al Capitulo de Gastos
tos de ciento setenta y nueve pesetas y ochu-
ta centimos para satisfacerlas a Don
Antonio Covari del Comercio de Baños
por sus tercerolas Remington C. H. m/ps
y 210 cartuchos @ 11 m/ps. que ya y embos,
cuyas armas han sido compradas para
la Guardia municipal

" Beneficencia } La Corporacion prestó su aprobacion al
lo como concedido por el Sr. Alcalde de cinco

Día veinte = 20 =

peutas al gober. Rafael Suarez Meazarco-
 nico sin recursos para trasladarse con su fa-
 milia al inmediato pueblo de la Alconera
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y siendo las veintena se levanto la sesion
 extinguiendose la presente acta que firman
 los Sres concurrentes de que yo, el Secretario

certifico



<u>Arturo Velasco</u>	Candido Lopez
<u>Filiberto Rosallo</u>	Juan Guillen
<u>Angel Blaz</u>	Mateo y Judo
<u>Cecilia Martinez</u>	Manuel Zubato

Alundino Miranda
 rio

Sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1908

En Buguillos a once de abril de mil novecientos ocho reunidos los veinte, se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres Con-

El Alcalde
 D. Arturo Velasco
 Concejales
 D. Candido Lopez
 " Filiberto Rosallo
 " Juan Guillen

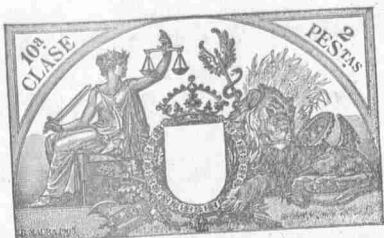
que se escriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Velasco y haberse reunido numero suficiente de Sres Concejales para celebrar la sesion ordinaria

D. Angel Pelaez
" Mateo Jurado
" Cecilio Martini
" Manuel Tobo
" Secundino Mi-
randa Tris

correspondiente a este dia el Sr. Pico
deute declaro abierta la sesion.
Leida el acta de lo anterior fue aprobado
Se leyeron los B.O. y Gaceta de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de
todas sus disposiciones

Orden publico: El Sr. Alcalde manifesto a los
Señores Concejales que a diario se le pre-
sentaban comisiones de jornaleros en
demanda de trabajo por encontrarse
parados a causa de las muchas lluvias
que impiden los faenas agricolas pro-
prias de la presente estacion. Que desde
en dia se aumentaba la necesidad
entre los trabajadores que solo viven
de un jornal eventual y tanto para
remediar las necesidades de tantas fa-
milias como se encuentran en la mise-
ria como para prevenir cualquier al-
teracion de orden publico entienda que
la Corporacion debia acordar lo que
entendase mas conducente para aliviar
los males que afligen a los jornaleros.
Los tres Concejales despus de discutido su-
ficientemente el particular acordaron
por unanimidad

Primero Que por la Alcaldia se fectivas de
los tres mayores contribuyentes el queden



ocupacion en sus propiedades al mayor numero de jornaleros que a cada uno en proporcion a sus riquezas les sea posible

Segundo. Que por cuenta de los fondos municipales se de ocupacion a los braceros que no hayan tenido cabida entre los Señores mayores contribuyentes en la reparacion de los Caminos vecinales de Val verde Encinasola La fuente Salvaterra paraos publicos y limpieza de fuentes y cisternas y en la entrada del de Yerez de los Caballeros y sitio de la Campora

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente que firman los tres concurrentes segun yo el Secretario certifico

Plinio Velasco Candido Lopez

Juliberto Borrillo Juan Guillen

Angel Blas Mateo Jara

Cecilio Martinez Manuel Yebra

Benjamin Miranda



Certifico: Que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de tres concejales. Burguillos diez y ocho de Abril de mil novecientos ocho.

Secundino Miranda

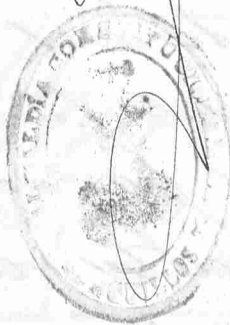
Sesión ordinaria en Burguillos á veinticinco del día 25 de Abril de Abril de mil novecientos ocho.

El Alcalde D. Arturo Velasco Leoncejales y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada, también se leyeron los Potestades Oficiales, Gaceta de Madrid y demás disposiciones superiores recibidas y á todas ellas se acordó dar el mas exacto cumplimiento. Se aprueba el pago de cuatrocientos ochenta

D. Candido Lopez
" Filiberto Borrillo
" Juan Guillen
" Angel Pelaez
" Mateo Jurado
" Cecilio Martinez
" Manuel Tolato
" Secundino Miranda

ta y seis puetos veinticinco centimos por
formales obviados en los Caminos
vecinales de Valverde Encarnada la fun-
te y (Encarnada) Salvatierra por los
braceros sin trabajo y sin recursos pa-
ra atender a la alimentacion de sus
familias.

Tambien la Corporacion presta su
aprobacion al pago de treinta puetos
a Juan Charo Caballero por repara-
ciones en el Pocito y el de treinta y seis
puetos satisfechos al mismo por con-
portura de las dos bombas colocadas
para sacar agua de la fuente del
Hano.



Funciones y festejos La Corporacion presta su apro-
bacion a los siguientes pagos: El de ve-
tenta y cinco puetos y noventa centi-
mos satisfechos al Sr. Cura Parroco
para cera para el Monumento. A
el de ochenta y cinco y nueve pe-
setos y treinta centimos satisfechos
a D. J. Sanchez Moreno por cera para
las procesiones de Semana Santa

Calamidad. Tambien presta su aprobacion
los tres Concejales a los siguientes pagos.
El de ciento veinte y cinco puetos a
Norberto Mendo Merino por la com-
pra de pan para repartirlo entre los

braceros en trabajo. El de doscientas
 cuarenta pesetas satisfechas a D. Juan
 cinco Lizaro Ramirez por el pan com-
 prado en un fabrica para repartir
 los tambien entre los braceros por sal-
 to de trabajo tambien fueron satis-
 fechas a D. Antonio Acensio Monote
 la cantidad de ciento treinta y cua-
 tro pesetas cuarenta centimos con el
 mismo fin que el anterior; el de doscien-
 tos quince y cuarenta centimos para el mis-
 mo objeto y fin que los anteriores

Evaluacion de la magueya: Los tres concejales tam-
 bien firman su aprobacion al pago de
 doscientas ochenta y cuatro pesetas vein-
 ticinco centimos a favor de D. Juan En-
 riquez Lara por sus trabajos extraordi-
 narios en la evaluacion de la magueya
 Y siendo los veintuna y media y no ha-
 ber mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion extinguiendose la presen-
 te acta que firman los tres concejales
 de que yo el Secretario certifico



Justino Velasco
 Candido Lopez
 Juan Guillen
 Ruben Borsallo
 Mateo Juarez
 Angel Plan
 Manuel Yabato
 Cecilia Martinez
 Manuel Serrano



seficio: Fue en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Burgullos dos de Mayo de mil nueve cientos ochos



Secundino Miranda

trio

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1908

En Burgullos a nueve de Mayo de mil novecientos ochos: siendo las veinte, se reunieron en las casas

Comunitarias los señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Arturo Pelau Toriiga a objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

- El Alcalde
- D. Arturo Pelau Concejaly
- D. Caudina Lopez
- Filiberto Donallo
- Mateo Juvarro

Leídos los Boletines oficiales y Pactos de Madrid se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones. La Corporacion autoriza al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes del

presupuesto en el corriente mes.

Beneplacencia: La Corporacion acordó que sean

- D. Juan Guillen
- " Manuel Soboto
- " Cecilio Martinez
- " Secundino Miranda

recolectados con veinte y cinco centavos de
 pesetas diarios cada uno para la lecturia
 de sus hijos los siguientes vecinos pobres, a
 Manuel Chaves Verde, Juan Mulero y
 Mulero, Pedro Gonzalo Ganzo, y Rafael
 Pequero Garcia Rubio

Se dio cuenta por el Señor Alcalde de haber
 cesado del cargo de Jefe de la Oficina el día seis de los
 corrientes, Fermín Corvino Santos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Señor Presidente reunió las veinte
 y una de este día levantó la sesión exten-
 diendo la presente acta que firmaron to-
 dos los Señores Concejales asistentes de que
 yo el secretario certifico.



Alonso Melero Candido Lopez
Julio Borrallo
Juan Guillen Mateo Jusado
Cecilio Martinez Manuel Soboto

Secundino Miranda
 Srío
 Cor

24 =
típico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria por falta de número suficiente
de Señores Concejales. Burquillo a diez y seis de
Mayo de mil novecientos ocho.

Reunido
Señor

Sesion ordinaria } En Burquillo a veinte y
del día 23 de Mayo } tres de Mayo de mil nueve
de 1908 } cientos ocho; reunido los veinte



se reunieron en los casos Consistoriales los Señores
Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Arturo Velasco Horrego y habiendo
número suficiente de Señores Concejales para
celebrar sesion correspondiente a este día el
Señor Presidente la declaro abierta
Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.
Leido, los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Beneplacencia: La Corporacion acuerda reconocer con
El Alcalde veinte y cinco centinos de sueldo diario para
atender a la lactancia de su hijo a la vecina
pobre Dolores del Rivero Mendez casada con
Cipriano Gutierrez

Personas: Redujo cuenta por el Señor Alcalde de haber
cesado en el cargo que desempeñaba de Seno
el día ocho de los corrientes al vecino de esta villa
Manuel Iglesias Mendez.

Ma

Series de Inventorio: La corporacion prestau su aprobacion
D. Cecilio Martinez en lo siguiente, pagos al de treynta y diez puetos,
D. Secundino Miranda satisficua a los Señores Rodriguez y Cordero
de Badajoz por modelacion impresa para
las oficinas municipales.

Al de once puetos satisficua a Sebastian
Villafranca por una sawa de pueca para las
oficinas municipales.

Al de setenta y cinco puetos satisficua a
D. Antonio Barroco por el reconocimiento
de quinto.

Obras publicas: La Corporacion acuerda que sean
satisficua a Luis Martinez Gauder sesenta
y siete puetos y cincuenta centimos por
adoquines para los huecos del Comenterio.
Ciento veinte y quatro puetos y cincuenta
y nueve centimos a Juan Chavez Caballero
por treinta y seis metros de balcones pa-
ra las Escuelas.

Compromisos varios: Dado cuenta de los gastos de via-
ge y residencia en Badajoz de una Comision
para evacuar asuntos relacionados con la
subasta de grano del Puerto y otro de intereses
local, los Señores Concejales le prestaron
su aprobacion y facultaron al Señor
Alcalde para que se satisficua a D.
Juan Sena Lopez de cincuenta y siete y
nueve puetos y cincuenta y ocho centi-
mos importe de la nota de gastos.



pectos timbrados: La Corporacion presta su aprobacion al pago de quinientas diez y siete pesetas y ochenta centimos por pectos timbrados y por el de pago al Estado invertido en el veinte y cinco de documentacion de este Ayuntamiento revisado por la inspeccion del timbre diez de el año de 1903.

Guardia Municipal: Los Señores Concejales facultaron al Señor Alcalde para que ordene el pago de ochocientos, catorce pesetas y sesenta y seis centimos a favor de D. Ramon Carrido por catorce trajes de gorguilla negra y catorce gorras para la Guardia Municipal de Campo, Serenos y Alguaciles del Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y quince minutos de este día el Señor Presidente levantó la presente acta firmada todos los Señores Concejales asistente, de que go el Secretario certifica

Manuel Melero Candido Lopez

Juliberto Borsalle

Manuel Gabate

Mateo Jurado

Juan Guillen
Cecilia Martinez

Señor Dn. Mariano Serrano

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales. Burguella a trece de Mayo de mil novecientos ochos



Señor Dn. Mariano Serrano

Pro

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión por falta de número de señores concejales. Burguella a seis de Junio de mil novecientos ochos.



Señor Dn. Mariano Serrano

Pro

Sesión ordinaria
del día 13 de Junio
de 1908

En Burguella a trece
de Junio de mil novecientos ochos; reunido los

El Alcalde
D. Arturo Velasco
concejales
D. Cándido Lopez
D. Hiliberto Borrillo
" Mateo Jarado
" Juan Guillen
veinte se reunieron en las casas, con sito
nada, los Señores Concejales bajo la pre
sidencia del Señor Alcalde D. Arturo
Velasco y Priego con el objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente

D. Manuel Robato
Cecilio Martinez
Secundino Miran
don Srta

este dia y habiendo numero suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdo
el Señor Presidente deplero abierta la
sesion

Leida lectura del acta de la anterior para
aprobarla

Leidos los boletines oficiales y gacetas
de Madrid se ordeno el mas exacto cum-
plimiento de sus disposiciones.

La Corporacion facultada al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgentes
del presupuesto en el corriente mes.

Comunicación: La Corporacion acuerda reco-
rrer con veinte y cinco centimos de punto
diario para atender a la lactancia de
su hijo al vecino pobre, Antonio Muñoz
Savarro

No habiendo otro asunto de que tratar
el Señor Presidente siendo las veinte y
cinuenta minutos de este dia levanto
la sesion atendiendo a la presente
acta que firman los Señores Concejales
asistentes de que por el Secretario certifico



Manuel Melano
Jesuberto Bonallo
Juan Guillero
Cecilio Martinez

Candido Lopez
Mateo Jurado
Manuel Delgado

Secundino Miran
Sr

Certifico: Fue en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número de señores concejales. Burquillo, a veinte de Junio de mil novecientos ocho



Manuel Miranda
Alcalde

Sesión del día En Burquillo a veinte y siete de Junio de mil novecientos ocho = Ordinaria

Alcalde veinte concurren en las cosas concernientes a los señores concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Arturo Velasco Horiega al objeto de celebrar la sesión ordinaria cony por ende a este día y habiendo número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente se abrió la sesión para la lectura del acta de la anterior fue aprobada Leída los Boletines oficiales y pactos de Maestros se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones. Materias de escritorio: La corporación facultada



al Señor Alcalde para que ordene el pago de cuarenta y cuatro pesetas y sesenta centimos satisfechas, requirida por Juan Lina Lopez a D. Eugenio Moriche por efecto timbrado, para las oficinas municipales, y el de trececientas ochenta y siete pesetas y cincuenta y seis centimos satisfechos por D. Juan Burguier Gaco al mismo Señor Moriche por efectos timbrados, para estas oficinas, en el presente trimestre del año actual.

Tambien prestaron su aprobacion a los quince uno de los Señores Rodriguez y Cordero de Badajoz y otro de los Señores Gayer y Perrenano de Barcelona de ochocientos ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos, por modelo con imprenta comprada para estas oficinas municipales.

Linea Telegrafica: Fue aprobado una factura de la Señora Viuda de Stramburo del comercio de Madrid por valor de noventa y seis pesetas y cincuenta centimos, importe de doce pilas y alambre.

galvanizado comprado para la línea
telegráfica.

Y tambien fue aprobada la cuenta
presentada por el Carpintero Antonio
Abad Aguilera facultando al Señor
Alcalde la corporacion para que
ordene a favor de dicho carpin-
tero el pago de cincuenta y tres pe-
setas y ochenta y cinco centimos
por una estanteria para la oficina
del telegrafo y equipadura de tres
carros de mano.

Quedo acordado el pago de diez y ocho
pesetas y treinta centimos a Pedro Diaz
y Manuel Rodriguez de la Alcañera
por diez y ocho fenejas de cas blanca
para el paño.

Asi mismo quedo acordado que por
el Señor Alcalde y con cargo al con-
pouiente capitulo del presupuesto
se abonen ciento diez y siete pesetas
y ochenta y cuatro centimos a Ma-
nuel Parra Alvarez para pago en los
gastos del refectorio del día de San Gregorio
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar y usando las veinte y una y
cuatro minutos de siete de la noche el Señor
Presidente levanto la sesion y ten-
diendo la presente acta que por

folio veinte y ocho = 28 =
man todos los Señores Concejales asistentes
de que yo el Secretario certifico

Plinio Melano Cándido Lopez

Julianito Borrillo

Mateo y Miranda

Juan Guillen

Manuel Yabete

Severio Martinez

Almudino Miranda

Session ordinaria En Burquillo a cuatro
del dia 4 de Julio de Julio de mil novecientos
de 1908

ochos, siendo las veinte, reu-
nieron en las Casas Concejales los Señores
Concejales que suscriben bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Arturo Velasco Toriega
con el objeto de celebrar la session ordinaria co-
rrespondiente a este dia y habiendo numero
suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta
Leida el acta de la anterior fue aprobada
Leido los Boletines Oficiales y Gacetas de
Madrid se ordenó el mas exacto cumpli-
miento de sus disposiciones,

Ya la Corporacion autoriza al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgentes

del presupuesto en el corriente mes.

Contabilidad: Acto seguido y después de discutido el particular el Ayuntamiento acuerda por unanimidad imponer para el año natural de mil novecientos nueve, el recargo del diez y seis por ciento sobre las contribuciones, rústicas, pecuaria y urbana a los Hacendados vecinos y forasteros. Igualmente acuerda la corporación imponer el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas que para el Tesoro se fijan en el padrón del subsidio industrial y de comercio para el año de mil novecientos nueve. Asimismo acuerda la corporación no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales en repetido año de mil novecientos nueve.

Y habiendo más asuntos de que tratar y cuando las veinte y cinco minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión, leyó y dio lectura a la presente acta que firman todos los Señores Concejales juntamente con el Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Juan Nolasco Cecilia Martínez
Dionisio Zapata y Mateo Juan de



Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales. Burquillo, a once de Julio de mil novecientos ochos



Sesión ordinaria } En Burquillo a diez y ocho
del día 18 de Julio } de Julio de mil novecientos
de 1908. } ocho; siendo las veinte y nueve

con en las Casas Comunitarias, los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Arturo Velasco Toriega con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y habiendo número suficiente (para) de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobada Leído los Boletines oficiales y Decretos de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Re

previsto: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal refundido formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos, ocho y este mandole conforme y arreglado a las disposiciones vigentes, acuerdos que se fijó al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos que no con diligencia que acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la dirección y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente, siendo las veinte y cinco y cinco minutos de este día, levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales, ayuntados de que yo el Secretario certifico = Ante parientes para no valer.



Juan Velasco Lucilio Martínez
Dionisio Zapata Mateo Prado

Se

sesion ordinaria } En Burquello a veinte y
del día 28 de } cinco de Julio de mil novecientos
Julio de 1908. } y ocho, siendo las veinte se

reunieron en las Casas Comitoriales los Señores
Concejales que suscriben bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Arturo Velasco Haruga
al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este día y habiendo si-
do suficiente de Señores Concejales para to-
mar acuerdo el Señor presidente declaró
abierta la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Leido, los Boletines Oficiales y Gacetas de Ma-
drid se ordeno el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Quinta: La Corporacion acuerda nombrar
a D. Juan Enriquez Lara comisionado pa-
ra la entrega en Casa de los mozos del
actual reemplazo señalándole para
los gastos de viage y presidencia enropa
la cantidad de cinco puestas.

Beneficencia: Tambien acordaron los Señores
Concejales que sea socorrido el vecino pobre
Agapito Durero con la cantidad de quin-
ce puestas para los gastos de viage con su
hija Teresa al Hospital de Sevilla

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veinte y una y cinco minu-
tos de este día el Señor presidente levanto

Q. J.



la sesión, ratificándose la presente acta que
firmaron todos los Señores Concejales, asistiendo
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Velasco Cesilio Martínez
Dionisio Zapata Mateo Juaco

Sesión ordinaria En Burquillos a
del día 1º de Agosto ~~de~~ ~~primero~~ de Agosto
de 1908 de mil novecientos

ocho; siendo presente se reunieron en las
Cámaras Comunitarias los Señores Concejales que
se subscriben bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Arturo Velasco Arriaga al
objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día y habiendo número
suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo, el Señor presidente declaró abier-
ta la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada
Leído los Boletines oficiales y Gacetas de Ma-
drid se ordenó el más exacto cumplimiento
to de sus disposiciones.

SESION ORDINARIA } En Burquillo a ocho de Agosto
del dia 8 de Agosto } de mil novecientos ocho; siendo
de 1908 } las veinte se reunieron en las

Cara Comunitaria por Sección, Concejal, que en
criben bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Arturo Villego Toriiga al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia
y habiendo numero suficiente de Secciónes Con-
cejal, para tomar acuerdo el Sr. Presidente
declaro abierta la sesion

Leido el acta de la anterior fue aprobado
Leido el Boletín Oficial y Cuentas de Ma-
drid se ordeno el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones

Presupuesto ordinario: Visto y examinado detenida-
mente por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal formado por
la Comision de su seno nombrada a efecto
para el año de mil novecientos nueve
y estimandole conforme y arreglado a las
necesidades de esta poblacion, a las dis-
posiciones vigentes y recursos de la locali-
dad, acuerda: Que se fije al publico por
quinze dias, segun ordena la ley municipal

y transcurridos, con diligencia que lo acredite y se
clamaciones que se permiten, se remeta a la discus-
sion y votacion definitiva de la Junta municipal
Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veinte y una y treinta y cinco minutos de este dia
el Señor presidente levanto la sesion citandose
donde la presente acta que firman los Señores
Concejales asistentes de que yo el Secretario cer-
tifico

[Handwritten signature]



Certifico: Que no se ha podido celebrar sesion ordi-
naria correspondiente a este dia por falta de nu-
mero suficiente de Señores Concejales. Burquillo
a quince de Agosto de mil novecientos ochos

Certifico: Que no se ha podido celebrar sesion ordi-
naria correspondiente a este dia por falta de
numero suficiente de Señores Concejales. Bur-
quillo a veinte y dos de Agosto de mil novecientos
ochos

[Handwritten signature]

sesion ordinaria } en Burquillo, a veinte y nueve
del dia 29 de Agosto } de Agosto de mil novecientos
de 1908 } ocho; siendo las veinte y nueve

concurridas en las Casas Consistoriales, los Señores
Concejales que suscriben bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Arturo Velasco
Toriega al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia,
y habiendo numero suficiente de los
Concejales para tomar acuerdo el
Señor presidente declaro abierta la
sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobado
lectos los Boletines oficiales y Gacetas de
Madrid se ordeno el mas exacto cum-
plimiento de sus disposiciones.

R. R. R. Referencia. La Corporacion acuerda coor-
dar a los peceros pobres de colonias de San Juan
Berdun Lopez y a Jose Granero Morango
con cincuenta centimos de pesetas para
atender a la lactancia de sus hijos y por
encontrarse en ferma, sus mugeres segun
dictamen del Medico Titular Señor Herrero
Hambren acuerden coororar a Juan
Carrizosa para con cincuenta pesetas
para los gastos ^{de viaje} y residencia en Huelva
con su hija tutoria en ferma para
tomar los baños de mar segun dicta-
men facultativo.



no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo
 las veinte y cinco minutos de este dia
 el Señor Presidente levanto la sesion esta
 diendole la presente acta que firman todos
 los Señores Concejales asistentes de que yo el Se
 cretario certifico = En trece de Mayo = de 1888. Vale



Sesion ordinaria En Burquillos a cinco de Sep
 5 de Septiembre, de mil novecientos ocho;
 ordinaria de 1908

Viendo las veinte y cinco minutos de
 las horas conuitoriales los Señores Concejales que
 asistieron bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Arturo Velasco Soriega al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia
 y habiendo numero suficiente de Señores Con
 cejales para tomar acuerdo el Señor Presi
 dente declaro abierta la sesion
 Hecho el acta de la anterior fue aprobado

Señores los Doctores oficiales y Académicos de Ma-
drid se ordena el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones

La Corporacion acuerda autorizar al Señor
Alcalde para que ordene los pagos mas ur-
gentes del presupuesto en el corriente mes.
Sempreñal. La Corporacion acuerda recover a Nicola Pe-
ron con quince puestas para los gastos de viaje
y residencia con su mujer en fernos al Bor-
putas de Sevilla

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
acabado los veinte y cinco y cinco minu-
tos de este dia el Señor Presidente levanto la
sesion atendiendo a la presente acta que
forman todo los Señores Concejales asisten-
tes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

folio treinta y cuatro 84

Suplico: Que no se ha podido celebrar reunion ordi-
naria correspondiente a este dia por no ha-
ber numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo. Burquillo a diez de
Septiembre de mil novecientos ocho.

Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse por falta de asistencia de Señores
Concejales la reunion extraordinaria para que
estaban convocados con objeto de fijar defi-
nitivamente las cuentas del municipio del
año mil novecientos seis. Burquillo
quince de Septiembre de mil novecientos
ocho.

El Alcalde El Secretario

Reunion extraordinaria } en Burquillo, a diez
del dia 17 de Septiembre } y siete de Septiembre de
de 1908 } mil novecientos ocho;
reunido los diez y previa convocatoria por
requerido por no haber asistido numero
suficiente de Señores Concejales para cele-
brar reunion extraordinaria en primera
convocatoria bajo la presidencia de Sr.

Alcalde D. Arturo Velasco Sorega, se
reunieron en esta Casa Comunal y
los Señores Concejales que suscriben y al
marque se expresan.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
Leído los Proletos, oficiales y Pactos de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como
los Señores Concejales constaba el objeto de la convo-
catoria era fijar definitivamente las cuentas del
Municipio pertenecientes al año de mil nueve-
cientos seis, estaban sobre la mesa con el dictamen
emitido sobre ellas por el Regidor Judicial. En un
virtual, y previa lectura de los artículos perti-
nentes de la ley, se examinaron por los Señores
Concejales las cuentas referidas y determinaron
fijar el cargo en noventa y dos mil trescientas
cuarenta y seis pesetas veinte y nueve centimos
y la Data en ~~noventa~~ y tres mil setecientas
setenta y seis pesetas veintinueve centimos, acor-
dando al propio tiempo se fuesen los mismos
con toda su documentacion a la Junta mu-
nicipal para su revision y censura, de con-
formidad con lo dispuesto en el artículo 161
de la ley Municipal, cumpliendo de previa-
mente lo dispuesto en el parrafo tercero
de dicho artículo, para lo cual debe darse
conocimiento al vecindario por medio de



Folio treinta y cinco — 35.

bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda pre
sentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y aque
rezca.

Y habiendo oido asuntos de que tratar y viendo los
doce y cuatro minutos de este día el Señor Pre
sidente leyo la region entendiendo la presen
te acta que firman los señores concejales, autentes
de que por el secretario certifico.

Antonio Melero



Don Arturo Vitaro Honora, Alcalde presidente del ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que desde el día diez y siete de Septiembre último hasta hoy, no ha podido celebrarse ninguna sesión ordinaria en los días y hora que están señalados por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que así conste autorizo la presente en Burquillo a veintinueve de **Octubre** de mil novecientos ocho =

Sobre raspado = vale =
Arturo Vitaro





A.1.615,490 *

Por veintiseis y seis = 36

Sesión extra
ordinaria del
día 29 de Octubre
de 1908

En Burquillo, a veinte y nueve
de Octubre de mil novecientos
ocho; siendo las once se reunieron
en estas Casas Comisionales bajo la

presidencia del Señor Alcalde D. Arturo Velasco
Noriega los Señores Concejales que asistieron
y al margen se expone al objeto de celebrar
sesión extraordinaria en respuesta convocatoria
por no haber concurrido número suficiente
de señores concejales en la primera.

El Señor Presidente manifestó que el objeto
de la sesión como se expresaba en la papelita
de citación es el de dar conocimiento de una
Circular del Señor Gobernador Civil de esta
provincia de cinco de los corrientes, relativa
a sanidad pública y de los acuerdos de la Junta
local de Sanidad de esta villa tomada el ocho
del actual.

Enterado los Señores Concejales de las disposi-
ciones legales a que alude la referida circular

del Señor Gobernador Civil de esta provincia después de deliberada discusión acordaron por unanimidad aceptar en toda su integridad el acuerdo tomado por la Junta de Sanidad el vecho de los corrientes, facultando al Señor Alcalde para que por administración municipal proceda al saneamiento de la Fuente del poquito de arriba de la Fuente Nueva de la Barranca de recacion de los plantanos que se forman en el Egido, cerca de la granja conteguia al paseo del Cristo, y de la Alcantarilla de la Calle de la Esfera; como así mismo al aseo y limpieza de la Casa Hospital y a la adquisición de una cama para tenerla prevenida por si algun individuo es atacado de enfermedad sospechosa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y venido la hora de este día el Señor Presidente levantó la sesión entendiendo la presente

folio treinta y siete = 37 =

acta que firmaron el Señor Alcalde con los
Señores Concejales, asistentes, de que por el
Secretario certifico.



Antonio Velasco

Diego Valguero

Pedro de Arana

Manuel Labato

Vertical scribble or signature on the left margin.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

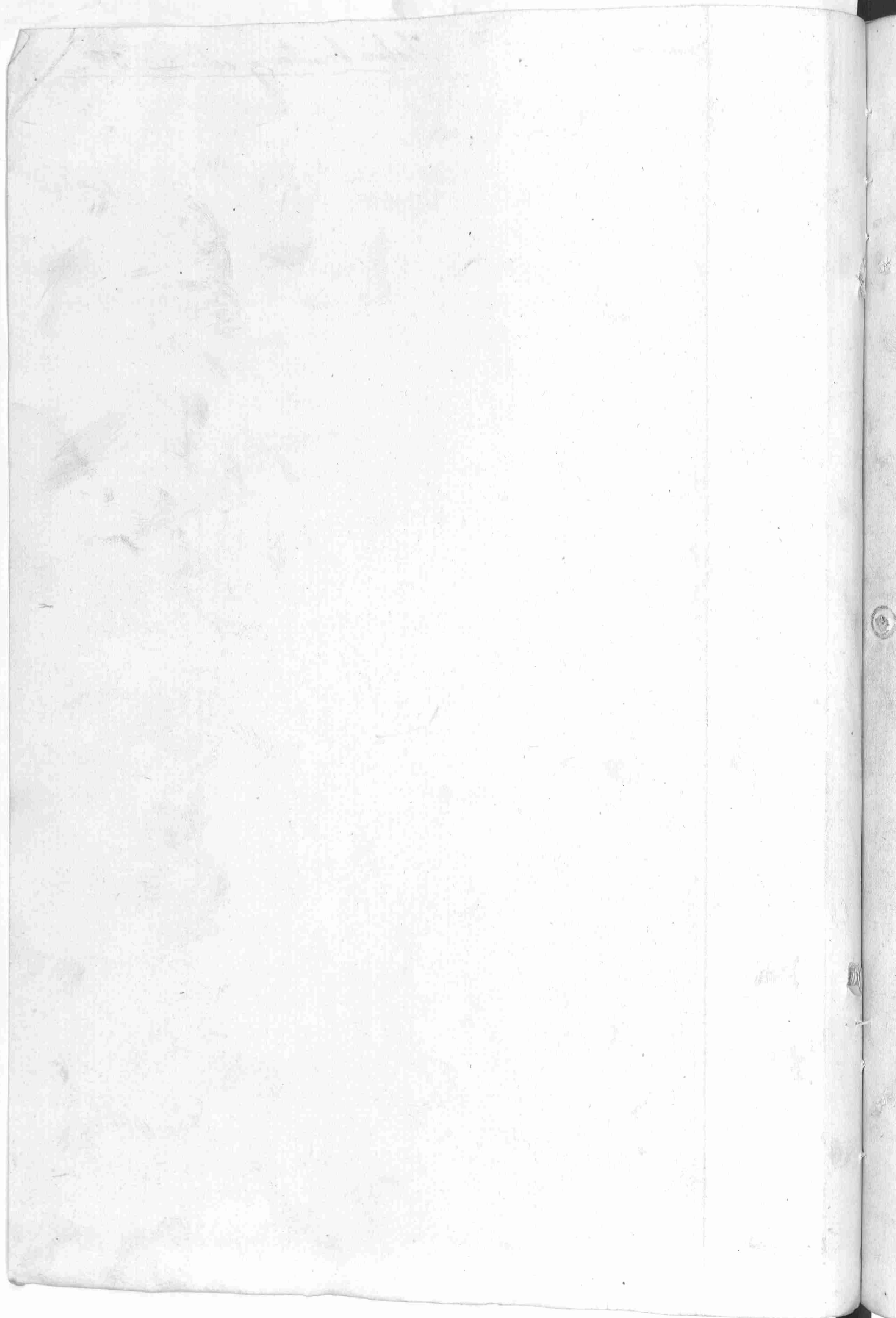
[Faint handwriting, possibly a signature or name]



[Large block of very faint, illegible handwriting in the center of the page]

[Faint handwriting at the bottom of the page]

Jolivo treinta y ocho — 38.



Folio 1



Acta de sesión
 extraordinaria
 en 2.^a convocatoria
 del día 3 de Enero de 1909

En Burquillas a tres de Enero de mil novecientos nueve, siendo las once se reunieron para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse constituido el día primero el Ayuntamiento en mayoría de concejales a pesar de haberse observado estrictamente los requisitos que señala la vigente ley municipal al objeto de la formación y publicación de las listas primitivas de individuos con derecho a la Elección de Compromisarios para la de Senadores, el Señor Alcalde Presidente declaró abierta la sesión y manifestó a los Señores Concejales como queda indicado en esta sesión tenía por objeto, según había manifestado en las oportunas citaciones, la formación de las listas de Electores para la de compromisarios en la de Senadores, cumpliendo así lo dispuesto en artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. En su virtud se procedió a la formación de dicha lista incluyendo a todos los individuos de que se compone la corporación y un número cuádruplo de vecinos con casa abierta de los que paguen mayores costas de contribuciones

directas en esta localidad sin acumulacion de las que
 paguen en otros puntos, acordando que una vez for-
 madas se exponga al publico desde hoy hasta el dia
 veinte del actual conforme con el articulo veinte
 y seis de mencionada Ley y cuya lista es como sigue.

Señores del Ayuntamiento

Ord.
orden

Nombres y apellidos

Cuotas por contribuciones directas
 Ptas. Cts.

- | | | | |
|----|-----------------------------------|--|--|
| 1 | Don Arturo Velasco y Veneja | | |
| 2 | " Candido Lopez Camero | | |
| 3 | " Filiberto Norrallo y Norrallo | | |
| 4 | " Cecilio Martinez y Martinez | | |
| 5 | " Juan Guillen Garcia de la Olata | | |
| 6 | " Diego Salguero Zarillo | | |
| 7 | " Angel Pelaez Apontes | | |
| 8 | " Manuel Sobato Garcia Rubio | | |
| 9 | " Dionisio Zapata Sorano | | |
| 10 | " Pedro Liano Garcia de la Olata | | |
| 11 | " Abato Zurado Miranda | | |

Contribuyentes

- | | | | |
|----|---------------------------------------|------|----|
| 1 | Don Luis Hernandez Salguero Carrascal | 2832 | 17 |
| 2 | " Juan Contrera Munillo | 1256 | 19 |
| 3 | " Juan Rodriguez del Puerto | 1212 | 05 |
| 4 | " Leopoldo Herrera Lopez | 594 | 40 |
| 5 | " Luis Sorano Rodriguez | 549 | - |
| 6 | " Arnelio Diaz Mullero | 413 | 82 |
| 7 | " Antonio Pelaez Curyllido | 400 | 89 |
| 8 | " Manuel Salguero Liano (mayor) | 367 | 11 |
| 9 | " Manuel Salguero Liano (menor) | 330 | 11 |
| 10 | " Jose Espino Pomero | 315 | 87 |
| 11 | " Manuel Gordon Marques | 285 | 47 |

Nº
de

(Jorish)

Cuotas por com-
tribuciones
directas
ptas. cts

orden

Nombres y apellidos

12	Don Alvaro Amado Salazar	270
13	" Luis Salguero Liano	250 "
14	" Antonio Parrero Sanchez	244 55
15	" Francisco Morato y Morato	234 15
16	" Antonio Gomez Grajera	233 91
17	" Eusebio Salguero Liano	217 69
18	" Daniel Romero Meneses	215 55
19	" Rafael Cruzner Guerrero	212 58
20	" Robustiano Cuellar de la Pavia	204 37
21	" Jose Antonio Diaz Vargas	189 99
22	" Julio Fernandez Perez	179 "
23	" Justo Sobato Calvo	165 69
24	" Pascasio Liano Panuncio	160 "
25	" Ruperto Alvarez Guillen	151 67
26	" Ceferino Salazar Lima	150 02
27	" Antonio Pelaez Alva	147 90
28	" Juan Carsten Poserino	144 20
29	" Liro Garcia de la Mata Perez	140 85
30	" Federico Campulido Jantlo	139 39
31	" Hideo Salguero Jantlo	135 04
32	" Julian Lima Hernandez	134 10
33	" Natalio Moriche Rodriguez	126 91
34	" Emilio Salguero Liano (mayor)	124 24
35	" Francisco Mendez Durroero	108 12
36	" Jose Carrasco Ruiz	105 60
37	" Manuel Conde Moniche	104 44
38	" Felipe Gil y Zugarte	103 95
39	" Antonio Mendez Durroero	101 85
40	" Antonio Cartiera Jorish	98 88
41	" Manuel Zapata Sorano	97 42
42	" Esteban Zapata Sorano	97 13

No de	Orden	Nombres y apellidos	Cuotas puestas Millones directa pta Cts
43		Don Arturo Hermosa Zapallo	95 78
44		" Manuel Santo Zurado Miranda	95 05
45		" José Martínez Puvia	92 82
46		" José Carrero Hernandez	92 40
47		" Juan Navarro Alva	92 15
48		" Pedro Puzoso Diaz	91 75
49		" José Palacios Moriche	89 80
50		" Juan Zurado Miranda	82 45
51		" Juan Calvo Zapata	82 72
52		" Juan Zapata Soriano	81 80

Y no resultando ningún otro individuo que se
tenga igual cuota a la que lleva el último que
figura en esta lista y completó el número de los
cuarenta y dos mayores contribuyentes se dió
por terminada firmando los señores del
Ayuntamiento de que certifico:



Arturo Melano Mateo Jurado

Juan Guillen

Remedio Merino

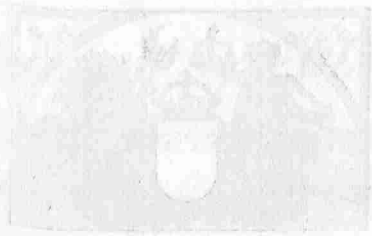
Sesión extraor-
dinaria del día 31 de
Enero de 1909

En la villa de Bur-
guillos a treinta y
uno de Enero de mil
novecientos nueve, siendo

las once previa convocatoria al efecto en forma
legal se reunieron en las Casas Consistoriales



los Señores Concejales que suscriben y al mar-
 gen se expresan bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Don Arturo Velasco y Ortega, al objeto
 de celebrar sesión extraordinaria. El Señor presiden-
 te manifestó a la Corporación que como se in-
 dicaba en la papeleta citatoria esta sesión
 tenía por objeto la formación de los lites defi-
 nitivos de electores para la Elección de los
 promisorios en la de Senadores, cumpliendo así lo
 dispuesto en el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero
 de 1877. En su virtud, habiendo estado expuesta
 al público la lista provisional formada por el
 Ayuntamiento en sesión del día Tres del corriente
 mes durante el tiempo que previene el ar-
 tículo 26 de la expresada Ley y no habiendo
 se producido reclamación alguna
 de inclusión ni exclusión, el Ayun-
 tamiento acordó declarar definitiva
 formada la lista comprensiva
 de los Señores Concejales y contribuyentes
 siguientes y que se halla
 publicado en la forma acostumbrada



[The page contains several lines of extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the paper.]

(Total 11)

N.º de orden	Nombres y apellidos	Cuotas por sus contribuciones directas pta. 11
<u>Señores del Ayuntamiento</u>		
1	Don Arturo Velasco y Ortega	
2	" Candido Lopez Carreras	
3	" Filiberto Porrallo y Porrallo	
4	" Cecilio Martinez y Martinez	
5	" Juan Guillen Garcia de la Mata	
6	" Diego Salguero Zanjillo	
7	" Angel Pelaez Aparites	
8	" Manuel Sobato Garcia Rubio	
9	" Dionisio Zapata Sorano	
10	" Pedro Liano Garcia de la Mata	
11	" Mateo Zurado Miranda	
<u>Contribuyentes</u>		
1	Don Luis Fernandez Salguero Carrascal	2832 17
2	" Juan Contrera Murillo	1256 19
3	" Juan Rodriguez del Puerto	1212 05
4	" Leopoldo Herrera y Lagos	594 40
5	" Luis Sorano Rodriguez	529 "
6	" Melvin Diaz Mulero	413 82
7	" Antonio Pelaez Curiplido	400 89
8	" Manuel Salguero Liano (mayor)	367 11
9	" Manuel Salguero Liano (menor)	330 11
10	" Jose Espejo Posserio	315 83
11	" Manuel Gordon Marques	289 47
12	" Alvaro Arnaldo Salazar	270 .
13	" Luis Salguero Liano	250 .
14	" Antonio Parrero Sanchez	244 55
15	" Francisco Mirato y Mirato	234 15
16	" Antonio Gomez Grajera	233 91
17	" Eusebio Salguero Liano	217 69
18	" Daniel Romero Meneses	215 55
19	" Rafael y Juan Guerrero	212 58
20	" Poluethano Cuellas de la Pina	204 31
21	" Jose Antonio Diaz Vargas	189 99
22	" Julio Fernandez Perez	179 "

no de orden	Nombres y apellidos	Costas por en tribuciones directas 17 ^{to} C ^{to}
23	Don Justo Sebato Calvo	165 69
24	" Pascasio Lucaso Bonavere	160 -
25	" Ruperto Alvarez Guillen	191 67
26	" Ceferino Salazar Lima	150 02
27	" Antonio Pelaez Alva	147 90
28	" Juan Carrero Perrero	144 20
29	" Siro Garcia de la Olata Perez	140 85
30	" Federico Compadre Zarillo	139 79
31	" Federico Salguero Zarillo	135 04
32	" Julian Lima Hernandez	134 10
33	" Natalio Moriche Rodriguez	126 91
34	" Emilio Salguero Lima (mayor)	124 24
35	" Francisco Alender Durero	108 12
36	" Jose Carrasco Ruiz	105 60
37	" Manuel Londe Moriche	104 44
38	" Felipe Gil y Rugartis	103 95
39	" Antonio Alender Durero	101 85
40	" Antonio Castuera Dareno	98 88
41	" Manuel Zapata Sorano	97 72
42	" Esteban Zapata Sorano	97 13
43	" Arturo Hermosa Zarallo	95 78
44	" Manuel Santos Ferrado Miranda	95 05
45	" Jose Martinez Duria	93 82
46	" Jose Carrero Hernandez	92 40
47	" Juan Navarro Alva	92 15
48	" Pedro Durero Diaz	91 35
49	" Jose Palacios Moriche	89 80
50	" Juan Jurado Miranda	87 45
51	" Juan Calvo Zapata	82 32
52	" Juan Zapata Sorano	81 80

Esta lista definitiva se da por terminada, y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce de este dia el Señor



Presidente, levantó la sesión extendiéndose
la presente acta que firman todas los Señores
Concejales concurrentes de que yo el Secretario
certifico



Arturo Velasco

Cecilio Martínez

Juan Guillen

Mateo yuso

Provisión

Angel Páez

Manuel Golato

Sesión ordinaria }
en 2.^a convocatoria }
del día 3 de Febrero de 1909 }
En Durquillo a tres de
Febrero de mil novecientos nue

ve, siendo los veinte se reunieron en las Casas
Consejales para celebrar sesión en segunda
convocatoria, por no haberse podido celebrar
el día treinta de Enero último por falta
de número de Señores Concejales, según con-
sta en las oportunas papetetas de citación,
los señores Concejales que suscriben y al

margin se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Arturo Velasco a riega. El Señor presidente declaró abierta la sesión con los señores concejales asistentes. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

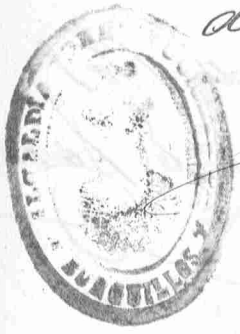
Leídos los Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid se ordenó el cumplimiento de sus disposiciones. Quedó acordado facultar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes del presupuesto en el corriente mes.

Quedó facultado el Señor Alcalde para ordenar el pago de ciento veintituna pesetas y sesenta y cuatro céntimos importe de sesenta libras de cera compradas a José Sanchez Moreno para la función de la Candelaria.

La Corporación pasó a tratar de asuntos del Pósito, cuyo pormenor consta en el libro correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintituna se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron

los señores concejales concurrentes
de que yo el Secretario, certifico.



Antonio Melano

Cecilio Martinez

Divisio Lagrato

Diligencia. Por esta hago constar yo el Secretario acciden-
tal por ausencia del propietario que la sesion
ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy
y hora de las veinte, no ha podido tener efecto
por falta de numero suficiente de señores con-
cejales para tomar acuerdo. Burquilloz a diez
de febrero de mil novecientos, nueve.



Va Bº

J. A. Galde
Melano

Juan B. Gara

Otra. Por esta hago constar yo el Secretario acciden-
tal por ausencia del propietario que la sesion
ordinaria que debieron celebrarse en el dia trece
y veinte del actual y hora de las veinte, no ha

que dudo celebrarse, por falta de numero suficiente
de Señores Concejales, para tomar acuerdos

Burguillos a 10 de Febrero de 1909

Yo soy

El Alcalde
Melendez

Juan C. Yara



Diligencia & hago constar por ella yo, el Secretario accidental por ausencia
del propietario, que las sesiones ordinarias que debieron celebrarse en los
días previos de Febrero últimos y sus del actual y hora de las veinte
no han podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdos. Burguillos 6 Marzo de 1909.

Yo soy
El Alcalde,

Melendez

Juan C. Yara



Otra & tambien hago constar por ella yo, el Secretario accidental, por ausen-
cia del propietario, que las sesiones ordinarias que debieron celebrarse
en los dias tres y en el de hoy y hora de las veinte, no han podido tener
efecto por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos,
Burguillos 10 de Marzo de 1909.

Yo soy
El Alcalde,
Melendez

Juan C. Yara



Certifico: Que en el día de hoy no se
ha podido celebrar la sesión ordinaria

Folio 4

A.1.801,590*



correspondiente a este dia por falta de asistencia de Se-
ñores Concejales. Burquillos a veinte y siete de Mayo de
mil novecientos nueve.



N.º 30

M. Alcalde

M. Concejales

Juan B. Lara

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido
celebrar sesion ordinaria correspondiente a este
dia por falta de numero suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo. Burquillos
a tres de Abril de mil novecientos nueve.



N.º 30

M. Alcalde

M. Concejales

Juan B. Lara

Sesion ordinaria } En la villa de Burquillos a diez de
del dia 10 de Abril de 1909 } Abril de mil novecientos nueve
reunidos en sus casas consistoriales los señores
Concejales que suscriben, bajo la presidencia
del primer teniente de Alcalde Don Candido

0031081A
Seper Carretero en funciones de Alcalde
de presidente, siendo la hora señalada
para celebrar sesión ordinaria y habien-
do concurrido número suficiente de seño-
res concejales para tomar acuerdos el se-
ñor presidente declaró abierta la sesión,
y dada lectura del acta de la anterior
fue aprobada.

Leídos los Decretos oficiales y Gaceta
de Madrid se ordenó el más exacto cum-
plimiento de sus disposiciones.

Sea Corporación acuerda autorizar al Señor
Alcalde para que ordene los pagos más ur-
gentes del presupuesto en el corriente mes.

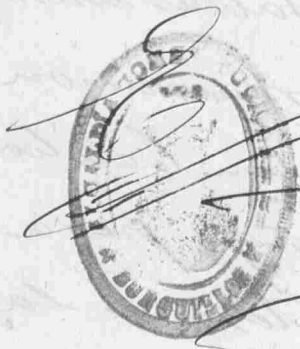
Seguidamente el Señor Alcalde ordenó
al intrasorito Secretario accidental que
diese lectura de una solicitud suscripta
por Don Arturo Velasco y Voreiga en la que
dicho señor hace renuncia de Alcalde
presidente de este Ayuntamiento, con
carácter irrevocable fundada en moti-
vo de salud como lo acredita con certifi-
cación facultativa que acompaña a
dicha solicitud. Los Señores Concejales
después de oír la solicitud del Señor Ve-
lasco acordaron por unanimidad acep-
tar la dimisión de Alcalde de dicho
Señor y nombrar para que lo sustituya
en citados cargos a Don Cecilio Martín-
ner y Abastiner, Concejales del actual Ayun-
tamiento que reúna todas las condicio-

Folio 8

nes necesarias para el desempeño de dicho cargo, según determina el artículo 52 de la vigente ley municipal por ser el Concejal que ha obtenido mayor número de votos en las elecciones municipales entre todos los Señores que componen la Corporación y faltan menos de seis meses para la próxima renovación de Concejales. Citando presente Don Cecilio Martiner y Martiner aceptó el cargo para que ha sido nombrado por Ministerio de la Ley, recibiendo acto seguido las insignias del mismo, cuyo nombramiento se dispuso que se pusiera en conocimiento del Señor Gobernador Civil de la provincia y en el del vecindario por medio de bando, según dispusere la ley municipal y notifíquese en legal forma al Señor Don Arturo Velasco este acuerdo en lo referente a la aceptación de su renuncia. Después propuso también el Señor presidente fuese nombrado Julián Olmedo Moscoso Comisionado por el Ayuntamiento para que el día diez y nueve del actual concurre al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de esta provincia y así lo acordaron dichos Señores concediéndole la gratificación de ciento veinticinco pesetas que serán satisfechas del capítulo correspondiente del presupuesto para los gastos de viaje, presidencia y occorrido a los moros comprendidos en el artículo 118 de la

ley de quintas

Tras haberido mas asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico



Cándido Lopez Hiliberto Bonifacio

Pedro Linares

Manuel Lobato

Juan Guillen

Angel Pizar

Cecilio Martinez

Mateo Jussado

Juan B. Vera
Vice presidente

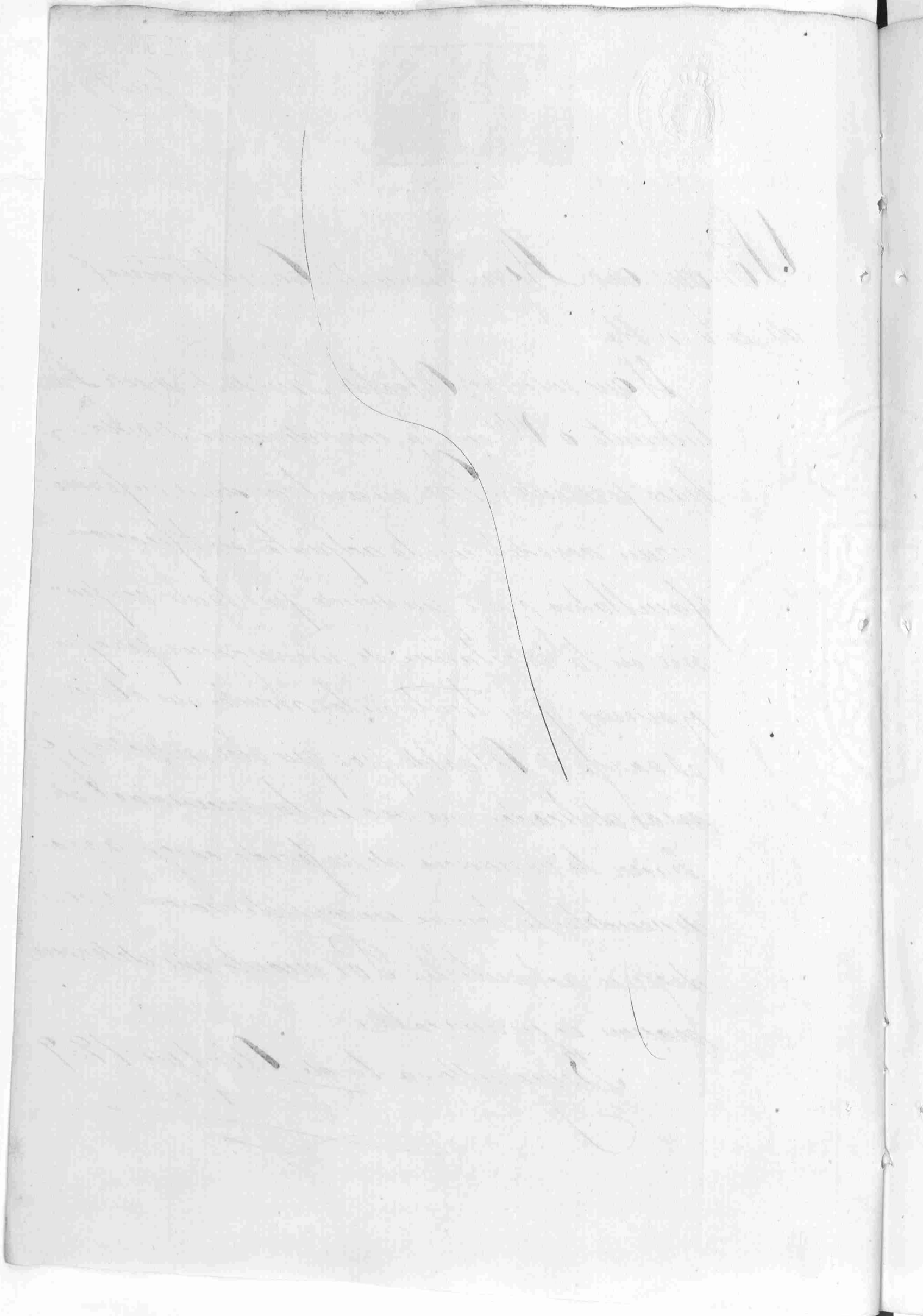


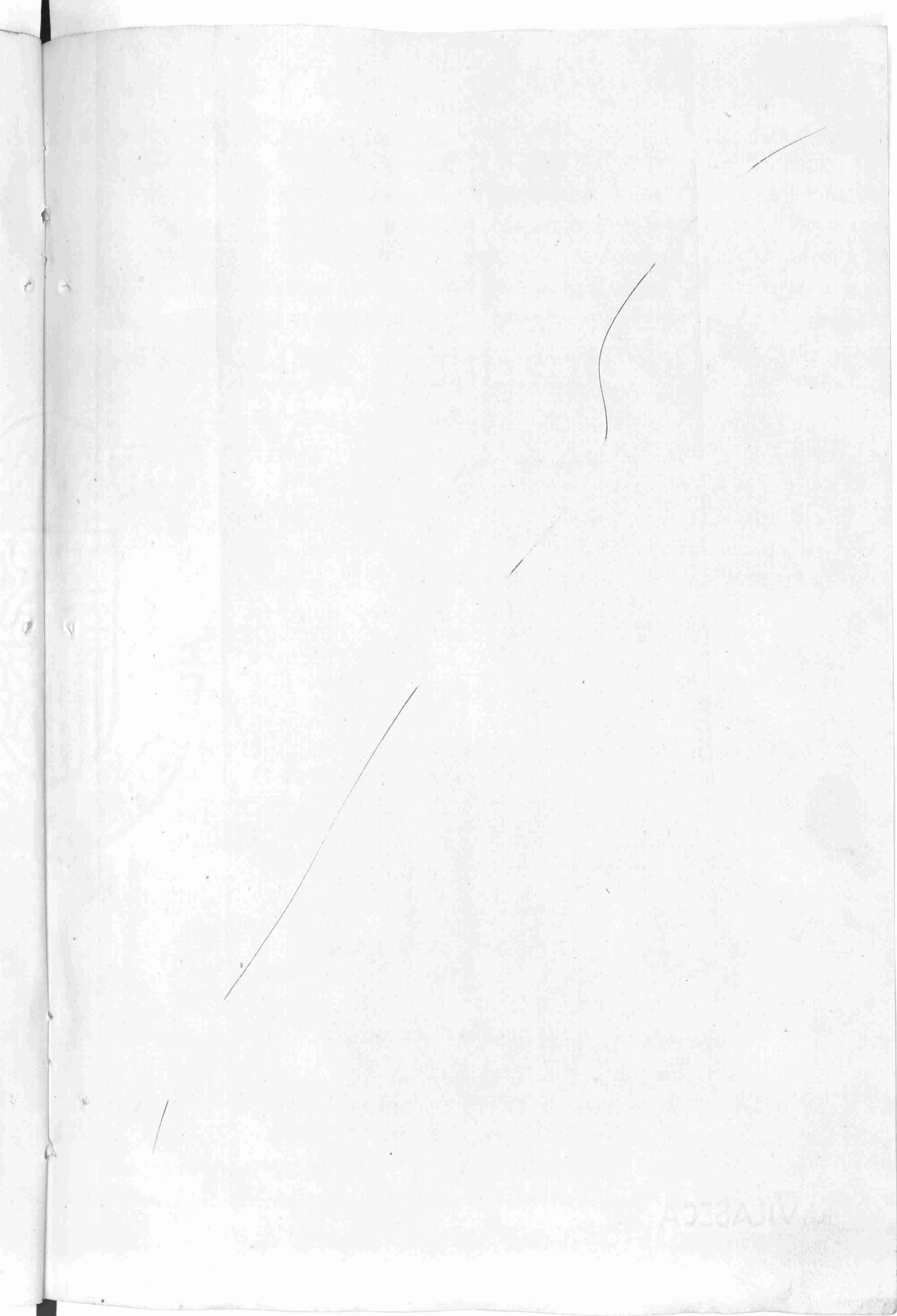
(folio 9)

Señores del Ayuntamiento Constitucional
de esta villa

El que suscribe, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a V^{des} con la consideracion debida hace presente: Que en contrandome, enfermo segun acredito con la adjunta certificacion facultativa y no pudiendo por tanto ocupar me en la regencia de mi negocio propio y menor, por tanto en los asuntos que obrecen el cargo de Alcalde por que son muchos y mas delicados, me veo en la necesidad de hacer la renuncia de referido cargo agradeciendole, lo tome en consideracion y se siguen admitidos. Por cuanto mi determinacion es irrevocable.

Burguellos a 10 de Abril de 1899
Juan Velasco





ALABAMA

WILASECA



Los que suscriben licenciamos
 en medicina y cirugía, con ejer-
 cicio en esta villa

Certifican, que D. Arturo
 Velasco Noriega, Alcalde
 constitucional de esta villa,
 viene padeciendo de dispepsia
 sin gastro-intestinal que
 le impide seguir dedicán-
 dose a las ocupaciones pro-
 pias del cargo.

Y para que conste y a pe-
 tición del interesado, esten
 demos el presente en Burqui-
 nos a diez de Abril de mil no-
 vecientos nueve.

Lic. Juan Zapata *J. P. Barro*

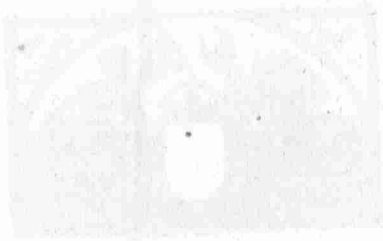
A.1.801331*



[Faint, illegible handwriting]

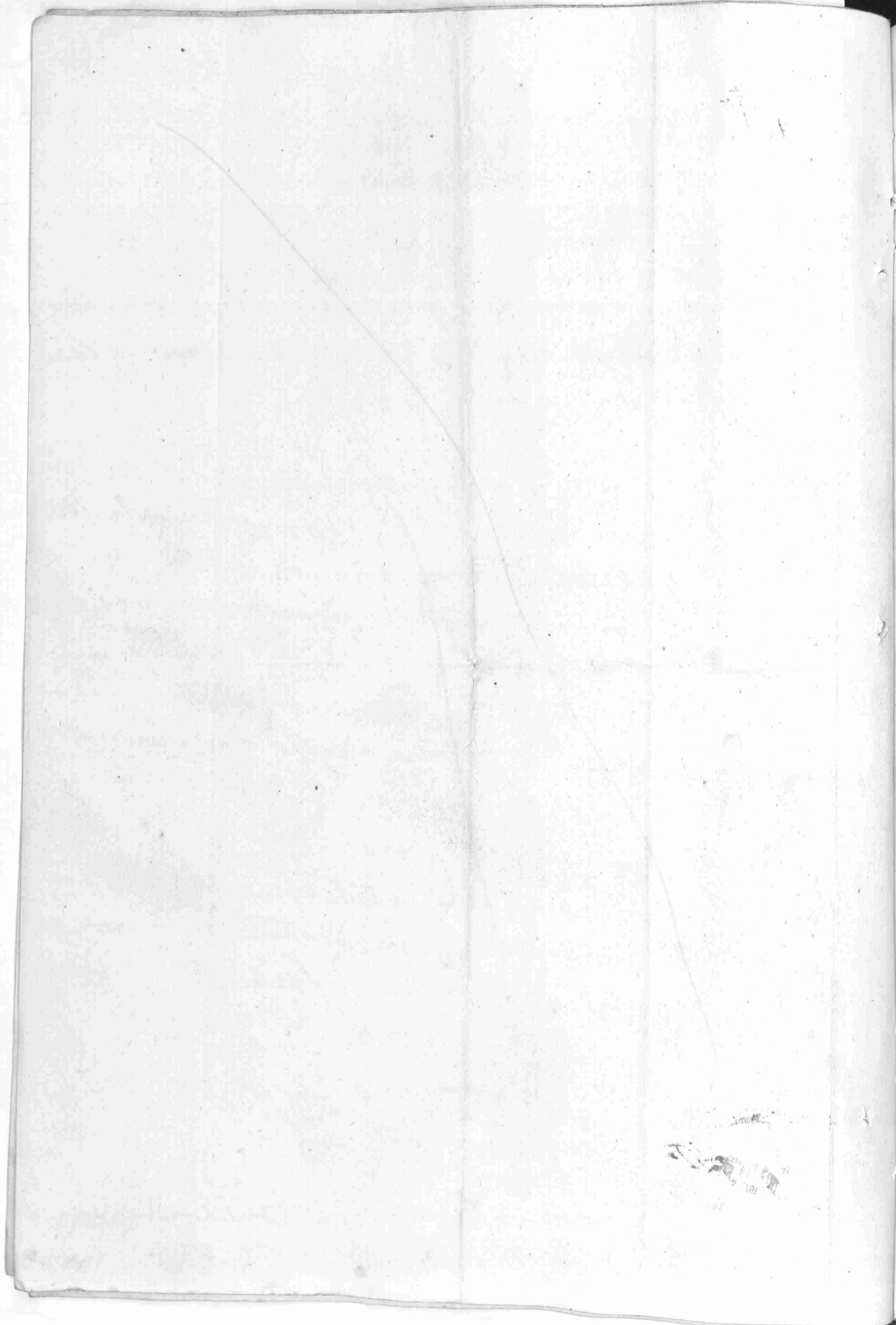
[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



Faint handwritten text or signature in the top right corner.

[The main body of the page contains several lines of extremely faint, illegible handwriting. The text is mostly obscured by a large, dark, curved scribble that runs diagonally across the page from the middle left towards the bottom right. Some faint words and phrases are barely visible through the ink.]



P.
P.
"
"
"
"
"
"



Sesión extraor-
 dinaria del día
 24 de Abril de 1909

En Burquillos a veintidos de
 Abril de mil novecientos nueve,
 reunidos en las Casas Consistoriales

El Alcalde y los Señores Concejales que suscriben bajo
 la presidencia del Señor Alcalde Don Cecilio
 Martener y Martener con objeto de celebrar se-
 sión extraordinaria y habiendo concurrido
 número suficiente de Señores Concejales para
 celebrar sesión el Señor presidente la declaró
 abierta, manifestando: Que el objeto de la reu-
 nión como ya les consta por la cédula de con-
 vocatoria era determinar las vacantes que
 deben ser cubiertas en la elección de Concejales
 que ha de celebrarse el día dos del próximo mes
 de Mayo y el número de Concejales que corresponde
 elegir en cada uno de los dos distritos en que está
 dividido este término municipal, Puesto a dis-
 cusión el asunto y visto el artículo 35 de la ley
 municipal y correspondiendo salir a los seis Con-
 cejales elegidos en la renovación del año mil
 novecientos tres cuyos nombres son Don Pe-
 dro Saño García de la Abata, Don Cándido
 López Carretero, Don Mateo Ferrado Miran-
 da, Don Arturo Velasco y Ortega, (Don y
 dos vacantes que existen correspondientes

D. Cecilio Martener

Concejales

D. Cándido López

" Filiberto Donallo

" Diego Salguero

" Mateo Ferrado

" Pedro Saño

" Juan Guillen

" Manuel Sobato

" Juan E. Paredes

Alcalde

a dicho año y visto tambien que este ter-
mino municipal ha sufrido una modi-
ficacion por consecuencia del numero de
electores por la que se establece que son
dos los distritos electorales el primero con
tres secciones y el segundo con dos por unanimi-
dad se acordó que siendo seis el numero de
Concejales que se han de elegir en la inmedia-
ta eleccion del dos de Mayo se elijan tres
por cada uno de los dos distritos.

Con respecto a la renovacion que con arre-
glo a la ley corresponde hacerse en la prime-
ra quincena de Noviembre del corriente año
y donde han de elegirse para cubrir las vacan-
tes que dejan los siete Concejales pertenecien-
tes a mil novecientos cinco que los corres-
ponden cesar se procedió al sorteo dando
este por resultado que se voten tres Concejales
por el primer distrito y cuatro por el se-
gundo, acordando tambien que esta sesion
se comuniqué al Señor Presidente de la
Junta municipal del censo de esta villa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
siendo las veintidos de este dia, el señor presi-
dente levanto la sesion extendiendose la pre-
sente acta que firman los señores concu-
rrentes de que yo el Secretario occidental

certifico = sobre raspado = dos vacantes. Vale = con la
aprobacion de todos = entre parentesis = Don = no vale =

Benito Martinez Candido Lopez
Julberto Bonalle



siguen las firmas

Diego Valguero

Mateo Jurado

José P.

Pedro Saino

Juan Guillen

Manuel Lobato

Juan B. Gara

Procurador

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo. Burquillos, veinte y cuatro de Abril de mil novecientos nueve.



Yo

El Alcalde
Cecilio Martínez

Juan B. Gara
Procurador

Sesión ordinaria }
del día 8 de Mayo de 1909 }

En la villa de Burquillos a ocho de Mayo

de mil novecientos nueve, siendo las veinte y siete horas se reunieron los Señores concejales que al día siguiente se expresan en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cecilio Martínez y Martínez y habiendo número suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo el

D. Pedro Linares Señor presidente la declaró abierta
" Manuel Lobato Leída el acta de la anterior fue aprobada
" Mateo Jurado leídos los Boletines oficiales y Gaceta de
" Juan Guillen Madrid, se ordenó el más exacto cum-
" Juan E. Lara plimiento de todas sus disposiciones
brió ad^{al} La Corporación acuerda autorizar al
Señor Alcalde para que ordene los pagos
mas urgentes del presupuesto en el
corriente mes

Beneficencia: La Corporación acuerda socorrer a los
vecinos pobres de esta villa para aten-
der a la lactancia de sus hijos con vein-
ticinco centimos de peseta diarios, a
Manuel Compludo Pedreso, Aurelio Gar-
cía de la Mata, José Zamener Ramona,
Pedro Sorano Lawro y Modesto Diaz
Guizarro según dictamen facultativo

Posito El Señor Presidente dió cuenta a la
Corporación, que habiendo sido requerido
verbalmente los señores Don Arterro Velas-
co y Roniega ex-Alcalde de este Ayunta-
miento y Don Ceferino Salazar Semá, de-
positario de los fondos del posito Munici-
cipal de esta villa para practicar ar-
queo extraordinario de los existencias
del mismo por haber cesado el primero
Sr. Velasco y Roniega del cargo de Alcalde
presidente, según acuerdo del Ayunta-
miento fecha diez de Abril proximo
pasado en sesión ordinaria de citada día



(Folio 13)

y habiendo puesto obstáculos a la realización de dicho arqueo los citados Señores ex-Alcalde y Depositario para que la Corporación acuerde lo que crea procedente

Concedida la palabra al Concejal Don Pedro Liáns García de la Abata, dicho señor expuso: Que el diez y seis de el Barro último por seis Concejales de esta Corporación se pusieron en conocimiento del Ilustrísimo

Señor Gobernador Civil de esta provincia, entre otros los siguientes hechos: Que el entonces Alcalde Presidente Don Arturo Velasco y Roniega ha dispuesto de los fondos de este Posito Municipal faltando a todos y cada uno de los preceptos de la ley de 26 de Junio de 1877, a los del Reglamento de 1878, y de más disposiciones del ramo; que estando los positos por ministerio de la ley a cargo de los Ayuntamientos, el de Durquillos desconoce cuanto viene ocurriendo en el Establecimiento, e inútil ha sido todo esfuerzo encaminado al cumplimiento de este importantísimo servicio. Que Don Arturo Velasco en Febrero último convocó por edicto al vecindario para el repartimiento

de las existencias del Posito, y el con el Depositario han repartido el dinero a los cuenta y pueden comprobarlo en este acto los Señores Concejales, pidiendo los documentos correspondientes, que la Comisión de Positos no ha hecho la distribución de fondos, que no se ha publicado la lista de peticionarios para que reclamen de agravio los interesados, que el Señor Regidor Sordio no ha intervenido en el repartimiento, por no haber tenido conocimiento oficial del, que se han hecho préstamos con garantías personales que por su cuantía debe ser judicial, y otras muchas extralimitaciones que un análisis detenido pondrán de manifiesto.

Habiendo además expuesto en este acto el Señor Presidente que por el ex-Alcalde Sr. Velasco, se opone resistencia pasiva a la entrega de la Caja del Posito Municipal, entenderá el dicente que como medio de reorganizar la Hacienda Municipal, a la vez que de declinar las responsabilidades de gestión en la Alcaldía en el repetido Sr. Velasco la Corporación se encontraba en el caso de tomar los siguientes acuerdos:

Primeros: Que por el Señor Alcalde Presidente Don Cecilio Martínez y Martínez se se

quiera inmediatamente en legal forma ^{folio 14}
al ex-Alcalde Don Arturo Velasco e rogúese
para que sin excusa ni pretexto alguno
haga entrega mediante argues de la caja
de este Posito Municipal

Segundo: Que por el Alcalde Presidente se ha-
ga el requerimiento en legal forma al
ex-Alcalde Sr. Velasco y al Depositario
Don Ceferino Salazar Lima para que
rindan en el preciso término de quince
días las cuentas de este Posito Muni-
cipal correspondientes a los años de mil
novecientos siete y mil novecientos ocho.

Tercero: Que del propio modo se requiera a el ex-
Alcalde Sr. Velasco y al Depositario Señor
Salazar para que en el término de quince
días den cuenta a la Corporación Muni-
cipal del manejo de todos los fondos de este
Posito Municipal en el tiempo que media
desde el día primero de Enero hasta el día
diez de Abril del año actual en que cesó
el Sr. Velasco de Alcalde Presidente.

Cuarto: Que del propio modo y forma legal se
requiera al ex-Alcalde Sr. Velasco y al
Depositario Sr. Salazar para que en el
término de treinta días rindan las cuentas
Municipales correspondientes a los años de
mil novecientos siete y mil novecientos
ocho.

Que para deducir las responsabilidades

que pudiera haber y dejar cumplidos los servicios indicados se instruyan los oportunos expedientes.

Formado en consideración lo expuesto por el Concejal Don Pedro Juan Garcia de la Mata se puso a discusión, y habiendo hecho uso de la palabra varios Concejales y puestos a votación los diferentes particulares que se mencionan por unanimidad quedo acordado.

Que por el Señor Alcalde Presidente se lleve a efecto todo lo expuesto anteriormente, por prestarle su mas eficaz sancion, la Corporacion, que este acuerdo se notifique en forma a Don Arturo Velazco Rosierga y a Don Celerino Salazar Lemia y de la marcha de los expedientes que se instruyan y de sus incidencias, asi como del cumplimiento de cuanto se dijera acordado se vaya dando cuenta por el Sr. Alcalde Presidente oportunamente a la Corporacion para que esta proceda como haya lugar en cada caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitres y diez y ocho minutos de este dia, se levanto la sesion, extendiendose la presente acta en ^{Tres} (dos) pliegos de papel de la clase decima, marcados con los numeros serie A un millon ochocientos un mil quinientos noventa y cinco, un millon

José R.



ochocientos cincuenta y dos mil novecientos catorce y el siguiente, que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico: entre líneas = tres = vali = entre parentesis = dos no vali = con la aprobación de todos =



Cecilio Martínez Cándido López

Filiberto Donallo Pedro Linares

Manuel Gabato Mateo Jurado

Juan Guillen

Juan B. Lore

Señor ordinaria } En Burquillo, a quince
del día 18 de Mayo } de Mayo de mil novecientos
de 1909 } nueve, siendo las veinte y

El alcalde reunieron en las salas capitulares los Señores

D. Cecilio Martínez Concejales que suscriben bajo la presidencia
Concejales de del Señor Alcalde Don Cecilio Mar

D. Cándido López
" Juan Guillen Tenor y Martínez y habiendo número

" Filiberto Donallo su representante de Señores Concejales para
C //

D. Mateo Jurado
" Pedro Liano
" Diego Salguero
" Manuel Lobato
" Juan E. Lara
Lio adal

Tomar acuerdo el Señor Presidente de
Claro abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior fué aprobada.
Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas
de Madrid se ordenó el mas exacto
cumplimiento de sus disposiciones.

Ya la Corporación acordada recorro al
pequeño pobre de solemnidad Juan José
García Goyes, con cincuenta centimos de
pauetas diarios para atender a la lactan-
cia de su hijo por haber dado luz,
su mujer elor criatura y no poder
criar segun suetamen facultativo del
Medico Titular Señor Herrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las once y veinte y una y
diez minutos de este día el Señor Pre-
sidente levanto la sesión estendien-
dole la presente acta que firmaron
los Señores Concejales concurrentes
con el Señor Presidente de que yo
el Secretario accidental certifico



Cecilio Martínez Candido Lopez
Juan Guillen Fulberto Bonallo
Seguen las...

may. folio 16
Mateo Jurado Pedro Linares
Diego Salguero Manuel Lobato

Juan B. Vera
Vera Oadul

Señon ordinaria } En Burquillos a veinte y dos del
del día 2^o de Mayo } Mayo de mil novecientos nueve;
de 1909 } siendo las veinte se reunieron en las

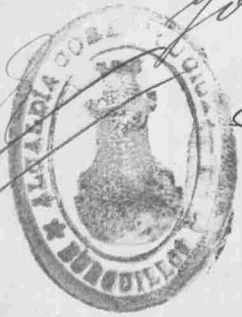
El Alcalde Casas Consistoriales los Señores Concejales que asistieron
D. Cecilio Martínez } ben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Concejales } Cecilio Martínez y Martínez y habiendo su-
D. Caudido Lopez } mere suficiente de Señores Concejales para to-
" Diego Salguero } mar acuerdo el Señor Presidente declaró abier-
" Filiberto Borrillo } to la sesión.
" Pedro Linares }
" Manuel Lobato }
" Mateo Jurado }
" Juan Vera }
" D. Caudido Lopez }
" Filiberto Borrillo }
" Pedro Linares }
" Manuel Lobato }
" Mateo Jurado }
" Juan Vera }

Y visto el acta de la anterior fue aprobada
Y visto los Boletines oficiales y Gacetas de
Madrid se ordenó el mas exacto cum-
plimiento de sus disposiciones

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte y treinta minutos
de este día el Señor Presidente levanto la

ca

señon estudiando la presente acta que forman
todos los Señores Concejales concurrentes de que
yo el Secretario accidental certifico.



Cecilio Martínez Candido Lopez

Diego Galguero Gilberto Borrallo

Pedro Linares Manuel Lobato

Mateo yunaco

Juan B. Yara
Sec. ad. int.

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido
celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este
día por falta de número de Señores Concejales.
Burguillos a veinte y nueve, de Mayo de mil
novecientos, nueve,

V. B.

El Alcalde
Cecilio Martínez

Juan B. Yara

Reunion ordinaria en Burguillos a cinco de Junio
del día 5 de Junio de mil novecientos, nueve; reunido
de 1909 por veinte de este día reunieron

El Alcalde

D. Cecilio Martínez
Concejales

D. Candido Lopez

que los Caballeros, Concejales, los Señores Concejales que
firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Solco 177



D. Pedro Leal
 D. Mateo Jurado
 D. Juan Guillen
 D. Manuel Lobato

D. Diego Salguero

D. Feliberto Donallo

D. Juan E. Lara

brío ad^{al}

Don Cecilio Martínez y Martínez y habiendo
 número suficiente de Vocales, Concejales para to-
 mar acuerdo, el Señor Presidente declaró abier-
 ta la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Leidos los Reales Decretos y Cautas de Madrid
 se ordenó el más exacto cumplimiento de sus
 disposiciones.

Y la Corporación autorizó al Veter. Alcalde para
 que ordene, los pagos más urgentes del pre-
 puesto en el corriente mes.

Beneficencia Y la Corporación también acuerda socorrer a los vecinos
 pobres de esta ciudad Don. Morisco Jurado y á
 Teresa Regidor Jimenez, mujer de Teodoro Cerragero
 con quince pesetas cada uno, el primero para cu-
 rarse de un cáncer en la nariz, y la última de
 un tumor que padecía en el Hospital de Sevilla
 según dictamen facultativo; así como también
 acuerda la Corporación socorrer al vecino pobre

Estimado Sr. Don Bernabé con venite genio
entendidos de las cuentas diarias para atender a la facturacion
de su hijo por encontrarse su mujer en
bedel, para poder criar según dictamen
facultativa.

El Señor Alcalde. Previamente manifestó a la
Corporacion, que cumpliendo el acuerdo de
ocho de Mayo último, en legal forma no-
tificó el mismo a los interesados a saber
D. Arturo Velasco Toriiga y D. Cesario
Salazar Yimo, Alcalde y Depositario res-
pectivamente ya los que refieren la obli-
gacion por ser correspondiente a época en
que ejercian referidos cargos, y ordenan-
doles que en el plazo de quince dias acortar
debe la fecha de la notificacion la que
tuvo lugar en doce de Mayo último, y
a pesar del tiempo transcurrido no han
presentado dichas cuentas del Sr. D.

Disuelto el asunto, por unani-
midad se acordó ponerlo en conocimiento
del Señor Gobernador Civil para que se
vista del incumplimiento del acuerdo
por la negativa de los interesados con

(folio 18)

tadante, resuelva lo que se tiene mas oportuno,
a fin de que el servicio tan necesario se cumpla
por los obligados a ello.

El Señor Presidente tambien dió cuenta de una comu-
nicacion del Señor Gobernador Civil de veinte y cuatro
de Mayo último para que dentro del termino de
veinte dias se cumpla municipal de mil novecientos
ochenta. La Corporacion despues de discutido este a-
sunto acordó por unanimidad que se le comu-
nique a los interesados Don Arturo Pelaez ya Don
Sesprino Salazar Alcalde y Depositario respecti-
vamente del citado ejercicio para que en el
termino manifestado se realice dicha cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
nueve y veinte ^{de la noche} minutos de este día o sea las veinte
y una y veinte minutos el Señor Presidente levanto
la sesion extendiendole la presente acta que for-
man todos los Señores Concejales asistentes de cuyo
el Secretario accidental certifica = por su linea =
de la noche. Vale

Cecilia Martinez Concepcion Lopez Mateo Jimeno

Pedro Diaz Amel Salas

Juan Guillen Diego Salguero Jeliberito Bonilla
Juan B. Diaz

180

La Certificación: Que en el día de hoy no se pudo
 celebrar sesión ordinaria correspondiente
 a este día por no haber número suficiente
 de Señores Concejales para tomar acuerdos
 Burguilla, a doce de Junio de mil nove-
 cientos, nueve
 de 1899
 El Alcalde
 Martínez

Juan B. Lara
 Regidor

Sesión ordinaria } en Burguilla, a diez y nueve
 del día 19 de Junio } de Junio de mil novecientos
 de 1899 } nueve; siendo los veinte reunidos

El Alcalde Don Cecilio Martínez
 Concejales Concejales que inscriben bajo la presidencia
 de Filiberto Borrillo del Señor Alcalde Don Cecilio Martínez
 y Martínez y habiendo número sufi-
 ciente de Señores Concejales para tomar
 acuerdos, el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión.
 Leído el acta de la anterior fue
 aprobado.

- " Diego Salguero
- " Manuel Sobato
- " Juan Guillen
- " Mateo Jurado
- " Pedro León
- " Juan Espartero

Leídos los Boletines oficiales y Gacetas



A.1.852.938*

Julio 19

de Madrid se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

El Señor Presidente ordeno al infrascripto Secretario accidental diere lectura de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha veinte y nueve de Mayo ultimo en la cual se ordena a sugeta la Corporacion a las consignaciones del presupuesto de mil novecientos siete por no regir presupuesto de mil novecientos seis ni del año actual, y que en su presupuesto de mil novecientos siete a de regir hasta el treinta de Junio del corriente año, y que inmediatamente se proceda a la formacion de un presupuesto para el segundo semestre del año actual. La Corporacion bien enterada de dicha comunicacion y de su contenido se facientemente el particular acuerdo por unanimidad proceder inmediatamente a la formacion de dicho presupuesto accediendo a lo mandado por el Señor Gobernador Civil.

[Signature]

D. Diego Salguero
" Pedro Sainz
" Juan E. Lara
" breo ad^{al}

habiendo concurrido numero suficiente de Señores
Concejales, para celebrar sesion el Señor Presi-
dente la declaro abierta manifestando.

Que el objeto de la sesion como ya se cuenta
por la cedula de convocatoria era que habi-
endo presentado en esta Alcaldia con fecha
diez y ocho del corriente mes los cuentas de este
posito municipal, el Sr. Alcalde D. Arturo
Velasco Noviega y el Depositario D. Cesario La
Lazar pertenecientes a los años mil novecientos,
seis, mil novecientos, ocho y mil novecientos,
nueve, lo pone en conocimiento de la Corpora-
cion para que acuerde lo que crea conveniente.
La Corporacion enterada de la manifesta-
cion hecha por el Señor Presidente despues
de discutir sobradamente sobre el asunto
acordo por unanimidad el pasar a los Señores
que componen la Comision del Posito para
su examen y censura de dichas cuentas.

Y habiendo sus asuntos de que tra-
tar y siendo las diez y cincuenta minutos
de este dia el Señor Presidente levanto
la sesion y se dio por presente acta

Cu

que forman los Señores Concejales asistentes
con el Señor Presidente de que yo el
Secretario accidental certifico.

Cecilio Martínez

Jilberto Borrallo

Juan Guillen

Manuel Labato

Mateo Guadao

Diego Valguero

Pedro Sainza

Juan B. Yara

Señor Jefe

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido
celebrar sesión ordinaria por falta
de número suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdos.

Burguillos, a veinte y seis de Jun
no de mil novecientos nueve

Vº Bº

Juan B. Yara

Alcalde
Cecilio Martínez



Decorative flourish

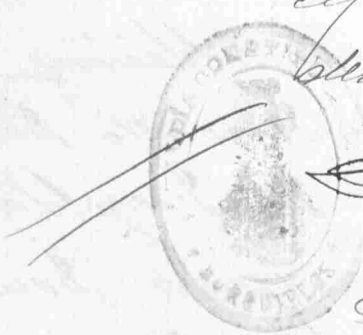


Julio 26

Acta de instalacion

del nuevo Ayuntamiento } En la villa de Burquillo a primero
 de Alcalde D. de Julio de mil novecientos nueve, siendo las diez y
 D. Cecilio Martínez constituyó en la sala Capitular el Señor Alcalde D.
 Concejales Cecilio Martínez y Martínez con los Señores Concejales
 D. Mateo Jurado Miranda que le corresponde cesar
 D. Candido Lopez y D. Candido Lopez, Carritero reelegido en las elecciones
 " Diego Salguero verificadas en dos de Mayo último no habiendo con
 " Filiberto Donallo parecido a pesar de haber sido citado por papelita
 " Angel Pelaez duplicada el Concejal saliente D. Tiberto Velasco no
 " Juan Guillen viene sin haber justificado la falta de asistencia
 " Mateo Jurado no habiendo comparecido tampoco el Concejal saliente
 " Manuel Gobato se Don Pedro Juan y Garcia de la Mata sin tener
 " Dionisio Zapata poco haberlo justificado pero segun noticias de
 " Juan Campido su familia se encuentra ausente en la inmediata
 " Jose Gonzalez Ciudad de Huelva, estando presente los Señores
 " Cecilio Salguero Concejales D. Tiberto Borrasso y Borrasso, Don
 " Cecilio Calvo Juan Guillen Garcia de la Mata Don Diego Gal-
 " Juan E. Lara quero Tarillo Don Angel Pelaez, Aponte, Don
 " Sr. ad Manuel Gobato Garcia Rubio y Don Dionisio
 Zapata Gozano que deben continuar en el ejer-
 cicio de sus cargos con el fin de conferir la po-
 sicion a los Señores Concejales recientemente ele-
 gidos y proceder a la constitucion del nuevo
 Ayuntamiento.

Ocho, segun lo comparecieron D. Juan Rodri-
 guez del Puerto, Don Juan Campello Zarillo,
 D. Jose Antonio Gonzalez Colson, D. Arnulfo
 Valguero Yano (menor) D. Candido Lopez,
 Carretero y D. Cecilio Calvo Carretero cuyos cer-
 tificaciones, credenciales presentaron oportunamente
 en esta Alcaldia resultando todos con
 capacidad suficiente para el desempeño
 de sus cargos de Concejales y estando presente
 los individuos que han de componer la mayo-
 ria de la nueva Corporacion el Señor Presidente
 dio la bienvenida a los recientemente elegidos
 y los deslavo posesionados en sus cargos aban-
 donando inmediatamente la presidencia y
 haciendolos de sus puestos, todos aquellos seño-
 res Concejales a quienes corresponde cesar,
 stando por terminada esta primera parte
 de la sesion cuya acta firman los señores Con-
 cejales asistentes de que yo el Secretario acci-
 dental certifico



Cecilio Martínez Candido Lopez

Diego Valguero Filiberto Borrillo

Angel Pelaez Juan Guiller

Manuel Lobato

Mateo Jurado

Juan Rodriguez Dionisio Zapata

Siguen las primas

Juan Cumpido Dose Gavarras ^(Dio 22)
 Emilio Salguero

Juan S. Gara

Segunda parte, y Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de D. Juan Rodriguez del Puerto Concejal electo por mayor numero de votos se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papeletas que los Señores Concejales llamados por orden de votos fueron expresando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los art. 33 y 34 de la Ley Municipal.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 35 de la Ley Municipal resulto con mayoria de votos Don Diego Salguero Jarillo, siendo voto el de doce y uno a favor de Don Juan Rodriguez del Puerto que con las trece papeletas depositadas en la urna, numero igual al de votantes, y resultando que a este Ayuntamiento corresponden trece concejales segun la escala en el art. 35 reformado de la referida Ley; que la mayoria absoluta de este numero exige para poseerla ya citado la constitucion de siete votos numero menor a el de los alcanzados por Don Diego Salguero Jarillo, el mismo Señor fue pro

llamado Alcalde Presidente parando a ocupar
la Presidencia y las insignias de su cargo en con-
cepto definitivo.

En seguida por el mismo orden y como por uno se
procedió a la elección de los dos Tenientes de Al-
calde que según la precitada escala corresponde
a este Ayuntamiento resultando elegidos y pro-
clamados para primer Teniente a Don Juan Pro-
driguez del Puerto por doce votos resultando
con uno a Candido Lopez Carriero y para se-
gundo Teniente a Filiberto Borrallo y Borrallo
por trece votos. Se eligió después y de igual modo
a Don Juan Campesino Tarillo para Regidor Qui-
nco del Ayuntamiento por once votos resultan-
do con los Don Juan Guillen Garcia de la Mata
y para Regidor Interventor fue elegido Don
Juan Guillen Garcia de la Mata por diez votos
habiendo obtenido Don Emilio Galquero Ycaño
(menor) dos votos y uno a Dionisio Zapata Gozans
que hace un total de trece número igual al de
papeleta recibida y a el de votantes, habiendo si-
do posesionados acto seguido los señores asistentes
por el señor Alcalde en sus respectivos cargos.
Y debiendo determinarse el orden numerico pa-
ra que cada cual ocupe su respectivo puesto
y pueda sustituir o suplir al que le preceda
en el desempeño de la Alcaldía y Tenencia,
se procedió a verificarlo por el número de
votos que cada cual obtuvo en su elección

24

Juno 23



dando el siguiente resultado *José Antonio González Colchou, Cecilio Martínez y Martínez, Ángel Peláez Monte, Manuel Lobato García Rubio, Emilio Salguero Guano (menor), Claudio López Carriero, Dionisio Zapata Yozano, y Cecilio Calvo Carriero.*

Y por último queda designado el *Habado* de cada semana y hora de los once para la celebración de sesiones ordinarias, en cumplimiento del art.º 57 de la Ley Municipal de este dote, por terminado el acto y firmando los *Señores* Concejales asistentes, de que yo el *Secretario* acciéntase

certifico



Diego Valguero

Juan Rodríguez

Juan Cumplido

Filberto Borrallo

Juan Guillen

José González

Cecilio Martínez

Ángel Peláez

Manuel Lobato

Claudio López

Emilio Salguero

Dionisio Zapata

Cecilio Calvo

Juan B. Bara

Se

sesion ordinaria } En Burquillo a tres de Julio de
del dia 3 de Julio } mil novecientos nueve, siendo las
de 1909 } once se reunieron en las casas Consi-

El Alcalde toriales los señores Concejales que suscriben
D. Diego Salguero bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Concejales Diego Salguero Jarillo al objeto de celebrar
D. Juan Rodriguez la sesion ordinaria correspondiente a este
" Filiberto Donallo dia y habiendo concurrido numero suficiente
" Juan Cuenplido de Señores Concejales para tomar acuerdo el Sr
" Juan Guillen Presidente declaro abierta la sesion.
" Jose Gonzalez Dada lectura del acta de la anterior fue apro-
" Cardido Lopez bado. Leido los Boletines oficiales y Gacetas de
" Emilio Salguero Madrid se ordeno el mas exacto cumplimiento
" Cecilio Galvo de sus disposiciones.
" Manuel Tolato La Corporacion autoriza al Señor Alcalde pa-
" Juan C. Parra ra que ordene los pagos mas urgentes del pre-
brió ad al supuesto en el corriente mes.

El Sr. Presidente dispuso que por el Secre-
tario accidental se diese lectura de los articulo
6o al 63 de la vigente Ley Organica Municipal
para que se discutiera y fijase el numero de Co-
misiones permanente en que convenga divi-
dirse la Corporacion, para el mejor y mas
exacto cumplimiento de sus deberes admi-
nistrativos, y a fin de que por las iniciativas
de sus individuos se estudien y propongan
las mejores de cada Ramo.

Creto requirido se procedio con arreglo al
citado articulo sesenta a fijar las Comisiones

(Acto 24)

permanente del seno de la Corporacion en todos los Ramos de la Administracion y de la Hacienda Municipal dando el siguiente resultado.

Primera Comision de Hacienda para Recompuesto, Repartos, arbitrios y Cuentos. El Señor Presidente Don Diego Velazquez y Jarillo y los Señores Don Juan Rodriguez del Puerto, D. Cecilio Martinez y Martinez, D. Manuel Gobato Garcia Rubio y Don Filiberto Borrallo y Borrallo, para que auxiliados por el Secretario Contador y Depositario de la Corporacion, con la venia del Señor Presidente y la del Señor Regidor Sindico, intervengan y fiscalicen la contabilidad del serventeno arqueos ordinarios y extraordinarios, propongan la distribucion mensual o trimestral de fondos y dictaminen sobre (sobre) todo lo que produzca cargo o descargo, para la Hacienda Municipal en la parte administrativa, bajo la responsabilidad mancomunada y solidaria de esta Corporacion por sus acuerdos.

Segunda Comision de Beneficencia, Instruccion publica, Correccion, de Policia, Ganaderia y de Higiene, Urbana y Rural auxiliada de los Facultativos Titulares y de los practicos que consideren conveniente asociarse, a los Señores Concejales Don Candido Lopez Carretero, Don Juan Guillen Garcia de la Mata, Don Dionisio Zapata Yoyano y Don Angel Pelayo Apronte.

Comision de Posito: Don Juan Gu-
pido Jarillo Regidor Juicio del ayuntamiento y los señores, concejales D. Fr. Antonio
Covales, Colson, Don Emilio Galquero Ga-
no (menor) y D. Cecilio Calvo Carretero.
Ugualmente el Sr. Alcalde en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 89 de la
Ley Municipal puso en conocimiento de
la Corporacion haber efectuado los nombra-
mientos de Alcaldes de Barrio en la forma
que previene el artículo 88 de la Ley Organica
a favor de los señores siguientes,

Distrito Primero Plaza
Ocho

Don Antonio Yma Berrero

Distrito Segundo Altozano

Don Volentino Palazar Bretos

y Don Manuel Hera Pacheco

Calamidades: La Corporacion acordó prestar su apro-
bacion al pago de veinte y cuatro pue-
tas y quince centimos, hecho por el Sr. Alcalde
Don Cecilio Martuez y Martuez por libra-
miento n.º 177 de 30 de Junio ultimo, importe
de un aparato mata Yagorta y dos cajas
de Carolina adquiridos para el Municipio.

Complidos: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Cor-
poracion de que haciendo uso de las facultades
que se confiere, el parrafo 6.º del art.º 74 de la
vigente ley organica municipal el dia pri-
mo de Julio de 1911



mero del actual habia reparado de sus cargos a los siguientes empleados; Juan Yma Lopez guarda de campo, Sabino Conde Lopez guarda de campo Manuel Miranda Torino y Juan Antonio Tapia guarda de campo y a los guardas municipales Juan Salomino Lazo y Rafael Pequero Garcia Rubio, a los Serenos, Victoriano Rosma Vargas y Manuel Cumpido Solano;

Enterada la Corporacion acordó por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que ordene el pago del haber de un día que se adeuda a los expresados empleados que han cesado en sus cargos. Se dio cuenta a la Corporacion de haber cesado en trabajo de oficina el día primero del actual el vecino de esta villa Fernando Ramos Alvarez.

La Corporacion habiendo visto de las facultades que le confiere el artº 78 de la vigente Ley Organica municipal acordó por unanimidad reparar del cargo de voz publica al vecino de esta villa Francisco Ganguino Mellado.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de la dimision hecha del cargo de Guarda Sepulturero interino por el vecino Jose Maria Lopez Rodriguez, habiendo acordado la Cor

poracion admitir la dimision y nombrar
para desempeñar el referido cargo tambien
con el caracter de interino a D. Juan Escaso Pe
drez, con el haber consignado en presupuesto.

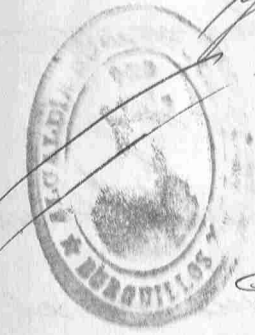
Posteriormente por el Señor Alcalde se dio
cuenta de que habiendo uso de las facultades
que le confiere, el parrafo 1º del artº 14 de
la vigente ley municipal habia nombrado
al Sr. primero del actual para desempe
ñar el cargo de Guardia Municipal inte
rino al vecino de esta villa Pablo Granero
Gonzalez. Enterada la Corporacion acordo
consignarle el haber anual de quinientas
cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos,
consignados en el presupuesto.

La Corporacion acuerda por unanimidad que
en el cargo de escribiente temporero de estas
oficinas municipales, el vecino de esta villa
Don Francisco Archidona Matamoros

Beneficencia: La Corporacion acordo por unani
midad socorrer al vecino pobre, Manuel
Saldaña Alvarez, con la cantidad de setenta
y cinco pesetas con cargo al Capitulo de un
previsto para su curacion por haber sido
mordido por un perro hidrofobo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y veni
do las tres y cincuenta minutos de este dia
el Señor presidente levanto la sesion y
firmo y dio a la presente acta que firmo

todos los Señores Concejales asistentes de que
yo el secretario accidental certifico



Diego Valquero	Juan Rodriguez
Filiberdo Borrallo	Juan Cumpido
Juan Guillen	Jose Courales
Candido Lopez	Manuel Lobato
Camilio Salguero	Juan C. Yara
Cecilio Galvo	bro adal

sesion ordinaria
del dia 30 de Julio
de 1909

En Burquillo a diez de
Julio de mil novecientos nueve,
viendo las once, se reunieron en

El Alcalde de Casa, Consistorial y los Señores Concejales que
 D. Diego Valquero
 Concejales
 D. Juan Rodriguez
 " Filiberdo Borrallo
 " Juan Cumpido
 " Camilio Salguero
 " Jose Courales
 " Candido Lopez
 " Manuel Lobato
 " Juan Guillen
 " Juan C. Yara
 bro adal

ascriban bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Don Diego Valquero Torillo y habiendo nu-
 mero suficiente de Señores Concejales para este
 brar la sesion ordinaria correspondiente a este
 dia el Señor Presidente lo declaro sabido
 Leida el acta de la anterior fue aprobada,
 Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de
 Madrid se ordeno el mas exacto cumpli-
 miento de sus disposiciones.

Completado: La Corporacion haciendo uso de las facultades que se confiere, el art. 74 de la vigente Ley Municipal acordó nombrar por su Oficia al vecino de esta villa Benito G^{ra}ñer Regidor con el caracter de interino con el haber anual de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos con que figura esta plaza en presupuesto.

Tambien acordó que se le abonen haberes a referido Benito G^{ra}ñer desde el día en que se le comencen a pagar desde cuya fecha viene desempeñando expresado cargo por necesidades del servicio.

B.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haber nombrado para el cargo de Guardia Municipal interino de campo el día siete de los corrientes al vecino de esta villa Juan Manuel Gonzalez Garcia.

Enterada la Corporacion acordo por unanimidad que oportunamente se abonem a este Agente los haberes que devenga con carga al Capitulo tercero articulo primero y consignacion de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos anuales.



Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que por el Guarda del Paseo que venia prestando servicio de vigilancia en el bocado y en la poblacion sin que haya habido aumento de salario para José Carritero Calvo que es en su pertenencia referido cargo. La Corporación quedo en terada y presto su asentimiento a que este legante ademas de la vigilancia del paseo haga estensivo su servicio al ramo de Policia de Seguridad. La Corporación confirma en sus cargos a los siguientes empleados Manuel Parra Alvarez Cabo de los Municipales y Verenos, Francisco Yozano Yozano Vereno, Baldomero Yozano Rodriguez Alguacil del Ayuntamiento y Julian Yuna cumplido ordenanza del Telegrafo.

Junta Local de Instrucción pública. La Corporación acordó por unanimidad designar como vocales, mayor para formar parte de la Junta Local de Instrucción pública a los Concejales Don Juan Rodriguez del Puerto y Don Juan Guillen Garcia de la Mata. Dada la proximidad de la época de verificarse los exámenes generales en las escuelas pu-

1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

placa de niños y niñas por Buenos Concejales
recreen en el deber para que sirva de estímulo a la enseñanza crea un premio de sesenta pesetas para los niños pobres que durante el curso se hayan distinguido por su aplicación comportamiento y aprovechamiento. Por presado premio a distribuirse en la forma siguiente: Quince pesetas para tres niños pobres de la Escuela de niños; Quince para tres niñas pobres de la Escuela de niñas; y treinta pesetas para tres niños y tres niñas de la Escuela mixta de parvulos. Los presados cantidades se invertiran en generos adecuados a la edad y sexo de los niños premiados entregandole a cada uno el lote que le correspondo. La Corporacion acuerda que no requiera cantidad alguna por lo consignado para el Registro del Cementerio. Asi mismo acuerda la Corporacion que no requiera cantidad alguna por el concepto de la evaluacion de la riqueza.

Compendio: Seguidamente y en atencion a que se encuentran al tomar posesion la nueva Corporacion sin padron de pecunios pobres, previa division se acordo nombrar

a los Señores Don Candido Lopez Carrero, Don Juan Guerra Garcia de la Mata, Don Dionisio Zapata Yozano y Don Angel Felber, Aponte, de la comision de beneficencia para que en unioⁿ del Tenor Alcalde procedan a la formacion de la lista de que trata el art.^o 5.^o del Real Decreto de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno relativa a las familias pobres de esta localidad que tienen derecho a disfrutar de la asistencia medica gratuita por hallarse comprendidos en uno cualquiera de los casos que relaciona el art.^o 3.^o del citado Real Decreto, y una vez confeccionada la lista de referencia la presenten a esta Corporacion para su examen y aprobacion en su caso.

Presupuestos: Quedo acordado que por la comision de Hacienda compuesta de los Señores Don Juan Rodriguez del Puerto, Don Cecilio Martinez y Martinez, Don Manuel Lobato Garcia Rubio y Don Filiberto Borratto y Borratto se forme el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente año bajo la Presidencia del Tenor Alcalde y con asistencia del Secretario.

Contingente Carcelario: De orden del Tenor Alcalde por

El infrascrito Secretario se dio lectura de una comunicacion fecha veij de los corrientes procedente de la Alcaldia de Tiquipal en reclamacion de los requintes descubiertos.

Por contingente Carcelario como resto de 1908 catorce pesetas y diez y ocho centimos; por resto del primer trimestre de 1909 diez y tres pesetas y cinco centimos; por importe del segundo trimestre del año actual cuatroscientas sesenta y tres pesetas y cinco centimos, formandola suma de cuatrocientas noventa y tres pesetas y veinte y ocho centimos.

La Corporacion acordó facultar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de expresados descubiertos.

La Corporacion despues de discutido sufi- cientemente el particular y haciendo uso de las facultades que les confiere los art^{os} 74, 78 y muy especialmente la conferida por el art^o 57 de la vigente Ley Municipal acordó por unanimidad separar del cargo de Depositario de los fondos Municipales y del Fosito a D. Ceprino Calazar Geina, que cesó inmediatamente



en el ejercicio de referido cargo, rinda cuenta a la mayor brevedad y haga entrega con la urgencia que el caso demanda de la Caja Municipal y de la del Fosito.

Acto seguido y fundado el Ayuntamiento en que no puede parar un instante privado de persona que ocupe esta vacante despues de discutido suficientemente el particular acordó por unanimidad el nombrar Depositario de estos fondos Municipales y del Fosito al propietario de esta localidad Don Aurelio Cumpido Calvo, señalándose como retribucion el haber anual de mil ciento treinta y siete pesetas.

De orden del Señor Presidente por el suscripto Secretario se dio lectura de una instancia presentada por el vecino de esta villa Don Juan Calvo Zapata, por la que se constituye fiador solidario de Don Aurelio Cumpido Calvo por las responsabilidades que puede contraer como Depositario Municipal y del Fosito, obligando al recurrente para

Alto todos sus bienes presentes y futuros,
durante el tiempo que respecto a los
Cumplidos desempeñe ^{en} expresado cargo
y estando dispuesto caso que la Corpora-
cion por estimarla suficiente acepte su
fiianza a suscribir el compromiso en el
oportuno expediente ante el Señor Pre-
sidente de la Corporacion Regidor Jui-
dico y dos testigos. Los Señores Concejales
despues de haber discutido suficiente-
mente el particular acordaron por
unanimidad aceptar la fiianza pro-
tada declarandola suficiente, y que se
forme el oportuno expediente para
hacer constar en el los extremos, necesa-
rios al objeto de dejar en salvo la garan-
tia de los fondos municipales y del
Puerto.

La Corporacion paso a tratar asuntos
del Puerto cuyo por memoria consta
en el libro de actas correspondiente.

No habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las catorce y treinta
minutos de este dia el Señor Presidente
levanto la sesion extendiendole la
C4

presente acta que firman los Señores Concejales
asistentes, de que yo el Secretario accidental
certifico



Diego Salguero Juan Rodriguez

Filiberto Donallo Juan Cumpido

Emilio Salguero

Dona Juarez

Candido Lopez

Juan Guillen

Manuel Lobato

Juan B. Sara

Session ordinaria
del dia 17 de Julio
de 1909.

en Purquillo a diez y siete
de Julio de mil novecientos
nueve, siendo las once y seis.

El alcalde fueron en las Casas Comitoriales los Señores Con-
cejales que suscriben bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Diego Salguero Jarillo con
objeto de celebrar la reunion ordinaria corres-
pondiente a este dia y habiendo numero su-
ficiente de Señores Concejales para tomar
reunido el Señor Presidente lo declaro
abierto.
Se dio el acta de la anterior fue aprobado

- " Diego Salguero
- " Filiberto Donallo
- " Candido Lopez
- " Juan Guillen
- " Juan Cumpido
- " Emilio Salguero
- " Manuel Lobato

D. Jose Gonzalez
"Juan Espartero"
Friedad al

Señores los Boletines oficiales y Gacetas de
Madrid se ordenó el mas exacto cumpli-
miento de sus disposiciones.

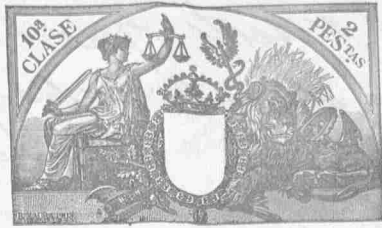
Se da cuenta de la siguiente mocion que preun-
ta la comision de Hacienda.

La Comision que suscribe visto el capitulo 3º del
titulo 2º de la vigente Ley Municipal, y

Resultando: Que el numero total de concejales
es el de trece y por consiguiente corresponden cin-
co como minimum de Secciones en que los Ha-
ciendados vecinos de esta localidad han de
agruparse, a los efectos de la designacion de
los que han de formar parte en el corriente
año de la Junta Municipal, como vocales
asociados.

Considerando: Que no sufragandose por re-
partimiento las cargas municipales durante
el ejercicio actual la distribucion de aquellos
vecinos en Secciones se ha de fundar en la
Contribucion directa que participa al Estado.

Considerando: Que en esta localidad los
principales conceptos de tributacion son los
de Territorial y de Industrial tiene el ho-
nor de someter a la aprobacion del Ayun-
tamiento la distribucion de los contribuyentes



en cinco Secciones en la forma siguiente

Vocales Asociados que corresponden

A la Sección 1^a dos Vocales

A la Sección 2^a dos idem

A la Sección 3^a tres idem

A la Sección 4^a Cuatro idem

A la Sección 5^a dos idem

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes la distribución presentada por la Comisión de Hacienda.

Presupuesto: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos nueve, y ordenándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Cementerio: La Corporación acuerda por unanimidad que se construya por administración municipal.

principalmente por don Nuevos en el Ayuntamiento
Católico de esta villa por exigido así la
necesidad.

Y se acordó: La Corporación acuerda nombrar comi-
sionado para el ingreso en Caja de los mozos
del actual recuento plaza a Don Julian Olmedo
Moriche, señalándole ocho pesetas para
los gastos de viaje y residencia en Huelva
Tambien acordó la Corporación despues
de discutido el asunto suprimir la sub-
vención del coche que hace el recorrido
a Huelva por no prestarse hoy el servicio
por José Sanchez Figueroa (cuyo haber)
y haber dos coches de servicio publico uno
de Jerez de los Caballeros y otro de Huelva
que puede utilizar el vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las catorce y diez minutos de este día
el Señor Presidente levanto la sesión y
firmacion de la presente acta que firman
todos los Señores Concejales asistentes con
el Señor Presidente de que yo el secre-
tario accidental certifico. Entre paren-
tesis = cuyo haber. No vale

Diego Valguero

Julberto Borralló

Juan Guillen

Juan Rodriguez

Cándida Lopez

Agustin Paz



firmas.

(folio 3º)

Juan Cumplido Emilio Salguero

Manuel Lobato Jose Gonzalez

Juan E. Sarra
Don Radal

Session ordinaria En Burquillos a veinte y cuatro
del dia 24 de Julio de Julio de mil novecientos
de 1909

En las casas Comunitarias los Señores Concejales que
asisten a la Presidencia del Señor Alcalde
Don Diego Salguero Ferrillo y habiendo nume-
ro suficiente de Señores Concejales para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia el Señor
Presidente la declaro abierta
Leido el acta de la anterior fue aprobado.
Leidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus dis-
posiciones.

Se da cuenta del expediente instruido para proceder
a la renovacion de la Mited de los individuos de la
Junta pericial de este termino, con arreglo a lo dis-
puesto en los articulos 3º y siguientes del Reglamento
para la contribucion territorial de 30 de Septiembre
de 1885; vista la relacion que en el mismo se hace

estampado por la Secretaría de este Ayuntamiento,
la primera de los cuales expresa el número y nom-
bre de los peritos a quienes corresponde usar por razón
de antigüedad y la segunda comprende todos los
contribuyentes por territorial de este distrito, debida-
mente clasificados, y apareciendo enter conforme
esto datos con los antecedentes respectivos llamados
a la vista la Corporación acordó:

1.º Declarar excluido de dicha Junta a los individuos que
constituyendo la mitad de la misma y procediendo
su nombramiento del año mil novecientos tres,
se expresan á continuación D. Esperino Carriz y García
D. Celestino Coello Lopez, D. Manuel Bellido Carrero
y D. Manuel Simón Moriche peritos repartidores
en propiedad. Los peritos D. Abelardo Díaz Muñoz
y D. Marciano Cumpido Ardila nombrados en la
renovación de mil novecientos tres cesaron en sus
cargos por haber pasado a desempeñar el de
Concejales. Declarar asimismo excluido a los
peritos repartidores suplentes D. Juan Rodríguez
del Puerto, D. Pedro Moriche Marquedo y Don
José Cordero Martínez.

2.º Que el Ayuntamiento nombra por su parte
a los contribuyentes que á continuación se expresan

Para peritos repartidores en propiedad
Don Juan Gaspar Sorillo
Don Doroteo Giraldo Mander
Don Antonio Cuenter Franco

Para



perito, repartido Suplente

Don Antonio Mueser, Ferrero

Que para que la Delegación de Hacienda nombre los peritos, y suplentes que les corresponden se forman las ternas siguientes

1^a Terna para peritos propietarios

Don Federico Campido Zarillo

Don Miguel Cordillo Gordon

Don Aurelio Rivero Garcia

2^a Terna para idem idem

Don Juan José Pujos Sobato

Don Galustiano Ramos Miranda

Don Antonio Carretero Grauer

3^a Terna para idem idem

Don Juan Mor Cantonada

Don Antonio Cubillo

Don Antonio Quinto Franco

1^a Terna para Suplentes

Don Manuel Yozano Larzo

Don Baldomero Pozo Rodriguez

Don Antonio Rocha Yagarey

2^a Terna para idem

Don Luis Yozano Rodriguez

Don Guipuz Guzman Delgado

Don José Antonio Diaz Vargas

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que de coupe

miel del ya los efectos que previene el art.º 86 del mencionado Reglamento se comuniquen el nombramiento oportunamente a los jurados repartidores y suplentes que la Corporacion municipal a designado, haciendo lo propio respecto a los que nombra, la Administracion de Hacienda, y transcurrido que sea el termino legal se proceda a la instalacion de la Junta jurisdiccional dando principio la misma a las operaciones preliminares de los repartimientos de los contribuciones bajo la presidencia del Señor Alcalde y vice presidencia del Concejal D. Juan Rodriguez del Puerto que acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

Complido: El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haber nombrado para el cargo de Guardia Municipal interino el día diez y siete de los corrientes al vecino de esta villa Andres Yara millo Morales, y para el cargo de Sereno Municipal a Manuel Gonzalez Colonos. Interada la corporacion acordó por unanimidad que oportunamente se abonen a estos Agentes los haberes que devenguen con cargo al Capitulo respectivo del presupuesto y consignacion de quinientos, sesenta y siete pesetas ochocientos anuales a cada uno.

La Corporacion despues de haber discutido suficientemente el particular acuerdo por unanimidad que en virtud de encontrarse instalada el area de los fondos municipales y del presupuesto

en los edificios destinados a oficinas municipales y de
no ofrecer estos edificios garantía suficiente para
la debida custodia de los fondos se haga cargo de
la caja que se custodia los fondos municipales y
del punto el Depositario de esta Corporación
Don Aurelio Cumpido Calvo a quien se auto-
riza para que traslade a su domicilio el Arca
municipal haciendo cargo bajo su responsa-
bilidad de su custodia y de la de los fondos que
en ella se ingresen y deposite, así como de los do-
cumentos resguardados o que se resguarden en Arca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
catorce horas de este día el Señor Presidente levanta
la sesión entendiendo la presente acta que firma
el Señor Presidente con los Señores Concejales asisten-
tes de que yo el Secretario accidental certifico

Diego Salguero José María Borrillo

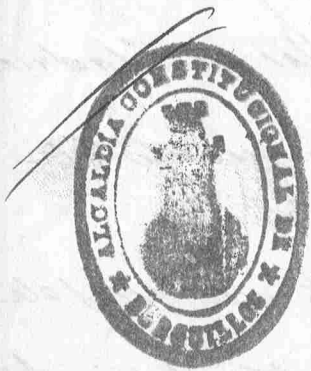
Emilio Calvo Juan Cumpido

José González Emilio Salguero

Juan Guillen Manuel Lobato

Juan L. Sáez

En consecuencia Acto seguido notifique el particular
del precedente acuerdo en la parte que le con-
viene al Depositario Don Aurelio Cumpido



Calvo, queda autorado y en señal de conformidad
firma conmigo el Secretario accidental de que con
ficio *Juan S. Lara*
Juan S. Lara

Sesión ordinaria en Turquillo, treinta
del día 31 de Julio y uno de Julio de mil novecientos
de 1909

El Alcalde once se reunieron en las Casas Comunitarias
D. Diego Salguero los Señores Concejales que suscriben bajo la Pre
sidencia del Señor Alcalde Don Diego Gal-
Concejos
" Juan Rodríguez
" Juan Guillen
" Juan Cumpido
" Jose Couzalez
" Feliberto Donallo
" Candido Lopez
" Juan S. Lara
" Srio. adte

quero Tarillo y habiendo número seiscientos
de Sesiones Concejales para tomar acuerdo
en la sesión correspondiente a este día el Señor
presidente la declaró abierta.
Leído el acta de la anterior fue aprobada
Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de
sus disposiciones.

Beneficencia: Por el Ayuntamiento despues de
haberse discutido suficientemente el parti-
cular se acuerdo. Primero: Aprovar la lista
confeccionada por la Comision de beneficencia
que se nombro en sesion del dia diez de los
corrientes y en la cual se relacionan las fa-
milias que le asiste el derecho de recibir
la existencia medicinal farmaceutica gra-
tuita en el corriente año tanto por estar
comprendido en el artº 3º del Real De



creto de 14 de Junio de 1891 mas como por
corresponder a otros por equidad el disfrute
de este beneficio en atencion a ser notorio su
escasez de recursos y su estado precario, puesto
que si bien alguno figurase en la lista contri-
buitiva no poseen actualmente fincas rusticas
y los que viven en casas propias esta solo mere-
ce a la Corporacion la consideracion de una
alberque para refugiarse de las inclemencias
del cielo. En esta lista o padron se encuen-
tran incluidos los individuos de la Guardia
Civil y sus familias conforme a lo dispuesto en
la Real orden de 23 de Noviembre de 1903.

Segundo: Que la expresada lista sea notificada
de la forma ordinaria a los Facultativos Hi-
stóricos Don Leopoldo Herrera y Yago y a Don
Antonio Barroso Gauder, y al publico por
edicto y

Tercero: Que alar el plazo de quince dias pa-
ra admitir cuantas reclamaciones se produje-
ran contra referida lista con la advertencia
de que no sera atendida la que no venga
justificada.

Obras publicas: Por el primer Fomento de
Atalaya Don Juan Rodriguez del Puerto

se dio cuenta a la Corporacion de la peticion
del Maestro de escuela D. Mariano Vi-
cente Doncel y Sajarra tomada en consi-
deracion por la Junta Local de Instruc-
cion publica para que se repare el de-
teriodo actual del edificio de la escuela
de niños durante las vacaciones. Los
Señores Concejales despus de discutido
suficientemente el particular acordaron
por unanimidad que por el Ma-
estro Morife Antonio Gonzalez Gajano
se proceda a efectuar un detenido re-
conocimiento de todos los edificios des-
tinados a escuelas publicas, forme el
proyecto de las obras necesarias para
reparaciones de indicados edificios y de
cuenta de expresado proyecto a la Cor-
poracion para que se acuerde lo que pro-
ceda.

La Corporacion paso a tratar asuntos
del fono cuyo por menor consta en el
libro de actas correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo las doce y cinco minutos
y cinco minutos de este dia el Señor
presidente levanto la sesion y ten-
diendose la presente acta que fue
manuscrita por los Señores Concejales
concurientes con el Señor Preci

deute de que yo el Secretario accidental con
teficio



Diego Galguero Juan Rodriguez

Juan Guillen

Juan Cumpido

Jose Gournals

Filiberto Borracho

Candido Lopez

Juan B. Lara
Chos Jada

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido
celebrar reunion ordinaria por falta de numero
no suficiente de Señores Concejales para
tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde en Burguillos,
a siete de Agosto de mil novecientos
nueve.



Yo D^o J^o
El Alcalde

Juan B. Lara
Chos Jada

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido
celebrar reunion ordinaria por falta de
C 4

numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo.

Y para que conste expedido la presente con
el visto bueno del Señor Alcalde en
Burguillos a catorce de Agosto de
mil novecientos nueve.



N.º 330

El Alcalde
Diego Salguero

Juan E. Lara
Sec. del Ayuntamiento

Señor extraordinario
del día 16 de Agosto
de 1909

En Burguillos a diez y seis
de Agosto de mil novecientos
nueve, siendo las nueve, se

El Alcalde reunió en las Casas Comunitarias los Señores
D. Diego Salguero Concejales que suscriben bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Diego Salguero y
Juan Rodríguez Jarillo con el fin de celebrar sesión pu-
blica extraordinaria en respuesta con vocato-
ria por no haberse reunido número su-
ficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo el día catorce del actual no obstante
haber sido citado en legal forma. Esta
sesión tiene por objeto que se exprese
en las citaciones circulares, el de llevar
a debido efecto el sorteo de Asociado que
con el Ayuntamiento ha de constituirse



La Junta Municipal durante el corriente
 año a tenor de lo dispuesto en el Capít^o 3^o
 de la Ley orgánica vigente. En tal estado
 hallándose anunciada esta reunion por
 bandos y edictos publicados en los sitios de
 costumbre de esta localidad según consta en
 el respectivo expediente se declaró abierto el
 acto a presencia de los que tuvieron a bien
 concurrir. En su virtud se dio lectura del pre-
 citado capitulo 3^o de la ley municipal y sin
 protesta ni reclamacion alguna se pasó
 a realizar la operacion segundose la lista de
 los vecinos que tienen derecho a ser elegidos
 para los cargos de asociados que nos ocupa
 (nos) cuya lista se encontraron conformes
 con los nombres escrito en papeletas iguales
 las que en su consecuencia fueron introduci-
 das en bolas tambien iguales que se deposi-
 taron en un globo proporcionado pro-
 ceidndose a la extraccion luego de ser
 dicho globo convenientemente recorra-

ciclo y atendiendo el resultado siguiente
Por la Sección 1^a

Don Miguel Navarro Cortez

" Felipe Gualdo Marquez

Por la 2^a

Don Antonio Manuel Manríquez Morúa

" Manuel Navarro Zamora

Por la 3^a

Don Leopoldo Alvarez Torou

" Gonzalo Enriquez Vera

" Pedro Cerón Galera

Por la 4^a

Don Juan Miguel Barrero Tolaer

" Mariano Yino Castuera

" Juan Miguel Carretero Calvo

" José Alva Tolaer

Por la 5^a

Don Natalio Morúa Rodríguez

" Robustiano Cuellar de la Piva

Cuyo total de tres asociados es el total correspondiente a tres Concejales de que debe constar este Municipio según lo ordena el art^o 3^o de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma. *Suma virtual*

acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edictos a los designados. Dando por terminado el acto y levantando la presente acta que suscriben con el Señor Alcalde los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Diego Valguero

[Signature]

Juan Campido

[Signature]

Cecilio Galvo

[Signature]

Juan Rodriguez

[Signature]

Juan Guillen

[Signature]

Manuel Lobato

[Signature]

Juan S. San

[Signature]

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia 16 de Agosto de 1909

En Burquillo a diez y seis de Agosto de mil novecientos nueve; siendo las once se reunieron en la Casa con

el Alcalde y señores Concejales que suscriben la presente: D. Diego Valguero, D. Juan Rodriguez, D. Cecilio Martinez, D. Manuel Lobato, D. Juan Campido. Yo la Presidencia del Señor Alcalde D. Diego Valguero Zarillo con el objeto de celebrar session ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la ordinaria del dia catorce del actual por no haberse reunido numero suficiente de

D. Juan Guillen
" Juan E. Lara
brió ad^{al}

Señores Concejales para tomar acuerdo
habiendou circulado las oportunas pa-
puletas de citacion para celebrar la pre-
sente reunion.

Leida el acta de la anterior fue apro-
bado

Leidos los Boletines, Oficiales y Gacetas
de Madrid se ordenó el mas exacto
cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporacion acordó facultar al
Señor Alcalde para que ordene el
pagos mas urgentes del presupuesto
en el corriente mes.

De orden del Señor Alcalde por el in-
termedio Secretario se dio lectura de
una comunicacion procedente de es-
te Juzgado Municipal respecta
nte de los corrientes para que el Ayun-
tamiento designe dos testigos que ce-
laren en este expediente que se transmite
en el Gobierno Militar de esta pro-
vincia para justificar que es pobre
la veuua de esta Excmo. Señora Conde
Moriche. Enterados los Señores Con-
cejales y en vista de lo que dispone
la vigente Ley de Reclutamiento y



reemplazo y el Reglamento para su ejecución acordaron nombrar para que electa en su referido expediente a Juan Taramello Zapata número treinta y nueve del sorteo de mil novecientos siete y a Juan José Rodríguez Monera número carenta del mismo sorteo y que así se comunicase al Juzgado Municipal de esta.

Beneficencia: La Corporación acuerda que sea socorrido el vecino pobre de esta villa Sr. Varito Morgado Calderon con la cantidad de diez pesetas para trasladarse a los baños del Raposo por padecer dolores de reuma.

Instrucción pública: Los Señores Concejalos acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de veinte y cinco pesetas y quince centimos a favor del Maestro de Instrucción pública Don Quirano Vicente Doucet Zapata por completo pago de veinte diplomas para premios de niños y niñas que se han

distinguido por su aplicación durante
el último curso escolar.
Sancti Spiritus: De orden del Señor Alcalde por
el infrascripto Secretario se dio lectura
de un expediente instruido en el año
mil novecientos dos para la pro-
visión de dos plazas de Médicos Fi-
tulares de esta villa y

Resultando que por el pliego de condiciones
se fijó en cuatro años la duración del
contrato que se celebró entre el Ayun-
tamiento y los Médicos elegidos

Resultando que en quince de Mayo del
repetido año de mil novecientos dos
en cumplimiento de lo acordado por
el Ayuntamiento y Junta Municipi-
pal se dio posesión por el Señor Al-
calde a los facultativos Don Leopoldo
Herrera Sagonja y Don Antonio Sa-
moso Salcher del cargo de Médicos
Fituales de esta villa para la asis-
tencia médica gratuita de los fami-
liares que tienen derecho a disfrutarla.

Resultando haber transcurrido con
gran exceso el plazo de cuatro años
fijados para la duración de este

(folio 4.º)
contrato, los Señores Concejales, haciendo uso
de las facultades que le concede la vi-
gente instrucción de Sanidad y Reales
Ordenes publicada, hasta el día, la vigi-
te ley Municipal acordaron por unanimi-
dad declarar vacante, por los plazos
de Médico Titular, de que queda hecho
merito.

El Señor Presidente manifestó que era
indispensable proceder al reemplazamiento
de Médico Titular, con el caracter de
interino para evitar que se lesionase
el derecho de las familias pobres a los ben-
eficios de asistencia facultativa gratuita
tomando los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar a Don Leopoldo Herrera
Sagor y a Don Antonio Barrero Gaudier
Médicos de esta villa para que desem-
peñen interinamente el cargo de facul-
tativos municipales.

Segundo: Que respectos Médicos dispu-
ten el haber anual de mil quinientos
pesetas, cada uno y en proporción a la
consignación que se fija en el presupues-
to o Anuario del corriente año.

Acto seguido se dio lectura del Ca

putado quinto artículo segundo del presente
punto ordinario para el año actual en
cuya partida primera se consignaron
cuatro mil quinientos pesos para el suel-
do de tres Médicos Titulares, armoni-
zándose esta consignación con la nece-
sidad pública de tres Médicos de la
Inspección municipal, necesidad
que nace del número de familias po-
bres que figuran en la lista de benefi-
cencia formada por la Comisión que
oportunamente nombró el Ayunta-
miento y aprobada en definitiva por
la Corporación en cuya lista se enuen-
tran acogidos por el Ayuntamiento
con derecho a disfrutar el servicio
beneficio sanitario gratuito ochocientos
ochenta y cinco familias.

Los Señores Concejales acordaron por
unanimidad que se transmita en for-
ma reglamentaria el oportuno proce-
diente para la provisión de tres pla-
zas de Médicos Titulares, dando cuenta
según dispone el art. 107 de la Consti-
tución de Sanidad a la Junta de Gobier-
no y patronato del cuerpo de Médicos

(Luis Sol)



Vitularia de Madrid.

Tambien quedo acordado remotes que este acuerdo a los Medicos Don Leopoldo Herrera y Lagos y a Don Antonio Barroca Gaudier, la parte que les interesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cincuenta y cinco minutos de este dia el Señor Presidente, leanto la sesion extendiendole la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario accidental

Certifico

Diego Valquero Juan Rodriguez

Cecilio Galvo Manuel Lobato

Juan Cumplido Juan Guillen

Juan B. Yera

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente a

dia por falta de numero suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expedí la presente con el
visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos
a veinte y uno de Agosto de mil novecientos
nueve. Vº fo



El Alcalde
Salguero

Juan E. Lara
Secretario

Sesión ordinaria
en 2ª convocatoria
del día 23 de Agosto
de 1909.

En la villa de Burqui-
llos a veintitres de Agosto
de mil novecientos
nueve, siendo las once
se reunieron en las Salas

El Alcalde

D. Diego Salguero

Concejal

D. Juan Rodríguez

" Filiberto Romallo

" Juan Cuamplido

" Cecilio Calvo

" Manuel Sobato

" José González

" Juan E. Lara

trio ad hoc en legal forma.

El Señor Presidente declaró abierta
la sesión, leída el acta de la anterior
fue aprobada, leídos los Decretos oficia-
les y Gaceta de Madrid, se dió el mas

Folio 462

exacto cumplimiento a sus disposiciones

Beneficencia La Corporación acuerda socorrer a los ve-
ceros pobres de esta villa Indalecio Varguero
Damoal y a José Perer Pedrero con veinticinco
centimos de peseta diarios para atender a la
lactancia de sus hijos. Así mismo acuerdan
socorrer al también vecino Domingo Diaz
Melo con cincuenta centimos de peseta dia-
rios para atender a la lactancia de una de
sus hijas gemelas según dictamen facultativo.

Pósito

El Señor Alcalde por el infrascripto Secre-
tario dió cuenta a la Corporación del estado en
que se encontraba la recaudación del Pósito Mu-
nicipal de esta villa, cuyo descubrimiento asciende
a veintidós mil quinientas tres pesetas con
noventa y siete centimos.

La Corporación pasó a tratar de este asun-
to al libro de actas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ven-
do las tres de este día el Señor presidente levan-
to la sesión extendiéndose la presente acta que
firman los Señores concurrentes de que yo el
Secretario accidental certifico



Diego Galguero

Juan Rodríguez

Gilberto Bernaldo

Juan Campido

Genaro Galvo

Sequen las firmas

Honnel Labato Jose Chaurales

Juan B. Lara

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos nueve

Juan B. Lara
Seyda



Nº 3º

El Alcalde
Calquero

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a veintiocho de Septiembre de mil novecientos nueve



Nº 3º

El Alcalde
Calquero

Juan B. Lara
Seyda

Use

Empleado: El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporación de haber promovido para el cargo de Sereno Municipal interino el día tres de Agosto proximo pasado al vecino de esta villa Fermín Corvico Gauto.

Entrada la Corporación acordó por unanimidad que oportunamente se abone al agente los haberes que devengue con cargo al Capitulo respectivo del presupuesto y consignación de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos anuales.

Sesiones: La Corporación acordó que sean reconocidos con el haber diario de veinte y cinco centimos de peseta a partir desde el día primero de Julio último cada uno de los vecinos pobres que a continuación se expresan: Antonio Moriche, Quijarro, Venancio Aguilar Oremio, Andrés González, Pedro Franco, Álvarez González, Manuel Márquez, Gallardo, Manuel Amado Marín, Francisco Moriche, Infante, Carmen Pizar, Girado Herrera Sauguino, Cortes, Guiso Merca, Sepúlveda, Abel Fuentes, Hernandez, Antonia Rodríguez Muñoz, María Antonia González y González y Manuel Robo, Coladon

Tambien quedo acordado facultar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de los haberes que bayan estos asignados devengados con cargo al Capitulo quinto articulo tercero del presupuesto de gastos.

Comisencia: Se dio cuenta a la Corporacion de la peticion hecha por el vecino pobre, de esta villa Emiliano Fernandez Perez para que se le conceda a algun vecino con que trabaje al Hospital de Sevilla o su hija o hija menor o operaria de la vista. Los señores Concejales acuerdan por unanimidad no correr a dicho vecino con quince pesetas con cargo al Capitulo 5º artº 3º del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo ser doce y cuarenta y cinco minutos de este dia el Sr. Presidente levanto la sesion y leyeron la presente acta que firmaron todos los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico



Diego Palquero
Juan Guillen
Emilio Palquero

Juan Campido
Jose Chaurales
Candido Lopez

Segun la,

Simos Juan Rodriguez Gilberto Borrallo

Simondino Miranda
Pri

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Burquillo a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos nueve.



V. P.
El Alcalde Simondino Miranda
Pri

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1909.

En Burquillo a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos nueve; siendo las once se reunió

El Alcalde
D. Diego Valguero con en las cosas comunitarias los Señores Concejales que
Concejales suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Juan Rodriguez Don Diego Valguero Jarillo y habiendo un
" Gilberto Borrallo
" Juan Campido
" Emilio Valguero
" Candido Lopez a este día el Señor Presidente declaró

Jose Gonzalez
Juan Escudero
Sebastian Miran-
da
de Rio



A.1.974.136*

folio 49

abierto la reunion.

Queda el acta de la anterior fue aprobada
Leidos los Boletines oficiales, y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Contabilidad. Queda acordado y despues de discutido el
particular el Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad imponer para el año natural de mil
novecientos diez el recargo del diez y seis por ciento
sobre las contribuciones rústicas pecuaria y urbana
a los Hacendados vecinos y forasteros. Igualmente
acuerda la corporacion imponer el recargo del
diez y seis por ciento sobre las cuotas ^{que} para el Te-
soro se fijan en el padron del subsidio indus-
trial y de comercio para el año de mil nueve-
cientos diez. Asimismo acuerda la Corpora-
cion no imponer recargo alguno sobre las
cédulas personales en repetido año de mil nue-
vecientos diez.

Presupuesto. Queda acordado que por la comision
de Hacienda compuesta de los señores Don

Juan Rodriguez del Puerto, Donceles, Mor
tiz y Martini, Don Manuel Gobato Garcia
Rubio y Don Filiberto Borrillo y Borrillo
se formó el proyecto de presupuesto ordina
rio para el año natural de mil nove
cientos diez bajo la Presidencia del Señor
Alcalde y con asistencia del Secretario.

Preferencia: La corporación acuerda reconocer al
pequeño pobre, de esta villa Diego Vega Mer
tranz con veinte y cinco centimos de peseta
diaria para atender a la lactancia de su
hijo según dictamen facultativo por meo
trame su mujer, ni pecar para criarlo.

Y Don

También acuerda la corporación reconocer
a la viuda pobre, vecina de esta villa Fran
cisco Navarro Barbon con cinco pesetas
con cargo al correspondiente capítulo del
presupuesto para trasladarse al Asanatorio
de Villa franca de las Bórras con consulta Pres
idencia Muñoz Navarro.

Contabilidad: Para dar el debido cumplimiento
a una circular del Señor Gobernador civil
de esta provincia inserta en el Boletín
Oficial nº 130 correspondiente al día 30
de Julio último requiérase a los respectivos

cuentas ~~antes~~, para que rindan lo que se le debe
municipal correspondiente al ejercicio de mil novecientos
veinte, ocho, acordando la Corporacion declinar
en ellos la responsabilidad, a que estan afectos,
por no haber cumplido este servicio dentro
del plazo reglamentario.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente, levantó la sesión a las
trece de este día, extendiendole la presente ac-
ta que firman todos los Señores Concejales asis-
tente, con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico. Sobrescrito a efectos. Vale



Diego Salguero

Juan Rodriguez

Gilberto Borsallo

Juan Campido

Emilio Salguero

Emilio Lopez

Dose Gonsales

Juan Guillen

Marcelino Jimenez

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido
celebrar sesión ordinaria por falta de número
suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo. Y para que conste explico la
acta

presente con el voto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a diez de Octubre de mil novecientos nueve.

Vº Bº Memorial Pirame

El Alcalde
Diego Galguero



Certifico: Fue en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos y para que conste expedido la presente con el voto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a nueve de Octubre de mil novecientos nueve.

Vº Bº Memorial Pirame

El Alcalde
Galguero



Señor ordinaria } en Burquillo a diez y seis
del día 16 de Octubre } de Octubre de mil novecientos
de 1909.

El Alcalde
D. Diego Galguero
Concejales
D. Juan Rodríguez
" Filiberto Donallo
reunidos; se reunieron, como lo ha
oído, los Señores Concejales que asistieron
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Diego Galguero Farillo y habiendo
número suficiente de Señores Concejales



D. José González
 " Emilio Salgado
 " Juan Ceaplido
 " Manuel Sobato
 " Candelio Lopez
 " Sebastián Mi-
 randa Briz

para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Sección de Boletines Oficiales y gacetas de Madrid
 se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
 disposiciones.

La Corporación autoriza al Señor Alcalde
 para que ordene los pagos mas urgentes
 dentro del presupuesto en el corriente mes.

Resolución: La Corporación acuerda socorrer al pobre
 pobre de esta villa José, vecino Abayo con
 quince pesetas para que pueda pasar al Hos-
 pital de Sevilla a operarse de cataratas en
 ambos ojos segun dictamen facultativo del Sr.
 Herrera.

Don Tambien acuerda la Corporación socorrer al pobre
 pobre, José, Rubio Anas con cincuenta entenas
 de pesetas diarios para atender a la lactancia
 de una de las niñas por haber tenido su mu-
 jer dos gemelos, segun dictamen facultativo
 del Doctor Doctor Barrero.

Orden publico: De orden del Señor Alcalde por el infrascripto Secretario se dio lectura del siguiente artículo de la ordenanza Municipal. "Art. 13.º En los días festivos se cerraran las tavernas para la venta a las ocho de la noche en la época de invierno a las nueve de la misma en el demás tiempo bajo la multa de cinco pesos." Acto continuo por el Señor Alcalde se expuso a los Señores Concejales la necesidad para el buen regimen de la poblacion de limitar la libertad de los dueños de esta clase de establecimientos de venta de bebidas alcoholicas de tenerlos abiertos o cerrados en los días no festivos por lo que puesto a deliberacion el particular los Señores Concejales acordaron por unanimidad que durante las estaciones de Otoño e invierno se cierran las tavernas y puntos publicos de bebidas alcoholicas para la venta a las diez de la noche, bajo la multa de una a cinco pesos.

Sancti: Se dio lectura de la circular n.º 202 publicada en el Boletín Oficial de P. de los Corrientes quedando acordado el mas exacto cumplimiento de las disposiciones Sanitarias que en ella se menciona y que por el Señor Alcalde se solicite del Instituto de Higiene

CH

XII doce temas de lina vacuna. *R. L. B.*

Posito: Tambien se dio lectura de una circular de la Delegacion Regia de positos de 27 de Setiembre ultimo quedando acordado el cumplimiento de lo que en ella se dispone.

Y tambien se dio lectura de una comunicacion de la Seccion provincial de positos de trece de los corrientes, habiendo acordado los señores concejales adquirir un libro protocolo de obligaciones hipotecarias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion intendingose la presente acta que firmaron todos los señores concejales concurriendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico. Entre otros en las causas comunitarias. Vale con aprobacion de todos



Diego Salguero Juan Rodriguez

[Signature] *[Signature]*

Emilio Salguero Dose Gonzalez

Manuel Lobato Juan Cumpido

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo

Y para que conste explico la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquello, a veinte y tres de Octubre de mil novecientos nueve,



V. B.º
Severino Miranda
El Alcalde

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste explico la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquello, a treinta de Octubre de mil novecientos nueve,



V. B.º
Severino Miranda
El Alcalde

Sesión Ordinaria en Burquello, a seis del día 6 de Noviembre de Noviembre de mil novecientos nueve;

El Alcalde do las once se reunieron en las Casas consistoriales
D. Diego Salguero
Concejales
D. Filiberto Donallo
Juan Cuenca
realmente los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Diego Salguero Jarillo y habiendo reunido

D. Emilio Salguero
 " Juan Rodriguez
 " Manuel Sobato
 " Cecilio Calvo
 " Casido Lopez



49

Después de señores Concejales para tomar acuerdo
 secundario de lo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
 Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
 se ordenó el más exacto cumplimiento de sus
 disposiciones.

La Corporación autoriza al Señor Alcalde para
 que ordene los pagos más urgentes dentro del
 presupuesto en el corriente mes.

Personal: De orden del Señor Alcalde por el infrascrito
 Secretario se dio lectura de la comunicación que
 se copia: "En la imposibilidad de comparecer re-
 presentando a ese Ayuntamiento de su digna
 presidencia, le suplico admita mi renuncia
 de Agente en la Capital, quedando altamente
 reconocido a las atenciones que constantemente
 me recibido - Dios que a V. S. m. al Baile de
 noviembre 1909 - Don Santos Redondo - Sr. Alcalde de
 Birquillo." Los Señores Concejales después de
 discutido suplenamente el particular acor-
 dieron por unanimidad admitir la renuncia
 del cargo de Agente en la Capital presentada
 por Don Ignacio Santos Redondo y que se con-
 signe un acta el reconocimiento de la Corporación

por los excelentes servicios prestados y meri-
tos contraídos por referido Señor en la defensa
de estos intereses Municipales.

Acto seguido y en consideracion a que para
la buena marcha y pronta resolucion
de los asuntos de este Municipio en los
Centros provinciales es de absoluta ne-
cesidad los servicios de un Agente de ne-
gocios en virtud de las circunstancias que
concurran en el vecino de Badajoz Don
Juan Rodriguez Bejarano. Los Señores
Concejales acordaron por unanimidad
nombrar a este Señor Agente del Ayun-
tamiento en la Capital con el haber anual
de doscientas cincuenta pesetas, en sustitu-
cion de Don Ignacio Santos Redondo, con
señalándole Empuños, poderes para que re-
presente a la Corporacion en quantos
asuntos tenga esta en la Capital, y pa-
ra que en nombre y representacion de este
Ayuntamiento se personen en las depen-
dencias provinciales presente factura
para el percibo de los intereses devengados
por las inscripciones y lamas del censo
por ciento procedentes de los bienes de
proprios enagenados, y de la Caja
general de Depositos así con los del
Capital amortizable, y de cualquiera
otra cantidad que por cualquier con-

24

f. 50
efecto correspondan al municipio y en suma
se le concede poder amplio y bastante para
representar a este Ayuntamiento en cualquier
caso que sea necesario aun que no este en este
poder relacionado.

Tambien quedo acordado que el Secretario de
la Corporacion expida certificacion literal de
este particular a fin de que Don Juan Ro-
driguez Bejarano acredite su representacion
donde conuenga.

Orden publico: De orden del Senor Alcalde por el in-
tervencion del Secretario se dio lectura de la siguiente
comunicacion. "Al marquen-Gobierno Civil
de la Provincia de Badajoz-Secretaria-Negocia-
do 3.^o Numero 2022.- En contestacion a su
escrito fecha 26 del corriente en el que interesa
se concentre en esa poblacion fuerza de la
Guardia Civil, para vigilar los campos que
estén poblados de olivos y encinas y evitar asi
los atentados contra la propiedad, visto el
manifiesto, que es de todo punto impo-
sible acceder a su peticion, por estar, parte
de la fuerza de esta Comandancia concen-
trada en Barcelona, y por lo tanto estar
verificada la dotacion de los puestos, de los
cuales se pudiera distraer alguna fuerza
para dicho fin - Dios que a V. m. a Badajoz
29 Octubre 1909. El Gobernador int. - Fran. Espi-
nilla - Sr. Alcalde de Burquillo." Enterado,
los Senores Concejales y en atencion a que falta dota

cion en este punto de la Guardia Civil y
diario a pollacos en propiaganda em
traria a la propiedad (adario) se ven in
vado los campos por quita que hacen
el robo de fruto de bellotas y aceitunas
como medio unico de vida despues de des-
cuido sufuente mente este particular que lo
acordado facultar al Señor Alcalde para
que con cargo al Capitulo de Imprevistos
gire por los haberes que devenguen cuatro
guardas de campo aragones de una punta
cincuenta centimos cada uno diario, cuyos
nombramientos los para el Señor Alcalde
en virtud de las facultades que le confiere
el art. 44 de la ley municipal y con el
caracter de interino y por el tiempo que
dure la recoleccion de aceitunas y mon-
tenera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar yiendo las
doce y cuarenta y cinco minutos de este dia el
Señor Presidente levanto la sesion estudiandose
la presente acta que firman todos los Señores con
efecto concurrentes con el Señor Presidente a lo
que yo el Secretario certifico



Diego Salguero y Gilberto Borrallo

Juan Campido Emilio Salguero

Juan Rodriguez Manuel Gabato

Urcio Galvo

Candido Lopez

Agustino Herrera



folio uno

Acta de instalacion
del Nuevo Ayuntamiento

En la villa de Bur
guelles a primero
de Enero de mil novecientos diez, siendo
las diez, se constituyó en la sala Capitular
el Señor Alcalde Don Diego Salguero Sa
rillo con los Señores Concejales Don Juan
Cubela ^{Ca} de la Mata, que le corresponde
cesar, Don Feliberto Borrallo y Borrallo y
Don Manuel Tobato ^{Ca} Rubio reelegidos
en las elecciones verificadas en doce de Di
ciembre último, no habiendo concurrido
a pesar de haber sido citados los Concejales
salientes Don Angel Lopez Asonte, Don
Dionisio Zapata Loxano y Don Cecilio
Martinez y Martinez, ni haber justifi
cado la falta de asistencia, estando pre
sente los Señores Concejales Don Juan
Cumplido Jarillo, Don Cecilio Calvo
Carnetero y Don Candido Lopez Carnetero
que deben continuar en el ejercicio de sus
cargos con el fin de conservar la posesión

El Alcalde

Don Diego Salguero

Concejales

Don Juan Salguero

Feliberto Borrallo

Manuel Tobato

Angel Lopez

Juan Cumplido

José Couzalez

D. Cecilio Calvo a los Señores Concejales recientemente ele-
 " Juan Guillen gidos y procedera a la constitucion del
 " Juan Rodriguez nuevo Ayuntamiento.
 " Cecilio Valguero Ceto segun lo comparecieron Don
 " Antonio Ratiere Juan Rodriguez del Puerto, Don Jose Antonio
 " Candido Lopez Gonzalez Colera y Don Emilio Valguero
 " Antonio de Liano Juan por corresponderle tambien continuar
 " Cecilio Lopez en el ejercicio de sus cargos.
 " Secundino Quiñones Seguidamente comparecieron D. Antonio
 " Rauda Rio Manuel de Juan ^{Ca} de la Mata, D. Antonio
 Gutierrez Qui, D. Emilio Lopez Ramos, Don
 Juan Valguero Jarillo, D. Angel Lopez
 Carretero, D. Feliberto Borrallo y Borrallo
 y D. Manuel Gobato ^{Ca} Rubio, cuyas
 certificaciones, credenciales presentaron
 oportunamente en esta Alcaldia resul-
 tando todos con capacidad suficiente
 para el desempeño de sus cargos de
 Concejales y estando presente, los indi-
 viduos que han de componer la ma-
 yoria de la nueva Corporacion el
 Señor Presidente dió la bienvenida
 a los recientemente elegidos y los de-
 claró posesionados en sus cargos
 abandonando inmediatamente
 la presidencia y haciendolo de sus
 "

folio dos 27

puestos todos aquellos. Los Señores Concejales a quienes corresponde estar dando por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firman los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico = Benito Juan



Diego Salguero Juan Salguero

Gilberto Bonallo Manuel Labato

Angel Lopez Juan Cuapido

José Gaurate Cecilio Calvo

Juan Guillen Juan Rodriguez del Puerto

Emilio Salguero Antonio Gutierrez

Landino Lopez Antonio de Sainz y Mateo

Benigno Barrio

Se

quien a parte de Constituido el nuevo Ayun-
tamiento bajo la Presidencia de D. Mateo
D. Cecilio Salguero y Sr. Manuel Juan Guerra de la Mata
Concejales electo por mayor número de votos se
D. Juan Rodríguez procedió al nombramiento de Alcalde
" José González en votación secreta por medio de pa-
" Cecilio López puletas y en los Votadores Concejales Ma-
" Juan Cemplido suado por orden de votos fueron depo-
" Antonio Gutiérrez sando uno a uno en la urna prepa-
" Antonio de la Cruz rada al efecto en cumplimiento de lo
" Juan Salguero rda al efecto en cumplimiento de lo
" Angel López arts 33 y 34 de la Ley Municipal.
" Filiberto Donallo Terminada la votación y practica
" Caudido López do el ejercicio del modo prevenido
" Manuel Sobato en el art 33 de la Ley Municipal resulto
" Cecilio Calvo con mayoría de votos Don Cecilio Sal-
" Secundio Mi- guero Sr. Juan Guerra menor número de
vanda Sr. doce y uno a favor de Don Juan Rodrí-
guez del Puerto que con las trece pa-
puletas depositadas en la urna nú-
mero igual al de votantes y resultan-
do que a este Ayuntamiento corresponden
trece Concejales según la escala del art
35 reformado de la referida Ley, qui la
mayoría absoluta de este número exija
da por el 33 ya citado la constituya

Folio tres 8



siete votos numero menor a el de los alcayaldes
 por Don Emilio Salguero Gañan menos el
 mismo Señor fue proclamado Alcalde,
 Presidente pasando a ocupar la Presidencia
 y las insignias de su cargo en concepto definitivo.
 En seguida por el mismo orden y como por
 uno se procedió a la eleccion de los dos Ge-
 nientes de Alcalde que segun la precitada
 realta corresponde a este Ayuntamiento
 resultando elegido y proclamado para
 primer Geniente Don Juan Rodriguez
 del Puerto por doce votos resultando con
 uno D. Santiago Lopez Carretero y para se-
 gundo Geniente D. Don Antonio Gonzalez
 Colimon por trece votos. Y elegido despues
 y de igual modo a D. Juan Cruzado
 Sando para Regidor Juicio del Ayun-
 tamiento por once votos resultando con
 dos D. Cecilio Calvo Carretero y para Re-
 gidos Interventor, fue elegido D. Emilio
 Lopez Ramos por diez votos habiendo
 obtenido Don Antonio Corteser Qui otros

1041230A
votos y uno de Manuel Gabato P^o Rubio
que hace un total de veice numero
igual al de papetela, Lucio y a el de
votante habiendo sido provisionado, acto
requiere los Señores asistentes por el Getio
Alcalde en sus respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numerico
para que cada cual ocupe su respectivo
puesto y pueda sustituir o suplir a que
le preceda en el desempeño de la Alcaldia

y Venencia se procedió a verificarlo por
el numero de votos que cada cual obtuvo
en su eleccion dando el siguiente resultado

D. Antonio Manuel Giano P^o de la Mata
D. Antonio Gutierrez Gu; D. Juan Salguero
Jarillo, D. Angel Lopez Carretero, D. Filiberto
Serrallo y Borrallo, D. Sanchez Lopez
Carretero, Don Manuel Gabato Garcia
Rubio y Don Cecilio Calvo Carretero.

Y por ultimo quedo designado el Tabaco de
cada semana y hora de la diez y nueve
para la celebracion de sesiones ordinarias
en cumplimiento del art^o 54 de la Ley
Municipal dando por terminado
el acto y firmando los Señores



El
D. Juan
Conce
D. Jero
" auto

Folio matriz

Concejales asistentes de que por el Secretario
certifico



Emilio Salguero Juan Rodriguez del
Puerto

Dose Bourale

Juan Campido

Emilio Lopez

Antonio de la Cruz
y Mate

Antonio Gutierrez

Juan Salguero
Gilberto Borrillo

Angel Lopez

Manuel Lobato

Candido Lopez
Cecilio Galbo

Secundino Miran
Pri

Session extraordinaria en Burguillos a
del dia 1º de Enero de 1916

El Alcalde de mil novecientos diez y nueve se
reunieron para celebrar session extraordi-
naria los Señores Concejales que suscriben
y al margen se expresan al objeto de la

- Emilio Salguero
- Concejales
- D. Juan Rodriguez
- Antonio de la Cruz

D. Emilio Lopez formacion y publicacion de la lista
" Manuel Sobato primitiva de individuos con derecho
" Cecilio Castro a la eleccion de comisionario para
" Jose Gonzalez de Guadalupe el Señor Alcalde Presi
" Juan Salguero dente declaro abierta la renou y ma
" Juan Campido prefuto a los Vecinos, Concejales como que
" Feliberto Donallo
" Angel Lopez de la indicacio que esta renou tenia por
" Candido Lopez objeto la formacion de la lista expresa
" Antonio Puentes de anteriormente cumpliendo a si lo
" Secundino Miranda dispuesto en el artº 2º de la Ley de 8 de
Bris } Febrero de 1844. En su virtud se pro
cedio a la formacion de dicha lista
incluyendole a todos los individuos de
quise compone la Corporacion y un
numero en cada uno de vecinos con casa
abierta de los que paguen mayores cues
tas de contribuciones directas en esta loca
lidad sin acumulacion de las que pa
guen en otro punto acordando que
una vez formada se exponga al pu
blico desde hoy hasta el dia veintidós
del actual conforme con el artº 26 de
mencionada Ley y cuya lista es como
sigue

A.1.998,497*

foliocimo 5



Vectores del Ayuntamiento

	Nombres y Apellidos	Cuota por contribuir con el recaudo P.º	lt.
1	D. Emilio Valguero Yáñez menor		
2	" Juan Rodríguez del Puerto		
3	" José Ant. Engaño Colchón		
4	" Juan Campaño Zarillo		
5	" Emilio López Ramos		
6	" Ant.º Manuel Yáñez Echa Mata		
7	" Antonio Gutiérrez Qui		
8	" Juan Salguero Zarillo		
9	" Ángel López Carriero		
10	" Rubén Borrero y Borrero		
11	" Cecilio López Carriero		
12	" Manuel Gabato C.º Rubio		
13	" Cecilio Cabro Carriero		
<u>Contribuyentes</u>			
1	D. Juan Gutiérrez Quiroga	1820	40
2	" Pedro Yáñez Echa Mata	866	83
3	" Anselmo Díaz Mulero	602	38

cro de orden	Nombre y Apellidos	Unidad por com tribución anual	Nº	of
1	José Joaquín Rodríguez	547	99	
2	" Susana Salguero Gaitán	460	99	
3	" Manuel Salguero Gaitán	393	01	
4	" Antonio Salazar Campesado	389	28	
5	" Leopoldo Herrera Lagos	357	37	
6	" Manuel Cruz Salguero Gaitán	361	55	
7	" Guadalupe Miranda Vargas	340	92	
8	" Crispin Guillen Delgado	317	08	
9	" Baldomero Leon Reuteria	312		
10	" José Salguero Zavilla	295	11	
11	" Álvaro Amado Salazar	270		
12	" José Salguero Gaitán	260	77	
13	" Cecilio Martínez y Martínez	256	36	
14	" Ruperto Álvarez Guillen	252	32	
15	" Juan ^{co} Morata y Morata	231	13	
16	" Antonia Gomez Gregera	220	74	
17	" Rafael Ruiz Guerrero	218	15	
18	" Daniel Romero Muneres	205	55	
19	" Robinson Cuellar de la Riva	204	28	
20	" Isidoro Salguero Zavilla	196	46	
21	" Arturo Velasco Soregá	186	06	
22	" José Ant ^o Diaz Vargas	187	63	
23	" Cruz Rubiales Aguilar	185		
24	" Antonio Barrón Sánchez	180		

No de orden	Nombres y Apellidos (folios 6)	Cuotas por contribución directa P ^o 1 ^o 2 ^o
28	Juan Hernandez Ramon	180 ..
29	Dña Salguero Zarillo	179 40
30	Justo Gobato Calvo	161 82
31	José Juan Ramon	150 ..
32	Juan Carrero Ferrero	145 64
33	Antonio Lopez Alba	143 48
34	Gris ^o de la Mata Perez	140 87
35	Federico Campillo Zarillo	139 14
36	Julian Lema Hernandez	136 27
37	Quirico Campillo Calvo	136 44
38	Antonio Mauder Ferrero	132 35
39	Emilio Salguero Gato mayor	129 38
40	Rafael Moncote Rodriguez	126 68
41	Fran ^{co} Mauder Ferrero	116 61
42	José Carrero Ruiz	105 39
43	Manuel Bende Morcote	104 24
44	Felipe Gil y Yungasti	103 95
45	Manuel Zapata Lozano	97 64
46	Pedro Ferrero Dear	96 79
47	Dionisio Zapata Lozano	96 27
48	Arturo Hermoso Zarillo	95 78
49	Antonio Castora Zarillo	94 48
50	José Martiner Durza	93 65
51	Manuel Santo Jurado Miranda	92 82
52	Mateo Jurado Miranda	92 16

Y no resultando ninguno otro indi-
viduo que satisfaga igual cuota a la
que lleva el ultimo que figuramos
lista, y completo el numero de los
contribuyentes y don mayores contribu-
yentes, recibí por terminado el acto
firmado por señores del ayuntamiento
de que por el Secretario certifico



Emilio Salguero

Juan Rodriguez
Pefe

Emilio Lopez Manuel Labato

Genaro Calvo Jose Gourate

Juan Salguero Juan Cumplido

Helberto Bossalto Angel Lopez

Camilo Lopez

Severino Miranda

Antonio Gutierrez

Y
L



folio 7-vie

sesion ordinaria }
 del dia 8 de Enero }
 de 1910 }
 Seno de mil novecientos
 diez; siendo las diez y nueve

se reunieron en las Casas Consistoriales los
 Señores Concejales que suscriben bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio
 Valquero Giano al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria correspondiente a este
 dia, y habiendo concurrido numero sufi-
 ciente de Señores Concejales para tomar
 acuerdo el Señor Presidente declaró abier-
 ta la sesion.

La lectura del acta de la anterior fué
 aprobada. Leidos los Boletines oficiales
 y Cuentas de Madrid se ordeno el mas exac-
 to cumplimiento de sus disposiciones.

El alcalde }
 D. Emilio Valquero }
 Concejales }
 D. Juan Rodriguez }
 D. Jose Gonzalez }

La Corporacion autoriza al Señor Alcalde
 para que ordene los pagos mas urgentes
 dentro del presupuesto en el corriente mes.
 El Señor Presidente dispuso que por el

D. Juan Campillo
D. Manuel Lobato
D. Emilio Lopez
D. Cecilio Calvo
D. Juan Salguero
D. Secundino Miranda
D. Randa Brice

infrascripto Secretario se dió lectura de los artículos 60 al 63 de la vigente Ley orgánica municipal para que se discutiera y fijé el número de Comisiones permanentemente en que convenga dividirse la Corporación para el mejor y mas exacto cumplimiento de sus deberes administrativos, y a fin de que por las iniciativas de sus individuos se estudien y propongan las mejores de cada ramo.

Pleto requerido se procedió con arreglo al citado artículo sesenta a fijar las Comisiones permanentes del seno de la Corporación en todos los ramos de la Administración y de la Hacienda Municipal dando el siguiente resultado.

Primera Comisión de Hacienda para Pre suspuertos, Repartos, Arbitrios y Cuantos.
Presidente Don Juan Rodríguez del Puerto, D. Manuel Lobato García Rubio, D. Filiberto Borrallo y Borrallo, D. José Antonio González Colson y D. Emilio Lopez Ramos, para que auxiliados por el Secretario Contador y Depositario de la Corporación con la venia del Señor Presidente y la



del ^{Señor} Regidor Sindico, ^{Antonio de} ~~inter~~ ^{intervengan}
y fiscalicen la contabilidad, levanten arqueo
ordinario y extraordinario, propongan la
distribucion mensual o trimestral de fondos
y dictaminen sobre todo lo que produzca
cargo o descargo, para la Hacienda Mu-
nicipal en la parte administrativa, bajo
la responsabilidad mancomunada y soli-
daria de esta Corporacion por sus acuerdos.

Segunda Comision de Beneficencia
Instruccion publica, Correccion, de
Policia Sanitaria y de Higiene, Urbana
y Rural auxiliada de los Facultativos Fi-
scales y de los practicos que consideren con-
venientes asociarse, a los Señores D. Emilio
Galquero Giano, D. Juan Cumplido Jarillo,
D. Angel Lopez Carretero y D. Antonio Ma-
nuel Giano Garcia de la Mata

Tercera Comision de Fomento: D. Candido
Lopez Carretero, D. Juan Galquero Jarillo,
D. Cecilio Calvo Carretero y D. Antonio
Gutierrez Qui.

Sequidamente el Señor Alcalde en cum-
plimiento de lo dispuesto en el artº 59 de la
Ley Municipal, puso en conocimiento

de la Corporación, haber efectuado los
nombramientos de Alcalde de Barrios
en la forma que previene el artº 58 de
la Ley orgánica a favor de los Señores
siguientes

Distrito primero Plaza Alta

Don Antonio Genia Barrero

Distrito segundo Altozano

Don Voluntario Galaxar Bretos y

Don Manuel Gera Pacheco

Beneficencia: Ya la Corporación acuerda
reconocer a los vecinos pobres Miguel
Mejias Pedrero y a Francisco Jarro
Morales con cincuenta escudos de
pesetas diarias para atender a la sus-
tancia de sus hijos por no poder
criar sus mujeres, segun dictamen
facultativo del Señor Barrero.

Empleado: Ya la Corporación haciendo uso de las
facultades que se confiere el artº 7º de
la Ley Municipal acordó nom-
brar guarda de los dos parros de esta
villa al vecino de la misma Juan
Antonio Genua Fuentes con el
haber anual de quinientas, sesenta
y siete pesetas, cincuenta



A.1.998.499*

folio nueve 9

centinos. Tambien acordó que se le abonen
haberes a referido Juan Antonio Gajunas,
Jefe desde primero del mes actual, des-
de cuya fecha viene desempeñando el
cargo expresado por necesidad del servicio.

Beneficiencia: La Corporacion acuerda, como
por el pedimento pobre de solemnidad que
relió Gamora Jareño con quince pesetas
para que pueda trasladarse al Hospital
de Sevilla a curarse de la enfermedad
que padece segun dictamen facultativo

Cementerio: Tambien acuerda la Corporacion nombrar
Comisario del Cementerio Católico muni-
cipal de esta villa a D. Emilio Yoper Pa-
mo Concejal del Ayuntamiento.

Junta Local de Instruccion publica: La Corpora-
cion acuerda por unanimidad designar
como vocales ratos para formar parte
de la Junta Local de Instruccion pu-
blica a los Señores Concejales Don Juan
Rodriguez del Puerto y Don Miguel

Acta de Sesión Ordinaria

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y avendo
las veinte y una y cuarenta y cinco minutos
de este día el Señor Presidente levantó la
sesión extendiendole la presente acta que
firman todos los Señores Concejales aci-
tuados de que yo el Secretario certifico

Emilio Valguero Juan Rodriguez

Jose Gaviria

Juan Cumplido

Emilio Lopez

Gilberto Bossallo

Urcidio Galos

Bandido Lopez

Manuel Lobato

Juan Salguero

Angel Lopez

Juan B. Sara
Verdad

Sesión ordinaria en Burquillos a
del día 15 de Enero de quince de Enero de mil
1910 novecientos diez y cinco

El Alcalde diez y nueve horas de este día se reunieron
D. Emilio Valguero en las Casas Constitucionales los Señores Concejales
Concejales D. Juan Rodriguez que suscriben bajo la presidencia del Señor
" Jose Gonzalez Alcalde Don Emilio Valguero Secretario



Folio 10

D. Juan Cea
D. Manuel Sobato
D. Cecilio Lopez
D. Cecilio Galvo
D. Juan Solguero
D. Secundino Mi-
nanda bria

habiendo en numero suficiente de señores, con
cual para tomar acuerdo el Señor Presi-
dente abrió la sesión.



Y el acta de la anterior fue aprobada,
leyendo los Boletines Oficiales y Gacetas de Ma-
drid se ordeno el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Punto segundo - Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyecto de pre-
supuesto municipal formado por la Comi-
sion de su seno nombrada al efecto para el
año de 1940 y estimandole conforme y arregla-
do a las necesidades de esta poblacion, a las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
acuerda: Que se fije al publico por quince
dias, segun ordena la ley municipal, y trans-
curridos, con diligencia que lo acredite y re-
clamaciones que se presenten, se someta a la
discusion y votacion definitiva de la Junta
municipal.



Beneficencia - La Corporacion acuerda socorrer
al vecino pobre Ceberiano Marquez Yima
con veinte y cinco centimos de pesetas diarios
para atender a la lactancia de su hija por
no poder su mujer criar segun dictamen

facultativo del Médico Titular, municipal Señor Barroso.

Tambien acuerda la Corporacion socorrer a los vecinos Manuel y Guis (Parra) y a sus esposas, Mera por haber sido inundado una poca de ropa y techumbre de su casa, facultando al Señor Presidente para que ordene el pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco y cinco minutos de este dia, el Señor Presidente levanta la sesion extendiendole la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurriendo con el Señor Presidente de que yo el

Secretario certifico, *entre líneas = con cinco perlas = y ocho*



Emilio Salguero Juan Rodriguez

Dose Gonzalez

Juan Cumpido

Manuel Lobato

Emilio Lopez

Benito Galvo

Juan Salguero

Secundino Miranda



Folio uno //

Si^{on} extraordinaria En Burquilloza, veinte y dos
del día 2^o de Enero de Enero de mil novecientos diez
de 1910.

siendo las diez y ocho previa con-
vocatoria al efecto en forma legal se reunieron
en las Casas Comisionales, los Señores Concejales que
suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Emilio Valguero J^o al objeto de celebrar
sesion extraordinaria.

El Señor Presidente manifestó a la Corpo-
racion que como se indicaba en la papelita
citatoria que esta sesion tenia por objeto la
formacion de la lista definitiva de electores
para la eleccion de compromisarios en la

El Alcalde

D. Emilio Valguero

Concejales

D. Juan Rodriguez

" Jose Gonzalez

" Juan Campalido

" Manuel Sobato

" Emilio Lopez

" Cecilio Galvo

" Juan Valguero

" Secundino Mel

randabris

de electores, cumpliendo asi lo dispuesto
en el art^o 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877,

En su virtud, habiendo estado expuesta
al publico la lista provisional formada

por el Ayuntamiento en sesion del dia
primero de los corrientes durante el tiempo

que previene el art^o 26 de la expresada
Ley, y no habiendose producido reclamo

con alguna de inclusion ni exclusion el Ayuntamiento acordó declarar definitivamente formada la lista comprensiva de los Señores Concejales y Contribuyentes siguientes y que se halla publicada en la forma acostumbrada

N ^o de Ordin	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucio nes directas P ^{te} 6 ^{ta}
<u>Señores del Ayuntamiento</u>		
1	Don Emilio Valguero Giano (menor)	
2	" Juan Rodriguez del Puerto	
3	" Jose Antonio Gonzalez Colchun	
4	" Juan Cumpido Jarillo	
5	" Emilio Lopez Ramos	
6	" Antonio Manuel Giano G ^{ca} de la Mata	
7	" Antonio Gutierrez Qui	
8	" Juan Valguero Jarillo	
9	" Angel Lopez Carretero	
10	" Hilberto Borrallo y Borrallo	
11	" Candido Lopez Carretero	
12	" Manuel Lobato G ^{ca} Rubio	
13	" Cecilio Galvo Carretero	
<u>Contribuyentes</u>		
1	Don Juan Contreras Murillo	1520 40
2	" Pedro Giano G ^{ca} de la Mata	866 88
3	" Ovelino Diaz Mulero	602 38
4	" Luis Lozano Rodriguez	517 99
5	" Aurelio Valguero Giano	460 99
6	" Manuel Valguero Giano (menor)	393 01
7	" Antonio Pelaez Cumpido	389 28
8	" Leopoldo Herrera Lopez	367 34
9	" Manuel Cruz Salguero Giano	361 35

no de orden	Nombres y Apellidos	Hijo de	cuotas por contribución directa	1914
10	Guandano Miranda	Salguero	310	92
11	Crispín Guillen	Delgado	314	08
12	Haldomero	Geop. Penuria	312	"
13	Jose Salguero	Jarillo	295	11
14	Alvaro Amado	Salazar	270	"
15	Juan Salguero	Guano	260	74
16	Cecilia	Martinez y Martinez	256	36
17	Puerto	Alvarez Guillen	252	32
18	Francisco	Morato y Morato	231	13
19	Antonio	Comer Grajera	220	74
20	Rafael	Munier Guerrero	218	15
21	Daniel	Pomero, Mercedes	205	55
22	Robustiano	Lucas de la Riva	204	28
23	Guillem	Salguero Jarillo	196	26
24	Arturo	Olano Souza	187	06
25	Jose Ant ^o	Diaz Vazquez	185	63
26	Cruz	Rubiatej Aguilar	185	"
27	Antonio	Barron Sanchez	180	"
28	Juan	Fernandez Ranaez	180	"
29	Diego	Salguero Jarillo	179	100
30	Justo	Robato Calvo	161	52
31	Pascual	muero Barrero	160	"
32	Juan	Carrero Ferrero	145	64
33	Antonio	Pelaez Olva	143	48
34	Yris	Carra de la Mata Perez	140	54
35	Federico	Cumplido Jarillo	139	14
36	Julian	Yema Hernandez	136	47
37	Aurelio	Cumplido Calvo	136	44
38	Antonio	Mendez Guerrero	132	35
39	Emilio	Salguero Guano (mayor)	129	38
40	Rafael	Morine Rodriguez	126	68
41	Francisco	Mendez Guerrero	116	61
42	Jose	Carrasco Rivi	105	39
43	Manuel	Conde Morcillo	104	24
44	Jospe	Gil y Fungasti	103	95

no del orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribución directa	
		1907	1908
45	J. Manuel Zapata Gorano	94	64
46	Pedro Burnero Diaz	96	79
47	Dionisio Zapata Gorano	96	28
48	Arturo Hermosa Heras	95	78
49	Antonio Cartuena Jarate	94	48
50	José Martiñez Buzzi	93	65
51	Manuel Santos Jurado Miranda	93	52
52	Mateo Jurado Miranda	93	16

Esta lista definitiva queda por terminada. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo las cosas y como y en su momento de este día el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmamos todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero	Juan Rodriguez
José González	Juan Campido
Manuel Lobato	Emilio Lopez
Ubaldo Galvo	Juan Salguero

Mirandino Miranda

Y. Sal.



A.2.027.020*

Folio 18

sesion ordinaria En Burquillos a veinte y dos de
del día 2º de Enero de mil novecientos diez;
de 1910.

siendo las diez y nueve se reunieron
en la Casa Comunal los Señores Concejales
que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Emilio Galquero Giano y habien-
do numero suficientes de Señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este día el Señor Presidente declara
abierto la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Leida los Boletines oficiales y Gaceta de Ma-
drid se ordenó el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones

Beneficencia: Los Señores Concejales acordaron por
Alcalde unanimidad acoger a los pobres septuagena-
rios Antonio Gobato Rosas, y Antonia Alvarez
Gonzalez como pensionistas con la de veinte y
cinco centimos de pesetas diarios cada uno
Tambien acordaron los Señores Concejales en
clase en la lista de beneficencia. Presidencia

- D. Emilio Galquero
- Concejales
- D. Juan Rodriguez
- " José Gonzalez
- " Cecilio Galero
- Dem =
- " Emilio Lopez

D. Juan Cumplido
 D. Juan Salguero
 D. Manuel Lobato
 D. Secundino Mel
 D. Randa Brú

Pico de la Vega y excluir por causa de faltar
 al momento a José Peretta Ferrero y a Pablo
 Mera Mera Muerte y por causa de ausen-
 cia a Acerselo Garcia Oster, Antonio Pico
 Marin, Cayetano Perez Carritero, Manuel
 Alvarez Mendez y Juan Manuel Zapata
 Carrasco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
 las veinte y dos minutos de este día el Señor
 Presidente levanto la sesion extendiendole
 la presente acta que firman los Señores
 Concejales asistentes con el Señor Presidente
 de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero	Juan Rodriguez
José Gonzalez	Cecilio Galvo
Emilio Lopez	Juan Cumplido
Juan Salguero	Manuel Lobato

Secundino Mel
 Pico

Sesion ordinaria en Burguillos a veinte
 del día 29 de Enero y nueve de Enero de mil
 de 1910 novecientos diez; siendo las
 diez y nueve se reunieron en las Casas Con

foto catóica H

historiales los Señores Concejales que prescri-
ben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Cecilio Salguero Vicario y habiendo mi-
mero suficiente de Señores Concejales para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día el Señor Presidente declaró abier-
ta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
Leídos los Boletines oficiales y Gaceta de
Madrid se ordenó el mas exacto cum-
plimiento de sus disposiciones

Beneficencia: A instancia del vecino pobre de
esta villa Manuel Miranda Torrens
la Corporación acordó concederle el socorro
de cincuenta centimos de peseta diarios pa-
ra la manutención de un niño por estar
imposibilitado para trabajar la madre
de este según informe del facultativo
Señor Barroso.

Obras públicas: Los Señores Concejales en
atención al mal estado en que se en-
cuentra en varios trozos el empedrado
de la Calle de Plaza acordaron por
unanimidad que en virtud del recurso
corte de indicación reparaciones se pro-

Sección de Beneficencia y Obras Pùblicas

El Alcalde
D. Cecilio Salguero
Concejales
Juan Rodríguez
Joaquín González
Cecilio Galvo
Manuel Sobato
Cecilio López
Juan Salguero
Cecilio López

Secundino Mi-
randa Torrens

cedan por Administracion municipal a subsanar el empedrado de dicha calle, para que pueda foverse en condiciones transitables lo mas pronto posible.

Policia Urbana: Los Señores Concejales del pueblo de haber discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad que en atencion a las reparaciones del empedrado de la Calle de Pilares y el mal estado del mismo el itinerario a que ha de sujetarse el correo por el interior de la poblacion sea el siguiente: Calle de Vista Hermosa, Aldeanos y Terrenos al Amparo, a entazar con la carretera y viceversa, siendo este itinerario mas corto que el que hoy sigue, de mejor paso con la ventaja ademas de aproximarse el correo a la Carteria con relacion al itinerario que hoy sigue por la Calle de Alfofo hacia la de Pilares.

Que este acuerdo se comuniquen al encargado de la carteria para que este a su vez lo comuniquen oficialmente al arrendatario del servicio

Y



Acto número 18.

no habiendo mas asuntos de que tratar y sin
de las veinte de este día el Señor Presidente le
vantó la sesión extendiéndose la presente acta
que firman todos los Señores Concejales asistentes
de que yo el Secretario certifico

Emilio Valguero Juan Rodríguez

José González Genlio Galvo

Manuel Lobato Candido Lopez

Juan Salguero Angel Lopez

Severino Miranda

Pro

Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión ex-
traordinaria decretada para este día con objeto
de proceder al sorteo de Vocales asociados segun
previene el artº 68 de la ley municipal por
no haber asistido numero suficiente de
Concejales para tomar acuerdo

Burguellos a tres de Febrero



de mil novecientos diez

30 30

Manuel Miranda

El Alcalde

Salguero

Session ordinaria en Burguillos a cinco de
del día 5 de Febrero de mil novecientos diez
de 1910

El Alcalde *miron* en las Casas Consistoriales los Señores
D. Emilio Salguero Concejales que suscriben bajo la Presidencia
Concejales del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
D. J. González
" Juan Campillo
" Juan Rodríguez
" Emilio Lopez
" Emilio Galvo
" Juan Salguero
" Manuel Sobato

siendo las diez y nueve, por la

señal y habiendo número suficiente de
Señores Concejales para celebrar la se-

cion ordinaria correspondiente a este

día el Señor Presidente declaró abierta
la sesion.

" Angel Lopez
" Candido Lopez
" Manuel Miranda
Luis

Leida el acta de la anterior fue aproba-

da. Leidos los Boletines Oficiales y Ga-
setas de Madrid se ordenó el mas
exacto cumplimiento de sus disposi-
ciones.

La Corporacion autoriza al Señor
Alcalde para que ordene los pagos
mas urgente dentro del presupuesto
en el corriente mes.

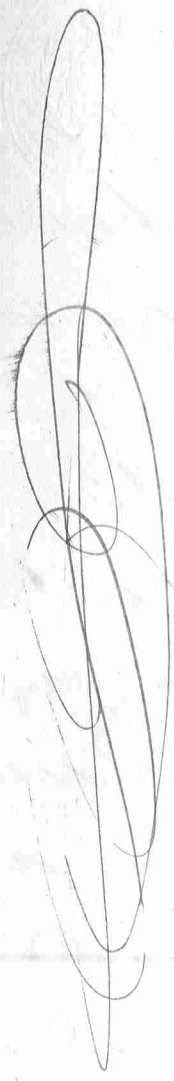
4

mitir a esta oficina con la mayor urgencia, copia de la escritura de fianza que con arreglo a las prescripciones de citado reglamento ha debido prestar el arrendatario de consumos de esa localidad, como garantía de su cargo. Dios que á V. m. d. ad. Tadejo 27 Enero 1910 = J. Delgado = Pubricado = Yo Alcalde de Burquilloz = Hay un sello de salida _____

Enterados los Señores Concejales de la comunicación trasvita acordaron por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que en unión del arrendatario de consumos Don Crispin Guillen Delgado comparezcan ante Notario público y otorguen la escritura de fianza que se prescribe en el art.º 289 del impuesto de consumos, que se dispone además en el pliego de condiciones para el arriendo extendiéndose al efecto certificación de este particular. _____

Empleados: El Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo setenta y ocho de la ley municipal acordó por unanimidad _____

folio diez y siete / 17



separar del cargo de en cargo de esta citacion telegrafica municipal a D. Pedro Hernandez, y nombrar para sustituirle a Don Vicente Doncel y Sajara, Profesor de Instruccion primaria, con el haber anual de setecientos cincuenta y tres pesetas y treinta centimos, dando cuenta de lo acordado al Señor Jefe del Centro.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores concejales asistentes de que certifico.



Emilio Salguero

Jose Gaurales

Juan Campido

Juan Rodriguez

Emilio Lopez

Wacilio Galvo

Juan Salguero

Manuel Labato

Angel Lopez

Candido Lopez

Manuel Serrano

Sesion ordinaria } En Burquillos a doce
 del dia 12 de Febrero } de Febrero de mil nove
 de 1910 } cientos diez, siendo la hora

El Alcalde y nueve se reunieron en las Casas Causis-
 toriales los Señores Concejales que sus-
 criben bajo la Presidencia del Señor
 D. Juan Salguero Alcalde D. Emilio Salguero y D. Juan
 Rodríguez y habiendo numero suficiente de Se-
 ñores Concejales para celebrar sesion
 ordinaria correspondiente a este
 dia el Señor Presidente declaro a
 bierta la sesion

Se dio el acta de la anterior fue a
 provada

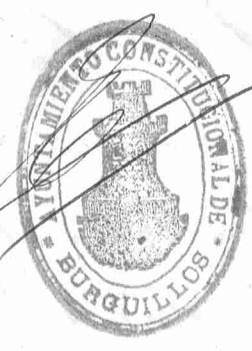
Se dio los Boletines Oficiales y Ga-
 cetas de Madrid se ordeno el mayor
 exacto cumplimiento de sus dis-
 posiciones

Beneficencia- Despues de discutido sufun-
 temente el particular la Corporacion a-
 cordo incluir en el padron de benefican-
 cia a los vecinos pobres de notoriedad
 a Francisco Gonzalez Perez, y a Jose Do-
 minguero Vargas. Del propio modo
 quedo acordado designar a los siros

menores de diez años Alberto Durque
Morgado y Inacinto Vatazar Jimilla
para que en el sorteo de mozos que ma
ñana se celebrará extraigan las bolas
de los bombos y facultad al Señor Al-
calde para que en concepto de premio
abone a cada uno con cargo al cony
procedente capitulo del presupuesto
la cantidad de dos pesetas.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veinte y diez minutos de
este dia el Señor Presidente levanto la
sesion extendiendole la presente acta
que firman los Señores Concejales asis
tente, con el Señor Presidente de que
yo el Secretario certifico



Emilio Salguero

José González

Juan Salguero

Juan Rodríguez

Emilio Lopez

Antonio del Real

Francisco Galvo

Juan Campido

Remedios Ferrand

Antonio

Cor

tipo: Qui en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste es pido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a diez y nueve de Febrero del mil novecientos diez



Yo Sr. Secundino Miran
Alcalde
Salguero

Sesión ordinaria En Burquillo a veinte del día 20 de Febrero de 1910 y seis de Febrero de mil novecientos diez; siendo las

El Alcalde diez y nueve, se reunieron en las Casas, con
D. Emilio Salguero asistencia de los Señores Concejales que se ven
Concejales D. José González Ben bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Emilio Salguero y de
D. Cecilio Calvo siendo número suficiente de Señores Con-
cejales para tomar acuerdos en la sesión
D. Juan Campillo ordinaria correspondiente a este día el
D. Emilio Lopez Señor Presidente la declaró abierta
D. Feliberto Donato
D. Antonio Gutiérrez
D. Antonio de León
D. Secundino Miran
D. A. B. /



folio diez y nueve 19

exato cumplimiento de sus disposiciones

Quarta: La Corporacion acuerda por unanimidad incluir en lista de beneficencia a los vecinos pobres de solemnidad *Guidoro Conde Moriche*, *Cayetano Becerra Cañero*, *Aguilón Calvo Garriga* y a *José Cerrajero Diaz*. Asimismo acuerda la Corporacion socorrer al vecino pobre *Juan Hurtado Cardeno* con veinte y cinco centimos de pesetas diarios para atender a la lactancia de su hijo por no poder criar su mujer segun dictamen del facultativo titular *D. Herrera*

Quinta: Dada la aprobacion de la clasificacion y declaracion de rotulado y despues de discutido respectivamente el particular la Corporacion acuerda nombrar tallador para el reemplazo actual y de los tres anteriores al *Yarquito* retirado o *hecurado* del *Exercito Don Justo* *Mere Moriche* con los chetas correspondientes y con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto del año actual.

Contingente Correlativo: De orden del *Señor Alcalde*

por el infrascripto Secretario, se dio cuenta a
la Corporacion de una comunicacion sus-
crita por el Señor Alcalde de Freguas, n.º
N.º de 17 de los corrientes, en la que corresponde
de satisfacer a este Ayuntamiento por
Contingente Secretario del corriente año
la cantidad de dos mil ciento veinte y
nueve pesetas once centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
las veinte y cuatro minutos de este día
el Señor Presidente levanto la sesion ex-
tendiendole la presente acta que firman
todos los Señores Concejales asistentes con
el Señor Presidente de que yo el Secreta-
rio certifico:



Emilio Salguero

Manuel Labato

Emilio Lopez

Antonio Gutierrez

Bernardino Miranda

Friso

Dose Chousale

Ucatis Galvo

Juan Cuatrecasas

Hilibrto Borrillo

Antonio de Pizarro

J. Mateo

J. Mateo

J. Mateo

folio veinte do

non ordinaria del Don Burguillo a cinco
cinco de Marzo de 1910 - de Marzo de mil nueve

cientos diez, siendo las diez y nueve se reunieron
en estas Casas consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan
bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Emilio Salguero Giano y habiendo numero
suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdo el señor Alcalde de dicho abierto la
sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Leida el acta de la anterior fue aprobada. Se dio
los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid se
ordeno el cumplimiento de sus disposiciones.
La corporacion acordo facultar al señor Alca-

de para que ordene los pagos mas urgentes
del presupuesto en el presente mes, asi
como los haberes de empleados, pensiones
y gastos del ramo de beneficencia.

Beneficencia. La corporacion acordo incluir

- D. Emilio Lopez en el padron de beneficencia a los vecinos
- " Jose Gonzalez pobres Jose Ant. Barrocal Bordo, de la calle
- " Cecilio Calvo
- " Juan Campido de Zafra, y a la viuda de Traguin Lamore,
- " Manuel Sobal de la calle Anar.

Policia de seguridad. Los señores Concejales

quedaron enterados de haber sido nom-
brado por el señor Alcalde para ejercer
el cargo de sereno el vecino Sabino Con-
de Lopez, acordando que se le abonen

los haberes que devengue á razón de
\$400 pto y \$8 cen. anuales con cargo al
correspondiente capítulo del presupuesto.

Beneficencia Encontrándose atacada de tifoide
y tisis la familia del vecino pobre
Ant. Lima Durero, conyunta de ma-
trimonio y cuatro hijos, todos infectados,
los señores concejales acordaron acudir
á esta terrible desgracia, socorriendo
á los enfermos con la cantidad de
cuarenta pesos con cargo al capítulo
de imprevistos, sin perjuicio de que
si las necesidades de los enfermos lo exi-
gieren sean nuevamente recorridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las
veinte y levanto la sesión entendiéndose la
presente acta que firman los tres concejales
con el Sr. Alcalde, de que certifico.



Emilio Salguero

Juan Rodríguez

Emilio López

José Gaurales

Cecilio Calvo

Juan Campido

Manuel Lobato

Filiberto Borrillo

Secundino Arana

El



folio veinte y uno 21

sesion ordinaria
del dia 1º de Marzo
de 1910

En Burguillo a doce de Marzo
de mil novecientos diez; siendo las
diez y nueve, se reunieron en las Ca-

sas Consistoriales los Señores Concejales que concurren
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Emilio
Galquero Giano y habiendo número suficiente
de Señores Concejales para celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia el Señor Pre-
sidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Beneficencia: La Corporacion acuerda por una
parte al socorro al vecino pobre Ramon Gima

El Alcalde
D. Emilio Galquero
Concejales

D. Antonio Gutierrez

" Juan Campido

" Jose Gonzalez

" Emilio Lopez

" Cecilio Calvo

" Manuel Sabido

" Juan Galquero

" Secundino Nu-

rauda big

Aguilera, con veinte y cinco centimos de pensión di-
aria para atender a la lactancia de su hijo por
no poder criar su mujer segun citamos fa-
cultativo del Señor Barrozo.

Tambien acordó la Corporacion incluir en lista
de beneficencia a los vecinos pobres de solemnidad

a José Antonio Morúa C^a Olla, Miguel Regidor
Rubio, Apolinar Mera, Mulero Calle de San Juan
Juan Antonio Amado Perez, Calle de H^a Catalina
y Aurelio Mata Pelaez, Calle de San Juan.

Tambien acordaron los Señores Concejales que
sea reconocido el vecino pobre Miguel Regidor
Rubio con la cantidad de cinco puntas para que
compre ropa por haberle quemado lo que
tenia en la choza que habita en la Saca de
Burgos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y treinta minutos de este día el
Señor Presidente levanto la sesion extendiendo
de lo presente acta que firman todos los
señores Concejales concurrentes con el Señor
Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero Antonio Gutierrez

Juan Cumpido Jose Gonzalez

Emilio Lopez Cecilio Galvo

Manuel Galva

Juan Salguero

Benjamin Miranda
Pro

Use

Folio veinte y dos de

cion ordinaria en Burquillo a diez y nueve de Mar
del dia 19 de Marzo de mil novecientos diez, siendo las diez
de 1910 y nueve, se reunieron en los Casas Constitucionales



los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Emilio Valquero Yano y no
siendo numero suficiente de Señores Concejales para
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
dia el Señor Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobado.
Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus dis-
posiciones.

Obras publicas: Con motivo de aproximarse la festividad de

Alcalde Don Emilio Valquero
Concejales Don Juan Rodriguez
" Filiberto Donabio
" Emilio Lopez
" Jose Gonzalez
" Juan Campido
" Antonio Estévez
" Antonio de Liguero
Secundario Mercedal
trio

Semana Santa los Señores Concejales acordaron por una
nimitad que por el maestro de la villa Antonio Gonga
se proceda a la recomposicion del em-
pedrado de las calles por donde han de transitar las
procesiones, facultando al Señor Alcalde para que
ordene el pago de estas reparaciones con cargo al cor-
respondiente capitulo del presupuesto.

Comisericordia: Se acordó por la Corporacion socorrer
al vecino pobre Maximo Morgado Garcia domi-
ciliado en la calle de Medina con veinte y cinco
centimos de pesetas diarios mientras le dure la
enfermedad que padece; al vecino pobre Juan
del Moreno Delgado con la cantidad de cinco pe-

setas; y con la de veinte y cinco puentes al tam-
bien vecino porre Antonio Lima Durero, cuya
familia continua en forma a tacada de tri-
quinovis.

Policia Urbana y Rural. Como base para los trabajos del
Censo de poblacion, por la Corporacion, se acordó
designar con el nombre de la Calle del Paso la que
principiando en la esquina de la Calle de Vista Her-
mosa sigue por la parte del Norte del Santuario del
Santísimo Cristo hasta las afueras de la poblacion.
Denominar Calle de Nuestro Padre Jesus de
Nazareno a la que parte de la esquina de la calle
de Vista Hermosa, continua en la direccion del
Santuario del Santísimo Cristo por el Poniente
del edificio y sigue la direccion por la Carretera
que conduce al Cementerio. Denominar con el
nombre de Calle Luis Roval a la construida en
las traseras de la Calle de Alfonso XIII hasta su en-
lace con la Calle de Jesus Nazareno. Asimismo
denominar con el nombre de calle de Fregenal
a la que partiendo del Pilar de arriba conduce
al pocito de abajo por el camino de expresada
Ciudad; con el nombre de calle de Valverde a la
que partiendo de la esquina de la calle de Pi-
ñon conduce al pocito por el camino pecual a esta
villa; y con el nombre de ^{San} Mateo a la ca-
lle en construccion en la trasera del templo.



A.2.027.621*

folio veinte y tres

Tambien acordó la Corporacion prestar su aprobacion al pago de treinta pesos y diez centavos hecho a favor de José Toranzo Guadalupe por la numeracion provisional en pintura de los edificios de la poblacion, obra realizada para la formacion de la estadística de viviendas reclamada por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Sanidad - De orden del Sr. Alcalde por el infrascrito Secretario se dio lectura del acto de la Sesion celebrada por la Junta de Sanidad el día trece de los corrientes, habiendo acordado los Señores Concejales prestar su aprobacion a los acuerdos de la Junta de Sanidad para que por la Alcaldía se han ejecutado. Tambien quedaron enterados los Señores Concejales de las certificaciones del laboratorio de Higiene, y del Instituto de Alfonso XIII en las que se afirma que del analisis que han practicado en estos Centros resulta que los trozos de embutido remitidos por la Alcaldía contienen numerosas bacterias, por lo que en defensa de la salud pública esta Corporacion acuerda en conformidad con la Junta de Sanidad que los embu-

ta y ocho Kilos y medio de carne de cerdo, embute-
do y tocino salado intervenidos al venicio de esta
villa Antonio Jimo Burrero, sean quemados
y se interdice a este, que tanto el como su familia,
se encuentren enfermo, y desprovistos de medios de
vida, con la cantidad de ciento ochenta y siete pesos,
aprovechados en la practica de la cremacion, una riguro-
sa vigilancia para que sea completamente des-
truida por el fuego esta carne en estado de triquin.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, cuando las
veinte y cinco y cinco minutos de este dia el
Senor Presidente levanto la sesion extenuandose
la presente acta que firman todos los Senores
Concejales concurrentes con el Senor Presidente
de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero

Juan Rodriguez

Gilberto Borrillo

Emilio Lopez

Dose elouzale

Juan Campido

Antonio Gutierrez

Antonio de la Cruz

Severino Miranda
Vrio

Certifico que en el dia de hoy no se ha podido ele-
brar sesion ordinaria por falta de numero

de Señores Concejales para tomar acuerdo. Para
que conste expedido la presente con el visto bueno del
Señor Alcalde de Burquello a veinte y seis de Abril
de mil novecientos diez



Vº 3º *Almudino Alvarez*

M. Alcalde

Salguero

Señor ordinaria en Burquello a diez de Abril de
del día 2º de Abril de mil novecientos diez, siendo tarde
de 1910 y nueve se reunieron en las Casas

Constitucionales los Señores concejales bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Gato y ha
biendo número suficiente de Señores Concejales
para celebrar la sesión correspondiente a este día
el Señor Presidente la declaró abierta

Y visto el acta de la anterior fue aprobada.
Y visto los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus di
posiciones.

La Corporacion autoriza al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgentes de
todo el presupuesto en el corriente mes.

Beneficencia La Corporacion acuerda por una
pimicia el incluir en lista de beneficencia a
los vecinos pobres de solemnidad Fabian Gon
zalez Ruiz, Agustin Fernandez Harallo, Francisco

El Alcalde
D. Emilio Salguero
Concejales
D. Juan Rodriguez

" Jose Gonzalez
" Manuel Sobato
" Juan Amparado
" Conde de Lopez

D. Emilio Lopez Vega Rogales, Matias Flores Marquer, Jose
" Cecilio Cortes Ma. Gomez, Moises, Juan Malancho Bruna
" Filiberto Donallo
" Secundus mi Juan Moron Mesa, Jose Barrocas Melado y
nauda brio a la Vuda de Rafael Luna Gonzalez.

Empleado - Tambien acuerda la Corporacion
nombrar auxiliar interino de la Estacion
telegrafica municipal de esta villa a D. Luis
Doucel Morcillo, sin retribucion alguna,
y que se comuniquen este nombramiento al Sr.
Jefe del Centro de Telegrafos de esta provincia.
Despues de discutido suficientemente el particu-
lar quedo acordado suprimir el pago de ha-
beres a favor del portero del Juzgado Municipal
Marcelino Rubio Mulero.

Tambien se acordó que para el estudio de la
R. O. de 23 de Marzo ultimo y del cuestionario
a que la misma se refiere respecto a la funda-
cion de Caja Rurales, nombrar una comision
compuesta de los señores siguientes: Don Cruz
Rubiales Aquilar Cura Parroco, Don Felipe
Cul y Argasti Abogado y Notario, Don Leopoldo
Morera y Yago, Licenciado en Medicinas, y de
los señores Concejales que ademas, reunen la cali-
dad de propietarios y labradores, Don Juan
Rodriguez del Puerto, Don Juan Galquero Zarillo
Don Cecilio Calvo Carrutero y Don Juan Campido

folio veinte y cinco 25



Jarillo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y quince minutos de este dia, Atendiendo a lo que se contiene en la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Emilio Salguero

Juan Rodriguez

Dona Juarez

Manuel Gabato

Juan Campido

Camilo Lopez

Emilio Lopez

Uccilio Galvo

Gilberto Borrillo

Manuel Sierra

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales para tomar acuerdo: Durquillo a nueve de Abril de mil novecientos diez



vº pº
M. Alcalde
Salguero

Manuel Sierra

cion ordinaria en Burquillo a diez y seis de
del día 16 de Abril de mil novecientos diez;
Abril de 1910 cuando las diez y nueve se reunieron

El Alcalde en las Casas Concejales, los Señores Concejales
D. Euclio Salguero
Concejales
D. José González Alcalde D. Emilio Salguero Jefe, y habien
" Filiberto Romallo de numero suficiente de Señores Concejales
" Antonio de Liño para celebrar la sesión ordinaria corres-
" Euclio Lopez pondiente a este día, el Señor presidente la
" Juan Campido declaro abierta
" Juan Salguero
" Manuel Sobato
" Cecilio Calvo Leyó el acta de la anterior que aprobada
" Secundino Miranda Leyó los Boletines oficiales y Cautas de
" Frey Madrid se ordeno el mas exacto cumpli-
miento de sus disposiciones.

Urbana: La Corporacion despues de discutido su-
ficientemente el particular acuerda por
unanimidad de que se coloquen los numeroy
que hacen falta en las diferentes calles de la
poblacion

De orden del Sr. presidente por el infrascripto Se-
cretario se dio lectura de una solicitud autoriza-
da por varios vecinos de esta villa en camino
de agustinar el destino de Cordales, caminos
y abrevaderos, su terados los Señores Concejales
acordaron por unanimidad que se prenda



solicitado para la Comisión de Fomento de San Juan de los Rios para que informe y una vez emitido este se de cuenta a la Corporación.

Después de haberse dado cuenta de otra solicitud suscitada por el farmacéutico de esta villa D. Arturo Herrera para que se le abonasen varias cantidades por suministros de medicamentos a enfermos pobres, y los Señores Concejales acordaron por unanimidad que para expresar esta solicitud a informe de la Comisión de Beneficencia y una vez emitido este se de cuenta a la Corporación.

Linea Telegrafica: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que para reparaciones de la linea telegrafica se gestione la adquisicion del material siguiente: Cien reportes, cincuenta kilos de alambre galvanizado, media arroba de arsénico, cincuenta metros de alambre de cobre cincuenta libras y cinco kilos de sal Amoniac.

La Corporación acordó por unanimidad nombrar comisionado de quintos a Baldomero Poyon Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, cerró la sesion y cincuenta minutos de este día el Señor presidente levanto la

sesion extendiendose la presente acta
 que firman todos los Señores Concejales asis-
 tientes con el Señor presidente de que yo
 el Secretario certifico.



Emilio Salguero Jose Gonzales

Filiberto Borrallo Antonio de Siano

Juan Cumpido

Emilio Lopez

Juan Salguero

Manuel Labeta

Cecilio Calvo

Secundino Miranda

Sesion ordinaria
 del dia 23 de Abril
 de 1910.

En Burquillo a veinte y tres de
 Abril de mil novecientos diez y
 uno de las diez y nueve, se reunieron en

el Alcalde las Casas Conventuales los Señores Concejales que
 D. Emilio Salguero Concejales subscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 D. Juan Rodriguez y Emilio Salguero Secretario y habiendo mi-
 " Jose Gonzales nuro su presente de Señores Concejales para cele-
 " Juan Cumpido brar la sesion ordinaria correspondiente a
 " Antonio de Siano este dia el Señor Presidente declaro abierta
 " Cecilio Calvo la sesion.
 " Angel Lopez
 " Filiberto Borrallo

" Secundino Miranda Leida el acta de la anterior fue aprobado.
 fue Leidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid



folio veinte y siete 27

se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposi-
ciones.

Beneficencia. La Corporación acuerda por unanimidad
recorrer a los vecinos pobres de solemnidad Juan
Gamora Pareto y a Alejandro Durán Gonzalez, con
veinte y cinco centimos de pesetas diarios cada uno
para atender a la lactancia de sus hijos por no po-
der criar sus mujeres, según dictamen facultativo.
Tambien acuerda recurrir al tambien vecino po-
bre Miguel Marquez Alcega con diez pesetas pa-
ra que pueda trasladarse al Comatorio de Villa
franca de los Barros a curarse de la enfermedad
que padece, facultando al Señor Alcalde para que
ordene el pago de dicha cantidad con cargo al Capitulo.
5.º art.º 3.º del presupuesto.

Despido de la De orden del Señor Presidente por el
Canciller Real y infrascripto Secretario, redactor del
siguiente informe: "Informe" Los que suscriben,
individuos de la Comisión de Policía Urbana y Rural
de este Ayuntamiento han examinado con la deten-
ción debida la solicitud que obra por cabeza de

este expediente suscrita por Estanislao Granero
Makugo y otros vecinos y relativa al destino de
vias pecuarias locales y generales, y habiendo hecho
un estudio detenido de los documentos pertinentes,
que se archivan en el de este Ayuntamiento de
ello resulta que efectivamente por este término
municipal cruza una ^{ca}Carretera Real que para
los efectos del artº 6º del Reglamento de 13 de
Agosto de 1892 esta via pecuaria es de caracte-
ter general por lo que en vista de lo que dispo-
ne el artº 87 de referido Reglamento esta
Comision entiende salvo siempre el mejor
parecer del Ayuntamiento que esta diligencia
con la real cédula que obra por cabeza y es origen
de las mismas deben pasar al Señor Goberna-
dor Civil de esta provincia a quien por mi-
nisterio de la Ley se esta conferido la com-
petencia de este asunto. Tambien hace constar
la Comision que no ha encontrado en este archivo
municipal ningun antecedente relativo a vias
pecuarias de caracter local. Dicho el día 2º de
Abril de 1910 = Juan Cumplido = Angel Lopez =
Antonio Yáñez.

Obvita discusión sobre el anterior info-
me ninguno de los Señores Concejales hi-
zo uso de la palabra en contra y queda
ca

la oportuna pregunta por el ^{folio veinte y ocho 28} Señor Presidente
la Corporación por unanimidad acordó a
probarlo y que se permitiera la solicitud y di-
leguicias presentadas al Señor Gobernador
Civil de esta provincia para su conoci-
miento y efectos legales.



Quinto Los Señores Concejales acordaron por una-
nimitad el nombrar Delegado del Ayuntamiento
para que el día veinte y tres de los
corrientes asista con los mozos sujetos a revi-
siones al juicio de exenciones ante la Comisión
Mixta a Baldomero Foyou Rodriguez
que reúne las condiciones legales y no tiene
interes en el reemplazo abonando se le con-
to cinco pesos para los gastos de viaje
y socorro a los mozos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y cinco minutos de este día
el Señor Presidente levanto la sesión y se
decidiese la presente acta que firman
los Señores Concejales asistentes con el Sr
Presidente de que yo el Secretario certifico

Emilio Salguero

Juan Rodriguez

Doro Chauzater

Juan Campido

Uccilio Calvo

Antonio Pina

Señor Secretario





folio veinte y nueve 29

reparada facienda.

Don. En atención en el mes estado en que se encuentran
la línea Telografica y de la perentoria necesidad
de colocar nuevos postes en varios sitios de la mis-
ma los Señores Concejales acordaron por unanimi-
dad el nombrar para que Meque a efecto las repara-
ciones, mas urgentes, al vecino de Hapta Don
Antonio Crooke, con el haber diario de cuatro pe-
retas, que le serán abonadas, según la baja de ven-
gandos, con cargo al correspondiente Capitulo
del presupuesto.

Cementerio: Dada cuenta a la Corporacion de
una comunicacion del Señor Gobernador Civil
de esta provincia concediendo autorizacion pa-
ra proceder a la limpieza y limpieza de los Cemen-
terios viejos los Señores Concejales acordaron por
unanimidad de cuenta de ello al vecindario
para los efectos oportunos.

Beneficencia: Los Señores Concejales de acuerdo con
lo informado por el Medico de la beneficencia
municipal D. Juan Fernandez acordaron por

unanimidad que sea socorrido con veinte y cinco
centimos de peseta diario para la lactancia de
su hijo del vecino pobre Gregorio Diaz Herman
dez por un contrahecho su mujer enferma
Tambien quedo acordado adquirir tres metros
de venda elastica para el vecino de esta villa
Antonio Gonzalez y Gonzalez. Asimismo quedo
acordado socorrer con diez pesetas al vecino
pobre Julian Thorer Millan para que pue
da trasladarse a un Hospital y operarse de
un carbunco. Tambien quedo acordado so
correr al vecino pobre de esta villa Gabino
Conde Lopez con veinte y cinco pesetas para
los gastos de viage de su mujer al Hospital
de Madrid. Se acordó ademas adquirir dos
cobertores de algodou para la cama de Hos
pital socorrer al vecino pobre y enfermo Sta
gel Moreno delido con dos pesetas y cincuenta
centimos al tambien vecino pobre Francisco
Miranda Palladere con quince pesetas
para trasladarse a la Herida a curarse de la
enfermedad que padece y al vecino pobre
Antonio Luna Berrero para atender sus
necesidades y a la de su familia atacado de todo
de triquinosis con cuarenta y cinco pesetas
Obras publicas: Quedo acordado por la corporacion

folio treinta y siete

satisfacer treinta y cinco y cincuenta y cinco
al maestro carpintero José Saramillo Giraldo por
quince jornales de veintidós en la construcción de
los puentes públicos de venta de carnes.

Censo de población: Los Señores Concejales presentaron
su aprobación a la factura remitida por el
dicho Concejal D. Juan Rodríguez del
Puerto de la fábrica de loza y azulejos de Don
Manuel Corbato del comercio de Sevilla, pa-
stante al Sr. Alcalde para que sean
abonada a este Sr. don cuenta, cuarenta
y una puestas y cincuenta centinos, importe
de setecientos, sesenta y cinco números, pesos y
envolage adquirido para rectificar la me-
moración de las calles según esta mandado
y por la superioridad.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las
veinte y cincuenta y cinco minutos de este día
Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose
la presente acta que firman todos los Señores
Concejales asistentes con el Señor Presidente
de que yo el Secretario certifico

Emilio Galguero

José González

Manuel Labatza

Juan Cumplido

Emilio López

Juliberto Borralló

Figueroa



Antonio Sáenz ^{bandido López}
Dimitio Galso

Secundino Miranda
Sra

Sesión ordinaria del } En Burquillo a siete de Ma
día 7 de Mayo de 1910. } yo al mil novecientos diez

El Alcalde siendo las diez y nueve bajo la presidencia de
D. Emilio Salguero
Concejales Sr. Alcalde D. Emilio Salguero León se reu-
nieron en las Casas Consistoriales los señores
" Juan Rodríguez
" José González
" Emilio López
" Juan Campillo
" Juan Salguero
" Manuel Robato
" Claudio López
" Ángel López
" Secundino Miranda
" Sra

en las Casas Consistoriales los señores
Concejales que suscriben y al margen se
expresan y habiendo concurrido número su-
ficiente de Señores Concejales para tomar acor-
do el Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión ordinaria correspondiente a este día.
Leído el acta de lo anterior fue aprobada
los Boletines oficiales y Gaceta de Ma-
ndatos se ordenó el cumplimiento de sus dispo-
siciones.

La Corporación autorizó al Sr. Alcalde para
que ordene los pagos mas urgentes del corrien-
te mes del presupuesto actual.

El Sr. Alcalde manifestó a los Sres. Concejales
que desde hace algunos días se quedan en la
plaza sin trabajo gran número de jornal-
eros. Que son varias las Comisiones de braceros.



folio treinta y uno 31

que se han presentado a su Autoridad en
 demanda de socorros para sus familias y de
 que se les de ocupacion. Que como los Sres. Con-
 cejales saben bien de dia en dia por razon
 de la época y del estado del tiempo aumen-
 ta el numero de braceros sin recursos por lo
 que entendiéndose se estaba en el caso de acordar
 lo que la Corporacion estimare procedente
 al doble objeto de que enoutrase alivio las
 necesidades de los braceros, y de mantener el
 orden público. Los Sres. Concejales despues de
 detenida discusion acordaron por unani-
 midad lo siguiente: Primero: Que por la
 Alcaldia se convoque la junta de mayo-
 res contribuyentes tanto vecinos como foras-
 teros y se les invite para que den ocupa-
 cion en sus propiedades y en proporcion
 al capital de cada uno a los braceros sin
 trabajo: Segundo que mientras las necesida-
 des de la clase jornalera subsista se empren-
 den por administracion las obras municipa-
 les de reparacion de Caminos vecinales

en los sitios mas necesitados de ellos y arreglo
de aceras y empedrados. para que de este mo-
do el Municipio en union de los mayores con-
tribuyentes levante la carga que esta Cata-
rreda el impuesto. Tambien acordaron los Sres
Concejales que si las circunstancias apremiasen
se recurra a las necesidades con alternativas
de paz concediendo amplia facultad al
Sr. Alcalde para que no omita sacrificios
al objeto de remediar los males que affli-
gen a la clase jornalera y de que esto ga-
rantizada la seguridad personal y res-
peto a la propiedad.

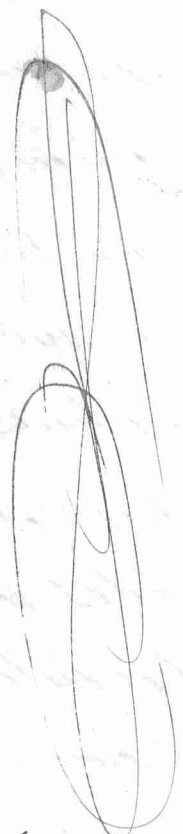
Beneficencia: Se dio cuenta a la Corporacion de una
factura de setenta y cinco pesetas del Insti-
tuto. Suos. terapias y vacunaciones ^{de Tzafra} por la curar
autorrabia practica al vecino de esta Vi-
lla Manuel Saldano Pozo habiendo sido
exprobadu por los Sres Concejales quienes por
cultaron al Sr. Alcalde para que ordene
el pago de expresada cantidad en cargo
al Capitulo correspondiente del presupuesto
No habiendo mas asuntos de que tratar
y heido los veinte se levanto la sesion ex-
tendiendose la presente acta que firmen
los Sres Concejales coningo el Secretario
Certifico = de Tzafra = entre si = vale =
Emilio Salguero Juan Rodriguez
siguen las firmas.





Jose Gonzalez Emilio Lopez
 Juan Cumpido Juan Salguero
 Manuel Labat Antonio Lopez
 Angel Lopez
 Bernardino Piranda
 Pio

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Madrid a catorce de Mayo de mil novecientos diez siendo los diez y nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Salguero Linares se reunieron estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaro abierta la sesion, leida el acta de la anterior fue aprobada, leidos los Botines oficiales y Gaceta de Madrid se ordeno el cumplimiento de sus disposiciones. Los Sres. Concejales facultaron al Sr. Alcalde para que ordene el pago de veinticinco pesetas y quinientas a favor de Manuel Parra Alvarez por gastos de viaje y residencia al pregonal



El Alcalde
 D. Emilio Salguero
 Concejales
 D. Juan Rodriguez
 D. Emilio Lopez
 D. Jose Gonzalez

de evacuar asuntos de interés del Ayuntamiento

Pagos también se acordó por la Corporación los siguientes

D. Juan Campido tres pesetas y quince centimos, a favor del Coche de Lorenzo Perez por portes de una

D. Juan Salguero tercio de oficina. Setenta y tres pesetas novena

D. Manuel Tobato y cuatro centimos a favor de Eugenio Parra

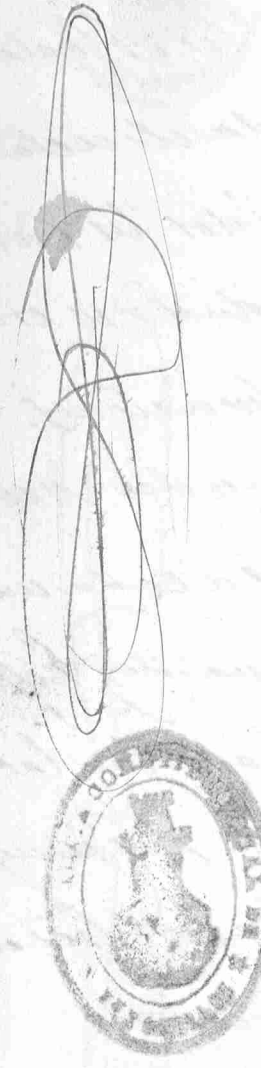
D. Angel Lopez por efectos timbrados y reintegro del expediente

D. Secundino Méndez general de quintas. Tres pesetas y

D. Randa Bris cinco centimos diez y cinco centimos a favor de Juan Oquildares Negales por un marco para el mapa Hidro-minerario municipal colocado en estas oficinas municipales. Sete pesetas y treinta y cinco centimos a Manuel Parra Alvarez para pago de premios a varios vecinos por la muerte de animales dañinos. Ochenta y tres pesetas y treinta y cinco centimos a Justo Mesa Moriche por todos los gastos ocasionados por la recepción dada en las Casas Consistoriales a las Autoridades en conmemoración de S. Gregorio Patron de esta Villa. Ocho pesetas setenta y cinco centimos a Rafael Nuñez Guerrero por el hospedaje de fuerzas de la Armada de Moron de tránsito a la feria de Jerez. Catorce pesetas y treinta cen



folio treinta y tres 33



tenos a Felipe Giraldo Marquez por las partes de los numeros comprados para la rectificacion de la numeracion de las Casas de esta Villa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo de las veinte y quince minutos se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firmamos los Sres concurrentes con el Sr. Alcalde de guaya

Emilio Salguero	Juan Rodriguez
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Emilio Lopez	José Gonzalez
Juan Cumplido	Juan Salguero
Manuel Labat	Angel Lopez
<i>[Signature]</i>	Candido Lopez
Benjamin Suarez	

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de Guayaquil de veintuno de dia 21 de Mayo de 1910. Mayo de mil novecientos diez. Heida las diez y nueve bajo la presidencia del Alcalde

del Sr. Alcalde D. Emilio Salguero Liano se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresa con objeto de celebrar la sesion ordinaria

- D. Emilio Lopez
- Concejales
- D. Juan Rodriguez
- Emilio Lopez
- José Gonzalez
- Angel Lopez

diaria correspondiente a este dia y habiendo
D. Juan Cuapido
Juan Salguero
Candido Lopez
Manuel Lopez
Secundino Mi-
rauda Rio
concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion, leida el acta de la anterior fue aprobada, leidos los Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid se ordenó el cumplimiento de sus disposiciones.

Beneficencia: La Corporacion acordó conceder veinticinco centimos de penta diarios a cada uno de los vecinos pobres; Antonio Hernandez Espejo y Antonio Iglesias fuertes para la lactancia de sus hijos por encontrarse sus mujeres enfermas segun informan los Sres. Medicos Titulares Zapata y Herrero

Pagos. Los Sres. Concejales acordaron por unanimidad los siguientes pagos. Diez puestas por suscripcion a la Gaceta Secretarial. Diez puestas por suscripcion a la Gaceta Administrativa Diez puestas como socorro al vecino pobre Juan Alvarez Millan para trasladarse al Hospital de Badajoz. Dos puestas cincuenta centimos a favor de Pascasio Escaro Ramirez por dos espaldas y otros efectos para el Hospital Ocho puestas y diez centimos a Juan E. Lara para pago de un convite a la Banda de



Folio treinta y cuatro III

municia por su asistencia a la procesion de la Octava del Corpus. Diez y ocho puestas a favor de Eulogio Moriche por nueve plegos de papel de dos puestas para estas oficinas municipales. Ciento once puestas y veinte centavos a Antonio Croche por cinco reportes curvos, cincuenta kilos de alambre, cuarenta metros alambre cubierto, cincuenta cisternas de media arroba de azufre, cinco kilos de sal amoniac y carbones, para la Estacion telegrafica.

Cambien los Sres Concejales acordaron por unanimidad se ordene el pago con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto a favor de Manuel Parra Alvarez de trescientas tres puestas y setenta centavos para los gastos de viaje y residencia en Badajoz de la Comision que fue en el mes de Abril para evacuar asuntos de interes para el Ayuntamiento como asi mismo quedo acordado se abonen a expensas de Sr ciento veintiseis puestas y sesenta y cinco centavos por los gastos de viaje y residencia en Badajoz en los siguientes dias del mes de Mayo para festivar asuntos de interes de este Municipio

Y

no habiendo mas asuntos de que tratar y
 siendo las veinte y treinta minutos se le
 vantó la sesión extendiéndose la presente
 acta que firman los tres concurrentes
 con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario



Certifico
 Emilio Salguero *Juan Rodriguez*

Emilio Lopez

Jose Gonzalez

Angel Lopez

Juan Campido

Camilo Lopez

Juan Salguero

Manuel Salgado

Secundino Miranda

pro

Sesion ordinaria
 del dia 28 de Mayo
 de 1910

En Burquillo, a veinte y ocho de
 Mayo de mil novecientos diez, siendo
 las diez y nueve, se reunieron en la casa

El alcalde *Constitucionales* los señores *Concejales* que suscriben bajo
 D. Emilio Salguero *la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Sal*
Concejales guero *Yano* y habiendo numero suficiente de
 D. Juan Rodriguez *Señores Concejales* para celebrar la sesion ordi
 " Jose Gonzalez *maria correspondiente a este dia el Señor Pre*
 " Juan Campido *sidente declaro haberse la sesion.*
 " Emilio Lopez *Leida el acta de la anterior fue aprobada.*
 " Manuel Bobato *Seccion los Boletines oficiales y Gaceta de Ma*
 " Hilberto Donato
 " Cecilio Calvo



S. Antonio Cutervo

Juan Salguero

Recurrido *se* ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
 mercedas *de* disposiciones.

Beneficencia: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad
 mielael socorrer al vecino pobre y enfermo Jose Cor
 dillo Salcedo con la cantidad de veinte y cinco cen
 timos de peseta diarios y facultaron al Señor Alcalde
 para que ordene el pago de este socorro con cargo al
 Capit^o 9^o art^o 4^o del Presupuesto.

Cargas: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad
 facultar al Señor Alcalde para que ordene el pago de
 ciento veinte y seis pesetas y sesenta centimos a favor
 de D. Leopoldo Herrera Lagos por los gastos de viaje
 y residencia a Tacabos como Inspector municipal
 de Sanidad.

Beneficencia: Se dió cuenta a la Corporación de una
 cuenta presentada por el farmacéutico D. Jose
 Carrero Fernandez, segun la cual importan los
 medicamentos suministrados a enfermos pobres
 no incluidos en la lista de beneficencia en los cinco
 primeros meses de este año la cantidad de noventa
 y seis pesetas y cincuenta centimos, expresada

cuenta fue aprobada por la Corporacion que
facultó al Señor Alcalde para que aboue un
importe al interesado con cargo e conformidad
de Capitulo del presupuesto.

Item = Quedo acordado incluir en la lista de beneficencia

al vecino pobre Faustino Hermoso Castrero
Cementerio = Tambien quedo acordado satisfacer a Jose
Serrajero Diez diez y siete pueros y treinta y
cinco centimos importe de diez y siete pueros
de cal pueta comprada para el cerramiento
de nichos del Cementerio; quedando asimis-
mo acordado los siguientes pagos: Al de seis
pueros a D. Eulogio Moron por efectos tra-
bados para esta oficina, tres pueros al mis-
mo tambien por efectos trabajados, una pue-
ra cincuenta centimos a favor de Ferrnando
Cepeda Guerrero premio por la muerte de
una raposa al sitio de Barrero de este ter-
mino y cinco pueros y diez y siete centimos
a Manuel Parra Alvarez para pago de fa-
braga y media de cal blanca y media docena
de brochones para el Mangue del Matadero.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y pasado la hora de las veinte y cinco
cuenta minutos de este dia el Señor

folio treinta y seis

Presidente levantó la sesión y suscribió
la presente acta que firman todos los Señores
Concejales asistentes con el Señor Presidente
de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero *Juan Rodriguez*
[Signature] *[Signature]*
Dose General *Juan Cumpido*
[Signature]

[Signature] Manuel Lobato
[Signature]

Emilio Lopez *[Signature]*
Feliberto Bonalho *[Signature]*
Uentio Galvo *[Signature]*

Antonio Gutierrez *[Signature]*
[Signature] Juan Salguero
[Signature]

Remolino Miranda
[Signature]

Sesion Ordinaria del } En Burquillas a cuatro de
dia 11 de junio de 1910 } junio de mil novecientos diez
El Alcalde siendo los diez y nueve se reunieron en las Casas
D. Emilio Salguero Constitucionales los Señores Concejales que suscriben
Concejales }
" Juan Rodriguez bajo la providencia del Señor Alcalde D. Emilio
" Jose Gonzalez Salguero Liano y habiendo numerado suficiente de Se-
" Juan Cumpido ñores Concejales para celebrar sesion ordinaria como
" Feliberto Bonalho poniente a este dia, el Señor Presidente declaró abier-

ta sesion.

D. Emilio Lopez Leida el acta de la anterior fue aprobada.
" Juan Salguero Leidos los Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid
" Claudio Lopez y demas disposiciones superiores recibidas y se or-
" Antonio Linares denó el mas exacto cumplimiento a todas ellas y
" Secundino Mel- para ir a otros asuntos. La Corporacion autoriza al
randa Bris Sor. Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes
del presupuesto en el corriente mes.

Pagos.

Despues de haberse discutido suficientemente los diver-
sos particulares por unanimidad quedaron aprobados
los siguientes pagos y facultado al Sor. Alcalde para
satisfacer como ordenador de pagos diez y siete pie-
tas treinta centimos a D. Luogio Morada Mendez por
dos pliegos de papeles; de dos pesetas para el libro de
sesiones y ciento treinta y tres sellos móviles para el
mantenimiento de los apendices de rusticos y urbana del
año actual y expedientes y relaciones de tratadas de
genirio. Tambien quido acordado satisfacer al ma-
estro carpintero Juan Manuel Aguilar se pagales cin-
cuenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos por
la compra de catorce sillones trece del sala de
sesiones y el otro para el juzgado municipal.

Beneficencia.

Los Sres. Concejales accediendo a lo solicitado por el
vecino pobre y enfermo Fernando Ramos Alvarez acor-
dó socorrerle con la cantidad de siete pesetas cinco-
ta centimos para trasladarse al Hospital de Sta



folio treinta y siete
37

clases: Por iguales motivos quedo acordado recurrir con
quince pesetas al vecino pobre Antonio Rodia Jimenez
para trasladarse al Hospital de Sevilla y con dos pesetas
al pobre enfermo y sin recursos Miguel Marquez Alcajón
Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora
de las veinte se levanto la sesion extendiendose la pre-
sente acta que firman los tres concejales concurrentes
de quince el Secretario certifico =

Vertical scribble or signature on the left margin.



Emilio Salguero Juan Rodriguez

José Gonzalez

Juan Cumplido

Gilberto Bossallo

Emilio Lopez

Cándido Lopez

Juan Salguero

Felipe Ruiz

Severino Miranda

Pro

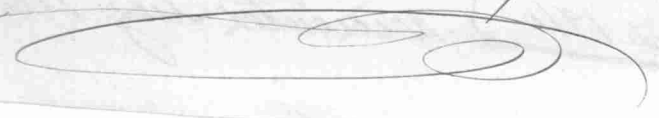
Sesion ordinaria de En Puquillas a once de junio de mil no-
venta y siete } veintidos diez siendo las diez y nueve

El Alcalde

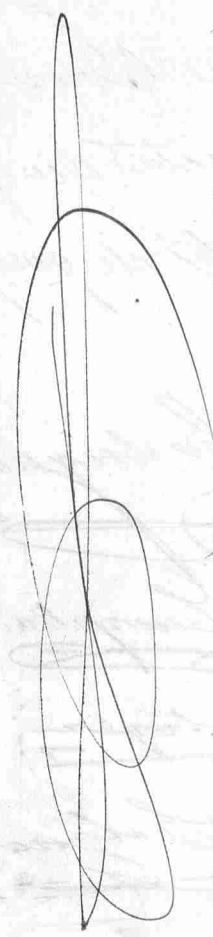
D. Emilio Salguero se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Con-
 concejales, cepales que suscriben bajo la presidencia del Sr.
 D. Juan Rodriguez Alcalde D. Emilio Salguero Leano y habiendo nu-
 " Jose Couzobey
 " Juan Cuapido
 " Emilio Lopez
 " Claudio Lopez
 " Filiberto Donallo
 " Juan Salguero
 " Antonio Llanos Leano
 " Secundino M...
 randa Srio

mero suficiente de Sres Concejales para celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia, el
 Sr. Presidente declaro abierta la sesion.
 Leida el acta de la anterior fue aprobada
 los Botones Opiales y Gaceta de Madrid
 se ordeno el mas exacto cumplimiento a sus dispo-
 siciones

Comunidades: Segun lo acordado en sesion ordinaria del dia
 siete de los corrientes la Corporacion hizo un acta
 dio detenido de todos los gastos ocasionados con
 motivo de la ultima crisis brucosa y despues de de-
 berida discusion quedo acordado por unanimidad
 prestar su aprobacion a los siguientes pagos: cien-
 to cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos
 satisfechos a Pedro Nivio Garcia para pago de
 jornales devengados en los Caminos vecinales de
 Salvaterna y Bancarrota, y ochenta y una pese-
 tas y veinticinco centimos satisfechos a Jose Ce-
 pedo M... para pago de jornales deven-
 gados en la reparacion de los caminos vecina-
 les de Guinaola y Santa Ana. Tambien que
 do facultado el Sr. Alcalde para ordenar los pa-



gos siguientes, el de catorce pesetas veinticinco cen-
 timos a favor de Manuel Lozano Lauzo por foma-
 les devengados en la reparacion de un trozo del ca-
 mino de Valverde al sitio de la Grampa, el de
 setenta y siete pesetas cincuenta centimos a favor
 de Francisco Aguilar Graualdo por los formales
 devengados en la reparacion del camino de
 Bahcarrota al sitio del Molino del Puerto y otros
 trozos intrasitables para carros y carretas, el
 de doscientos veinticinco pesetas a favor de Ma-
 nuel Parro Alvarez por formales devengados
 en la reparacion del camino de Frequal, el
 de trescientas quince pesetas a favor del mis-
 mo Manuel Parro Alvarez por los formales
 devengados en la reparacion del camino de
 Medicina de las Hornas. Tambien queda facult
 tanto el Sr Alcalde para satisfacer las siguien-
 tes cantidades, setenta y ocho pesetas a favor de
 Bruno Salguero Garcia importe de la cuen-
 ta de pan repartido en su establecimiento a
 los braceros sin trabajo el dia trece de Mayo ul-
 timo, a Francisco Garcia Ramirez sesenta y seis
 pesetas diez centimos importe de la cuenta del
 pan repartido en su establecimiento a los for-
 males sin trabajo el dia catorce de Mayo ulto



22

no, ciento diez y ocho pesetas veinte centimos a favor de Felipe Hermoso Garrido importe de la cuenta de pan repartido de su esta blecimiento a los braceros sin trabajo el día quince de Mayo último

Yo habiendo mas asuntos de que tratar y sien do las veinte y cinco minutos se levanto la sesion extendiendose la presente acta que fir man los tres Compañes concurrentes de que yo el Secretario certifico



Cirilio Salguero Juan Rodriguez

José Gouzales

Juan Cumplido

Emilio Lopez

Cándido Lopez

Alberto Borralló

Juan Salguero

Antonio Ruiz

Manuel Suarez

Verquez

Año

De



sion ordinaria } En Burquillos a diez y ocho de Junio
 del día 18 de Junio } de mil novecientos diez; siendo las diez
 de 1.910 } y nueve, se reunieron en las Casas Consi-

toriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde D. Emilio Salguero y
 habiendo concurrido número suficiente de Señores Con-
 cejales para tomar acuerdo el Señor Presidente de la
 sesión abierta la sesión

Leyó el acta de la anterior fué aprobado.

Leyó los Boletines Oficiales y Cuentas de Madrid se
 ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposi-
 ciones.

Se ordena del Señor Alcalde por el infrascripto Secretario se dio
 lectura de una solicitud presentada a la Corporación por
 D. Emilio Salguero vecino de esta villa y D. Dionisio Zapata Jorano este
 Concejales resuelto se deslinda en legal forma cuatro almudes de
 D. Juan Rodriguez
 " Juan Gonzalez tierra que le pertenecen en el pedregal de este termino
 " Candido Lopez que por el Oriente y Norte linda con terreno perteneciente
 " Emilio Lopez a este comun de vecinos, segun manifiesta el solicitante.
 " Juan Salguero
 " Emilio Lopez
 " Antonio Lario
 " Antonio Lario
 Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que
 expresada solicitud pase a informe de la Comision

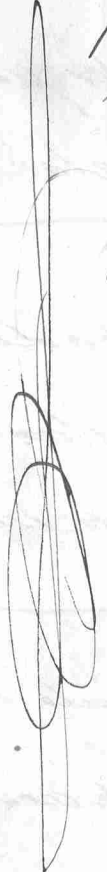
D. Juan Campido
"Secundino Pri-
vanda Srta

de Policía Urbana y Rural y una vez evacuado
este se de cuenta a la Corporación y resolver lo
que proceda en justicia.

También quedó acordado que de conformidad con lo
dispuesto en circular de la Dirección del Tesoro de
tres de Febrero de mil novecientos diez y B. O. de
3 de Mayo de 1.902 por la Alcaldía se solicita
de expresado Centro los datos que interesen, este
municipio acerca de los créditos que puedan re-
sultar a su favor procedentes de la enajenación
de los bienes de propios.

Pagos: Se autorizó el pago de veinte y una pesetas y cincuenta cen-
tavo a favor de D. Eulogio Moriche Mueler por cien se-
ñales de comunicaciones, de quince centavos cada uno diez
de aviente y cinco y dos pliegos de papel clase decima
para estas oficinas municipales. Del mismo modo
se acordó el pago de tres pesetas a favor de Jose Gau-
cher Piguera por el porte de utencilios para la línea
Telegráfica. También se acordó el pago de diez pesetas
y doce centavos a favor de Manuel Tarra Libarero
por los gastos de viage y residencia en Frequera para
hacer el suqueo del 2.º Trimestre de Contingente
Carcelario, el de dos pesetas a favor de Abigail May,
que ateo por como socio domiciliario por encon-
trarse enfermo, el de quince pesetas a favor de
Antonio Roera Jimenez para trasladarse al

Hospital de Sevilla, el de ocho pesetas, setenta y cinco
 a favor de Joaquín Fernández, por un platillo de
 Chapa galvanizada para la noria del poseo y
 compostura, de regaderas, el de quince pesetas, sesenta
 centimos para satisfacer a D. Juan Rodríguez Be-
 jirano, agente del Ayuntamiento los gastos de correo
 telegramas y timbre durante el segundo trimestre del
 año actual, y el de diez y ocho pesetas, noventa y cinco
 centimos a favor de D. Vicente Doual por material
 de escritorio de la estación telegráfica en el 2º trimestre
 del año actual.



Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar y siendo las veinte y cinco
 minutos de este día el Señor Presidente
 levanto la sesión quedándose la pre-
 sente acta que firmante todos los Señores
 Concejales concurrentes con el Señor
 Presidente de que yo el Secretario
 Certifico.



Emilio Salguero

Juan Rodríguez

Dose Aguado

Cándido López

Emilio López

Juan Salguero

Leocadio Gallo

Antonio...

Sebastián...

Juan Campesino

Ye

non ordinaria En Turquillo a veinte y cinco
del dia 25 de Junio de mil novecientos diez;
Junio de 1910 siendo las diez y nueve, se reunieron

El Alcalde en las Casas Comunitarias, los Señores Concejales
Salguero que suscriben bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. Emilio Salguero Giano y habiendo
D. Rodriguez
" Gonzalez numero suficiente de Señores Concejales para
" Lopez tomar acuerdo el Señor Presidente declaró
" Lopez abierta la sesion.

" Salguero Leida el acta de la anterior fue aprobada
" Lopez Leidos los Decretos oficiales y Cuentas de Madrid
" Giano se ordenó el mas exacto cumplimiento de las
" Calvo disposiciones.

" Miranda Se dio lectura de una solicitud de la vecina de esta villa
frío de Juana Tarillo Diaz, los Señores Concejales acor-
daron autorizar a expresada Señora para que tra-
sada del antiguo Cementerio de N.ª Maria al nuevo
de N.uestro padre Jesus de Nazareno los rector mor-
tals de sus padres politico D. Mateo Gordo y Gi-
mon y de Lorenza Rosa Matamoros y los de
su sobrina politica D.ª Maria de la Sirella
Chamorro Sordo.

Y habiendo sido expresada solicitud comete-
da a lo informe del Señor Inspector de Sanidad
para al mismo para los efectos de ley.



Quinto: Por el Señor Alcalde se hizo saber a la
 Corporacion que se estaba en el caso de pro-
 ceer al nombramiento de Comisionado
 para el ingreso en la Caja de Realta
 n.º 17 y 13 de Hoja de los mozos del ul-
 timo sorteo y de los tres anteriores declarados
 soldados con arreglo a la ley, para que
 tan pronto como el Señor Gobernador
 Civil de la provincia diere la oportu-
 nidad circular esta Alcaldia publici-
 que el escrito haciendo saber a los
 interesados que pueden asistir a
 referido acto si es en su voluntad.
 Interados los Señores Concejales acordaron por unanimidad comen-
 dar para este servicio al oficial de
 esta Secretaria Don Julian Omeo
 Moriche, persona idonea y que ade-
 mas no tiene incompatibilidad pa-
 ra el cargo, señalandolo como dicto

para los gastos de viaje y residencia en Hea
fra, la cantidad de diez pesos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte y once y cinco
minutos de este dia el Señor Presidente
levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes, con el Señor Presidente de que
yo el Secretario certifico



Emilio Salguero ~~Juan Rodriguez~~

~~Dose Gumbales~~ Candido Lopez

~~Emilio Lopez~~ Juan Salguero

~~Angel Lopez~~ ~~Antonio Sainza~~

~~Juan Campido~~ ~~Uccidin Galvo~~

~~Señor Don~~
~~Don~~

Señor ordinaria y en Burguillos a dos de Julio
del año de 1910. } de mil novecientos diecinueve
de 1910 } las diez y nueve, se reunieron en

El Alcalde
D. Juan Rodriguez

las Casas Comunitarias, los Señores Concejales

concejales

- D. Juan Gonzalez
- " Cecilio Lopez
- " Cecilio Lopez
- " Antonio Leano
- " Juan Salguero
- " Angel Lopez
- " Juan Cuadrado
- " Cecilio Calvo
- " Cecilio Navarro

que suscriben bajo la Presidencia del Señor
 por Comente de Alcalde por enfermedad
 del propietario Don Juan Rodriguez
 del Puerto y habiendo reunido sufi-
 ciente de Señores Concejales para tomar
 acuerdo el Señor Presidente declaró

abierta la sesión
 Leida el acta de la anterior fue apro-
 bada

Leidos los Boletines oficiales y Gacetas
 de Madrid se ordenó el mas exacto
 cumplimiento de sus disposiciones.
 La Corporacion autoriza al Señor
 Alcalde para que ordene los pagos ma-
 yor y menor dentro del presupuesto en el
 conveniente mes.

Contabilidad: Acto seguido y despues de discutido el
 particular el Ayuntamiento acuerda
 por unanimidad imponer para el año
 de mil novecientos once el recargo del diez
 y seis por ciento sobre las contribuciones
 rústica y pecuaria y urbana a los Hacien-
 dados vecinos y forasteros. Igualmente
 acuerda la Corporacion imponer el recar-
 go del diez y seis por ciento sobre las

cuotas que para el Tesoro se fijan en el pa-
dron del subsidio industrial y de comercio pa-
ra el año de mil novecientos once. Y si mismo
 acuerda la Corporacion no imponer recargo
alguno sobre las cédulas personales en repeti-
do año de mil novecientos once.

Pagos: Los Señores Concejales prestaron su aprobacion
al pago hecho a favor de D. Vicente Rodriguez
de ciento ochenta y seis pesetas, veinte y dos cen-
timos por modelacion impresa para el ofi-
cio municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar quando los
veinte y tres Señores Concejales oyeron la presente acta
decidieron la presente acta que firman todos
los Señores Concejales asistentes con el Señor Pre-
sidente de que yo el Secretario certifico



Juan Rodriguez
Emilio Lopez
Antonio Bana
Juan Cumplido
Jose Chaurales
Candido Lopez
Juan Salguero
Angel Lopez
Vicente Galvo

Remedio Miranda
Se



sion extraordinaria En Burquillos a nueve de Julio de
 del día 9 de Julio de mil novecientos diez, siendo las nue-
 1910 ve se reunieron en las Casas Consis-

toriales los Señores Concejales que suscriben bajo la
 Presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde
 en funciones por enfermedad del propietario Don
 Juan Rodríguez del Puerto con el fin de celebrar
 sesión pública extraordinaria en segunda con-
 vocatoria por no haberse reunido número sufi-
 ciente de Señores Concejales para tomar acuerdo
 el día tres de Febrero último, no obstante haber si-
 do citado en legal forma. Esta sesión tiene por ob-

jeto según se expresa en las citaciones circulares
 el de llevar a debido efecto el sorteo de Asociados
 con el Ayuntamiento para de constituir la Junta
 Municipal durante el corriente año a tenor
 de lo dispuesto en el Capítº 3º de la Ley orgánica
 vigente. En tal estado hallándose anunciada es-
 ta reunión por bandos y edictos publicados en
 los sitios de costumbre de esta localidad según
 consta en el respectivo expediente se declaró

El Alcalde.
 Don Juan Rodríguez
 Concejales

Don José González

Don Juan Campillo

Don Hiliberto Borrallo

Don Cecilio Calvo

Don Emilio López

Don Candido López

Don Antonio Liño

Don Juan Salguero

Don Secundino Nu-
 nanda Briz

abierto el acto a presencia de los que tuvieron a bien concurrir. En su virtud, se dio lectura del precitado Capitulo 3.º de la Ley municipal y sin protestar ni reclamacion alguna se puso a realizar la operacion leyendose la lista de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa, cuya lista se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado procediendose a la extraccion luego de ser dicho globo convenientemente reconocido y obteniendose al resultado siguiente.

Por la Seccion 1.ª

Don Venancio Lucas Navarro

Don Justo Gobato Calvo

Por la 2.ª

Don Jose Alvarez Ramos

Don Mariano Navarro Pottet

Por la 3.ª

Don Antonio Cantero Calvo

Don Miguel Cordella Cordou

Don Francisco Perez Carrasco

C //

Por la 1^a

- Don Benito Oliva Palao,
- Don Manuel Silva Coude
- Don Francisco Zapata Rivero
- Don Saturniano Ramos Miranda

Por la 2^a

- Don Aurelio del Rivero Garcia
- Don Modesto Santos Gauder

Cuyo total de tres asociados es el total correspondiente a tres Concejales de que debe constar este Municipio segun la escala del art. 38 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma. En su virtud acuerdo la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedulas a los designados. Dandose por terminado el acto y levantandose la presente acta que suscriben con el Señor Presidente los Señores concurrentes y yo el Secretario certifico.



Juan Rodriguez *José Gaurales*
 Juan Cumplido *Filiberto Borrallo*
 Benito Galbo *Candido Lopez*
 Emilio Lopez *Juan Salgado*
 Saturniano

Secundario

Se

sesion ordinaria } Con Burgullon a nueve de Julio de
del dia 9 de Julio } mil novecientos diez; cuando las diez y nueve
de 1910 } ve se reunieron en las Casas Consistoriales los

El Alcalde D. Juan Rodriguez
Concejales D. Jose Gonzalez
" Claudio Lopez
" Juan Salguero
" Emilio Lopez
" Antonio Sierra
" Cecilio Galvo
" Angel Lopez
" Juan Campillo
" Secundino Miranda
" Sarda Hig

Señores Concejales que se reunen bajo la Presidencia
del Señor 1.^o Teniente de Alcalde en funciones por
enfermedad del propietario D. Juan Rodriguez
del Puerto, y habiendo numero su señoría de Se-
ñores Concejales para tomar acuerdo el Señor Ten-
iente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Se dio cuenta de una solicitud suscrita por Don
Baldomero Leon Renteria pidiendo autoriza-
cion para trasladar los restos de Antonio Ren-
teria Acevedo, Carmen Galvan Macias y Ma-
nuel Zapata Galvan abuelos y tío carnal
respectivamente del solicitante del cemente-
rio viejo de San Juan Bautista al nue-
vo de nuestro padre Jesus de Nazareno.
La referida solicitud esta autorizada por
el Señor Cura parroco y el Inspector
de Sanidad. Los Señores Concejales acor-
daron por unanimidad conceder ex



presado permiso comunicandole el sus
terecelo.

Provisión: Los Señores Concejales acordaron por una
unanimidad socorrer con seis pesetas a Isabel Fran-
co Afonte para trasladarse al Hospital de
Badajoz y con quince pesetas a Eugenia
Hernandez Tebrero para trasladarse al de
Sevilla a curarse de las supuraciones que
padece.

Se ordena del Señor Presidente por el infrascrito
Secretario se dio lectura de una solicitud con-
torizada por D. Emilio Galquero Giano, Al-
calde Presidente para que por motivo de sa-
lud el Ayuntamiento le conceda licencia
para ausentarse de este término muni-
cipal durante dos meses, expresada soli-
citud bien acompañada de una certifi-
cación autorizada por el Licenciado en
Medicina Don Leopoldo Herrera Lagos,
según la cual el solicitante padece de
reumatismo muscular crónico, sien-
do necesario además que el tratamiento
farmacológico para curar su afección
que en su situación presente aqueja

Termas, suplicas lo que para neceraria
a juicio del facultativo la ausencia del
solicitante de esta localidad por un
periodo de tiempo de dos meses. Con-
siderando plenamente probada la
necesidad que por motivo de salud
se encuentra D. Emilio Galquero Giano
Alcalde Presidente de ayuntamiento de
este termino municipal los Señores Con-
cejales despues de haberse oido y
suficientemente el particular acorda-
ron por unanimidad conceder a ex-
presado Señor licencia por dos meses
para ausentarse de este termino mu-
nicipal dando el recurrente aviso pre-
vio al que haya de reemplazarlo el
dia que principie ausar de la licencia
y delemas lo comunicara por escrito
al Ayuntamiento, todo ello en confor-
midad con lo que dispone el artº 114
de la vigente ley municipal, dando
cuenta segun el mismo precepto legal
de esta licencia al Señor Gobernador Ci-
vil de esta provincia y de que a tenor
de lo que dispone el artº 119 de referida
ley corresponde reemplazar al Alcalde
presidente D. Emilio Galquero Giano
al primer Teniente Don Juan Rodriguez
del Puerto,

Y

no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo las veintey quince minutos de este dia, extendiendose la presente acta que firmara todos los Señores Concejales concurriendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifique.



Juan Rodriguez Jose Gaurale

Cándido Lopez Juan Salazar

Emilio Lopez Manuel Garcia

Ubaldo Calvo Angel Lopez

Juan Campillo Maximiliano Peraza

Aguiar

Sesion ordinaria en Burquillo a diez del dia 16 de Julio y seis de Julio de mil nove de 1910

El Alcalde y nueve, se reunieron en las Casas Concejales los señores Concejales que inscriben bajo la presidencia del Señor Peraza de Alcalde en funciones, por enfermedad del Sr. Juan Rodriguez del Puerto secretario y habiendo numero suficiente de

||

Gonzalez
Miranda
Tris
Señores Concejales para celebrar sesión
correspondiente a este día, el Señor Pre-
sidente declaró abierta la sesión.
Leído el acta de la anterior fue apro-
bada.

Pagos
Leído los Boletines oficiales y gacetas
de Madrid se ordenó el más exacto
cumplimiento de sus disposiciones.
Los Señores Concejales después de discutido su
frequentemente el particular pusieron su apro-
bación y facultaron al Señor Alcalde pa-
ra que ordene los siguientes pagos: El de
doce pesetas por un libro titulado *Extrema
Ovra de la Guerra de la Independencia* a Ma-
nuel Ginero Saenz veinte y cuatro pesetas veinte
y cinco centimos por la reparación de las fuentes
del panto público; el de once pesetas setenta y
cinco centimos a Don Emilio Herrander por
obras y facturas; a Miguel Taramillo Sardo
trece pesetas setenta y ocho centimos por com-
porturas en la Fuente Hany, y a Gregorio
Beltran Salacios por la comportura de tres
baños del panto público once pesetas veinte
y cinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte y cuarenta minutos

Johio 147



Donores Concejales del Ayuntamiento de esta villa

Don Emilio Valguero y Liano, mayor de edad
 viudo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
 esta villa a V^{des} con la consideracion debida
 expone: Que hace algun tiempo que el ruina
 timo que padece se le ha agudizado hasta el
 extremo de encontrarse, imposibilitado a
 traspasmente para labores rudas tanto materia
 les como intelectuales por lo que se ve en la ne
 cesidad para reparar su quebrantada sa
 lud de usar en la estacion presente aque
 termas sulfurosas, recurriendo por lo tanto a
 ventarse de esta localidad por termino de dos
 meses y en su virtud

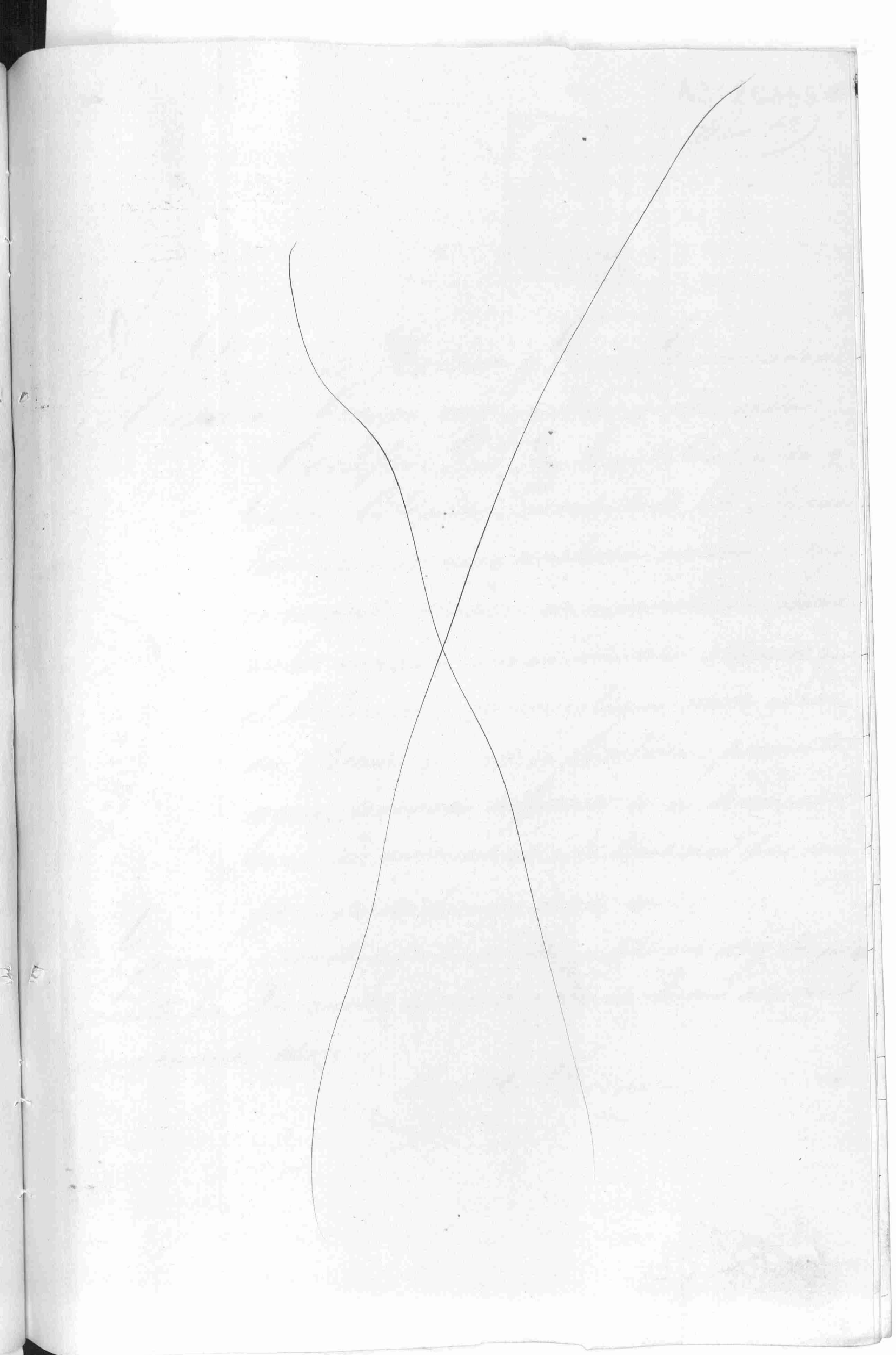
Suplica a V^{des} que en atencion a lo expuesto y de acuer
 do con lo que dispone el art^o 117 de la vigente
 Ley municipal se sirvan acordar concederle
 licencia para aventarse de esta localidad
 por termino de dos meses.

ca

José

así es de justicia que pido en Burquillo, á
nueve de Julio de mil novecientos diez;

Cirilio Salguero







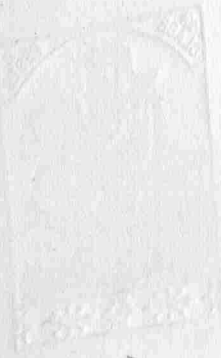
Don Leopoldo Herrera y Lagos, Licenciado en
Medicina y Cirujía con ejercicio en esta villa.

Certifico: Que Don Emilio Salguero y
Giano, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de cuya asistencia médica estoy
encargado, padece de reumatismo mus-
cular crónico siendo necesario además que
el tratamiento farmacológico para curar
su afección que use en la estación presente
aguas, termales, sulfurosas, lo que para nec-
saria su ausencia de esta localidad por un
periodo de tiempo de dos meses.

Y para que conste a petición del interesado doy la pre-
sente en Turquillo, a veinte y tres de Junio de mil
novecientos diez.

Leopoldo Herrera

1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900







G
de

—
El
No
Con
Por
Do
Co
So
Cu

S

Folio 49



de este día el Señor Presidente levanto la sesión esta
dimosle la presente acta que firman todos los Señores Con-
cejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico: Entre líneas = D. Juan Rodríguez del
Puerto. Vale con aprobación de todos _____



Juan Rodríguez

Juan Cumpido

Marciano Balvo

Manuel Lobato

Jalberto Borrallo

José Gaurales

Antonio Bani

Severino Suriano

Sesión Ordinaria En Burguillos a veinte y tres de
del día 23 de Julio de mil novecientos diez: siendo
de 1910 las diez y nueve, se reunieron en la ca-

sal de Alcalde por Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo
Rodríguez la presidencia del Señor Presidente de Alcalde en
Concejales sucesivos, D. Juan Rodríguez del Puerto, y habiendo
González número suficiente de Señores Concejales para tomar
Borrallo acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión
Balvo Yida el acta de la anterior fue aprobada.
Lobato Yida por Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid
Cumpido se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones

Pagos Los Señores Concejales despues de discutido se

Señor
Merced
Dio

cientamente el particular, presentaron su apro-
bacion y facultaron al Señor Alcalde para que
ordene los pagos siguientes: El de quince pesos
a favor de Florentino Exposito para que pue-
da traer a dar al Hospital de Sevilla a curarse
de la enfermedad que padece segun dictamen
facultativo, el de cuarenta y siete pesos diez
centimos a D. Manuel Gama Prado por el arrendamiento
y limpieza de la casa cuartel de la Guardia
Civil, el de cinco pesos a favor de Fernando
Cepeda Guerrero como socorro por el meca-
chó como en sus interese y el de cinco pesos
a Fernando Ramon Alvarez por ser pobre de
rotundidad y encontrarse gravemente enfermo.
Yo habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levanto la sesion a las veinte y diez
minutos de este dia entendiendo la presente
acta que firman todos los Señores Concejales con-
curren con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico.



Juan Rodriguez

Julberto Bonallo

Manuel Lobato

Antonio Linares

Severino Miranda

Dio

José Gamales

Ubaldo Gallo

Juan Cumpido

De

sesion ordinaria
del dia 30 de Julio
de 1910

En Burquillos a treinta de Julio
de mil novecientos diez: siendo la dia
y nueve, se reunieron en las Casas

de Alcalde Connitonales los Señores Concejales que suscriben bo
Rostroquien jo la Presidencia del Señor 1º Conde de Alcalde
Concejales en funciones D Juan Rodriguez del Puerto y ha
Gonzalez siendo numero suficiente de Señores Concejales
Donato para tomar acuerdo el Señor Presidente de
Calvo claro habiéndose la sesion.

Sobato Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Cumplido Leida los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
Siseno Leida los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
Miranda Leida se ordeno el mas exacto cumplimiento
Ario de sus disposiciones.

Beneficencia: La Corporacion acuerda por unanimi
dad, socorrer a los vecinos pobres de colindancia
con veinte y cinco centimos de peseta diarios
Roman Roda Ramos y a Valeriano Fernandez
Cepeda para atender a la lactancia de sus hijos
por no poder criar sus mugeres y a Valeriano
Fernandez para que sea nutrido en la casa de
Beneficencia

Pagos = Los Señores Concejales despues de discutido su
ficientemente el particular, prestaron su apro
bacion y facultaron al Señor Alcalde para que
ordene los pagos siguientes. El de veinte pesetas
diar, centimos a favor de Luis Martinez Sanchez
por ocho aloquines para los bancos del paseo pu
blico del Hain de la Fuente. El de nueve pesetas
veinte y cinco centimos a favor de Teodoro Aguilar



Morin por el porte de tres mil setecientos ochenta y
dos al cementerio catolico municipal de esta
villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
señalado las veinte y cinco minutos de este dia
el Señor Presidente levanto la sesion, extendien-
dose la presente acta que firman todos los
Señores Concejales asistentes con el Señor Presi-
dente de que yo el Secretario certifico.



Juan Rodriguez

Dose Gonzalez

Gilberto Borrallo

Urcilio Galvo.

Manuel Labato

Juan Cumpido

Antonio Pianos

Sebastian Surian

Sesion ordinaria
del dia 6 de Agosto
de 1910

En Burguillos a seis de Agosto de
mil novecientos diez: se dio la sesion
y nueve, se reunieron en la casa

del Alcalde Constitucional los Señores Concejales que suscriben
Rodriguez bajo la Presidencia del Señor Presidente de
Concejales Alcalde en funciones D. Juan Rodriguez del
Borrallo Puerto y habiendo numero suficiente de Se-
ñores Concejales para celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia el Señor Pre-
sidente la declaro abierta, la sesion
y visto el acta de la anterior fue aprobado.
Se dio la Boletines Oficiales y Gacetas de



folio 41

Madrid, se ordenó el mas exacto cumplimiento de
 Lopez sus disposiciones.

Lopez (6) Ya Corporacion autoriza al Señor Alcalde para
 Miranda que ordene los pagos mas urgentes dentro del primer
 mes.

Presidencia Los Señores Concejales acuerdan por unanimi-
 dad y facultan al señor Alcalde para que ordene
 el pago de cinco puntos como recurso a favor
 de Enrique Miranda Regidor por su contribucion
 suprimida segun dictamen facultativo.

Presupuesto: Visto y examinado detenidamente por
 este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto mu-
 nicipal formado por la Comision de su seno, nom-
 brado al efecto para el año de 1911, y estimandole
 conforme y arreglado a las necesidades de esta po-
 blacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la
 localidad, acuerda: Que se fije al publico por
 quince dias, segun ordena la ley municipal,
 y transcurrido con diligencia que lo acredite y re-
 clamaciones que se presenten, se someta a la
 discusion y votacion definitiva de la Junta mu-
 nicipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y recido las veinte y cinco minutos

de este día el Señor Presidente levantó la sesión
 ratificando la presente acta que firmaron todos
 los Señores Concejales concurrentes con el Señor
 Presidente de que yo el Secretario certifico



Juan Rodríguez	Juliberto Bonallos
Antonio Páez	Cecilio Galvo
Juan Cumpido	Manuel Lobato
Dose Chouzales	Simón Miramón
Cándido López	Arriola

Emilio López
 Sesión ordinaria } En Burguillos a trece de Agosto
 del día 13 de Agosto } de mil novecientos diez: siendo
 de 1910 } las diez y nueve, reunieron en la

El Alcalde Carlos Conistoreales, los Señores Concejales que suscriben
 Rodríguez, Juan bajo la Presidencia del Señor Sr. Conde
 Concejales de Alcalde en funciones, y habiendo número
 González suficiente de Señores Concejales para tomar
 Bonallos acuerdo el Señor Presidente declaró abierta
 Simón la sesión
 López Leyó el acta de la anterior que fue aprobada
 Galvo Leyó los Boletines Oficiales y Gacetas de Ma
 Cumpido druel se ordenó el más exacto cumplimiento
 Lobato de sus disposiciones.
 Miramón
 Páez
 Páez Los Señores Concejales después de discutido
 suficientemente el particular, prestaron

su aprobacion y facultaron al Señor Alcalde para que ordene los pagos siguientes: El de treinta puestas a favor de Manuel Parra Alvarez por el lino fabricado para el Cementerio Catolico municipal. El de veinte y seis puestas diez centimos al de Juan Manuel Aguilares Loyales por la conportura de la puerta del retrete y de varios utensilios del municipio. El de ciento cincuenta y dos puestas veinte y cinco centimos al de Joaquin Cortegou por cuarenta y seis puestas para la linea Telegrafica municipal. El de veinte y cuatro puestas cuarenta centimos al de Francisco Muerte por doce traques como premio por la aplicacion de los niños que asiste a la escuela publica. El de ciento dos puestas treinta centimos al de Francisco Guano Ramirez por material invertido en el alumbrado publico. El de quince puestas diez centimos al de Eulogio Moriche Mendez por ciento un sellos de comunicaciones para las oficinas municipales. El de ocho puestas setenta y cinco centimos a favor de Juan Moriche Manzanares por los jornales de variegados en el empedrado de la calle de Ottagano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y vencido los veinte y siete minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales

concurriendo con el Señor Presidente de que yo
el Secretario certifico



Juan Rodriguez

José Chaves

Gilberto Bernalte

Antonio Linares

Emilia Lopez

Beato Galvo

Juan Cumplido

Manuel Lobato

Secundino Sierra
tri

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido
celebrar sesión ordinaria por falta de número
suficiente de Señores Concejales. Y para que conste
expreso la presente con el visto bueno del Señor
Alcalde en Burguillos a veinte de Agosto de
novecientos diez



Vº Bº Secundino Sierra
Alcalde

Rodriguez
tri

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrarse
sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste
expreso la presente que viva quieto el Señor Alcalde
en Burguillos a veinte de Agosto de mil
novecientos diez



Vº Bº Secundino Sierra
Alcalde
Juan Rodriguez
tri

Se.



sesion ordinaria En Burquillo a tres de Septiembre de
del dia 3 de Sep- mil novecientos diez: siendo las diez y
tiembre de 1.910 nueve, se reunieron en las Casas Comunitarias

El Alcalde los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia
Rodriguez del Señor 1.º Teniente de Alcalde Don Juan
Concejales Rodriguez del Puerto, y habiendo numero sufici-
Gonzalez ente de Señores Concejales para tomar acuerdo
Liano el Señor Presidente declaró abierta la sesion.
Donallo Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Lopez Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
calvo se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
Sobato disposiciones.
cumplido
Miranda
hois

La Corporacion autoriza al Señor Alcalde pa-
ra que ordene los pagos mas urgentes dentro
del presupuesto del corriente mes.

Pagos Los Señores Concejales despues de discutido su-
ficientemente el particular prestaron su aproba-
cion y facultan al Señor Alcalde para que orde-
ne el pago siguiente. El de treinta y tres pesetas
a favor de Doroteo Giraldo Mendez por los jornales
devengados en la formacion de vitacultivos de

RECEIVED

viviendas. El de nueve, pentaes cincuenta y cinco
centimos a favor de Manuel Parra Alvarez,
para pago del arce y limpieza del tabaco del
puerto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion a las veinte
y cinco minutos de este dia, entendiendou la
presente acta que firman todos los Señores
Concejales concurrentes con el Sr. Presidente
de que yo el Secretario certifico.

Juan Rodriguez Dose Generales

Antonio Paez

Juliberto Rosallo

Emilio Lopez

Benito Gallo

Manuel Labato

Juan Cuapido

Secundario Paez

Asi

Sesion ordinaria
del dia 10 de Septem
bre de 1910

En Burquillo, a diez de Sep
tiembre de mil novecientos diez;
verido las diez y nueve, se reu

El alcalde nieron en las Casas Comisionales los Señores
Valquero Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Rodríguez Sr. Alcalde Don Emilio Valquero y Juan



y habiendo numero suficiente de Señores Concejales
 para celebrar la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia el Señor Presidente la declaró abierta
 y como el acta de la anterior fue aprobado.
 Y como los Doctores Oficiales y Creados de Madrid
 se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus di-
 posiciones.

Cementerio: Por el infrascripto Secretario y de orden del
 Señor Presidente se dio lectura a una solicitud del
 vecino de esta villa Don Juan Navarro Alba, otero
 de Don Ricardo Hermoso Garcia; otro de Fermín
 Ferrnaco Gantor; otro de Don Leopoldo Herrera y
 Yagor; otro de Don Filiberto Bernaldo y Bernaldo;
 otro de Antonio Olmedo Torner y otro de Don
 Antonio Manuel de Gano y C^{de} de la Mata de
 haciendo la pretension de trasladar restos mor-
 tales de sus deudos y parientes de los cementerios
 viejos de Santa Maria de la Encina y San
 Juan Bautista al nuevo de Nuestro Padre San
 de Nazarenos, repudiadas solicitudes, estas autoriza-
 das por el Señor Cura parroco de esta villa e
 informada favorablemente por el Señor Inspec-
 tor Municipal de Sanidad, por lo que lo Señores
 Concejales haciendo uso de las facultades que les
 estan conferidas por la superioridad acor-

daron por unanimidad el acceder a lo solici-
tado por expresado vecino y que lleven a
efecto el traslado de rector con el respeto y con-
sideracion debidos.

Beneficencia: La Corporacion acuerda socorrer
con cincuenta centavos diarios al vecino po-
bre Daniel Diaz Melo para atender a la
lactancia de su hijo por haber dado a luz
su mujer dos gemelos y no poder criar
segun dictamen facultativo, otorgandole
su haberes desde el dia tres del actual.

Obras publicas: Los Señores Concejales después de desente-
do suficientemente el particular facultaron
al señor Alcalde para que ordene a favor
de Don Manuel Diaz de Teron el pago de
doce pesetas por repaldar y un ~~de~~ de arinto
rustico y pintura de un banco para el paseo
publico del Hano de la Fuente de esta villa.
con cargo al correspondiente capitulo del
presupuesto.

Beneficencia: La Corporacion acuerda por una
vez al año socorrer al vecino pobre de co-
lonnida Juan Gonzalez Espirito con
veinte pesetas para su alimentacion
por encontrarse enfermo, facultandole



55

al Señor Alcalde para que ordene el pago de dicha cantidad con cargo al correspondiente Capitulo del presupuesto. Tambien acordaron los Señores Concejales facultar al Señor Alcalde para que ordene el pago de diez y seis pesetas por dos botas de Suro ante destino para la hija del vecino pobre, Fernando Ramo, parte del mismo y propio con cargo al Capitulo quinto articulo tercero del presupuesto a favor del Instituto de suero terapéutico y vacunacion de la Ciudad de Haza.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y puesto las veinte y cinco y cinco minutos de este día el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Emilio Salguero Juan Rodriguez

José Gonzalez

Juan Cumpido

Cecilio Lopez

Emilio Lopez

Gilberto Borrallo

Manuel Labeta

Regencia Municipal



423555A
sesion ordinaria En Burquillos a diez y siete de
del día 17 de Sep. Septiembre de mil novecientos diez;
tiembre de 1910

El Alcalde en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que
Salguero suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Rodríguez Don Emilio Salguero Llano y habiendo nu-
mero suficiente de Señores Concejales para ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente a
cumplido este día el Señor Presidente la declaró abierta.
Lopez Y visto el acta de la anterior fue aprobada
Lopez E. Vistos los Boletines Oficiales y Caster de Ma-
lobato driciel se ordenó el mas exacto cumplimiento
Lopez (A) de sus disposiciones.
Dorrallo
Llano
Miranda. Los Señores Concejales despues de discutido suspen-
sivamente el particular acordaron por unanimidad
subvencionar con doscientos cincuenta pesetas a la
Hermandad de Nuestro Padre Jesus de Nazareno
para contribuir según costumbre a los gastos que
han ocasionado los festejos civicos religiosos celebrados
en los dias trece y catorce del actual, facultando al
Señor Alcalde para que ordene el pago de expre-
sada cantidad con cargo al Capitulo del pue-
previsto

Beneficencia: Tambien acordaron los Señores Concejales
socorrer a los pecunios pobres de esta villa

Diego Rogelio, Feliciano Gilva, y a Juan Antonio
 Verra con tres pesetas para su alimentacion por su
 contraria inferno y carcer de recursos

Comentario: Por el infrascripto Secretario y de orden del Señor
 Presidente se dio lectura a una solicitud del vecino de
 esta villa Don Juan Campesino Barillo, de que siendo
 la pretension de trasladar los restos mortales de sus
 abuelos y parientes del cementerio viejo de San Juan
 Bautista al nuevo de Nuestro padre Jesus de
 Saravena, referida solicitud esta autorizada por
 el Señor Cura parroco de esta villa e informado ta-
~~por el Señor~~ por el Señor Inspector Municipal de
 Guandac, por lo que los Señores Concejales haciendo
 uso de las facultades que les estan conferidas por
 la superioridad acordaron por unanimidad ac-
 ceder a lo solicitado por expresado vecino y que
 llve a efecto el traslado de estos con el respeto
 y consideracion debida.

Personal: De orden del Señor Alcalde se puso de ma-
 nifiesto ante la Corporacion el expediente instrui-
 do por la Alcaldia el dia tres de los corrientes en vi-
 tuel de denuncia interpuesta por Maxima Juana
 Castuera domiciliada en esta villa contra el forma-
 cionario Tutelar Don Arturo Hernandez Barallo a
 cuyo expediente se dio lectura entera por el in-
 CI

previsto Secretario y fue ademas examinado y
examinado detenidamente por varios Señores,
Concejales y

Resultando: Que el farmacéutico Titular Don
Arturo Hermosa Ferrallo, se ha ausentado
de esta localidad sin licencia del Ayuntamiento,
que durante la ausencia de este Señor, quince ó
veinte días, hasta tres de los corrientes, no le ha
sustituido en sus funciones profesionales, ninguno
otro farmacéutico que ha usado en su ofi-
cina de farmacia durante su ausencia recetas
al público.

Resultando: Que por haberse, retenido en la oficina
de farmacia del Señor Hermosa, una receta pa-
ra la vecina enferma de la vista Maxima Gi-
ma Castuera, estando ya perjudicada, aun-
cuando preceda el curso de la enfermedad que
padece.

Considerando: Que la falta de celo en el cumplimiento
de los deberes profesionales, que en el presente
caso llega al evidente abandono de los mismos,
con tanto, siquiera sea por, para el público, con-
stituye una infracción grave, de la Ley de
policia Sanitaria, siendo esta infracción de
mayor relieve en las presentes circunstancias.



Jotiv 5.7

en que con motivo de la proximidad del día Catorce se im-
ponga la necesidad de cumplir con el mayor rigor los
deberes Sanitarios.

Considerando: Que es de la exclusiva competencia de los
Ayuntamientos el gobierno y dirección de los servicios
Sanitarios de los pueblos que representan y el nombra-
miento y separación de todos los empleados y funciona-
rios que presten servicios aunque sean profesionales, paga-
dos por fondos municipales.

Vistos los artículos setenta y dos y setenta y ocho de
la vigente Ley municipal, los Señores Concejales después
de haber discutido suficientemente el particular exor-
daron por unanimidad destituir del cargo de far-
macéutico Titular de este Ayuntamiento a Don
Coturo Hermosa Ferrallo, sin perjuicio de las demás
responsabilidades que por abandono del cargo pu-
dieran corresponderle, y declarar rescindido el con-
trato de suministros de medicamentos a familias po-
bres celebrado por la Corporación municipal con
expresado Señor en quince de Diciembre de mil no-
vecientos cuatro, notificandole este acuerdo en legal

forma al farmacéutico destituido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y reado la
sesión y circunstantes y como minutos de este día el Señor
Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman los Señores Concejales concurrentes
con el Señor Presidente de que yo el Secretario en
oficio



Emilio Salguero Juan Rodríguez

José González

Juan Campido

Cándido López

Emilio López

Manuel Lobato

Ángel López

Gilberto Borralló

Antonio Sierra

Secundino Sierra

Pris

Sesión del día Veinte y cuatro de Sep
tiembre de mil novecientos diez, número
de 1910

(La veinte) diez y nueve de este día se reun

El Alcalde nuevo en las casas consistoriales, los Señores Con
cejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Emilio Salguero Juan y habien
do numero suficiente de Señores Concejales para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día el Señor Presidente declaró abierta
la sesión.

Y esta el acta de lo anterior fue aprobada
Donalix
sobato
Mirandese
orio
uones

Policia de Seguridad: Los Señores Concejales despues de dis-
cutido supuestamente el particular, facultaron
al Señor Alcalde para que ordene el pago de
quinze pesetas a favor del vecino de Haza Don
Eduardo Macias, como asi mismo prestante
aprobacion y facultan al Señor Alcalde para
que ordene el pago de diez pesetas en cuenta en
tomo a favor de D. Enrique Matheo de Haza
por tres varas de bayeta verde y dos varas para
grana del anterior para la guarda municipal
y sereno de este Ayuntamiento.

Beneficencia: Los Señores Concejales acordaron so-
correr a la pobre enferma Battasara Lopez Perez
con quinze pesetas para que pueda trasladarse al
Hospital de Badajoz y facultaron al Señor Alcalde
para que ordene el pago de dicha cantidad en
cargo al Capitulo art 3º del presupuesto, y con
tres pesetas para su alimentacion a Florencia
Santos Alvarez. Tambien acordaron los Señores Con-
cejales que por haber fallecido la penonista Car-
men Lopez Lizaso ha substituya la vacante que

Lotario Cuellar. Asimismo acordaron los Señores, con
señala socorro a los pobres, en forma. Mequín Calcearon
Riviera y a Francisco Múñes Romero con dos puestas
cada uno. Del propio modo quedó acordada abonar
a Francisco Suro siete puestas, y treinta y cinco centi-
mos por treinta y un pava repartido a varios vecinos
en forma necesitados.

Cementerio: Los Señores Concejales después de discutido
suficientemente el particular acordaron por
unanimidad facultar al Señor Alcalde para
que ordene el pago de cincuenta y cinco puestas y
noventa y un centimo a favor del Sr. Juan Guzmán
Delgado por cuatro mil quinientos ochenta y tres
que se ha sido comprado para la construcción de
nichos en el Cementerio. También se acordó
satisfacer trece puestas a Manuel Soza Gu-
rzo y nueve a Marcial Gordon Rodríguez por los
trabajos preliminares para el destino de la
Canada Real. Satisfacer siete puestas y diez y siete
centimo a Federico Serradilla por la construcción
del Pabellón del Salón de sesiones, veinte y un puestas
setenta y seis centimos a los amasuosos Juan
C. Lara, Enrique Ferrás y a Julián Olmedo por
los trabajos en la instalación de viviendas y diez
y seis puestas y ochenta y seis centimos al Agente
del Ayuntamiento en la Capital Don Juan P. B.

59



diez y Seis por factura timbre como y de cuenta
en el tomo siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente
se retiró a las veinte y cinco minutos de este día
levantó la sesión entendiendo la presente acta
que firman todos los Señores Concejales asistentes
con el Señor Presidente de que goza el Secretario
Certifico = parte parientes = veinte = no vale



Enilio Salguero

Juan Rodríguez

Juan Cumpido

Angel Lopez

Antonio Linares

Jalberto Borrillo

Juan Salguero

Manuel Lebate

Sebastiano Piranda

Pro

Señor

Ordinaria del } En Burquillos a primero de Octubre
día 1º de Octubre } de mis movimientos diez y nueve de la diez
de 1910 } y nueve se reunieron en la Casa con

El alcalde } territorial, los Señores Concejales, que asistieron bajo
Salguero } la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Concejales } Salguero y habiendo número suficiente
Nocheguez } de Señores Concejales para tomar acuerdo el
Rodriguez } Señor Presidente declaró abierta la sesión
Cumplido }
Calvo }
Liano }
Lobato }
Dorrallo }
Miranda }
Viz }
y

Y leído el acta de la anterior fue aprobada
Y leído los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el más exacto cumplimiento de
sus disposiciones
La Corporación acordó autorizar al Señor
Alcalde para que ordene los pagos más
urgentes del presupuesto dentro del corriente
mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se reunió la
sesión de este día el Señor Presidente levantó la se-
sión entendiendo la presente acta que firman todos
los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario



certifico
Emilio Salguero } Juan Rodríguez
José Charal } Juan Cumplido
Emilio Calvo } Antonio Liano

Manuel Lobato Gilberto Rosallo (fijo bo)

Reunión Ordinaria

Cortefeco: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que cuente a efecto la presente en Burquillo a veinte de Octubre de mil novecientos diez

Vº Bº

Reunión Ordinaria



El Alcalde Salguero

Sesión ordinaria } En Burquillo a quince de
del día 15 de Octubre } Octubre de mil novecientos diez
de 1910

El Alcalde
Salguero
Concejales
Rodríguez
Cruz
Cruz
Sicario
Calvo
Lobato
Rosallo
Miranda
Sis

cuando las diez y nueve se reunieron en las casas Concejales, los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Srano y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída y oída de la anterior fue aprobada. Seletos los Botelines Oficiales y Gaceta de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de correspondencia

Pagos: La Corporacion autoriza al Señor Alcalde para que ordene los siguientes pagos. Dos pesetas cincuenta centimos a favor de José Aguilar Alvarez por el premio de la muerte de animales chatinos. Cinco pesetas a Fraij Adrian Segedano del convento de Funitas del Maestre. Treinta y tres pesetas a favor de Rafael Vitor y Francisco Duran por transportar en los carros de su propiedad al Puerto de Valencia del Venturo a Guardia José Moya Vergara familia y equi pago. Cinco pesetas a favor de Gabriel Reboloro por cobrar un sel en la Pomana para el sel contrate. Ciento treinta pesetas y noventa y nueve centimos a favor de Antonio Cruzar y Galeñas para pago de los jornales devengados en la construcción de muros en el Cementerio. Ciento cuarenta y tres pesetas y setenta y tres centimos a favor del mismo Señor Cruzar para pago de los jornales devengados en la reparación de los paises publicos del Santísimo Cristo y Heron de la Fuente y el de veinte y dos pesetas y cincuenta centimos a favor de Manuel Ferra Alvarez para pago de jornales devengados en referidas obras.

Y por Mandado mas arautos de que tratar el Señor Presidente revocó la hora de las veinte levanto la sesión en virtud de lo que se



A.2.173.966
John B

por este acto que forman todos los Señores Concejales
asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Se-
cretario certifico.

Emilio Salguero

Juan Rodríguez

Juan Campido

José Goerale

Antonio Sáenz

Manuel Gabato

Cecilio Galvo

Julio Bernal

Severino Serrano

Se

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesión ordinaria por falta de número suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y
para que conste se pudo la presente que vicia y
reha el Señor Alcalde en Burguillos a veinte y
dos de Octubre de mil novecientos diez

Nº 30 Severino Serrano

Alcalde

Salguero



Se

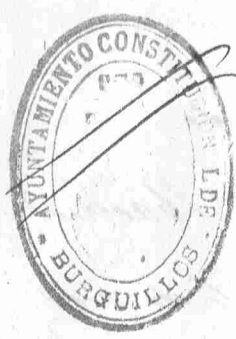
sesion ordinaria } En Burquillo a veinte y nueve de
del dia 29 de Octubre } Octubre de mil novecientos diez: siendo
de 1910 } las diez y nueve, se reunieron en la

El Alcalde Casas Comisario, los Señores Concejales que son
Salguero viben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Concejales Don Emilio Salguero Yano y habiendo su-
Rodriguez mero suficiente de Señores Concejales para ce-
Gonzalez librar sesion ordinaria correspondiente a este
Cumplido dia el Señor Presidente declaró abierta la se-
Salvo sion.
Sobato

Dorrallo }
Miranda }
Srio }
Se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Pagos: La Corporacion acordó por unanimidad autori-
zar al Señor Alcalde para que ordene los siguientes
pagos. Quince puestas a favor de Eulogio Morcine Mu-
der por un sello de comunicaciones para esta, ofi-
cinal municipal. El de noventa y seis puestas, cincuenta
centimo a favor de Don José Carrero por el sumini-
stro de medicinas a sus propios pobres para de peticion
El de diez y seis puestas, treinta y cinco centimo a favor de
Juan Manuel Morgado Gauto por conducir al puesto
de Salvatorra de los Barro al Guardia Pedro Aguilera
Melado, familia y equipaje.

no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veinte y quince minutos de tarde el Señor Pre
sidente levanto la sesion y tendiendo la presente
acta que firman todos los Señores Concejales y señores
de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero

Juan Rodriguez

José Gaurales

Juan Campido

Severino Gallo

Manuel Gabito

Jesús Romallo

Severino Piranda

Certifico: que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesion
ordinaria por falta de numero suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste
expido la presente que visa y sella el Señor Alcalde
en Burquillo a cinco de Noviembre de mil nove
cientos diez.

Severino Piranda

yo Do

Año



El Alcalde

Salguero

Sesion ordinaria En Burquillo, a doce de Noviembre
del día 12 de No de mil novecientos diez; siendo las diez
veinte de 1910 y nueve se reunieron en la Casa de

instanciales los Señores Concejales que inscriben bajo la
El Alcalde Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
Salguero y en
Concejales Haviendo y habiendo número suficiente de Señores, con
Rodríguez cepales para tomar acuerdo el Señor Presidente
González declaró abierta la sesión.
cumplido Hecho el acta de la anterior fue aprobada
Sobato Hecho, los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid
Liano se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
Donallo disposiciones.

Calvo La Corporacion acuerda autorizar al Señor Al
Miranda calde para que ordene los pagos mas urgentes
Luis dentro del presupuesto en el corriente mes.

El Señor Alcalde manifestó a la Corporacion
que como a todo costa diariamente se quedan
en la plaza sin su contrata trabajo en número
extraordinario de braceros. Que se han forma
tado varias comisiones para que se obtengan de
los Señores mayores contribuyentes y del muni
cipio ocupacion que permita a los jornaleros
atender a las mas perentorias necesidades de
la vida que to do los necesitados deman que
con urgencia se resuelva la presente crisis por
que no encuentran colocacion en ninguna parte
por lo que entendiá que la Corporacion se su
contrata en el caso de dar soluecion a este nuevo

folio 63



conflicto con el doble objeto de socorrer a las necesidades
 y de que los elementos voluntarios y levánticos no apro-
 vechen las necesidades de los desgraciados para promo-
 ver cual quiera alteracion del orden publico. Los Señores
 Concejales despues de ~~deliberacion~~ ^{deliberacion} acordaron
 por unanimidad lo siguiente. Primero: Que por
 una comision mixta de propietarios y jornaleros
 auxiliada por el personal de Secretaria se forme
 un padron de todos los vecinos que viven de un
 jornal eventual. Segundo: Que una vez formado
 el referido padron se convoque a junta de mayores
 contribuyentes tanto vecinos como forasteros y se
 les invite para que den ocupacion en sus propieda-
 des y proporcion equitativa del capital de cada
 uno a los brazos sin trabajo. Tercero que el
 Municipio emprenda por Administracion las
 obras municipales de reparacion de caminos, ve-
 cinales, arreglo de Aceas y unpedrados y de edi-
 ficios publicos para que de este modo en union
 de los mayores contribuyentes atienda en la me-
 dida que el presupuesto permita a levantar

las cargas de esta nueva crisis. ~~Con~~ ~~se~~ ~~cor~~
 charon los Señores Concejales que si en algunos
 de los días de calamidad quedan muchos
 brazos sin ocupacion se le recorran con
 donativo de pan dando un amplio voto
 de confianza al Señor Alcalde para que no
 omita sacrificio alguno al objeto de que las
 necesidades de la clase jornalera que de reme-
 diada y garantizado el respeto a la propie-
 dad.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 y siendo las veinte y cuatro minutos de
 este día el Señor Presidente levanto la sesion
 entendiendo la presente acta que firman todos
 los Señores Concejales asistentes con el Señor
 Presidente de que yo el Secretario certifico



Emilio Laguna Juan Rodriguez
 Jose Gonzalez Juan Campillo
 Manuel Lobato Antonio Lario
 Filiberto Borrillo Cecilio Galvo

Severino Piranda
 Pri

Cor

Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente que visa y sella el Señor Alcalde en Burquillo, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez.

Nº 3º Secretario Municipal
[Signature]

El Alcalde
Galguero
[Signature]



Certifico: Que en el día de hoy por falta de número suficiente de Señores Concejales, no se ha podido celebrar sesión ordinaria. Y para que conste expedido el presente que visa y sella el Señor Alcalde en Burquillo, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos diez.

Secretario Municipal
[Signature]

El Alcalde
Galguero
[Signature]



Sesión ordinaria } En Burquillo, a tres de Diciembre
del día 3 de Diciembre } de mil novecientos diez; siendo las diez
de 1910 } y nueve, se reunieron en la Casa Común
el alcalde titular los Señores Concejales que asistieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Emilio Galguero Galguero

Concejales
Rodriguez
Gonzalez
Cumplido
Luis
Sabato
Lecho
Dorrallo
Miranda
Bis

Pagos

y habiendo numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia el Señor Presidente declaro abierta la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid se ordeno el mas exacto cumplimiento de las disposiciones.

La Corporacion acuerda autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Los Señores Concejales acordaron por unanimidad el prestar su aprobacion a los siguientes pagos ordenado por el Señor Alcalde. Quince pesetas satisfechas a D. Arturo Velasco Soriega por seis palas para las obras publicas. Siete pesetas satisfechas con cincuenta centimos a Joaquin Hortegon por tres palas para las mismas obras. Quince pesetas satisfechas a Antonio Gonzalez Iglesias para pago de jornales devengados en la reparacion del Alcantarillado. Diez pesetas veinte y dos centimos satisfechas al Guardia Civil Juan Manzanera Mendez de traxto con su familia y equipaje a obra de Teres. Cincuenta pesetas satisfechas a Don Saturniano



A.2.232.796*

folio 65

Sanabria Ortega por haberse devengados en la for-
 macion de este dictamen de vivienda, Ciento noventa
 y seis pesetas y treinta y tres centimos pagadas a Don
 Vicente Rodriguez por modelacion impresa para
 esta oficina municipal durante el tercer trimestre
 de cincuenta y una pesetas ratificadas al mismo
 Señor por igual concepto. Doscientas quince pesetas
 con cincuenta y dos centimos ratificadas a Geronimo
 Gomez de las Morunas por haberse devengados como
 auxiliar amanuense en la formacion del padron
 de cédulas personales y listas cobratorias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y cuando
 las veinte y cinco minutos de este dia el Señor
 Presidente levanto la sesion extendiendose la
 presente acta que firman todos los Señores Con-
 cejales concurrentes con el Señor Presidente
 de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero

Juan Roelniguer

Jose Chaurales

Juan Campido

Antonio Sainza

Don Manuel Lobato Cecilio Galvo

Liberto Borrallo Secundino Miranda
trio

Sesión ordinaria
 del día 10 de Diciembre
 de 1916.

En Burquillo a diez de Diciembre
 de mil novecientos dieciséis, siendo
 las diez y nueve, se reunieron en

El Alcalde, los Cabales, Comisionados, los Señores, Concejales que en
 Salguero
 Obispos
 Robiquiz, Don Emilio Galguero Secretario y Secretario me
 González
 Liano
 cumplido
 Lobato
 Galvo
 Borrallo
 Miranda
trio
 meo suficiente de Señores, Concejales, para to
 mar acuerdo el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
 Secretos los Doctores oficiales y Gaceta de
 Madrid se ordenó el más exacto cumpli
 miento de sus disposiciones.

Pagos: Los Señores, Concejales acordaron por una
 municipal facultar al Señor Alcalde para
 que ordene los pagos con cargo a la cuenta
 pronunciate, en ítem del presupuesto. Cien
 to diez pesetas y noventa y tres centavos a
 favor de Juan Manuel Aguilar y Rogales
 por jornales devengados como maestro escriba
 en la reparación del archivo municipal y

del mobiliario de las Casas Comunitarias. Trececientos
 ochenta y dos pesetas, treinta y un centavos a favor
 de Doroteo Gualdo Mendor como amancebado en
 la formacion de los repartimientos de rustica y Ma-
 bana y otros estadisticos durante el tercero y cuarto
 trimestres del año actual. Igual cantidad a Juan
 Gomez de las Morenas por igual concepto. Ciento
 cincuenta pesetas a favor de Juan Maria Enriquez
 en la formacion de la Matricula y padrones de
 cedula, como amancebado. Doscientos treinta y
 dos pesetas y treinta y dos centavos a favor de
 Geronimo Martinez Moreno por igual concepto.
 Trececientos treinta y nueve pesetas a favor de
 Manuel Parra Alvarez por diez sombreros
 con creara pelis, dos gorras, vocas, mangas, y
 uniforme de la Guardia municipal. Serenos y
 Alguaciles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sin
 de la veinte y quince minutos de este dia el
 Señor Presidente levanto la Sesion, entendiendo
 la presente acta que firman todos los Señores Con-
 cejales concurrentes con el Sr. Presidente de

que go el Secretario en officio
 Emilio Galguero Juan Rodriguez
 José Gaurales Antonio Parra



Juan Cumplido

Manuel Lobato

Cecilio Dalvo

Juliberto Borrallo

Mercurio Miranda

Pro

Acta ordinaria } En Burquillo, a diez y siete de
del día 17 de Diciembre } Diciembre de mil novecientos diez
de 1910

El Alcalde en la Casa Consistorial, los Señores Concejales que
salieron sus nombres bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Concejales Don Emilio Salguero Llano y habiendo sido
Rodríguez mere suficiente de Señores Concejales para to
González mar acuerdo el Señor Presidente declaró
Cumplido abierta la sesión
Lobato Yendo el acta de la anterior fue aprobada
Llano Yendo los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid
Dalvo Yendo los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid
Borrallo se ordenó el más exacto cumplimiento de sus
Miranda disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales acordaron por unanimidad
facultar al Señor Alcalde para que
ordene los siguientes pagos. Ciento noventa



pesetas y cuarenta y cinco centimos a favor de Antonio
 Gonzalez Galera para pago de jornales devengados
 en las reparaciones de las Casas Comunitarias por los
 obreros en su trabajo con motivo de la crisis. Ciento
 veinte y cinco pesetas a favor del mismo para pago
 de jornales devengados en las reparaciones del Mata
 deves municipal y urbanización y limpieza de las
 inmediaciones de expresado edificio por los jornaleros
 en su trabajo. Doscientas cuatro pesetas y cuarenta y
 cinco centimos a favor del mismo para pago de
 jornales durante la calamidad. Ciento cincuenta
 pesetas a favor del mismo para pago de jorna
 leros en su trabajo invertido en el desagüe del ^{2º} fco
 de arriba. Ciento y cinco pesetas a favor del
 mismo para pago de jornaleros ocupados en
 la alcantarilla del camino de Valverde. Dos
 cientas sesenta y nueve pesetas y sesenta y
 cinco centimos a favor del mismo para pa
 go de jornales devengados durante la calami
 dad en las entradas del pueblo por los caminos
 de Salvatierra Freijugal, Valverde y Fuente del

1
Ciento y cincuenta y seis pesos y ochenta
y seis centavos a favor del mismo por igual con-
cepto que el anterior. Ciento y seis pesos y once
centavos a favor de Maria Plano Dominguez
por los dulces y licores adquiridos para la fer-
tividad de noche buena. Sesenta pesos y
treinta y nueve centavos por sesenta y una
raciones de cebada y papa suministradas a
fuerza de la Guardia Civil. Diez pesos a Va-
lenciano Rodriguez de Tranjeto a Tur de los
Caballeros

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y tres minutos de la noche el Sr.
Presidente levanto la sesion extendiendole la
presente acta que firmara con el Sr. Presidente
todos los Señores Principales concurrentes de que
yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero Juan Rodriguez

José Gaurales Juan Campido

Manuel Zabala Estanislao

Cecilio Galvo Fulberto Boinally

Secundino Miranda

Cor

Acta: Que en el día de hoy no se pudo celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste expedido la presente que visa y sella el Señor Alcalde Don Bernardino Piranda a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos diez

N.º 30 Bernardino Piranda

El Alcalde
Galguero



En sesión ordinaria En Burguillos a treinta y del día 31 de Diciembre de mil novecientos diez

El Alcalde nueve, se reunieron en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Galguero y Gato y habiendo número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente de la sesión (la sesión) abierta la sesión, se dio el acta de la anterior que se aprobó. Se leyó los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de las disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales acordaron por una municipal facultar al Señor Alcalde para

que ordena los siguientes pagos. Cincuenta pe-
setas a favor de Don Manuel Mora como
auxiliar de los trabajos estadísticos de estas ofi-
cinas municipales. Trece pesetas cincuenta
centinos a favor de Don August M. Amor por
ejemplares de la obra "Ampliación para el
curso de mil novecientos ochenta y cinco." Veinte y una
peseta y veinte y cinco centinos a D. Vicente
Dorel por modelación impresa y juicio
para la Estación Telegráfica. Ocho pesetas
setenta y cinco centinos a la Viuda de Clara
mon por modelación para estas oficinas.
Satisfacer en la cuenta de Caja trece pese-
tas noventa centinos pagada al Banquero
Severo Arzaga como gastos de giro de 1894.
Pesetas para pago del Contingente provincial.
Diez pesetas cincuenta centinos a Don Juan
Rodríguez Bejarano Agente del Ayunt^o
por gastos de correo, telegramas y timbre en
el 3^o trimestre. Seis pesetas cincuenta
centinos a favor de Gudalacio Vazquez por
la lactancia de su hijo. Veinte y tres pesetas
y cincuenta centinos a favor de Serafín
Calvo por igual concepto que el anterior.
Quince pesetas veinte y cinco centinos por



A.2.232.798*

folio 89

el mismo concepto a favor de Nicolás Lozano,
Breve y nueva, puestas a satisfacción a varios po-
bres necesitados en concepto de socorro. Ciento
cuenta puestas con ochenta y siete centinos a fa-
vor de Manuel González Colchón por servicios esta-
ordinarios en la guardería del campo. Y cincuenta
puestas a favor de Juan Enriquez Lara para
pago de modelación impresa para la Elec-
ción de Diputados

Personas: Los Señores Concejales acordaron
por unanimidad el nombrar Médico Fi-
tular interino de la beneficencia municipal
al Licenciado en Medicina Don Juan Zapata
Lozano con el haber anual de mil ochocientos
cincuenta puestas.

También la Corporación acordó por unanimi-
dad nombrar para ordenanza de la Estación
Telegráfica al vecino de esta villa Felicitiano
Valazar Bretos con el haber anual de tres
cientos sesenta y cinco puestas y casa y paja
a su aprobación a los pagos hechos por este

concepto a favor de Emiliano Yema y Yema
que ha venido desempeñando este cargo por
desfallecimiento del Encargado Julian Yema
padre del anterior.

Los Señores Concejalos acordaron por una
minoridad que como homenaje a la me-
moría del vecino de este valle Manuel Al-
varez Gonzalez, Sargento que fué de la Guar-
dia Civil muerto heroicamente en la
lucha contra los Hagalos a la casa que
hoy se le denomina de Valverde se le de-
clomine en lo sucesivo Calle del Sargento
Alvarez, facultando al Sr. Abade
para que adquiera los rotulos y posea
su fijación.

La Corporacion acuerda dar un completo
voto de confianza a favor de su Alcal-
de Presidente Don Emilio Velasco Yanes
por su gestion administrativa en el pre-
sente ejercicio aceptando con expresado
Señor la mas perfecta solidaridad en
todos los actos que ha realizado.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar y cuando han veinte y tres
y cinco minutos de este día el Señor

Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firmari todos los señores con ceptos concurientes con el señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero

[Signature]

Dose Gonzalez

[Signature]

Cecilio Galvo

[Signature]

Juan Rodriguez

[Signature]

Juan Campido

[Signature]

Antonio Laine

[Signature]

Manuel Lobato

[Signature]

Ylbersto Borrillo

[Signature]

Secundino Piranda

[Signature]

Certifico: Que el presente libro consta de setenta folios utiles. A los treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez.



VP. Dni

El Alcalde

Emilio Salguero

[Signature]

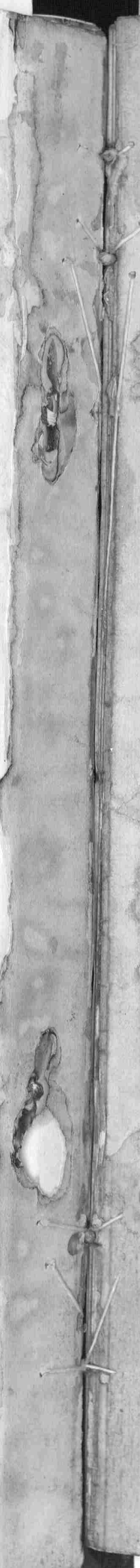
Secundino Piranda

[Signature]

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





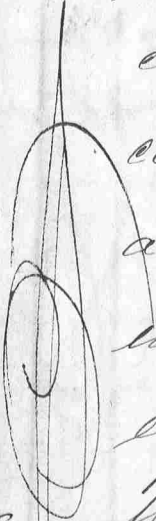
Folio 1º



*Sesion extraordinaria
del dia 1º de Enero de 1911*

*En Burguillos a primero
de Enero de mil novecientos
once: siendo las doce se reunieron para celebrar sesion extraordinaria los Señores*

Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de la formacion y publicacion de las listas primitivas de individuos con derecho a la eleccion de compromisarios para la de Senadores; el Señor Alcalde Presidente declaró abierta la sesion y manifestó a los Señores Concejales como queda indicado que esta sesion tenia por objeto la formacion de las listas expresadas anteriormente, cumpliendo asi lo dispuesto en el artº 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1877.



En su virtud se procedió a la formacion de dichas listas incluyendo a todos los individuos de que se compone la Corporacion y un número cuádruplo de vecinos con cara abierta de los que paguen mayores cuotas de contribuciones directas en esta localidad sin acumulacion de las que paguen en otros puntos, acordando que una vez formada se exponga al publico desde hoy hasta el día veinte y dos del actual con

- Alcalde*
- Salgado*
- Sanjulián*
- Rodríguez*
- González*
- León*
- Cebro*
- Cumplido*
- Lopez*
- Salgado*
- Alvarado*
- Trigo*

forme con el artículo 26 de la mencionada Ley y
cuya lista es como sigue.

Señores del Ayuntamiento

n.º de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por cada tribuciones directa Pesetas 0/100	
1	Don Emilio Valquero Yano		
2	" Juan Rodríguez del Puerto		
3	" José Antonio Bonaluz, Colchón		
4	" Juan Campido Jarillo		
5	" Emilio Lopez Ramos		
6	" Antonio Manuel Yano C ^a de la Mata		
7	" Antonio Gutierrez Qui		
8	" Juan Valquero Jarillo		
9	" Angel Lopez Carrtero		
10	" Siliberto Bonaluz y Bonaluz		
11	" Candido Lopez Carrtero		
12	" Manuel Yabato C ^a Rubio		
13	" Cecilio Calvo Carrtero		
<u>Contribuyentes</u>			
1	Don Juan Contreras Merillo	3101	10
2	" Pedro Yano C ^a de la Mata	864	88
3	" Arvelino Diaz Mulero	631	89
4	" Luis Yorrano Rodriguez	591	26
5	" Cecilio Martinez y Martinez	487	34
6	" Eusebio Valquero Yano	459	73
7	" Manuel Valquero Yano	436	46
8	" Antonio Pelaez Campido	381	23
9	" Manuel Cruz Valquero Yano	367	66
10	" Leopoldo Herrera Yago	366	52
11	" Ascendino Miranda Yago	340	92

n ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribución directa Ptas. Rs.
12	José Crippin Guillen Delgado	317 08
13	" Baldomero Ferrer Renteria	312 "
14	" José Valquero Jarillo	289 34
15	" Antonio Gomez Graquera	273 04
16	" Luis Valquero Haro	272 30
17	" Alvaro Amado Valera	270 "
18	" Ruperto Alvarez Guillen	243 34
19	" Diego Valquero Jarillo	239 09
20	" Rafael Mena Guerrero	233 98
21	" Francisco Morato y Morato	226 03
22	" Juan Zapata Jorano	221 74
23	" Justo Sobato Cabro	217 86
24	" Daniel Romero Meneses	205 55
25	" Robustiano Cuellar de la Riva	204 28
26	" José Antonio Diaz Vargas	200 19
27	" Gidoro Valquero Jarillo	196 58
28	" Juan Guillen C ^a de la Mata	187 34
29	" Arturo Velasco Noriega	187 06
30	" Cecilio Rubiales Aguilar	185 "
31	" Antonio Barroto Sanchez	180 "
32	" Juan Fernandez Ramos	180 "
33	" Pascasio Encaso Ramirez	160 "
34	" Juan Carrutero Ferrero	145 49
35	" Antonio Salas Alba	140 28
36	" Virio C ^a de la Mata y Ferrer	140 26
37	" Antonio Mendez Guerrero	139 52
38	" Federico Cumpido Jarillo	138 79
39	" Aurelio Cumpido Cabro	136 44
40	" Julian Yema Hernandez	136 18



No de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por por cincos porción de de de	
41	Don Emilio Galguero ^{Veinte} mayor	129	11
42	" Natalio Morán Rodríguez	128	30
43	" Francisco Mender Buitano	117	16
44	" Manuel Zapata Gozans	112	58
45	" José Carrasco Ruiz	104	25
46	" Manuel Conde Morán	104	03
47	" Felipe Gil y Yugasti	103	95
48	" Manuel Santa Cruz Morán	97	64
49	" Antonio Caturra Tarjeto	97	23
50	" Arturo Bermejo Parallo	95	78
51	" José Martínez Buita	93	46
52	" Pedro Borrero Díaz	91	87

Y no resultando ningún otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el último que figura en esta lista y completo el número de cincuenta y dos mayores contribuyentes se dio por terminado el acto, firmando los señores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Emilio Galguero

Juan Rodríguez

José González

Antonio Buita

Emilio Galguero

Juan Campido

Emilio Galguero

Juan Galguero

Benigno Morán





A.2.173.968*
f.º 3º

sesion ordinaria } En Burgullos, a siete de Enero
del dia 7 de Enero } mil novecientos once, siendo las
de 1911 } diez y nueve, se reunieron en las

Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Sierra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones

Ya Corporacion autoriza al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Beneficencia: Ya Corporacion acuerda por unanimidad socorrer con sesentecientos de plata

charros a los vecinos pobres de solemnidad Juan Aharro Reguejo y a Nicolas Torron Gonzalez

para que puedan atender a la lactancia de
sus hijos segun dictamen facultativo, cuyos ha-
beres seran satisfechos des de primero del mes
actual.

Pensiones: Tambien acuerda la Corporacion acoger
como pensionistas a las viudas pobres vecinas
de esta localidad de criticas costumbres y
de edad septuagenaria Maria Garrido Ga-
llardo y Maria Colchon Alvarez asi como
tambien al pobre enfermo imposibilitado en
cama Aniceto Zamora Jareno con veinte y
cinco centimos de peseta diario, cuyos haberes
seran satisfechos desde el dia primero del
mes corriente.

Pagos: Los Señores Concejales acordaron por una
unanimidad los siguientes pagos: El de treinta y
nueve pesetas noventa centimos como socorro
a los jornaleros que estan sin trabajo. El de seten-
ta y cinco pesetas setenta centimos a favor de
Don Francisco Erasmo Ramirez por docecientos
cinuenta y dos panes repartidos a brazos po-
bres sin trabajo a razon de treinta centimos
de peseta uno. El de sesenta y ocho pesetas
diez centimos a favor de D. Alvaro Carrasco
por docecientos veintiseis panes para socorro

(F. H.)

a los pobres que estan sin trabajo. El de ciento ochenta pesetas a favor de Saturno Gonzalez Ygle-
rias para pago de los jornales devengados con
los braceros en la reparaciones de los Caminos
vecinales de este termino municipal. El de dos
cientas cinco pesetas al mismo Senor Gonzalez
Ygleña para los conceptos anteriormente rela-
cionados, y el de setenta pesetas, setenta y cinco
centimos a favor de Jeronimo Martinez Moreno
por la reparacion del empedrado de la calle
de Perez de esta poblacion.

Seguidamente el Senor Alcalde en cumplimiento
to de lo dispuesto en el art.º 59 de la ley Municipal
puso en conocimiento de la Corporacion haber
efectuado el nombramiento de Alcalde de Ba-
rrio del segundo distrito a Don Tomas Rodriguez
Gallardo en substitution del que lo tenia desempe-
nando D. Florentino Salazar Bretos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y acido la
veinte y cincuenta y cinco minutos de este dia el
Senor Presidente levanto la sesion extendiendose
la presente acta que firman todos los Senores Con-
cejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Emilio Salguero

Dos señores

Antonio Garcia

Comis. Lopez

Manuel Lobato



Juan Cumpido Juan Salguero
Juan Rodriguez Emilio Galdo

Secundino Miranda
Frio

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a catorce de Enero de mil novecientos once



Vº 3º Secundino Miranda
El Alcalde Frio
Salguero

Sesión ordinaria } En Burquillo a veintuno
del día 21 de Enero } de Enero de mil novecientos
de 1911 } once; siendo las diez y nueve

El Alcalde se reunieron en las Casas Consistoriales los Se-
Salguero ñores Concejales que suscriben bajo la presi-
Concejales dencia del Señor Alcalde Don Emilio Gal-
Lopez guero y habiendo número suficien-
Gonzalez te de Señores Concejales para celebrar la
Siano sesión ordinaria correspondiente a este día
Sobato
Cumpido
Rodriguez





A.2.232.800*

105

Salguero
Cabrero
Miranda
Bric

el Señor Presidente declaró abierta la sesión
Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones

Beneficencia: La Corporacion acuerda por una
unanimidad socorrer a los vecinos pobres Antonio Escam
Correa y a José Santos Prieto con veinticinco centi
mos de punta diarios para poder atender a la
sustentacion de sus hijos segun dictamen facult
tativo.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo
las veinte y treinta y cinco minutos de este día el
Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose
la presente acta que firmaron todos los Señores Con
cejales asistentes con el Señor Presidente de que
yo el Secretario certifico



Emilio Salguero
Emilio López
Manuel Lebato
Juan Campalido Juan Rodriguez

Juan Salguero

Cecilia Gallo

Señor Don

Señor

Sesión extraordinaria } En Burquillo, a veinte
 del día 2º de Enero } y dos de Enero de mil
 de 1911 } novecientos once, siendo

El Alcalde }
Salguero }
Concejales }
Rodríguez }
González }
García }
López }
Cunillero }
Lobato }
Calvo }
Salguero }
Miranda }
trio }
las doce previa convocatoria al efecto en
forma legal, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales que suscri-
ben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Emilio Salguero García al objeto de
celebrar sesión extraordinaria. El Señor
Presidente manifestó a la Corporación
que como se indicaba en la papeleta ci-
tatoria, que esta sesión tenía por objeto la
formación de la lista definitiva de Electores
para la elección de compromisarios en la
de Senadores, cumpliendo así lo dispuesto
en el artº 2º de la Ley de 8 de Febrero del 1877.
En su virtud habiendo estado expuesta
al público la lista provisional formada
por el Ayuntamiento en sesión del día

primero de los corrientes, durante el tiempo que previene el artº 26 de la expresada Ley y no habiendo producido reclamacion alguna de inclusion ni exclusion y que se halla publicada en la forma acostumbrada, el Ayuntamiento acordó declarar definitivamente formada la lista comprensiva de los Señores Concejales y contribuyentes siguientes.



Nº de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribucion directa	
		70%	30%
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Emilio Valquero Giano		
2	" Juan Rodriguez del Puerto		
3	" José Antº Gonzalez Colchon		
4	" Juan Campsido Jarillo		
5	" Emilio Lopez Ramos		
6	" Antonio Manuel Giano Gª de la Mata		
7	" Antonio Gutierrez Qui		
8	" Juan Valquero Jarillo		
9	" Angel Lopez Carritero		
10	" Filiberto Bernaldo y Bernaldo		
11	" Candido Lopez Carritero		
12	" Manuel Gobato Gª Rubio		
13	" Cecilio Calvo Carritero		
<u>Contribuyentes</u>			
1	Don Juan Contreras Murillo	3101	10
2	" Pedro Giano Gª de la Mata	864	88
3	" Trevino Diaz Mulero	631	89
4	" Luis Torano Rodriguez	551	26
5	" Cecilio Martinez J. Martinez	487	34
6	" Eusebio Valquero Giano	459	93
7	" Manuel Valquero Giano	436	46

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Cuota por contribución directa 1914	
8	Don Antonio Salas Cumplicado	381	23
9	" Manuel Cruz Valguero Giatto	367	62
10	" Leopoldo Herrera Gago	366	52
11	" Gerundino Miranda Vazquez	340	92
12	" Crispin Guillen Delgado	317	08
13	" Baldomero Leon Renteria	312	"
14	" José Valguero Jarillo	289	34
15	" Antonio Gomez Grajera	273	04
16	" Luis Valguero Giatto	272	30
17	" Alvaro Amado Salazar	270	"
18	" Ruperto Alvarez Guillen	243	34
19	" Diego Valguero Jarillo	239	09
20	" Rafael Nieto Guerrero	233	98
21	" Francisco Morato y Morato	226	03
22	" Juan Zapata Dozono	221	74
23	" Justo Lobato Calvo	217	86
24	" Daniel Romero Moneres	208	55
25	" Robustiano Cuellar de la Piva	204	28
26	" José Antonio Diaz Vargas	200	19
27	" Guidoro Valguero Jarillo	196	58
28	" Juan Guillen Garcia de la Mata	187	06
29	" Arturo Velasco Soriega	187	06
30	" Cruz Rubiales Aguilar	185	"
31	" Antonio Barroto Sanchez	180	"
32	" Juan Fernandez Ramos	180	"
33	" Pascasio Suarez Ramirez	180	"
34	" Juan Carritero Ferrero	160	"
35	" Antonio Salas Alba	145	49
36	" Viro Ca de la Mata y Perez	140	28
37	" Antonio Mendez Ferrero	140	26
38	" Federico Cumplicado Jarillo	139	52
39	" Aurelio Cumplicado Calvo	138	79
40	" Julian Lema Hernandez	136	44
		136	18





No 170

Nombres y Apellidos

Cuota por
contribu-
cion direc-
ta
1918

1	Don Emilio Valguero Yano (mayor)	129	41
42	" Natalio Moricon Rodriguez	128	30
43	" Francisco Mendez Berrero	117	14
44	" Manuel Zapata Yozano	112	58
45	" Jose Carrasco Ruiz	104	21
46	" Manuel Conde Moricon	104	03
47	" Felipe Gil y Augusti	103	95
48	" Manuel Santos Herado Miranda	97	64
49	" Antonio Castuera Jareno	97	23
50	" Arturo Hermosa Farallo	95	48
51	" Jose Martinez Buiza	93	46
52	" Pedro Berrero Diaz	91	84

Esta lista definitiva se da por terminada y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo la una y cincuenta y cinco minutos de este dia, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Senores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Emilio Valguero Juan Rodriguez
Emilio Lopez

Dos Señores
Manuel Lobato

Juan Campido Juan Sotomayor

Emilio Galvo

Secundino Miranda

Rio

Ver



típico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria correspondiente a este día por
falta de número suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdo. Y para que conste se pide
la presente que viva y selle el Señor Alcalde
en Burquillos a veintiocho de Enero de mil
novecientos once.



Vº Bº Bernardino Miranda
El Alcalde
Salguero

Sesion ordinaria En Burquillos a cuatro de Fe-
del día 4 de Febrero } brero de mil novecientos once,
de 1911 } siendo las diez y nueve de la

El alcalde fueron en las Casas Concejales los Señores
Salguero Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
* Concejales Señor Alcalde Don Emilio Salguero Yiano y
Lopez habiendo número suficiente de Señores Concejales
Gonzalez para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este día para tomar acuerdo, el Señor
Sobato Presidente declaró abierta la sesion.
Cumplido Leída el acta de la anterior fué aprobada
Yiano Leídos los Boletines oficiales y Cautas de Ma-
Salguero rqueses se ordenó el más exacto cumplimiento
Rafael de sus disposiciones.
Calvo
Miranda La Corporacion acuerda por unanimidad
sig autorizar al Señor Alcalde para que ordene
los pagos más urgentes dentro del presupuesto
en el corriente mil.

Se da cuenta de la siguiente mocion que presenta
la Comision de Hacienda.

La Comision que suscribe visto el capitulo 3º del
título 2º de la vigente Ley municipal.
Resultando: Que el número total de Concejales

Pago

es el de tres, y por consiguiente corresponden
como como minimum de Secciones en que los Hacien
clados vecinos de esta localidad han de agrupar
se a los efectos de la designacion de los que han
de formar parte en el corriente año de la Junta
Municipal como vocales asociados. —

Considerando: Que no sufragandose por repar
timiento las Cargas municipales durante el ejer
cicio actual la Distribucion de aquellos vecinos
en Secciones se ha de fundar en la contribucion
directa que satisfagan al Estado. —

Considerando: Que en esta localidad los prin
cipales conceptos de tributacion son los Territo
rial y de Industrial tiene el honor de someter
a la aprobacion del Ayuntamiento la distri
bucion de los contribuyentes en cinco Secciones en
la forma siguiente. —

Vocales Asociados que corresponden	
A la Seccion 1 ^a	dos Vocales
A la Seccion 2 ^a	dos idem
A la Seccion 3 ^a	tres idem
A la Seccion 4 ^a	Cuatro idem
A la Seccion 5 ^a	dos idem

El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus
partes la distribucion presentada por la
Comision de Hacienda. —

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido respectiv
tamente el particular acordaron por unanimidad
prestar su aprobacion a los siguientes pagos: El de
vein puestas setenta y cinco centimos a favor de Anto
nio Gonzalez Galerias por las reparaciones hechas en
las casas del Ayuntamiento sitas en la Plaza Alta.
El de setenta y cinco puestas cincuenta centimos a
favor de Jeronimo Martinez Moreno por la
reparacion en el empedrado de la calle de Perez

El de diez y siete pesetas ochenta centimos a favor
 de José Corrajo Díaz por doce fanegas de cal puer-
 ta para la casa de Ayuntamiento sita en la
 Plaza Alta de esta población. El de cinco ca-
 torce pesetas cuarenta y seis centimos a favor
 de Joaquín Hortigón por materiales invertidos
 en las casas de Ayuntamiento sita en la Plaza
 Alta. El de diez pesetas setenta y dos centimos a
 favor de Antonio González Iglesias por dos
 quintales de yeso y uno de cemento para la re-
 paración del edificio de las Casas Consistoriales.
 El de tres pesetas treinta centimos a favor de
 Francisco Duran Bravo por el porte de un
 millar de baldosas para el enlosado de las ca-
 sas Consistoriales desde el término de la Alameda
 a esta; y el de cuarenta y cinco pesetas setenta y
 cuatro centimos a favor de Antonio González
 Iglesias por un millar de baldosas para el
 enlosado de las Casas Consistoriales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Pre-
 sidente siendo las veinte y cuarenta y cinco mi-
 nutos de este día levantó la sesión extendiéndose
 la presente acta que firman todos los Señores
 Concejales asistentes con el Señor Presidente
 de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero
 José González
 Manuel Lebaró
 Antonio Linares
 Juan Campiolo
 Juan Rodríguez
 Juan Salazar
 Sebastián Galvo
 Bernardino Miranda
 De



1093

At. En Salguero y En Salguero a once de Febrero
de mil novecientos once, siendo las
diez y nueve, se reunieron en las Casas

El Alcaide Comunitario, los Señores concejales que suscriben la
Salguero y la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Gonzalez Valquero Srano y habiendo número suficiente
de Señores Concejales para celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día el Señor Presi-
dente declaró abierta la sesión.

Cumplido heida el acta de la anterior fue aprobada
Liaño heidos los Boletines oficiales y Cuentas de Madrid
Salguero se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus di-
chos quez posiciones.

Artigos: Los Señores Concejales despues de discutido
calvo suficientemente el particular acordaron por una
Miranda unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes
Brie pagos: El de cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos
a favor de Jeronimo Martinez por las reparaciones en el em-
pedrado de la calle de Ferr. El de setenta y ocho pesetas
setenta y cinco centimos a favor de Antonio Gonzalez Yglesias
por la reparacion de caminos vecinales. El de ochenta
pesetas a favor del mismo Señor Gonzalez Yglesias por
igual concepto que el anterior. El de setenta pesetas a fa-
vor del mismo Señor Gonzalez Yglesias por igual con-
cepto que los anteriores. El de setenta y ocho pesetas y
setenta y cinco centimos a favor del mismo y por igual
concepto. El de ciento cincuenta y ocho pesetas noventa
centimos a favor del mismo Señor Gonzalez Yglesias
para pago del acarreo de piedra y tierra con caballe-
rias, maderas y pólvora para la reparacion de los ca-
minos vecinales. El de sesenta y nueve pesetas se-
tenta y cinco centimos a favor del mismo Señor
Gonzalez Yglesias por los jornales de arrieros en las
reparaciones de caminos vecinales. El de ciento
treinta y cinco pesetas treinta y cinco centimos

Handwritten scribbles and a large vertical mark on the left margin.

al mismo por igual concepto. El de cincuenta y
seis pesetas setenta y cinco centimos al mismo
Señor y por igual concepto; y el de sesenta y
ocho pesetas setenta y cinco centimos al mismo
Señor Gonzalez por la reparacion de la casa de
este Ayuntamiento sita en la Plaza Alta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
ocho y cuarenta minutos de este dia el Señor
Presidente levanto la sesion extendiendose la
presente acta que firman todos los Señores Con-
cejales asistentes con el Señor Presidente de que
yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero

Emilio Lopez

Jose Guerales

Manuel Lobato

Antonio Liano

Juan Cumpido

Juan Rodriguez

Brian Salguero

Cecilio Galvo

Secundino Miranda

Señor ordinaria
del dia 18 de Febrero
de 1911

En Burquillo, a diez y ocho de
Febrero de mil novecientos once,
siendo las diez y nueve, se reunio

El alcalde con en las Casas Consistoriales los Señores Con-
salguero jales que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Concejales Alcalde Don Emilio Salguero Liano y habiendo
Rodriguez numero suficiente de Señores Concejales para
Gonzalez celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
Lopez este dia el Señor Presidente declaro abierta
Cumpido la sesion.



Tobato Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Salguero Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Hacienda se ordenó el más exacto cumplimiento de sus dis-
posiciones.

Calvo Pagos: Los Señores Concejales después de discutido su
Miralda ficientemente el particular acordaron por una
bis unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes
pagos: El de cinco pesetas a favor de Antonio Gonzalez
Yglesias por el acarreo de arena para el empedrado
de la Calle de Terer. El de setenta y siete pesetas vein-
ticinco centimos al mismo Sr Gonzalez Yglesias por
jornales en la reparacion de las Casas Concejales
y el de tres pesetas a favor del mismo Sr Gonzalez
Yglesias por la reparacion de la casa de este Ayuntamiento
situada en la Plaza Alta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las ocho y treinta minutos de la tarde el Señor Presiden-
te levantó la sesion extendiendose la presente acta
que firman todos los Señores Concejales asistentes
con el Señor Presidente de que yo el Secretario cer-
tifico



Juan Rodriguez
Emilio Salguero Emilio Lopez

José Gonsales Manuel Tobato

Juan Campido Antonio Pardo

Juan Salguero Cecilia Galvo

Secundino Miranda
Trío

sion ordinaria En la villa de Burquillo a veintinueve
 del dia 28 de Febrero de Febrero de mil novecientos once, año
 de 1911

El Alcalde Casas Constitucionales los Señores Concejales que
 Salguero suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Concejales de Don Emilio Salguero Galindo y habiendo
 Lopez numero suficiente de Señores Concejales para
 Acumplido tomar acuerdo y celebrar la sesion ordinaria
 Gonzalez correspondiente a este dia el Señor Presidente
 Galindo declaro abierta la sesion
 Calvo Leida el acta de la anterior fue aprobada
 Lobato Leidos los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid
 Salguero se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
 Rodriguez disposiciones.

Los Señores Concejales despues de discutido
 Miranda suficientemente el particular acordaron
 his por unanimidad prestar su aprobacion
 a los siguientes pagos. El de veintinueve pe-
 setas a favor de Antonio Gonzalez Galinas por
 la reparacion de los tejados de las Escuelas
 publicas de esta villa. El de treinta y dos
 pesetas cincuenta centimos a favor del mis-
 mo Señor Gonzalez Galinas por la repa-
 racion de las Casas Constitucionales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sien-
 do las veinte y treinta minutos de este dia
 el Señor Presidente levanto la sesion ordenan-
 dose la presente acta que firman todos
 los Señores Concejales asistentes con el Señor
 Presidente de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero Galindo
 Emilio Lopez
 Jose Gonzalez Galinas
 Juan Salguero Galindo
 Manuel Lobato
 Juan Rodriguez Galindo
 Ferrnando Mirande
 his

Juan Cumplido



R. H.

Verion extraordinaria } En Purquillo a prime
del dia 1º de Marzo de } ro de Marzo de mil novecien
1911 } tos once: Reunidos en las ca

sas Consistoriales, el Ayuntamiento, y gran
numero de vecinos, y mayores contribuyentes,
el Señor Alcalde expuso: Que como se indica
ba en la citacion tenia por objeto esta convoca
toria dar conocimiento a los Señores concurrentes
de que la compañía minera ferroviaria ex
tremena "La Providencia" de que es Gerente
Don Antonio Federico de la Rosa, que
honra este acto con su presencia, se propone

El Alcalde construir un ferrocarril de via ancha
que partiendo de Huelva pasa por Almonera
a esta villa, y siga a Perez de los Caballeros
y Oliva. Que expresada compañía minera
ferroviaria, segun manifiesta su Sr Gerente
debea conocer que medios o facilidades ha de
aportar este Ayuntamiento para la cons
trucccion de ferro carril. Puesta a discusion

El Alcalde
Salgado
Concejales
Roche
Covales
Sopez
Sopez (a)
Cuel
Calix
Salgado
Gutierrez
Miranda
trig

C. H.

el asunto, varios Señores concejales, hicieron uso de la palabra y después de convenir todos en la utilidad moral y material que para el progreso de esta población entraña contar con una línea férrea, ha siendose eco del entusiasmo que el proyecto ha despertado en todo el vecindario y en los Señores concurrentes a esta reunión, después de deliberada y amplia discusión por unanimidad de los Señores concurrentes queda acordado.

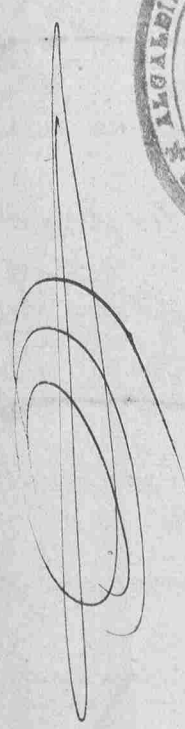
Primero: Ceder el Ayuntamiento gratuitamente a la compañía ferroviaria "La Providencia" el terreno que esta necesita para la construcción de la estación y sus dependencias, a condición de que esta se edifique en los terrenos pertenecientes a este municipio denominados "centenares" sitos al Mediodía de la población, cesión que se llevará a efecto, en caso de aceptar la donación, la compañía ferroviaria, por vía de instrucción del oportuno expediente que se someterá a la sanción de la junta de asociados y de la superioridad.

Segundo: Considerándose altamente nec

saria y de mucha utilidad e importancia para este vecindario la construccion de expresada linea ferrea, quedo asi mismo acordado, que el Ayuntamiento interponga su influencia moral con los terratenientes de este termino para que estos no opongan dificultades al trazado y construccion de la linea ferrea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo, la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes y numeros de vecinos de que yo el Secretario certifico.

E. J.



Emilio Salguero Juan Rodriguez

José Gourel

Emilio Lopez

Angel Lopez

Juan Campido
Juan Salguero

Emilio Galvo

Antonio Gutierrez

Secundino Priano

Ue

sesion ordinaria } En Burquillo a cuatro de
del dia 4 de Mar } Marzo de mil novecientos
130 de 1911 } once, siendo las diez y nueve

El Alcalde se reunieron en las Casas Consistoriales
Salguero los Señores Concejales que suscriben bajo la
Concejales Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Lopez Valquero y habiendo numero su
Gonzalez suficiente de Señores Concejales para celebrar
Señor la sesion ordinaria de este dia y tomar
Lobato Cumplido la sesion ordinaria de este dia y tomar
Salguero acuerdo, el Señor Presidente declaro abierta
calvo la sesion.

Rodriguez
Méndez
Señor Leida el acta de la anterior fue aprobada
Señor Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de
Madrid se ordeno el mas exacto cumpli-
miento de su disposiciones.

La Corporacion acuerda autorizar al
Señor Alcalde para que ordene los pagos
mas urgentes dentro del presupuesto en el
corriente mes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido
suficientemente el particular acordaron por
unanimidad prestar su aprobacion
a los siguientes pagos. Es de ciento seis
puntas a favor de Manuel Serra por los
efectos comprados en su establecimiento



N.º 130

ra el presupuesto que tiene por costumbre dar el Ayuntamiento a las autoridades locales con motivo de la festividad de la Candelaria. El de doscientas veintinueve pesetas a favor de D. Eloy Diaz Malero por un microscopio para la inspeccion de carnes. El de doscientas treinta y ocho pesetas a favor de Jeronimo Martinez y otros en la formacion del Censo de poblacion. El de doce pesetas a favor de Jose M.ª Lucia por igual concepto que el anterior. El de veintinueve pesetas cuarenta y cinco centimos a favor de los Señores Gonzalez y Jimenez del comercio de Madrid por modelacion impresa para el Fosito municipal de esta villa. El de cincuenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos a favor de D. H. Alen del comercio de Madrid por modelacion impresa para el padron de vecindad. El de diez y seis pesetas veinticinco centimos a favor de D. Manuel Abella del comercio de Madrid por la suscripcion del Conceptor de los Ayuntamiento. El de ciento setenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos a favor de Manuel Parra por las reformas hechas en los trages de la guardia municipal y serenos asi como tambien en los armamentos de estos. El de veinte pesetas a favor de D. Salvador Diaz del comercio de Madrid por la suscripcion de la Gaceta administrativa. El de doscientas sesenta pesetas cincuenta y cinco centimos a favor de Don Vicente Rodriguez del comercio de Badajoz por modelacion impresa para las oficinas municipales; y el de ochenta y siete pesetas noventa y un centimo a favor de Don A. Diaz del comercio de Yecla por los portes, maduracion y otros objetos para la reparacion de la linea Telegrafica municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cincuenta minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes.



con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Amilicio Salguero

Emilio Lopez

Dose Chaurales

Antonio Fianco

Manuel Lobato

Juan Carralido

Juan Salguero

Juan Carralido

Juan Rodriguez

Sebastian Galvo

Secundino Pirante

Tris

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a once de Marzo de mil novecientos once



Nº 3º

Secundino Pirante

El Alcalde

Salguero

Tris

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a diez y ocho de Marzo de mil novecientos once.



Nº 3º

Secundino Pirante

El Alcalde

Salguero

Tris

Certifico: Que por falta de numero suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar la

Nº 14º

sesion ordinaria correspondiente a este dia para to-
mar acuerdo. Y para que conste expedido la presente
que visa y sella el Señor Alcalde en Burquillo, a vein-
tiuno de Marzo de mil novecientos once.

Nº 3º

Secundino Miranda

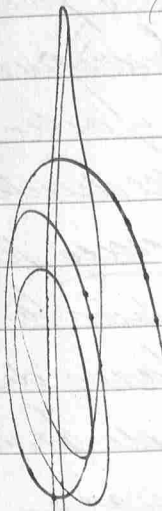
El Alcalde
Galquero

[Signature]



Sesion Ordinaria En Burquillo a primero de Abril
del dia 1º de Abril de mil novecientos once; siendo las
de 1911 diez y nueve, se reunieron en las Casas

Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Galquero
García y habiendo número suficiente de Señores Con-
cejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declara
abierta la sesion



Y el acta de la anterior fue aprobada

Y elos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid se
ordeno el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Ya la Corporacion autoriza al Señor Alcalde para que
ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto
to en el corriente mes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de haber examina-
do el balance de determinadamente como fin del trimestre los diferen-
tes creditos contra este Ayuntamiento asi como los
Concejales justificante, de cada uno de ellos acordaron por unanimi-
dad el prestar su aprobacion a los siguientes pagos. El de
Cruzada cuarenta y siete puntas a favor de varios pobres enfermos
de Sobalo como socorro. El de catorce puntas cincuenta centimos a
favor de Miguel Taramillo Pardo por la composicion
de herramientas para el praseo Gano de la Fuente. El
de diez y nueve puntas cincuenta centimos por igual con
Rodriguez espito que el anterior asi como y al mismo Señor para
el Cementerio Catolico municipal. El de quince

Cedro
Miranda
Rio

perpetua a favor de Francisco Gozans por jornales
devengados en la reparacion de la linea telegrafica
municipal. El de veinte y dos peretas a favor de
Jose Antonio Gaiter por haber dado muerte a
varios animales dañinos en este termino municipal
El de ocho peretas cincuenta centimos a favor de Jose
Cabina de San Jose como socorro para los pobres
ancianos del asilo de San Jose de los Caballeros. El de
seisenta y cinco peretas a favor de Jose Toramilla
Civaldo por quince cabos de madera para picos, con
portura de tres carros, y uno nuevo de mano y con
portura de las puertas del Corral del Conajio, jin
tura y mano de obra. El de cuarenta y ocho pese
tas de plata cincuenta centimos a favor de Manuel Enriquez
por veinte polizas y doscientos ochenta y ocho
reales moviles para el reintegro del expediente
general de quintas del año actual. El de cinco pe
retas a favor de Juan Manuel Jimeno por la
reparacion de las bombas del praso Hano de
la Fuente. El de quince peretas a favor de Fran
cisco Borja Matamoros como socorro para
poder trasladar a su hija al Hospital de
Sevilla a curarse de la enfermedad que padece
segun dictamen facultativo. El de dos peretas
quinuenta centimos a favor de Joaquin Navarro
por dos fanegas de cal prieta para el cierre de
los muros del Cementerio Catolico municipal.
El de nueve peretas a favor de Jose Sanchez Figueroa
por la conduccion de presos a la Carcel del partido
y socorros de los mismos. El de ciento once pes
tas noventa y cinco centimos a favor de Juan En
riquez por los efectos timbrados para el reintegro
de la documentacion del Pósito y resto de cobros; y
el de cincuenta y ocho peretas a favor de Baldo
mero Pozo valor de cincuenta y tres reales

N. 153

de puros y dos braveros de barro para la calefaccion de las oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente se levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Valguero

Emilio Lopez

José Chaurales

Manuel Lobato

Antonio Riera

Juan Gumpido

Juan Valguero

Ra. Rodriguez

Cecilio Galvo

Alfonso Miranda

Acto

Sesion ordinaria. En Burquilloz a ocho de Abril de mil novecientos once, siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Constitucionales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Valguero y habiendo nombrado suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo y celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia el Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Y es de el acta de la anterior fue aprobada. Y leidos los Boletines oficiales y Cuentas de Madrid se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Resolucion: La Corporacion acuerda por unanimidad socorrer a los vecinos pobres Francisco Marquez Mauder y a Daniel Diaz Melo con ventenas centimos de peseta diarios para los atenuamientos de la lactancia.



de sus hijos por encontrarse sus mujeres así le
me para poder vivir según dictamen facultativo

Jagos: Los Señores Concejales después de discutido su
El Alcalde fuertemente el particular acordaron por u
nanimidad prestar su aprobación a los
siguientes pagos. El de quince puntas a favor
de Don Eulogio Moriche, Mendez por un sello
de comunicaciones para el despacho de la comen
dancia oficial de estas oficinas municipales.
El de dos puntas cinuenta centimos a favor de Joaquín
Fernandez por un cantar, tres alvaras y un em
budo de lata para los Señores. El de diez seten
ta y cinco puntas veinte centimos a favor de Juan
Manuel Aguilar, Rogel por el porton del
medio punto de las Casas Concejales y cri
staleria. El de doce cinco centimos a favor de
José Taramello Giraldo por un par de puer
tas para la entrada de las Casas Concejales.
El de veinticinco puntas a favor de D. Justo Illera
por tallar a los mozos del actual cenepalaz y el
de los tres años anteriores. El de cuatro puntas a fa
vor de los niños Pedro Curado y Alberto Carique
como donativo por extraer las bolas de los Globos
en el sorteo actual. El de cinuenta y ocho puntas y
cinuenta y cinco centimos a favor de Joaquín Bor
tigon por ocho portas, diez docenas de tablas un
paquete de puntas y seis fanegas de cal puita
para la reparacion de la casa de este Ayuntamiento
sita en la Plaza Alta n.º 8 de esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo la hora de las veinte
y cinuenta y ocho minutos de este dia
el Señor Presidente levanto la sesion
terminandose la presente acta que
firmaron todos los Señores Concejales

CH

asistentes con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico:

Emilio Salguero Juan Rodriguez

Dose Choncales Emilio Lopez

Plutonio Garcia Manuel Lobato

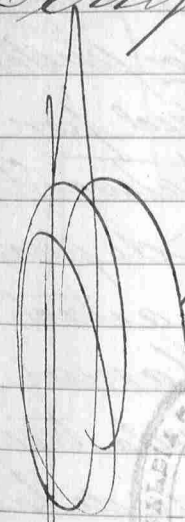
Juan Campido Cecilio Galvo

Secundino Miranda

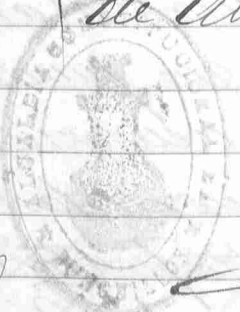
trio



Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido
celebrar sesion ordinaria correspondiente a
este día por falta de número suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdo. Y
para que couste expido la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde de Burguillos, a quince
de Abril de mil novecientos once



Nº 3º Secundino Miranda
El Alcalde
Salguero trio



Sesion ordinaria En Burguillos a veintidos de
del día 22 de Abril de mil novecientos once y si
de 1911 Vendo las diez y nueve se reunieron
El Alcalde en las Casas Comunitarias los Señores Concejales
Salguero que suscriben bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Emilio Salguero Garcia y habiendo
Concejales número suficiente de Señores Concejales pa-
Lopez ra tomar acuerdo el Señor Presidente declaro
Dose Choncales abierta la sesion.
Lobato

Leído Veíde el acta de la anterior fue aprobada.
Cumplido Veídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Solquero se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Beneficencia: La Corporacion acuerda por
Rodriguez unanimidad socorrer al vecino pobre con
Calvo veintinueve centimos de pesetas diarias Juan
Orizanda Jareño Morales para poder atender a la
cria de su hijo por no poder criar su
muger segun dictamen facultativo, abonando
dofes sus haberes desde el dia diez y nueve de los
corrientes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutir
de suficientemente el particular acordaron
por unanimidad prestar su aprobacion
a los siguientes pagos. El de veintidos pesetas
a favor de D. Salvador Diaz de Madruel por
la suscripcion de la Gaceta administrativa. El
de diez y seis pesetas por la impresion de puros
y medidas del ayuntamiento en el año actual.
El de quince pesetas a favor de Juan Manuel
Rodriguez como socorro para que pueda tras
ladarse al Hospital de Sevilla a curarse de la
enfermedad que padece segun dictamen
facultativo. El de veinticuatro pesetas sesen
ta y nueve centimos a favor de Don Vicente
Douce por los materiales invertidos en la Estre
cion Telegrafica municipal. El de doce pesetas
veinte y uno centimos al mismo Señor Douce
por tres lanternas para los Serenos de este mu
nicipio. El de doce pesetas diez centimos a favor
de Manuel Enriquez por doscientos veintitan
sellas moviles para el reintegro de los se
dientes de excepciones de los mozos de reemplazo
de 1.910 y relaciones. El de cinco ochos pesos



Nº 17º

veintinueve centavos a favor de Don Francisco
su dona por ciento cuatro partidas de nacimien-
tos, casamientos y defunciones de los mayores del actual
reemplazo, padres de utero y de las revisiones anteriores
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente reunió las ocho y treinta y cinco mi-
nutos de este día levanto la sesión extendiéndose
la presente acta que firman todos los Señores Con-
cejales asistentes con el Señor Presidente de que
por el Secretario certifico.

Cirilio Salguero Emilio Lopez

Don Chavales Manuel Gabato

Esteban Linares

Juan Campido Juan Salguero

Juan Rodriguez Cecilio Galvo

Secundino Miranda

trio

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido cele-
brar la sesión ordinaria por falta de numero su-
ficiente de Señores Concejales para tomar acuer-
do. Y para que conste se pido la presente con
el visto bueno del Señor Alcalde en Burquilla
a veintinueve de Abril de mil novecientos
once

yo yo Secundino Miranda

El Alcalde trio

Salguero



Se

411
sion del dia 6 } En Burquillo a viz de Mayo de
de Mayo de 1911 } mil novecientos once, reunido las diez y
Ordinaria } nueve, se reunieron en la casa de don

El Alcalde torralba los Señores Concejales que se reunen bajo la
salguero Presidente del Señor Alcalde Don Emilio Galguero
Concejales Giano y habiendo numero suficiente de Señores
Lopez Concejales para tomar acuerdo el Señor Presi
Gonzalez dente declaró abierta la sesion. _____
Lobato Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Giano Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Calvo se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
Concejales disposiciones. _____

Roqueguay La Corporacion acuerda por unanimidad au
Miguelanda torizar al Señor Alcalde para que ordene los
Luis pago mas urgentes dentro del presupuesto
de pago en el corriente mes. _____

Pagos: Tambien acuerdan por unanimidad los
Señores Concejales prestar su aprobacion a los
siguientes pagos. El de veinte cinco pesetas a fa
vor de Don Juan Enriquez para para socorro
de los mozos y padres de estos del actual reem
plazo y de los tres anteriores, y para los gastos
y residencia en la Capital de Bodas al ju
vio de exoneracion ante la Comision Mixta de
la provincia. El de tres pesetas cincuenta y
cinco centimos a favor de Joaquin Pascual,
Galguero por dos fanegas de bal puesta para
el Conventorio Catolico municipal. _____

Beneficencia La Corporacion acuerda por uni
midad gocever con veinticinco centimos
de pesetas diarios al vecino pobre Alberto
Hera Escaro para poder atender a la see
tancia de su hijo por no poder criar su
muger segun dictamen facultativo. _____
Y no habiendo mas asuntos de que tratar

El Señor Presidente siendo la hora de las veinte y
quince minutos de este día, levanto la sesión, etc.
diéndose la presente acta que firman todos los
Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente
de que yo el Secretario certifico.

Cristóbal Salguera

Emilio López

José Chaurales

Manuel Lobato

Antonio Sáenz

Ubaldo Galvo Juan Guzmán Juan Rodríguez

Secundino Miranda

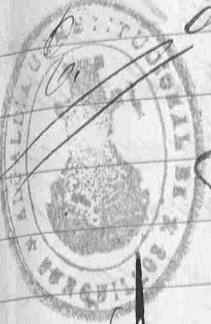
trio.

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido ce-
lebrar sesión ordinaria por falta de número
suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo. Y para que conste, expido la presen-
te con el visto bueno del Señor Alcalde en
Turquellas a trece de Mayo de mil novecien-
tos once Vº Bº Secundino Miranda

El Alcalde
Salguera

trio

El



Non ordinaria } En Turquillo, a veinte de Mayo de
del día 20 de } mil novecientos once; siendo los diez y
Mayo de 1911 } nueve, se reunieron en las Casas Consu-
El Alcalde toriales los Señores Concejales que suscriben bajo la
Salguero Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
Concejales Liño y habiendo número suficiente de Votos
Cumplido Concejales para celebrar la sesión ordinaria co-
loper } correspondiente a este día y tomar acuerdo el
Concejal } Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Calvo } Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Rodríguez } Leídos los Boletines oficiales y gaceta de Madrid
Sobato } se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus di-
posiciones.

Materia de Exentorio: Los Señores Concejales des pues de
Liño } discutido suficientemente el particular acuerdan
Miranda } por unanimidad autorizar al Señor Alcalde
Lino } para que ordene el pago de quince pesetas a
favores de Don Eulogio Moride Mendez por la
adquisición de cinco sellos de comunicaciones de
quince centimos de peseta uno para esta oficina
municipal con cargo al correspondiente capi-
tulo del presupuesto

Pensificencia: La Corporacion des pues de discu-
tido suficientemente el particular acuerda por
unanimidad socorrer con veinticinco centimos
de peseta diario al vecino pobre Antonio Carrasco
Mendez marido de Julia Sobato Duran para
que pueda atender a la lactancia de su hijo
cuyo haber sera devengado desde el día
primero de Abril ultimo segun dictamen
del facultativo titular Señor Herrera. Y qual
mente acuerda la Corporacion socorrer
al tambien vecino pobre Manuel Miranda
Lorruño con veinte y cinco centimos de peseta dia-
rios para la amamentación de su hijo por no po-



Jorn 19

describir su mujer según dictamen facultativo
del Señor Zapata. La Corporación después
de discutido suficientemente el particular a
cordó por unanimidad autorizar al Señor
Alcalde para que ordene los pagos de quince
y diez pesetas a favor de Victoriana Marin
Nieta y de Juan Maria Calderon Poena
para que puedan trasladarse la primera
al Hospital de Sevilla y el segundo al de
Badajoz a curar de la enfermedad que
padecen según dictamen del facultativo titular
Señor Zapata, con cargo al Capítulo 5º artº
3º del presupuesto.

Pagos: Los Señores Concejales después de discuti-
do suficientemente el particular acordaron
por unanimidad prestar su aprobación a
los siguientes pagos. El de cinco pesetas sus
tintos a favor de José Antonio Porzon Gera por
la conducción del preso Ignacio Ciel Segura des-
de esta a la Ciudad de Jaén en un punto de
su propiedad según orden del Señor Gobernador.

Civil de la provincia, El de diez y seis pesetas
al de Don Juan Enriquez para por lo gastado
en el viaje y residencia en Tregual para el in-
greso del contingente carcelario. El de seis pe-
setas a favor de la viuda de Charamon
del comercio de Badajoz por doce cartones
para el censo de poblacion confeccionado en
en el año ²⁴ultimo. El de diez pesetas a favor
de Don Antonio Goyano por el relleno de
matrices de Industrial del año actual, cuyo
por menor figura en la cuenta del Agente
en la Capital, y el de nueve pesetas a
favor de Don Juan Enriquez para para
el pago de timbre para el cobro de inte-
reses de la Caja de Deposito y de inscrip-
ciones, tres tablas para la formacion de
los repartos de rustico y urbano y gastos
de correo, cuyo por menor figura en
la cuenta del Agente de este Ayuntamiento
en la Capital.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente, siendo la hora
de las veinte y cinco y cinco mi-
nutos de este dia, levantó la sesion
leyendose la presente acta que

firmar todos los Señores Concejales asistentes con
el Señor Presidente de que yo el Secretario

certifico



Emilio Salguero

Juan Cumpido

[Signature]

Rose Gourales

Emilio Lopez

Juan Rodriguez

Genaro Galvo

Antonio Linares

Manuel Labato

Secundino Pirano
Mio

Señon extraordinaria En Turquillas a veinte
del dia 23 de Mayo de 1911 y tres de Mayo de mil
novecientos once; siendo

las nueve, se reunieron en las Casas Concejales
los Señores Concejales que suscriben bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Salguero Gario, con el fin de celebrar sesión
pública extraordinaria en segunda convoca
toria por no haberse reunido numero
suficiente de Señores Concejales para tomar

El Alcalde acuerdo el dia siete de Marzo último por
Salguero obstante haber sido citados en legal forma.
Concejales Este sesión tiene por objeto según se expresa
Rodriguez

Lopez
Gonzalez
Culupido
Calvo
Luis
Lobato
Miranda
Bris

en las citaciones circuladas el de llevar a debido
efecto el sorteo de Asociados con el Ayuntamiento
municipio Man de constituir la Junta Municipal durante el corriente año a tenor de
lo dispuesto en el Cap^o 3^o de la ley organica
vigente. En tal estado hallandose anunciada
esta reunion por bandos y edictos pu-
blicados en los sitios de costumbre de esta
localidad segun consta en el respectivo expe-
diente se declaro abierto el acto a presencia
de los que tuvieron a bien concurrir. En su
virtud se dio lectura del precitado Cap^o 3^o
de la ley municipal y sin protesta ni
reclamacion alguna se paso a realizar
la operacion leyendo la lista de los vecinos
que tienen derecho a ser elegidos para los
cargos de asociados que nos ocupa, cuya
lista se encontraron conformes a los
nombres escritos en papeletas iguales
las que en su consecuencia fueron introdu-
cidas en bolas tambien iguales que se
depositaron en un globo proporcionado
procediendose a la extraccion luego de ser
dicho globo convenientemente reconocido



folio 21

y obteniéndose, al resultado siguiente.

Para la 1.^a Sección

Don Venancio Enciso Aharró
Don Justo Gobato Calvo

Para la 2.^a

Don José Álvarez Ramos
Don Mariano Navarro Robles

Para la 3.^a

Don Antonio Carrutero Calvo
Don Miguel Cordillo Cordón
Don Francisco Ferrer Carrasco

Para la 4.^a

Don Benito Utrera Peláez
Don Manuel Utrera Conde
Don Francisco Zapata Rivero
Don Valentiano Ramos Miranda

Para la 5.^a

Don Aurelio del Rivero Garín
Don Modesto Vauter Gaudin

Cuyo total de trece asociados es el total correspondiente a trece Concejales de que debe constar

este Municipio segun la realo del artº 35
 de la precitada ley de Ayuntamiento y que
 deben nombrarse con sujecion a la misma.
 En su virtud acordó la Corporacion que se
 publique este resultado inmediatamente en
 la forma ordinaria y se participe por cedulas
 a los designados. Dandose por terminado
 el acto y levantandose la presente acta que
 suscriben con el Señor Presidente los Señores
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero Juan Rodriguez

Emilio Lopez Don General

Juan Campido

Antonio Prieto Cecilio Galvo
 Manuel Galbo

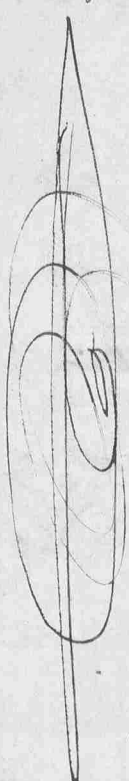
Sebastian Prianda
 Rio

Session ordinaria En Burguillos a veinte
 del dia 27 de Mayo y siete de Mayo de mil
 de 1911

El Alcalde los señores y suuue se reunieron en las Casas
 Salguero Conuitoriales los Señores Concejales que sus
 concejales escriben bajo la Presidencia del Señor Al
 calde Don Emilio Salguero Prianda y

Lopez habiendo murmurado suficiente de Señores, con
 Gonzalez espales para tomar acuerdo y celebrar la se-
 cunplido non ordinaria correspondiente a este dia
 hano el Señor Presidente declaro abierta la sesion.
 calvo Hecho el acta de la anterior fue aprobada
 Soboto Hechos los Boletines oficiales y Gacetas de Ma-
 Miranda drid se ordeno el mas exacto cumplimiento
 Lio to de sus disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido
 suficientemente el particular acordaron
 por unanimidad el prestar su aprobacion a
 los siguientes pagos: El de dos pesetas a favor de
 Manuel Villa Cuervo como socorro por su
 contrarse en ferreo segun dictamen facultativo
 el de sete pesetas y veinte centimos al de Baldo-
 mere Torzon Rodriguez por los gastos de via-
 ge y residencia en Tregual a evacuar asuntos
 de interes de este municipio; el de veinticinco
pesetas cincuenta centimos al de Antonio Gon-
 zalez Galerias por los jornales devengados en
 la cobracion de las puertas de entrada de las
 casas consistoriales; el de tres pesetas treinta
y nueve centimos al mismo Señor Gonzalez de
 panega y media de cal prieta y medio quintal
 de yeso para la colocacion de respedos puertas;



el de seis pesetas cincuenta y ochos centimos
a favor de José Carrutero y otros por haber
dado muerte a varios animales dañinos
en este término municipal; el de cinco pesetas
dos centimos a Juan Morcillo, Mozo a
necdo por una cuarta de aceite comu y
un cuartillo de petróleo para los leñeros
de los Verinos; el de quince pesetas al de Vic-
toriana María Nieto como socorro para
que pueda trasladarse al Hospital de
Sevilla a operarse de la vista, según dic-
tamen facultativo Señor Zapata; el de diez
pesetas a Juan M^a Calderon para que
pueda trasladarse al Hospital de Badajoz
a curarse de la enfermedad que padece;
el de quince pesetas a favor de Brígido
Arriante Galladare para que pueda
trasladarse al Hospital de Sevilla a curar-
se de la enfermedad que padece, según
dictamen facultativo Señor Zapata; el
de dos pesetas reventa y nueve centimos
al de Juan Manuel Finoco Saenz por la
compostura de las bombas del parr. Ha-
no de la Fuente; el de cuarenta y cuatro
pesetas treinta centimos al de Don Agustín



Honro vecino de Elche (Alicante) por las palmas
 para el Ayuntamiento en el Domingo Ramos; el de
veinticinco pesetas cuarenta centimos a favor de Doroteo
 Giraldo por el viaje y presidencia en la Capital de Ba-
 lpari a evacuar asuntos de interés de este municipio;
 el de treinta pesetas al de José Taramillo Giraldo por
 los jornales devengados en la reparación de las puertas
 de entrada de las Casas Consistoriales antiguas; el de
cinco pesetas al de José Antonio Pozou Giral por la con-
 ducción de ocho escopetas con una caballería de su pro-
 piedad a la Estación de Gafra auxiliando a la Guar-
 dia Civil de este puerto;

Beneficencia: Los Señores Concejales acuerdan por una
 unanimidad socorrer al vecino pobre de solemnidad
 Manuel Moriche Pedrero con veinticinco centimos
 de peseta diarios para que pueda atender a la lac-
 tancia de su hijo por en contrario su mujer su le-
 che para poder criar según dictamen facultativo
 Señor Navarro, siendo devengados estos haberes desde
 el día veintinueve de los corrientes.

Pensiones: Los Señores Concejales después de discutido su-
 ficientemente el particular acuerdan por unanimi-
 dad conceder la pensión diaria de veinticinco cen-
 timos de peseta al vecino de esta localidad anciano
 y de edad septuagenaria Hilario Sosa Garcia
 en sustitución del finado Maximo Morgado Garcia
 siendo abonable esta pensión desde el día trece
 del mes actual.

Fue habiendo mas asuntos de
 que tratar y siendo las veinte y cincuenta y
 cinco minutos de este día, el Señor Presidente
 levanto la sesión entre diciendo, la presente
 acta que firman todos los Señores Concejales
 concurrentes con el Señor Presidente de que

(Firma)

yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero Juan Rodriguez

[Signature]

José Chaurales

Emilio Lopez

[Signature]

Juan Cumpalido

Manuel Lobato

Cecilio Calvo

Mercurio Miranda

[Signature]

Señon ordinaria En Burquillo a tres de Junio de
del dia 3 de Junio mil novecientos once; siendo los dias
de 1911 y nueve se reunieron en las Casas

del Alcalde Concejales los Señores Concejales que suscriben
Salguero bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Concejales Salguero Liano y habiendo número suficiente
Rodriguez de Señores Concejales para celebrar la sesión or-
Cumpalido dinaria correspondiente a este día el Señor Pre-
Lopez sidente la declaró abierta

Liano Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Cumpalido Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Calvo se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
Lobato disposiciones

Miranda La Corporacion acuerda autorizar al Señor Al-
calde para que ordene los pagos mas urgentes
dentro del presupuesto en el corriente mes

Beneficencia: La Corporacion acuerda socorrer al
vecino pobre de solemnidad Andres Eraso
Moreno con veinticinco centimos de peseta diario
para que pueda atender a la lactancia de su
hijo por no tener su propia leche para poder

enar segun dictamen facultativo Señor Zapata siendo divergable este haber desde el día primero de los corrientes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por una unimidad prestar su aprobacion a los siguientes pagos: El de veinte treinta y cuatro pesos, veinte y cuatro centavos a favor de Don Vicente Rodriguez del comercio de Dada por por la modelacion impresa para estas oficinas municipales segun fctura

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente seido los veinte y cinco minutos de este día levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico:



Emilio Salguero Juan Rodriguez

[Signature] José Gonzalez

Emilio Lopez

[Signature] Juan Cumpido

Antonio Pina

[Signature] Manuel Lobato

Cecilio Galvo

Severiano Miranda

[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste e fjudo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en San Miguel de los Boguillos a diez de Junio de mil novecientos once



El Alcalde

Severiano Miranda

Salguero

[Signature]

[Signature]

Oficio: Sin por falta de número suficiente de Señores
Concejales no se ha podido celebrar sesión ordinaria
ni correspondiente a este día de la fecha. El día
que couste expuso la presente con el visto bueno
del Señor Alcalde en Burquillos a diez y siete de
Junio de mil novecientos once.

V.º D.º

El Alcalde
Galguero

Samuelino Sierra
P.º

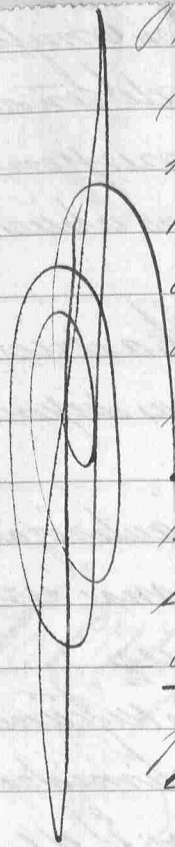


Sesión ordinaria En Burquillos a veinticuatro de
del día 24 de Junio Junio de mil novecientos once; siendo
de 1911 las diez y nueve, se reunieron en las Casas

El Alcalde Concejales los Señores Concejales que suscriben bajo la
Galguero Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Galguero
Concejales Giano y habiendo número suficiente de Señores; con
Rodríguez, cejales para celebrar sesión ordinaria correspondiente
Lopez, diuente a este día el Señor Presidente la declaró
Gonzalez abierta.

Cumplido Seida el acta de la anterior fue aprobada
Giano Seidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
Calvo se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales despues de una lar
Lobato ga y deliberada discusion acuerdan por una
Miranda unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes
die pagos: El de siete pesetas veinticinco centimos a favor
de Benito Giano por cinco cubas de cin para los Cabal
los de la parada provisional de remutales; el de dos
cientas treinta y dos pesetas ochenta y ocho centimos
al de Rafael Ruiz Guerrero por los gastos ocasiona
dos con motivo de la parada provisional de Ca
ballos remutales de punto en esta localidad de



el día seis de Marzo último hasta el seis del mes
 tual ambos inclusive; el de tres pesetas cuatro centi-
 mos al de Tomas Rodriguez Gallardo por cuatro al-
 mas y permisos para los puestros de los Caballos
 rementales; el de ochenta y cuatro pesetas al de Ma-
 nuel Lozano Larzo por jornales devengados en
 la entrada del camino de Teres de los Caballeros, aka-
 torilla del camino de Fregenal y de Valverde e inmedia-
 ciones del pocito de arribas; el de ochenta y cinco pesetas
 al de D Cayetano Valaer por el relleno de matrices de
 rustica del repartimiento adicional del año actual; el
 de diez pesetas setenta centimos; para socorrer a va-
 rios pobres de esta localidad que se relacionan en el
 libramiento n.º 154 de pago y 1º del concepto; el de cin-
 cuenta pesetas setenta centimos al de Jose Sanchez Figueroa
 por el viaje y residencia en Fregenal a evacuar asuntos
 de interes de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las
 veinte y cuarenta y cinco minutos de este día el Señor
 Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente
 acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes
 con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero Juan Rodriguez

Emilio Lopez	Dose Chaurales
Juan Campido	Antonio Pardo
Cecilio Galvo	Manuel Lobato
Alfredo Merino	

sesion ordinaria } En Burzonillo a primero de Julio
del dia 1º de Julio } de mil novecientos once; siendo las
de 1911 } diez y nueve se reunieron en la Ca-

El Alcalde ses Consistoriales los Señores Concejales que susci-
salguero por bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Concejales Salguero Giano, y habiendo numero suficiente de Señores
Rodriguez Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondien-
do por lo tanto a este dia el Señor Presidente la declara abierta.
Concejales Seida el acta de la anterior fue aprobada
Cumplido Seidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
Cahno se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus disposi-
Liano ciones.

Se acordó La Corporacion acuerda por unanimidad autorizar
Almirante al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas ur-
gentes dentro del presupuesto del corriente mes.

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acordaron por unanimidad el prestar su aprobacion a los siguientes pagos: El de treinta y seis pesetas a favor de Don Antonio Diaz del comercio de Huelva por doce pesetas para la rectificacion de la linea Telegrafica municipal; el de treinta y una pesetas sesenta y cinco centimos al de Don Esteban Morera Mendez por los gastos timbrados para el reintegro de la documentacion del Fomento correspondiente al mes de Junio ultimo; el de ochenta pesetas cincuenta centimos al de Don Emilio Hernandez Garcia del comercio de Huelva por la modificacion impresa para las oficinas municipales; el de cuarenta pesetas treinta y nueve centimos a favor de Don Vicente Doucet y Gajero por la modificacion im-
presa, elementos de pilas, giros, franquos portes, y otros varios objetos para la Estacion Telegrafica municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y treinta y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion estando deviendo la presente acta que firman todos los

Honores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero Juan Rodriguez

Emilio Lopez Jose Chaurales

Juan Cumpido Cecilio Galbo

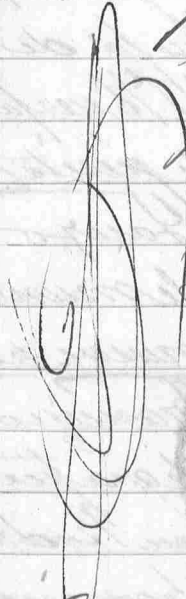
Antonio Traves Manuel Lobato

Remedios Miranda



Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a ocho de Julio de mil novecientos once.

Vº Bº Remedios Miranda El Alcalde Salguera



Certifico: Que por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a quince de Julio de mil novecientos once.

Vº Bº Remedios Miranda El Alcalde Salguera



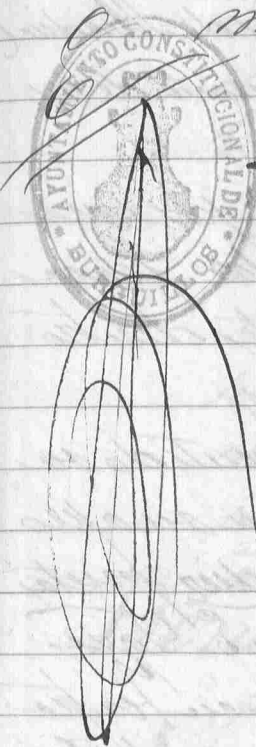
En Purquillo a veintidos de Julio
del día 22 de Julio de mil novecientos once; siendo las diez y
de 1911

El alcalde los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Emilio Galquero Gaitán y Ma
Concejales siendo número suficiente de Señores Concejales para
Noobriguey celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
Lopez día el Señor Presidente la declaró abierta.
Cruzales Unidos los Boletines oficiales y Cautas de Madrid
Cumplido se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
licio disposiciones.

Se leida el acta de la anterior fue a probada
Calvo Los Señores Concejales despues de discutido
Lobato suficientemente el particular acordaron por una
Miranda unanimidad prestar su aprobacion a los siguientes
bis pagos: El de cinco pesetas a favor de Don Josef de
San Luis como recurso para atender a las Gastos
mas del Asilo de Almondratejo; el de sesenta y cinco pesetas
cincuenta centimos a favor de Manuel Lozano Torzo
para reintegrar el expediente del Cabo de muni
cipales y Señores de este municipio; el de nueve pe
setas setenta y cinco centimos a favor de Francisco
Lozano por tres pesetas para la Línea Telegrafica
municipal; el de cinco pesetas a favor de Don Juan Rodrí
quez Dejerano por los gastos de correo y telegramas
como Agente de este Ayuntamiento en la Capital
el de sesenta y cinco pesetas a favor del mismo
Señor para pago a Don Lorenzo Viera por el
relleno de matrices de rústica y urbana de los re
partimientos adicionales del año actual; el de cinco
pesetas noventa centimos a favor de Don Juan E. Casas
por cincuenta y nueve timbres morris entregados en
la Exma. Diputación provincial para la terminacion
de reintegros en los expedientes de excepciones de los
mozos del cumplimiento actual y el de los tres anteriores



o habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
vinte y cuarenta minutos de este dia el Señor Presidente
levantó la sesion extendiendole la presente acta que
firmán todos los Señores Concejales asistentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico = En
menda do = cinco = Vale con la aprobacion de todos



Cirilio Salguero Juan Rodriguez

Emilio Lopez

Jose Gonzalez

Juan Campido

Antonio Pardo

Victorio Galbo

Manuel Zabato

Secundino Serrano

Fris

Certifico: Que por falta de numero suficiente de Señores
Concejales no se ha podido celebrar la sesion ordina
ria correspondiente a este dia. Y para que conste expre
do la presente con el visto bueno del Señor Alcalde
en Burquillos a veintinueve de Julio de mil no
vecientos once

Secundino Serrano

Yo Sr

El Alcalde

Salguera



Sesion ordinaria En Burquillos a cinco de Agosto
del dia 5 de Agosto de mil novecientos once; siendo las
de 1911 Diez y nueve se reunieron en las

casas Consistoriales los Señores Concejales que suscri
ben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

El Alcalde
Salguero
Concejales
Rodriguez
Lopez
Gonzalez
Cumplido
Calvo
Liano
Solente
Miranda
Pagos

Emilio Salguero Liano y habiendo reunido en
suficiente de Señores Concejales para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia el
Señor Presidente la declaro abierta.
Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

La Corporacion autoriza y acuerda por una
similitud facultar al Señor Alcalde para
que ordene los pagos mas urgentes dentro
del presupuesto en el corriente mes.

Los Señores Concejales despues de discutido su
suficientemente el particular le prestan su apro-
bacion a los siguientes pagos: El de diez pesetas
veintidos centimos a favor de D. Juan E. Gara
para los gastos de viage y residencia en Francia
como comisionado para el ingreso en la Caja
de Reclutamiento de los mozos del actual reem-
plazo; el de ciento cincuenta y ocho pesetas y
ochenta centimos a favor de D. Ruperto El-
vares por cuatro Borrachos Remington, cua-
renta cartuchos y cuatro sables para la guer-
dia municipal de este municipio, compradas
a Don Antonio Covarré del comercio de Badajoz
el de ochenta pesetas cinco centimos al de Don
Juan E. Gara por los efectos temporales compra-
dos en la expendiduria de rentas estancadas
de Don Eusebio Moriche Mendez durante el
segundo trimestre del año actual para estas
oficinas municipales; el de diez y ocho pesetas
noventa y dos centimos al de Don Gonzalo Con-
rique por dos arrobas de vino para convite
de la banda de musica municipal por to-
car en varias funciones en los meses pasados

del año actual; el de diez pesetas a favor de D. Andrés Muertes por dos cubre folios para el arreglo del archivo municipal; el de dos pesetas cuarenta y cinco centimos al de Don Juan Martínez de Cadiz por tres ejemplares adquiridos para este Ayuntamiento titulado "El Soldado" el de dos pesetas al de Jose Requijo Mesa por un jornal devengado en la limpieza de los pozos negros de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad; el de veinticinco pesetas cuarenta centimos al de D. Juan E. Lara por la adquisición de un Revolver para la Guardia Municipal de este Ayuntamiento; el de diez y seis pesetas al de Josefa Similla Gallardo y otra para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla a operarse de un tumor segun dictamen del facultativo titular de ²⁴ Don Zapata

Beneficencia: La Corporacion despues de discutido su juicio el particular acuerda por unanimidad socorrer al vecino pobre Antonio Valguero Cepeda con veinticinco centimos de pesetas diarios para que pueda atender a la lactancia de su hijo por encontrarse su mujer sin leche para poder criar segun dictamen facultativo Señor Barroso.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos de este día el Señor Presidente levanto la sesion extendiendo se la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Emilio Gallego Juan Rodriguez

Jose Chaurales

Emilio Lopez

Antonio Garcia

Juan Campido

Cecilio Galvo

segun ley

firmas Manuel Labato

Quirino Miranda

Señon ordinaria } En Burquillo a doce de Agosto de
del día 2 de Agosto } mil novecientos once, reunido las diez
de 1911 } y nueve se reunieron en las Casas Consis

El Alcalde } torales, los Señon, Concejales, que suscriben bajo la
Salguero } Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
Concejales } Liato y habiendo numero suficiente de Señon y
Rochiquez } Concejales para celebrar sesión ordinaria corres
Lopez } pondiente a este día, el Señor Presidente la desta
Cumplido } ro abierta.

Señon } Se dio el acta de la anterior fue aprobada.
Gonzalez } Se dio los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Calvo } se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones

SEÑON: Los Señon, Concejales, despues de discutido
suficientemente el particular se pusieron su
aprobacion a los siguientes pagos: El de cinco
puntas repenta y repueve cent timos a favor de Jose
Maria Lopez por los brotones y cal blanca para
la limpieza de los edificios municipales; el de trece
al de Francisco Lozano para pago a Don Antonio
Diez del comercio de Trapa su poste para la linea
telegrafica municipal; el de seis pesos veinte
centimos al de Felipe Giraldo por el transporte de doce
poste para la reificacion de la linea telegrafica
municipal; el de seis pesos a favor de Don Gavino
de San Jose como socorro para las atenciones de
los Concejales del Arto de Jerez de los Caballeros; el
de cinquenta pesos al de Don Juan E. Lara para
su remision al procurador de este Ayuntamiento en
la Capital Don Cayetano Valera Espinosa y constituir
el deposito que posevina la R. O. de 3 de Julio ultimo



(folio 29)

ra la valoracion del corte de los caminos vecinales de esta
Valverde de Burguillos y Salvatierra; el de cuatro pesetas
quince centimos a favor de Baldomero Taron Rodriguez
por un viaje hecho a Salvatierra de los Barros para que
aquel Ayuntamiento se ponga de acuerdo con este para
asistir al concurso de estos dos caminos vecinales; y el de
quince pesetas diez centimos al de Don Eulogio Morien
Mendez por la compra de cien sellos de comunicaciones
y uno móvil de diez centimos para reintegro del litramiento
y correspondencia oficial de estas oficinas municipales.

Presupuestos: Visto y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal
de finado formado por la comision de su seno nom
brada al efecto para el año de mil novecientos once
y estimandolo conforme y arreglado a las disposiciones
vigentes, acuerda que se fije al publico por quince dias
segun ordena la Ley municipal y transcurrido con
diligencia que lo acredite, proclamacion que se pre
sente se remita a la discusion y votacion definitiva
de la Junta Municipal

Y no habiendo mas asunto, de que tratar y ruido las
veinte y cinco minutos de este dia el Señor Pre
sidente levanto la sesion extinguiendose la presente acta
que firman todos los Señores Concejales concurrentes con
el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero Juan Rodriguez

Emilio Lopez Juan Cumplido

Manuel Labete Jose Gouzales

Genaro Gallo Antonio Lian

Manuelo Merano

cer



tipo: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número su señoría de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste expedido la presente que visa y sella el Señor Alcalde en Burquillo a diez y nueve de Agosto de mil novecientos once

3^o B^o Bernardino Serrano

El Alcalde

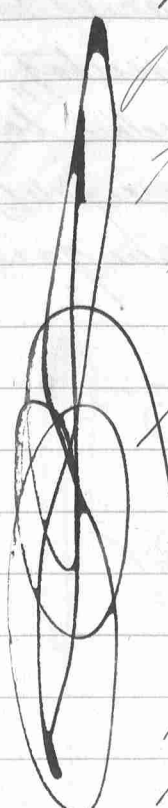
Salguero



Señon ordinaria En Burquillo a veintiseis de Agosto día 26 de Agosto de 1911

Yo de mil novecientos once, siendo a las diez y nueve se reunieron en las Casas Concejales los Señores Concejales que suscriben Salguero bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Concejales Salguero Giano y habiendo número suficiente de Acordados Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Lopez Presidente declaró abierta la sesión. Cumplido se lea el acta de la anterior fue aprobada Sobato Seidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid se Gonzalez ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales despues de una larga y de calurosa liberada discusion acuerdan por unanimidad el liquio prestar su aprobacion a los siguientes pagos: El Anramand de treinta y dos pentaja a favor de Angel Moriche Manzanedo por los jornales devengados con una diez acumila y un bolquete de su propiedad en la limpieza de las calles plazas y traveras de esta poblacion; el de dos pentas cincuenta y cinco centimos al de Augustin Saramillo Tardo por un rastrollo de angolera y un exporton de palmas para el recogido de las basuras de las calles; el de ochenta pentas a favor de la Caja de fondos municipales para el Deposito hecho por el Señor Alcalde Don



Emilio Valguero Gáñu sobre los caminos vecinales de Burquillo a Salvatierra de los Barros en la gefatura de obras públicas de Badajoz; el de setenta y cinco pesetas al de Don Juan E. Gara por los gastos de viaje y residencia en la Capital de Badajoz a la presentación de solicitudes en la gefatura de obras públicas, con objeto de calcular el coste probable de los caminos vecinales de esta a Valverde y Salvatierra y declaración de utilidad pública; el de cuarenta pesetas al de Angel Moreno Manzanaedo por los jornales devengados con una acemila y un boquete de su propiedad en la limpieza de calles, plazas y traversas de esta población; el de una peseta cincuenta centimos por la construcción de las bombas del parco Plano de la Fuente; y el de cuatro pesetas quince centimos al de Baldomero Toron Rodríguez por el viaje y residencia en Salvatierra de los Barros a evacuar asuntos de interés de este Ayuntamiento con el de aquella villa sobre el camino vecinal de este término al de Salvatierra.

Beneficencia: La Corporación visto el dictamen del Señor Facultativo Titular Don Juan Zapata Goyano, referente al estado gravísimo en que se encuentra la mujer del vecino pobre de solemnidad Rafael Carretero Granero, acuerda por unanimidad socorrer al referido Rafael Carretero Granero con cincuenta centimos de peseta diario para que pueda atender a la lactancia de su hijo mientras que su mujer Carmen Morgado Olejo siga enferma y no pueda criar a causa de su enfermedad.

Y también acuerda la Corporación socorrer al vecino pobre Abdou Cumplicio Mora con quince pesetas para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla a curarse de la enfermedad que padece según dictamen facultativo Señor Zapata y facul

ta al Señor Alcalde para que dnde luego ordene
 el pago de expresada cantidad con cargo a la
 partida 5.ª art. 3.º del presupuesto de gasto, a fa
 vor del inculcado Adon Cumplido Mera
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
 Presidente siendo las veinte y quince minutos,
 de este día levanto la sesión extendiendon la
 presente acta que firman los Señores Concejales
 concurrentes, con el Señor Presidente de que goza el
 Secretario certifica

Emilio Salguero *Juan Rodriguez*

Emilio Lopez *Juan Cumplido*

Manuel Lobato *Donse Chaurales*

Ubaldo Galvo *Antonio Siano*

Mercedino Sierandi

rio

Señon ordinaria, En Burquillo, a doce de Sept
 del día 2 de Sept. de mil novecientos once
 de 1911

El Alcalde nieron en las Casas Comunitarias los Señores Con
 salguero ejalet que suscriben bajo la Presidencia del Señor
 Concejales Alcalde Don Emilio Salguero Siano y habiendo
 Rodriguez numero suficiente de Señores Concejales para
 Lopez tomar acuerdo, el Señor Presidente declaro abrir
 Cumplido la sesión.



Lobato ida el acta de la anterior fue aprobada.

Gonzalez Seidlor los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
coitro se ordino el mas exacto cumplimiento de sus disposi-
ciones

Quiranda Ya Corporacion acuerda por unanimidad facultar
al Sr. Alcalde para que ordene los pagos mas ur-
gentes dentro del presupuesto en el corriente mes.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido suficien-
termente el particular acuerdan por unanimidad
prestar su aprobacion a los siguientes pagos: El de
cuarenta y cinco peutas setenta centimos a favor de
Don Juan Gomez de las Normas para pago en laez
pendiduria de rentas estancadas de Don Eulogio
Moriche Mendez los efectos timbrados para el rein-
tegro de los apendices, sus copias y relaciones de las al-
teraciones que han sufrido los Hacendados vecinos
y forasteros, en sus réquiza rustica y urbana deste
termino municipal en el año actual.



No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veinte y diez minutos de este dia el Señor Presidente
levantó la sesion extinguiendose la presente acta que
firman todos los Señores Concejales concurrentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Crisitio Salguero

Juan Rodriguez

Emilio Lopez

Juan Cumplido

Manuel Lobato

Jose Gonzalez

Crisitio Galvo

Antonio Pardo

Severino Alvarez

Hiv

Ge



sesion ordinaria En Burquilloz a nueve de Septiembre
del dia 9 de Sept^{bre} de mil novecientos once; siendo las diez
de 1911 y nueve se reunieron en las Casas Comunes

El Alcalde teniente los Señores Concejales que suscriben bajo la
salvadora Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Galguero
Concejales Liano y habiendo número suficiente de Señores Con-
cejales para tomar acuerdos el Señor Presidente de
Cumplido se abrió la sesion.

Liano Leida el acta de la anterior fue aprobada
salvadora Leida los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Leato se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus

disposiciones

Se acordó: Los Señores Concejales despues de discutido
Lopez suficientemente el particular acordaron por una
Rodriguez Jimicla el prestar su aprobacion a los siguientes

Miniguda pagos: El de cinco peuetas a favor de la Caja de
trio fopelos municipales para el Deposito en la gafa

tura de obras publicas de esta provincia para las
proporciones de los Caminos vecinales de Burquilloz

a Valverde de Burquilloz y de esta a Salvatierra de
los Barros; El de noventa y ocho peuetas y

setenta y cuatro centimos a lde Don Cruz Rubiales Agui-
lar por ciento cuarenta y tres libras de cera y postes

de las mismas para el Ayuntamiento en las festi-
vidades de Candelaria y Semana Santa del año

actual; el de setenta y cinco peuetas a favor del
mismo Señor Rubiales por la cera gastada en el

monumento de Semana Santa como donativo que
el Ayuntamiento se hace segun costumbre antigua;

el de veintenta y una peuetas, ochenta y cuatro centi-
mos a favor de Don Manuel Galés Frados por los

jornales de cuarenta y dos en la limpieza y aseo de las
dos Casas Cuartel de la Guardia Civil de esta villa

con seis vecinos de esta localidad; el de veinte pe-
uetas diez centimos a lde Francisco Barbon Alvarez

por los jornales de ungado, en el blanqueo del pardo
Hauco de la Fuente, y despacho de la Alcaaldia,
y el de seis pesos veinte centimo, al de Manuel
Exposito de la Cruz, por la compra de dos fanegas
de cal Hauca para el aseó y limpieza de los edifi-
cios municipales.

Cementerio: Por el Señor Alcalde se dió cuenta a la
Corporación del número de nichos, que en el día es-
taban disponible para inhumaciones, siendo estos
el número de doce y once cuyos arrendamientos
están cumplidos. Los Señores Concejales, después
de discutido suficientemente el particular acor-
daron por unanimidad que por la Alcaaldia
se lleve a efecto lo que previene el artº 43 del
Reglamento del Cementerio, y que en considera-
ción al estado Sanitario de nuestro país, y en
prevision de lo que pueda ocurrir ante el pe-
ligro del desarrollo de enfermedades pestilenciales,
por administración municipal con la mayor pre-
mura posible se proceda a la construcción
de veinte nichos en el Cementerio Católico
municipal de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veinte y cincuenta minutos de este día el Señor Pre-
sidente levanto la sesion extenuándose la presente
acta que firman todos los Señores Concejales
concurrentes con el Señor Presidente de que yo
el Secretario certifico sobre raspado. Veinte
Nave con aprobacion de todos



Emilio Salguero Dose Honorales

Juan Cumpido Antonio Guzmán

Juan Salguero

Manuel Lobato

Emilio Lopez Juan Rodriguez

Signen

Las firmas
Bernardino Miranda

Así

Sesión extraordinaria En Burquillo a diez
para oír reclamaciones con y seis del Septiembre de
tra la declaración de utilidad pública del camino vecinal mil novecientos once
de esta villa a Valverde de Burquillo (siendo las diez se reunie
don los Señores Concejales
que suscriben bajo la

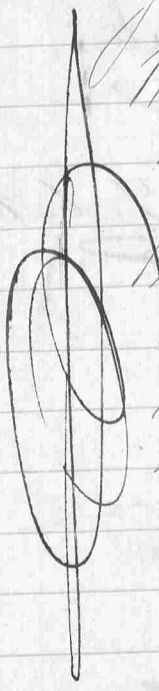
El alcalde Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
Salguero Srano en las Casas Concejales y habiendo asistido
Concejales mere su fuente de Señores Concejales para tomar
Gonzalez acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la
Salguero reunión.

Lo bato Por el Señor Presidente se expuso: Fue el objeto de
Cumplido la reunión según se indicaba en la papelita de
Srano convocatoria era el de oír reclamaciones verbales
Lopez contra la declaración de utilidad pública del
Rodríguez camino vecinal de esta villa a Valverde de Bur
Quenda quilloz, que al efecto para conocimiento del vecin
Liz dario se había publicado en dos del actual un
edicto y bando en diferentes puntos de la pobla
cion anunciando esta reunión y que menciona
dos edictos tambien habian sido publicados
en el Boletín Oficial de esta provincia correspon
diente al día 4 de los corrientes número 163.

De orden del Señor Alcalde por el infrascripto Se
cretario se dió lectura íntegra de una comuni
cacion del Señor Gobernador Civil de esta provin
cia señalada con el n.º 294 de fecha 28 de Agosto
último que dice así: "El marqués - Hoy un Estado
Gobierno Civil de la provincia de Badajoz - Jefatura



obras públicas = Negociado Caminos vecinales
 Jim 294 = P. E. n.º 89 = El centro = En el Boletín
 ticial de esta provincia de 26 del actual se halla
 publicado el anuncio de este Gobierno civil sena
 do el plazo de quince días para oír reclama
 ciones contra la petición formulada por V. como
 Presidente de ese Ayuntamiento, de que se declare
 de utilidad pública la construcción de un camino
 vecinal que una á ese pueblo con Valverde de Sur
 quillo, segun dispone el artículo 7º del Reglamento
 provisional de 23 de Julio proximo pasado pa
 ra la ejecución de la Ley de caminos vecinales de
 29 del Junio anterior. Lo que comunico á V. para
 que de conformidad con lo que determina el refe
 rido artículo 7º del indicado Reglamento, celebre
 dentro de dicho plazo una reunión ese Ayunta
 miento ante el que podrán reclamar verbalmente
 los vecinos, extendiéndose acta de las mismas, cuya
 acta y las reclamaciones que hayan sido presenta
 das por escrito se me remitirán dentro del plazo
 de quince días después del anterior, por ese Ayun
 tamiento que al propio tiempo acompañará
 un ligero extracto de ellas y su informe acerca
 de las mismas y de las que le envíe á V. este
 Gobierno en caso de presentarse alguna ante el
 mismo por las Corporaciones y particulares que
 expresa el parrafo 2º del mencionado artículo.
 Dios guarde á V. muchos años = Dado por 28 de
 Agosto de 1. 911 = El Gobernador = Frau Cabrerizo.
 Jefe Alcalde de Surquillo. Acto seguido por el
 voz pública se anunció que el Ayuntamiento
 estaba reunido con el objeto indicado hasta
 las doce del día de hoy. Habiendo transcurrido
 el tiempo mencionado sin que ninguna entidad
 ni particular presentase reclamación de nin
 guna clase contra la declaración de utilidad



pública del camino vecinal de esta villa a Val-
 verde de Burquillos, con cinco minutos de
 anticipación por el voz pública se anunció que
 transcurridos terminaría esta reunión, y siendo
 las doce y no habiéndose promovido reclama-
 ción alguna, el Señor Presidente declaró termi-
 nado el acto extendiéndose la presente acta que
 firman todos los Señores Concejales asistentes y
 voz pública con el Señor Presidente de que
 yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero José Chaurales

Juan Salguero Manuel Zabato

Juan Campido

Emilio Lopez

Antonio Ruiz

Juan Rodriguez

Mundino Jimenez

Tris

Sesión extraordinaria
 para oír reclamaciones
 contra la declaración
 de utilidad pública
 del camino vecinal de
 esta villa a Valverdierra
 de los Barros

En Burquillos a diez y seis
 de Septiembre de mil novecien-
 tos once: siendo las doce se reu-
 nieron en las Casas Consistoria-
 les los Señores Concejales que
 suscriben bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Emilio

Salguero y habiendo concurrido número
 suficiente de Señores Concejales para tomar acuer-
 do el Señor Presidente declaró abierta la reunión.
 Por el Señor Presidente se expuso: Fue el objeto
 de la presente reunión según se indicara en la

Labato papelito de convocatoria era el de oír reclamaciones,
 Cumplido verbales contra la declaracion de utilidad pública del
 camino vecinal de esta villa a Salvatierra de los Barros
 que al efecto para conocimiento del vecindario se
 había publicado en dos del actual un edicto y bando
 en diferentes puntos de la poblacion anunciando esta
 reunion y que mencionados edictos tambien habian
 sido publicados en el Boletín oficial de esta pro-
 vincia correspondiente al día 4 de los corrientes n.º
 163. Se ordena del Señor Alcalde por el infrascrito Secre-
 tario se dio lectura íntegra de una comunicacion del
 Señor Gobernador Civil de esta provincia señalada
 con el numero 292 de fecha 28 de Agosto último que
 dice así: "Al margen = Hay un Bando = Gobierno Civil de
 la provincia de Badajoz = Jefatura de Obras públicas =
 Negociado Caminos vecinales. Sum. 292 = R.º. n.º 88 = Al
 efecto = En el Boletín oficial de esta provincia de 26 del
 actual se halla publicado el anuncio de este Gobierno
 civil señalando el plazo de quince días para oír re-
 clamaciones contra la petición formulada por V.
 como Presidente de ese Ayuntamiento, de que se
 declare de utilidad pública la construcción de un
 camino vecinal que parte desde Burguillos
 a Salvatierra de los Barros, según dispone el
 artículo 7.º del Reglamento provincial de 23 de
 Julio próximo pasado para la ejecución de
 la Ley de caminos vecinales de 29 de Junio ante-
 rior. Lo que comunico a V. para que de conformidad
 con lo que determina el referido artículo 7.º del indi-
 cado Reglamento, celebre dentro de dicho plazo
 una reunion ese Ayuntamiento, ante el que
 podrán reclamar verbalmente los vecinos, ex-
 tendiéndose acta de las mismas, cuya acta y las
 reclamaciones que hayan sido presentadas por
 escrito se me remitirán dentro del plazo de
 quince días después del anterior, por ese Ayun-



tamien to que al propio tiempo acompañará
un ligero extracto de ellas y su informe acerca
de las mismas y de las que le envíe a V. este
Gobierno en caso de presentarse alguna au-
te el mismo por las Corporaciones y parti-
culares que expresa el parrafo 2º del mencio-
nado artículo. Dios guarde a V. muchos años
Badajoz 28 de Agosto de 1911. El Gobernador
Francisco Cabrerizo. Pubricado = Ver Alcalde
de Burquilloz. Acto seguido por el voz
pública se anunció que el Ayuntamiento
estaba reunido con el objeto indicado
hasta las catorce del día de hoy. Habiendo
transcurrido el tiempo mencionado sin que
ninguna entidad ni particular presen-
tase reclamacion de ninguna clase con-
tra la declaracion de utilidad pública,
del camino vecinal de esta villa a Sal-
vatierra de los Barros, con cinco minutos
de anticipacion por el voz pública se anun-
ció que transcurridos terminaria esta reunion
y siendo las catorce y no habiendose pro-
movidó reclamacion alguna el Señor Pre-
sidente declaró terminado el acto estendién-
dose la presente acta que firman todos los
Señores Concejales concurrentes con el voz pú-
blica y el Señor Presidente de que yo el Se-
cretario certifico = Enmendado = errat. Vale

Emilio Salguero

Jose Chaurales

Juan Salguero

Manuel Labato

Juan Cumpido

Emilio Lopez

Antonio Yáñez

Juan Rodriguez Pi



Quen las firmas
Secundino Miranda
Es



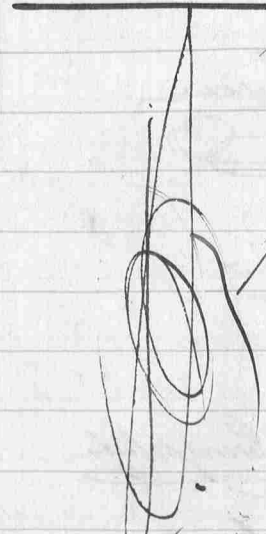
Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos once.



Nº 3º
El Alcalde
Salguero

Sesión ordinaria En Burquillo, a veinte tres de
del día 23 de Septiembre de mil novecientos once
de 1911



Viendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Liano y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobado. Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Actos: Los Señores Concejales después de discutido el Alcalde suficientemente el particular acuerdan por una Salguero nimirum autorizar los pagos siguientes y por los cobrados tarde su aprobación. El de quince pesetas a favor Prodigios de Nicandro Carritero Mender para los gastos de Concejales viaje y residencia en el Hospital de Sevilla con

Donallo su muger a curarse de un ojo segun dictamen
 Lianis facultativo Señor Barroso. El de seis puntas al de
 Lopez Maria y Felis Lorenz por los formales deven
 Cumplido gados en el blanqueo de las Casas de Ayuntamiento
 Lobato y Posito municipal de esta villa. El de tres puntas
 Heranda cincuenta centenos al de Joaquin Cortiguera por un
 Lianis porte para la linea Telegrafica. El de quince puse
 tajal de Manuel Escobedo Coronel para poderse tra-
 tador con su muger al Hospital de Sevilla a curar
 se de una afeccion de las glandulas mamaria
 segun dictamen del facultativo titular Señor Zapata.
 El de cuatro puntas cincuenta centenos al de Felipe Gi-
 raldo Marquez por el porte de cinco Peltos de sulfato
 de cobre para la desinfeccion de los alcantarillados
 de esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y siendo las veinte y cinco minutos el Señor Presi-
 dente levanto la sesion entendiendose la presente
 acta que firman todos los Señores Concejales asi
 juntos con el Señor Presidente de que yo el Secretario
 certifico.



Emilio Salguero Juan Rodriguez

Dose Gonzalez Fulberto Borralló

Emilio Lopez Juan Cumplido
Antonio Lianis

Manuel Lobato

Secundino Heranda

Heranda

Cer

Oficio: Fue en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo, a treinta de Septiembre de mil novecientos once.

Nº 30

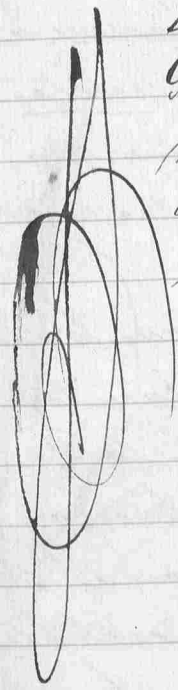
Señor D. Miranda



El Alcalde
Galquero

Sesión Ordinaria del día 7 de Octubre de 1911

En Burquillo, a siete de Octubre de mil novecientos once; siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Galquero Liño y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y poder tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta.



Leída el acta de la anterior fue aprobada Leídos los Decretos, Oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto del presente mes.

Presidencia: La Corporación acuerda socorrer a los Etalealdi pecunios pobres de toleminia el Valeriano Bermudez Galquero con cincuenta centimos de punta diarios y a Emilio Quejales Conde con veinticinco centimos de punta para atender a la lactancia de sus hijos por no poder criar sus hijos segun dictamen del titular facultativo Le Conzalez Rosallos not. Barroso cuyos haberes seran elevados desde Liño el día primero de los corrientes.

Los Señores Concejales de puer de una larga y de
 liberada discusión acordaron por unanimidad el
 presente su aprobación a los siguientes pagos. El de
 sesenta y dos pesetas a favor de Doroteo Galindo Men
 dez por los trabajos auxiliados en la confección de
 los apendices de rústico del año actual. El de setenta
 y tres pesetas, setenta y cinco centinos, al de Antonio
 González Galea por los jornales devengados en las
 reparaciones de los plancos públicos de esta villa.
 El de sesenta y tres pesetas, treinta centinos, a favor de la Caja
 para pago a D. Juan Rodríguez Beporano como
 Agente de este Ayuntamiento en la Capital por
 los gastos de correo y telegramas, y timbre durante
 el tercer trimestre del año ²⁴ actual. El de veinte
 y cinco pesetas a favor de Francisco Lozano por los
 jornales devengados en la reparación y conserva
 ción de los plancos públicos, El de quince pesetas
 ochenta centinos, al de D. Eulogio Morote por cien
 sellos de comunicación, y uno móvil para es
 ta oficina municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y siendo las veinte y cinco y dos minutos
 de este día el Señor Presidente levanta la se
 sion entendiendo la presente acta que firman
 todos los Señores Concejales, concurrentes con el Se
 ñor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero Juan Rodríguez

José González Julián Borrillo

Antonio Linares

Emilio López Juan Campalido

Manuel Labata Secundino Sierra Cer
 villo



Defecto: Que por falta de numero suficiente de Señores Concejales no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Y para que cousta se fue de la presente con el virtu bueno del Señor Alcalde en Burquillo, a catorce de Octubre de mil novecientos once



Yo el Sr. Alcalde Salguero



Sesion ordinaria En Burquillo, a veintuno de Octubre del dia 21 de Octubre de 1911

de mil novecientos once, siendo las diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Quinto, y habiundo numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaro abierta la sesion.

Vertical scribble or signature on the left margin.

Leida el acto de la anterior fue aprobada Leida los Boletines oficiales, y Gacetas de Madrid se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones

Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido suficientemente el particular acuerdan por unanimidad al Alcalde prestar su aprobacion a los pagos siguientes: El de Salguero cinco puntos ochenta centimos a favor de Don Eulogio Oficiiales Moriche Mendiz valor de cincuenta y ocho reales no Redondo viles para el reintegro del presupuesto refundido y Gonzalez su copia del año actual. El de cuarenta y dos puntos Donallo veinticinco centimos al de la Caja de puntos muni Seano cipales para el pago de dos mil noventa y dos reales de cedulas personales compradas a Don Antonio Lopez de Alcala del comercio de Madrid. El de setenta y cinco reales cumplido siete puntos cincuenta y cinco centimos al de Don Amador Juan E. Lara por el material de escritorio inver

lido en estas oficinas municipales durante el ter-
cer trimestre del año actual. El de sesenta y ocho
pesetas a favor de Manuel Lozano para pago a
los pobres enfermos como socorro segun se establece
en el libramiento nº 306 de pago y 38 del concepto.
El de veinticinco pesetas a favor de Enrique Tri-
nado Cueta como socorro para que su mujer
pueda trasladarse al Hospital de Sevilla a cu-
rarse de la enfermedad que padece segun dic-
tamen facultativo Señor Zapata. El de quince
pesetas al de Juan Antonio Lobato Ferrandez
como socorro para que su mujer pueda trasla-
darse al Hospital de Sevilla a curarse de la en-
fermedad crónica que padece segun dictamen
del facultativo titular Señor Zapata. El de
trece pesetas cincuenta y cuatro centimos al de Fede-
rico Salazar por haber compuesto su mujer
la alfombra del Ayuntamiento. El de treinta
y tres pesetas cincuenta y cinco centimos al de Juan
Manuel Binoco Salas por las reparaciones
de la bomba, blaugues de los pilones Hano de
la Fuente y Santo Cristo. El de cientos cincuenta
y una peseta noventa centimos a favor de Don
Juan O. Para pago de viaje y residencia en
la Capital para tomar parte en el concurso de
caminos vecinales de esta villa a Salvatierra de
los Barros y Valverde de Burguella. El de
ochos pesetas al de José María Pozo Hera por
los jornales devengados con una caballería en el
acarreo de tres mil docecientos cincuenta sacos de
para el Cementerio Católico municipal de
esta villa.

No habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las veinte y cinco
y cinco minutos de este día el Sr. Presidente
levantó la sesión estudiándose la presente

acta que firman todos los Señores Concejales asis-
tente con el Señor Presidente de que go el Secre-
tario Certifico

Emilio Salguero Juan Rodriguez

Dose Chaurales Gilberto Borrallo

Antonio Bares

Emilio Lopez

Manuel Lobato

Juan Cumpido

Secundino Miranda

He

Session ordinaria
del dia 28 de Octubre
de 1911

En Burquillo, a veintiocho de Octubre
de mil novecientos once, siendo las diez
y nueve, se reunieron los Señores Con-

cejal y que subscriben en las Casas Consistoriales bajo
Rodriguez la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde
Concejales en funciones Don Juan Rodriguez del Puerto y
Borrallo habiendo rúbrica su señoría de Señores Concejales
para celebrar la sesion ordinaria correspondiente
esta a este dia y tomar acuerdo el Señor Presidente
Lopez declaro abierta la sesion.

Cumpido Hechos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Lobato se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
Seviranda his disposiciones

Hecho el acta de la anterior fue aprobada
Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido su señoría
mente el particular prestan su aprobacion a los
pagos siguientes. El de cinco puestas a favor Fray
Cebrian Cadanos como socorro para la atencion
del convento de Franciscanos de la inmediata villa

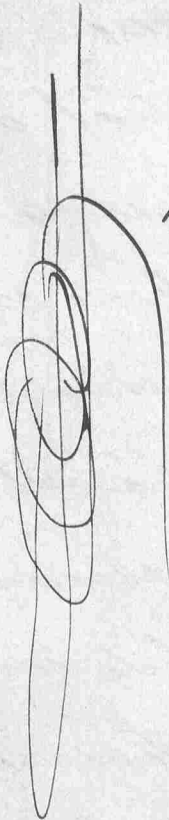
de Fuente del Maestro. El de cinco pesetas al de
D.º Pozo Gonzalez por la limpieza de los pozos
negros de la casa cuartel de la Guardia Civil
de este puesto.

Personal: De orden del Señor Presidente y por el infrascripto
Secretario se dio lectura de una cédula presentada
por el Profesor Veterinario e Inspector Municipal
de carnes Don Eloy Diaz Mulero sujeta en los
siguientes terminos: El Señor Alcalde Presidente y Con-
cejales del Ayuntamiento de esta villa. Don Eloy
Diaz Mulero mayor de edad de estado casado de
esta vecindad de profesion Veterinario con ci-
dula personal del corriente año ante V.º Sr. Señor
Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de esta
villa como mejor proceda expone: Que segun
se ha publicado en el Boletín oficial de esta pro-
vincia nº 196 correspondiente al día 21 de los
corrientes por la sala de gobierno de la Audi-
encia Territorial de Cáceres ha sido acordado
conferirle el cargo de Juez Municipal de esta
villa en la reorganizacion ordinaria de esta pro-
vincia. Que el recurrente en la actualidad mer-
ced a lo acordado por este digno Ayunta-
miento ejerce el cargo de Inspector muni-
cipal de carnes con el haber de ciento veinticinco
pesetas. Que atesor del artº 8º de la ley de justicia
municipal el referido cargo de Inspector de
carnes con retribucion es incompatible con
el cargo de Juez Municipal. Que el recurrente
obta por desempeñar el cargo de Juez Muni-
cipal y por lo tanto y para que surta sus efec-
tos legales ante el Ayuntamiento renuncia con
el caracter de irrevocable el ejercicio del cargo
de Inspector municipal de carnes y el per-
cibo de haberes que como tal le corresponden
desde este dia con cuya renuncia en nada se



Señor Alcalde Presidente y Concejales del Ayuntamiento de esta villa

Don Eloy Díaz Muñoz, mayor de edad de estado casado de esta vecindad de profesión Veterinario con escuela personal del corriente año ante V. S. Señor Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de esta villa como se sigue por ceda expresa que se sigue en pública de el Boletín oficial de esta provincia n.º 176 correspondiente al día 21 de los corrientes por la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres ha sido acordado conferirle el cargo de Jefe Municipal de esta villa en la renovación ordinaria de esta provincia. Que el recurrente en la actualidad merced a lo acordado por este digno Ayuntamiento ejerce el cargo de Inspector municipal de carnes con el haber anual



de ciento veinticinco pesetas. Fue atesor
del artº 8º de la ley de justicia municipi
pal el referido cargo de Inspector de car
nes con retribucion es incompatible con
el cargo de Juez Municipal. Fue el re
sultante obta por desempeñar el car
go de Juez Municipal y por lo tanto
y para que surta sus efectos legales
ante el Ayuntamiento renuncia con el
caracter de irrevocable el ejercicio del
cargo de Inspector municipal de
Carnes y el percibo de haberes que
como tal le corresponden desde este
dia con cuya renuncia ni nada
se altera la buena marcha del Ser
vicio Sanitario que le esta encomen
dado por estar compartido con
otros compañeros de profesion.
Por todo lo expuesto al Ayunta
miento

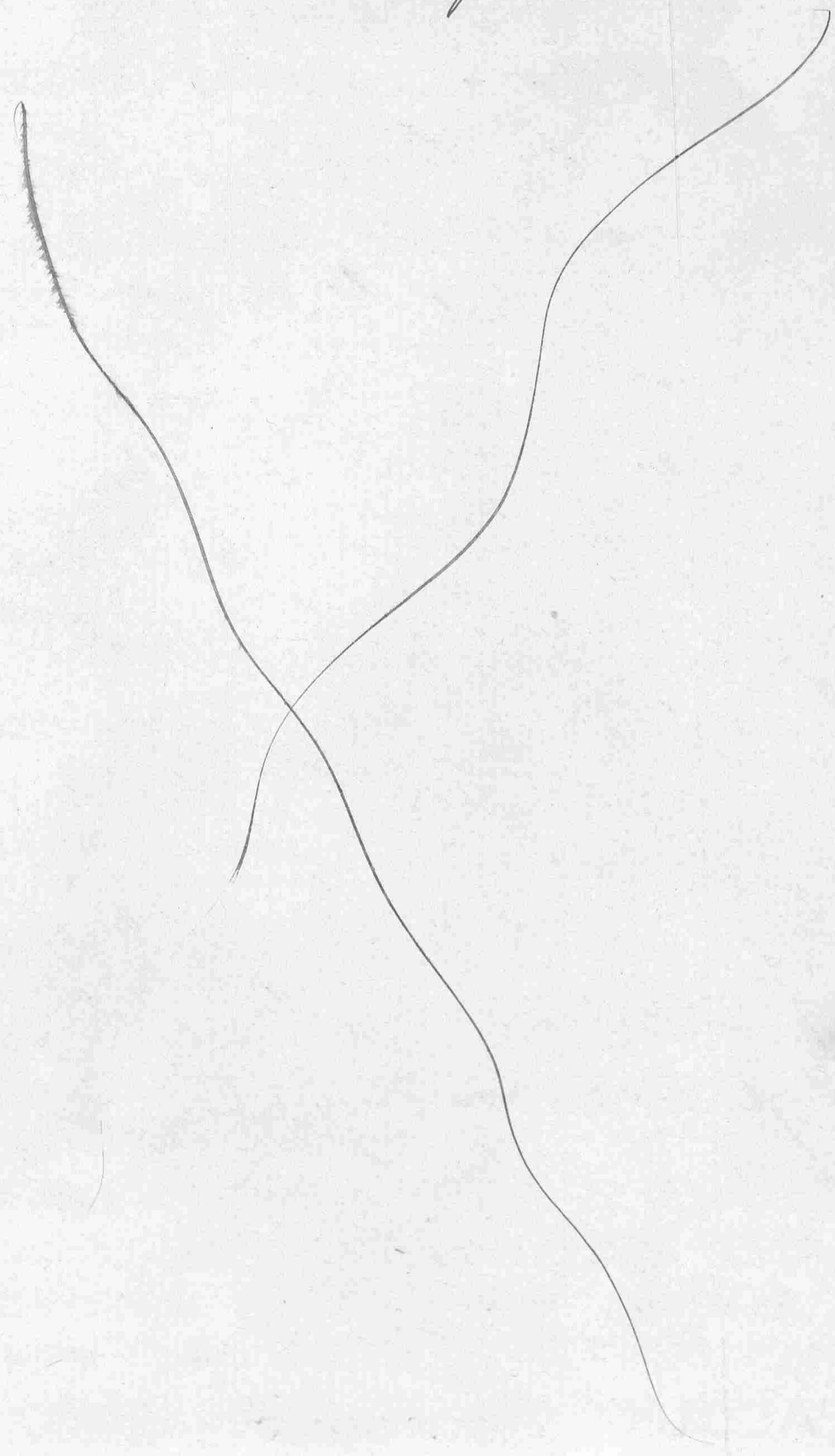
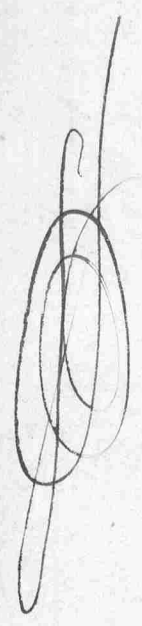
Duplica que teniendo por presentado
en tiempo y forma este escrito se
sirva admitir la renuncia que
dejó hecha expresando a la vez
a la Corporacion sus mas completas
Cae

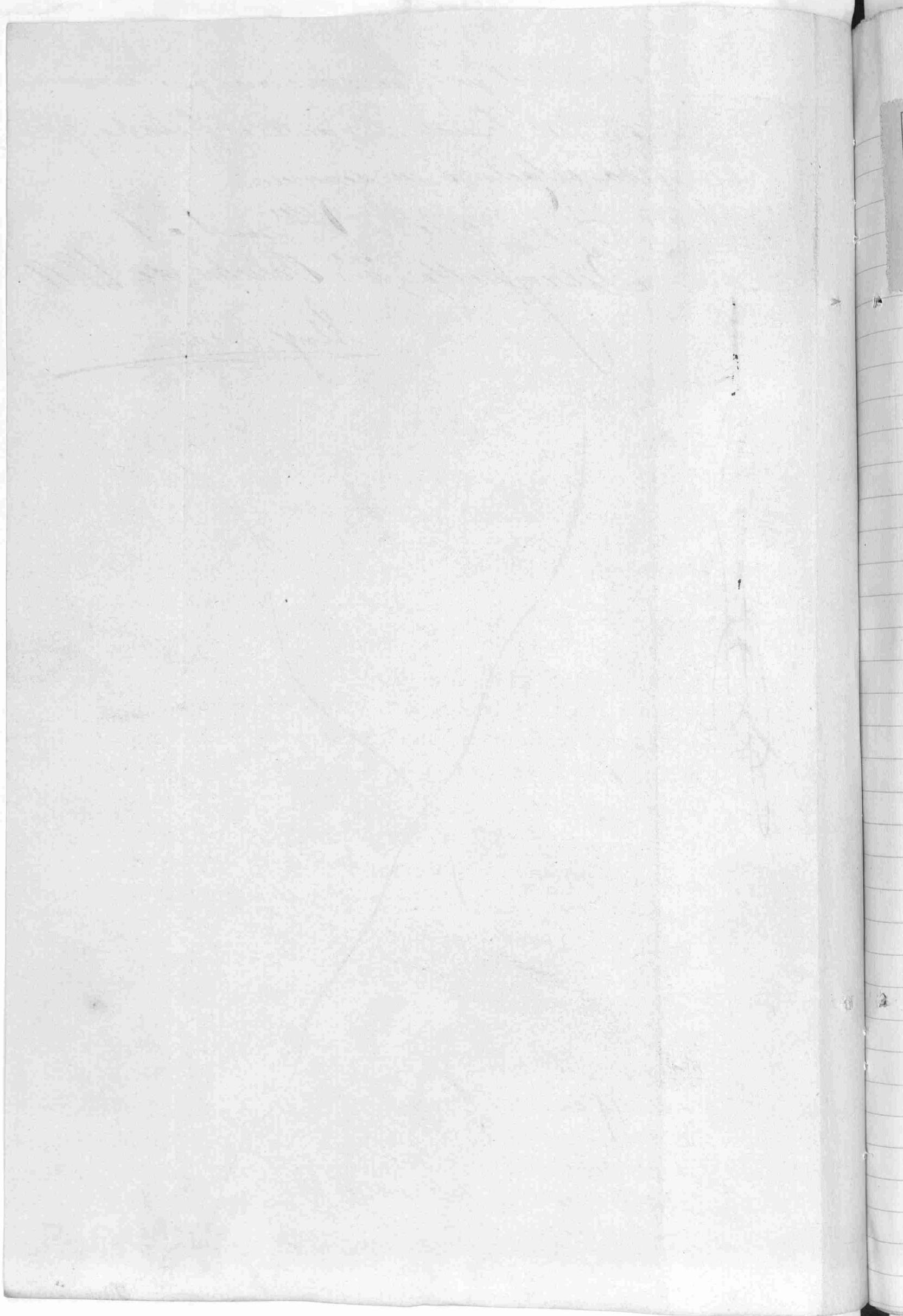
(Folio 40)

gratitud por las atenciones que comu-
go me ha tenido durante el tiempo que
ha estado a mi servicio.

Dios que a Vds. me sal-
Burefuelle, 28 Octubre de 1911

Blay Diaz







Mora la buena marcha del Servicio Sanitario que se
 ha encomendado por estar compartido con otros com-
 pañeros de profesión. Por todo lo expuesto al Ayun-
 tamiento suplico que teniendo por presentado en
 tiempo y forma este escrito se sirva admitir la re-
 nuncia que dejó hecho expresando a la vez a la cor-
 poracion mi mas completa gratitud por las aten-
 ciones que conmigo ha tenido durante el tiempo que
 ha estado a su servicio. Dios que a V. me el Sr. Bar-
 quillo 28 Octubre de 1911. Eloy Diaz Rubencido"

Los Señores Concejales bien enterados de la referida
 solicitud acuerdan por unanimidad aceptar la
 renuncia del cargo de Inspector municipal de carnes
 al Profesor Veterinario Don Eloy Diaz Rubencido pues
 lo que en nada altera el servicio Sanitario por ha-
 ber otros compañeros que lo desempeñen, dandole
 un voto de gracia por haber desempeñado el
 cargo que perno ejerciendo de Inspector mu-
 nicipal de carnes de esta villa bien y fielmente.

Presupuesto: Visto y examinado detenidamente por
 este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto mu-
 nicipal formado por la Comisión de su pleno nom-
 brada al efecto para el año 1912 y estimandole
 conforme y arreglado a las necesidades de esta
 población, a las disposiciones vigentes y recursos
 de la localidad, acuerda: Que se fije al publico
 por quince dias, segun ordena la Ley municipal
 y transcurridos, con diligencia que lo acredite, y
 reclamaciones que se presenten se somete a la
 discusion y votacion definitiva de la Junta mu-
 nicipal.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar y venida la hora de la oculta
 y cenciente y cinco minutos de este dia
 el Señor Presidente levanta la sesion por ten-
 derse la presente acta que forman lo

Los señores Concejales asistentes con el Señor
Presidente de quipo el Secretario certifico.



Juan Rodriguez

Jose Gonzalez

Gilberto Borrillo

Antonio Lario

Emilio Lopez

Juan Campido

Manuel Sobato

Secundino Miranda

Pro

Señon ordinaria En Burguillos a cuatro de Noviem
del dia 4 de Noviembre de 1911

En el Ayuntamiento de Burguillos a las diez y nueve se reunieron en la Casa
del Alcalde Concejales los señores Concejales que suscriben bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Gal
Carpal y señores Lario y habiendo numero suficiente de
Rodriguez señores Concejales para tomar acuerdo el Señor
Gonzalez Presidente declaró abierta la sesion.

Don Emilio Gal
Lario
Lopez
Campido
Sobato

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Leida los boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones

Los señores Concejales autorizan al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgentes de
del presupuesto del corriente mes.

Contabilidad: Acto seguido y despues de discutir
de su fuertemente el particular el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad imponer para
el año de mil novecientos doce el recargo

del diez y seis por ciento sobre las contribuciones rústicas, pecuarias y urbanas a los Hacendados vecinos y forasteros. Igualmente acuerda la Corporacion imponer el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas que para el Tesoro se fijan en el padron del subsidio industrial y de comercio para el año de mil novecientos doce. Asimismo acuerda la Corporacion no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales en el período de diez de mil novecientos doce.

Pensiones. El Señor Presidente da cuenta a la Corporacion de haber fallecido el día veintidos de Octubre último el pensionista acogido por este Ayuntamiento Manuel Omede Marin los Señores Concejales bien enterados de que una de las plazas de las siete que tiene acogidas de las pensiones que disfrutan los siete Ancianos de esta localidad acuerdan por unanimidad recoger desde el día veintitres de Octubre propio parando al vecino pobre ciego de edad septuagenera honrado y de cristianas costumbres Jose Campesino Pedrero desde cuya fecha se corre su pensión diaria de veinticinco centinos de plata.

Peregrinacion. La Corporacion acuerda socorrer al vecino pobre Gerardo Rocha Miranda con siete pesetas cincuenta centinos en concepto de auxilio para alimentos de su mujer que se encuentra gravemente enferma. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y serido las veinte y cinco minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los

Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Galquero Juan Rodriguez

Dose Gaurales Juliberto Borrallo

Emilio Lopez Antonio Frano

Manuel Labate Juan Campalido

Secundino Miramir

Señor ordinario En Burguillos a once de Noviem
del día 11 de Noviem, 1911
de 1911

En el Alcalde las Casas Comunitarias los Señores Concejales que
algunos suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Comunal Don Emilio Galquero Frano y habiendo nome
Rodriguez no suficiente de Señores Concejales para tomar
Consejo acuerdo el Señor Presidente declaro abierta
Donallo la sesion.

Seida el acto de la anterior fue aprobada
Seida los protocolos oficiales y Seida de Ma
Labate oriel se ordeno el mas exakto cumplimiento
Campalido de las disposiciones.

De orden del Señor Presidente por el infrascrito Se
Miramir
crio
Se dio lectura de una solicitud autoriza
da por el Señor Presidente para que por mo
tivo de salud el Ayuntamiento se exceda de si
sencia para ausentarse de este termino muni
cipal durante un mes, expresada solicitud
bien acompañada de una certificacion
autorizada por el licenciado en Medicina Don



Petición 43

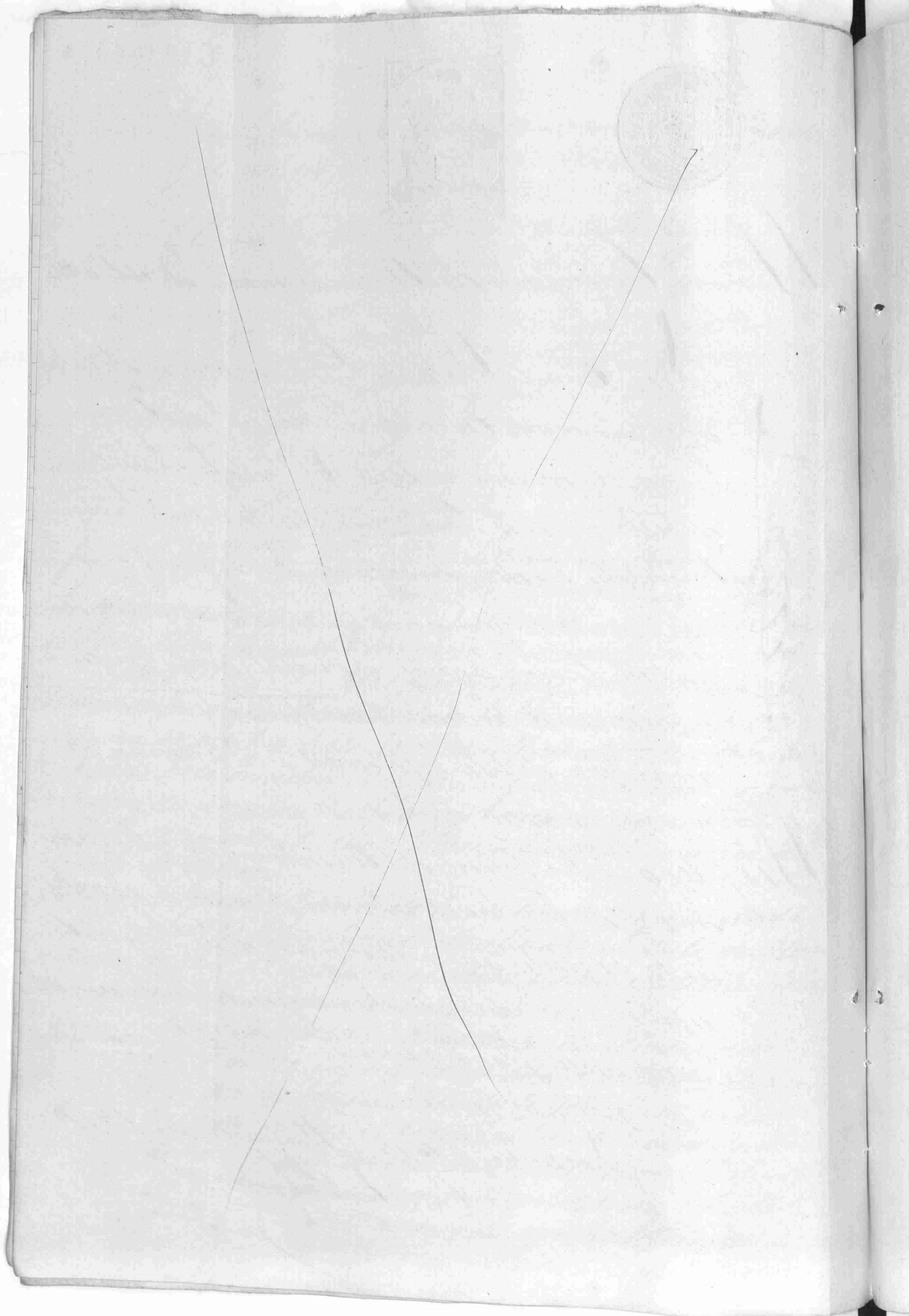
Señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa

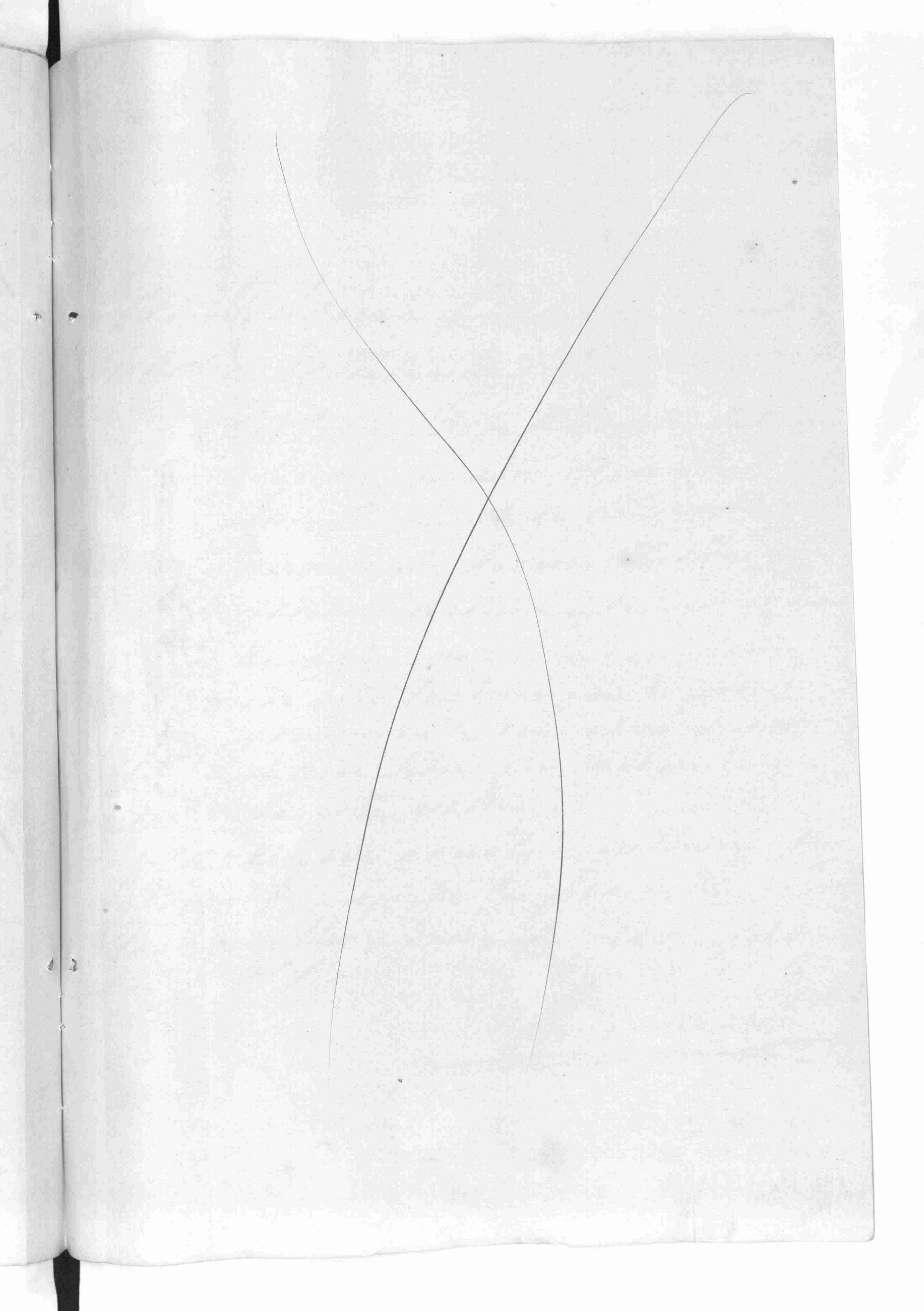
Don Emilio Salguero Llano, mayor de edad de estado viudo Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa a V.º con la consideración debida expone: Que como consta a los Señores Concejales padre de catarro bronquial crónico conviniendo para reponer su quebrantada salud tomar aguas aroadas por lo que cumpliendo con el precepto facultativo le es necesario ausentarse de esta localidad por término de un mes y en su virtud

Suplica a los Señores del Ayuntamiento que haciendo uso de las facultades que le concede el artículo de la vigente Ley municipal a los Señores Concejales se sirvan acordar conceder licencia al recurrente para ausentarse de esta localidad por término de un mes.

Burgos a 10 de Noviembre de 1911

Emilio Salguero







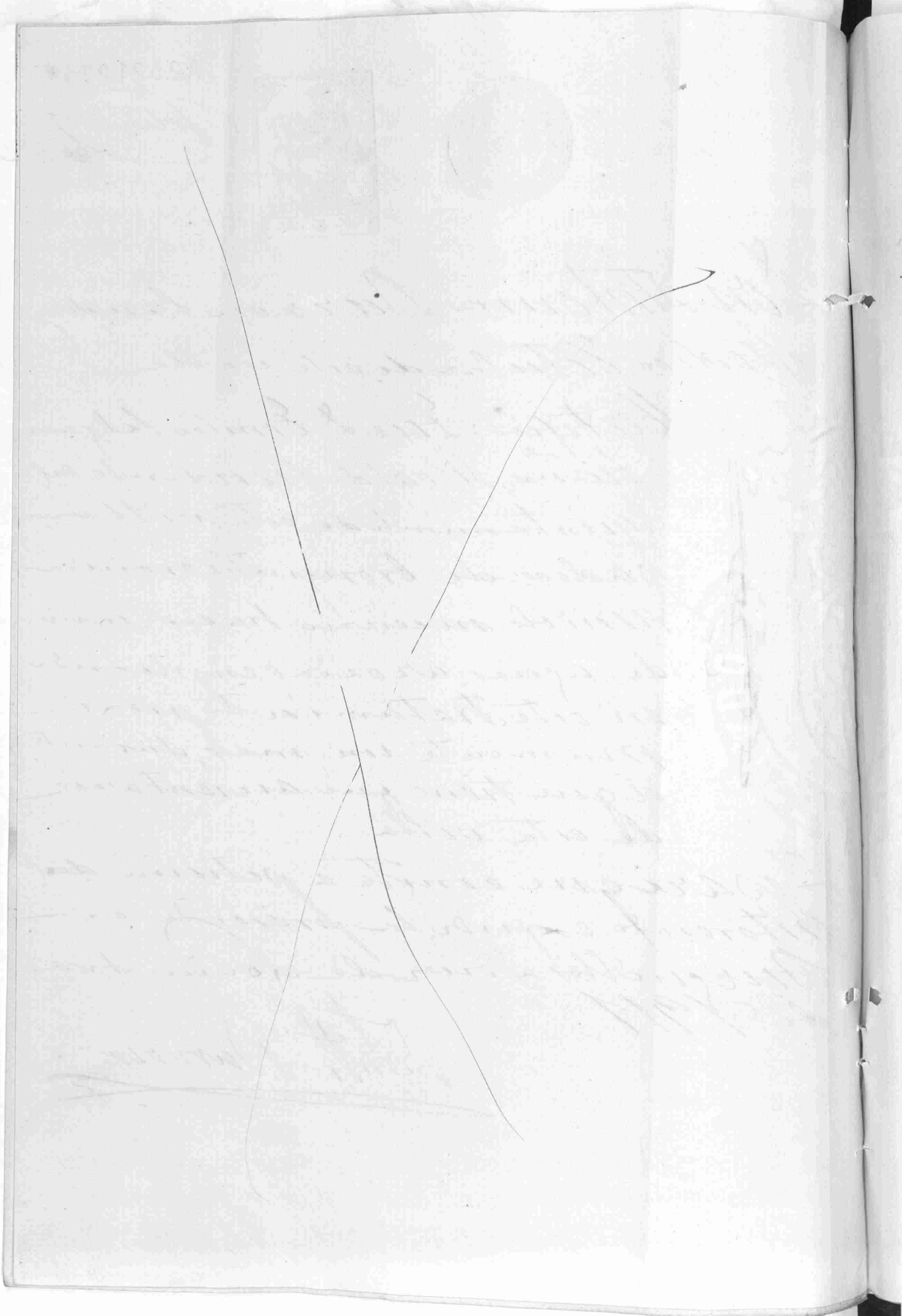


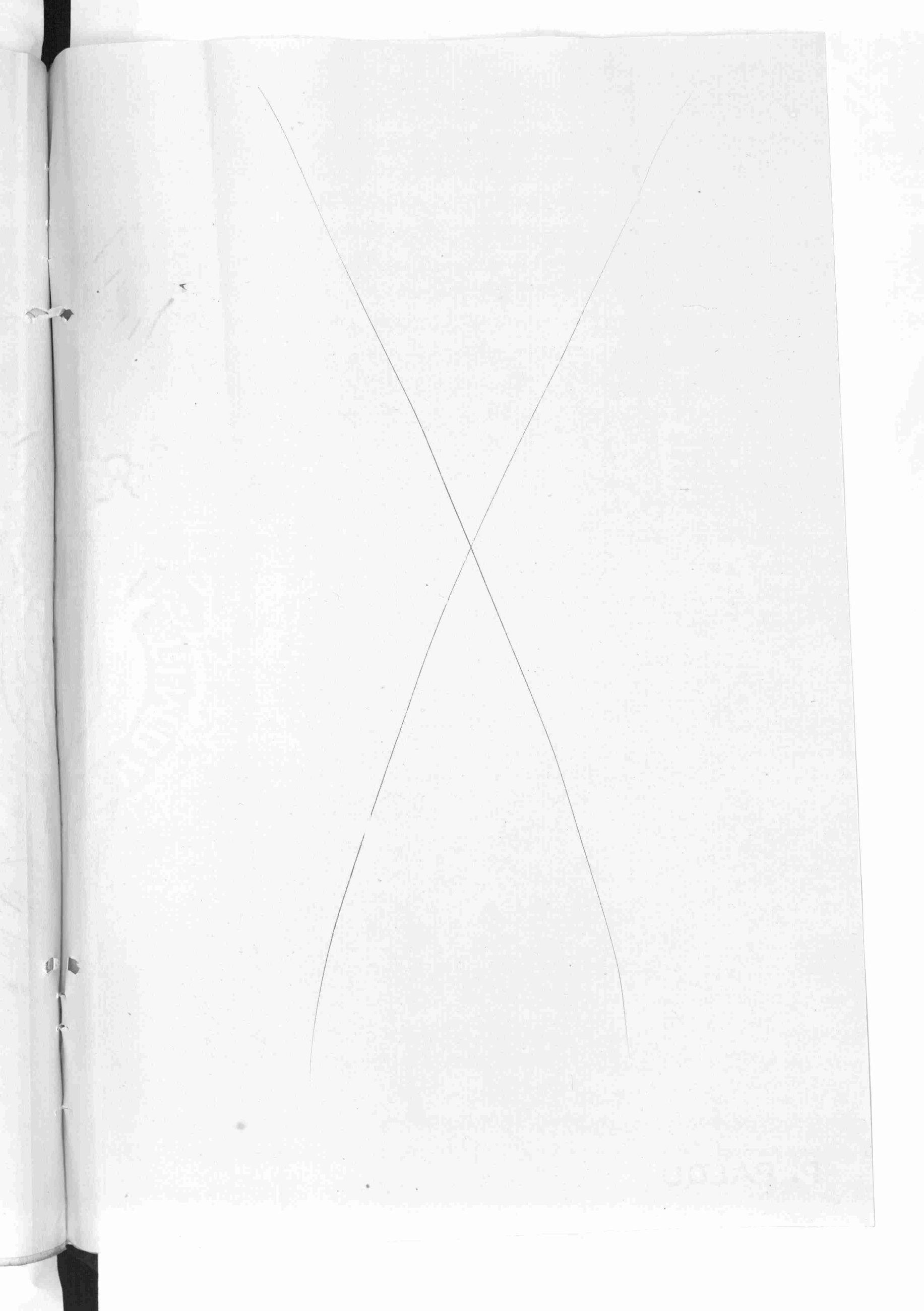
Don Antonio Barrero Landero
Medico Titular de esta villa

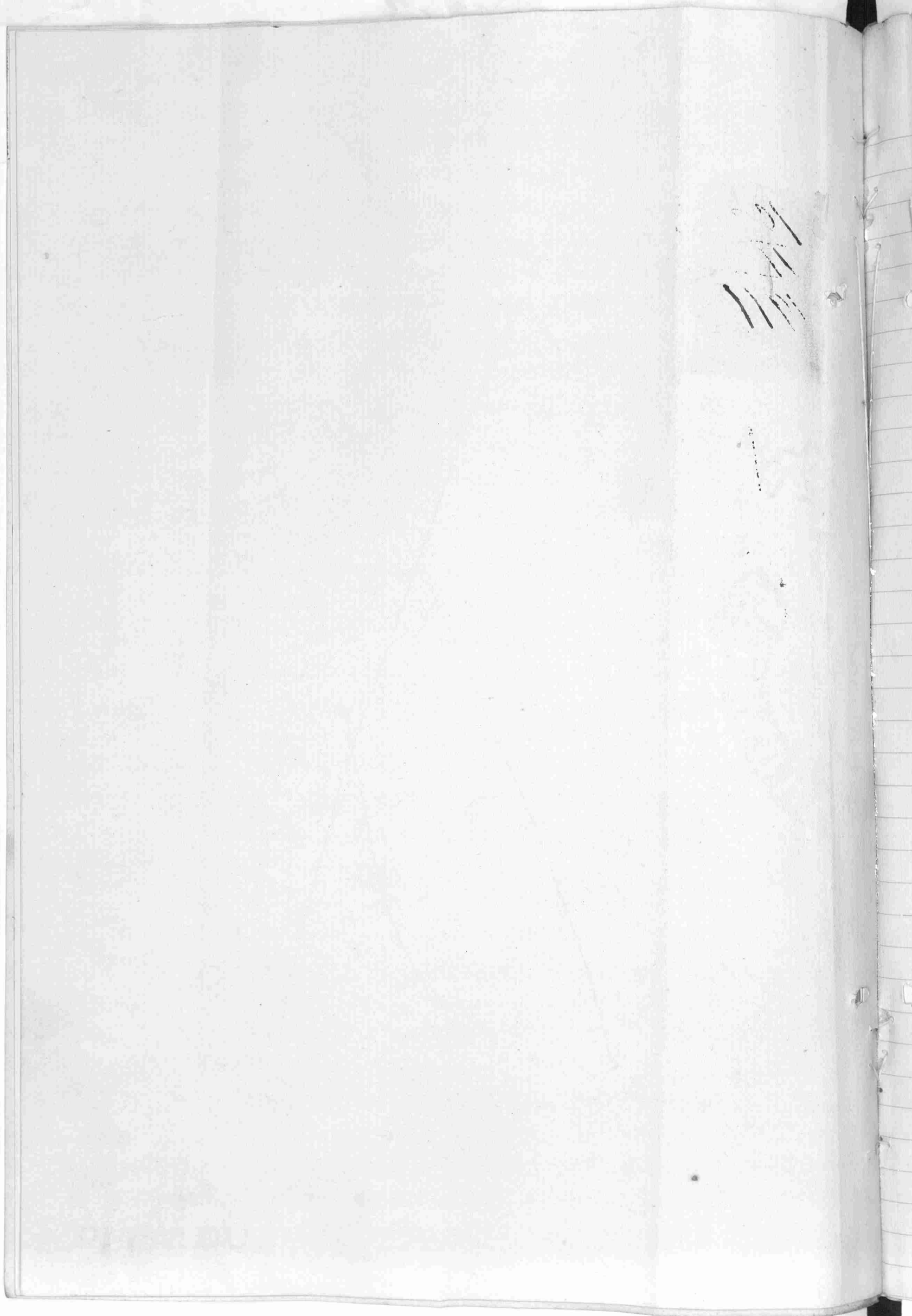
Certifico: Que D. Emilio Salguero
y Siano, Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de esta villa
padece de Bronquitis crónica
yéndole necesario hacer uso
de aguas azoadas empleando
en este tratamiento proxi-
mamente un mes, durante
el que tiene que ausentarse
de esta villa.

Y para que conste a petición del
Ayuntamiento expido la presente en
Burguillos a diez de noviembre
de 1911

A. Barrero







Antonio Barroero Gauder, de la que resulta que el Señor Alcalde Presidente padeca de ca-
torro bronquial crónico, siendo de necesario
para su curación tomar Aguas Arzobadas, por
que a juicio del facultativo he es preciso au-
sentearse de esta localidad por término de un
mes para poder curar su curación en un Estableci-
miento a propósito.



Considerando ~~que~~ el Ayuntamiento suficiente-
mente probada la necesidad que por motivos
de salud tiene Don Emilio Salguero, y Juan
Alcalde Presidente de ausentarse de este término
municipal para tomar aguas Arzobadas y
procurar su curación, por término de un mes, lo
Señor Concejales después de haberse discutido su-
ficientemente el particular acordaron por una
unanimidad conceder a expresado Señor la licencia
que solicita dando previo aviso para dispu-
tarla al que halla de reemplazarle y a demás
le comunicará al Ayuntamiento todo ello en con-
formidad con lo que dispone el artº 117 de la vigente
ley municipal, dándose también cuenta al Se-
ñor Gobernador Civil de esta licencia y de que
requiere el artº 119 de referida ley correspondiente
reemplazar al Alcalde Presidente al pri-
mero. Fermante Don Juan Rodríguez del Puerto

Persepicencia: Los Señores Concejales acordaron
por unanimidad socorrer al vecino pobre
Juan Miguel Parallo Cabro con la cantidad
de quince pesetas para la amantación
de un hijo de corta edad y que desde el día
primero de los corrientes se le subvencione
con veinticinco centimos de peseta diarios.

Después de haberse votado de que tra-
tar el Señor Presidente levantó la sesión ven-
do las veintey cinco minutos de este día y se
firmó

diéndose la presente acta que firman todos los
Señores Concejales, concurrentes de que yo el Secu-
tario certifico.

Emitio Salguero Juan Rodriguez

Dora Gonzalez

Julberto Borrillo

Emitio Lopez

Antonio Prieto

Manuel Lobato Juan Campido

Secundino Mirans

trio

sesion ordinaria
del dia 18 de Noviembre
de 1911

En Burquilloz a diez y ocho de
Noviembre de mil novecientos once
siendo las diez y nueve se reunieron

El Alcalde en las casas Concejales, los Señores Concejales que son
Rodriguez escriben bajo la presidencia del Señor primer Teniente
Concejales de Alcalde en funciones Don Juan Rodriguez del Puerto
Campido y habiendo numero suficiente de Señores Concejales
Acordó

para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia el Señor Presidente la declaro abierta.

Se dio el acta de la anterior fue aprobada

Se dio los Boletines oficiales y Caeatas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Ya Corporacion autoriza al Señor Alcalde
para que en el presente año como en el venidero
de mil novecientos doce gire con cargo al capi-
tulo de Impresos cualquier pago que haya
de hacerse en cumplimiento de las servidug de
Higiene y sanidad por no haber conigna

con especial de referidos presupuestos para estas atenciones.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido suficientemente el particular prestaron su aprobación a los pagos siguientes: El de noventa y cuatro pesetas ochaventa y cinco centimos a favor de Juan Miravalles Perriales por los efectos comprados en su establecimiento con motivo de la festividad del Padre San Gregorio que el Ayuntamiento tiene por costumbre obsequiar a las autoridades locales. El de veintidos pesetas treinta y seis centimos al Don Vicente Doucet y Tajara por la compra de un poste doscientos franquicias y doce litros de sal armonico para la Estación telegráfica municipal de esta villa. El de once pesetas al Don Francisco Lorenzo Lanza por la compra de aceite comun y petrolio para las lámparas de los Serenos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y diez minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario

Certifico.



Juan Rodríguez

Juan Campido

Urbano Galbo

Julberto Borrillo

Manuel Labato

Emilio Lopez

Juan Selguero

Dose Chouzales

Mercurio Miranda

Trío

Cor

Señor: Fue en el día de hoy no se ha podido a
lebrar sesión ordinaria por falta de número
suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo. Y para que conste se firmó la presen-
te con el visto bueno del Señor Alcalde en Bur-
quillo, a veintinueve de Noviembre de mil no-
vecientos once. *Méndez Serrano*



Nº 3º
El Alcalde
Rodriguez

Sesión ordinaria. En Burquillo, a dos de Di-
ciembre de mil novecientos once
de 1911

Siendo las diez y nueve, se reunieron
el Alcalde y las Cajas Concejales, los Señores Concejales que son
Rodriguez criben bajo la Presidencia del Señor primer Concejale
de Alcalde en funciones Don Juan Rodriguez del Puerto
Cumplido y habiendo número suficiente de Señores Concejales,
Donallo para tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró
salguero abierta la sesión.

Lopez Leida el acta de la anterior fue aprobada
Lealvo Leida los Boletines oficiales y Cuentas de Madres
Lobato se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus diez-
Concejalos y peticiones

Miranda La Corporacion autoriza al Señor alcalde,
Luz para que ordene los pagos mas urgentes dentro
del presupuesto en el corriente año.

Pagos: Los Señores Concejales, despues de discutido su
suficientemente el particular, le prestan su aproba-
cion a los siguientes pagos: El de cinco pesetas a favor
del recaudador de la Asociación General de Gan-
deros del Reino Don Salustiano Santos por el con-
victo anual que tiene este Ayuntamiento con
dicha Asociación. El de cuarenta y tres pesetas

Julio 14



treinta centimos a favor de Don Eulogio Morine,
 Mercedes por la compra de los efectos timbrados
 para reintegrar los repartimientos de rústica y
 urbana y sus pitas cobratorias para el año de 1912.
 El de treinta y dos pesetas diez centimos a favor del
 mismo Señor Morine por la compra de los efectos
 (comprados) timbrados para el reintegro de los
 padrones y pitas cobratorias de cédulas personales
 para el año 1912. El de quince pesetas diez centimos
 al del mismo Señor Morine por unos sellos de
 comunicaciones para la correspondencia oficial
 de este municipio. El de doscientas pesetas a favor
 de Antonio González Galera por la construcción
 de veinte nichos en el Cementerio Católico Mu-
 nicipal de esta villa. El de quince pesetas al de
 Yecadía Díaz Rodríguez por los gastos de viaje
 y residencia en el Hospital de Sevilla a operarse
 de un tumor según dictamen facultativo del
 Señor Zapataf.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Pre-
 sidente levantó las veinte y cuarenta y cinco mi-
 nutos de este día, levantó la sesión entendiéndose
 la presente acta que firman todos los señores Con-
 sejal y asistentes con el Señor Presidente de que go-
 el Secretario Certifico.



Juan Rodríguez	Juan Cumpido
Gilberto Borrillo	Juan Salgado
Emilio Lopez	Cecilio Gallo
Severino Prieta	Manuel Labato
Donse Chourales	Cer

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo, a nueve de Diciembre de mil novecientos once.



Vº Bº
El Alcalde
Galquero

Certifico: Que por falta de número suficiente de Señores Concejales para poder celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha podido tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos once.



Vº Bº
El Alcalde
Galquero

Sesión ordinaria. En Burquillo a veintitres de
del día 23 de Di- } Diciembre de mil novecientos once
ciembre de 1911 } siendo las diez y nueve se reunieron
El Alcalde en las Casas Concejales los Señores Concejales
Galquero que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Concejales Alcalde Don Emilio Galquero Gato y habiendo
fueron número suficiente de Señores Concejales para
cumplido tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abrir
Rodríguez, la sesión.

Julio 48

Salguero Leida el acta de la anterior fue aprobada
Borrillo Leidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
Lopez se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus dis-
posiciones.

Agos. Los Señores Concejales despues de discutido su
Calvo ~~particular~~ particular se prestaron su apro-
Sabido: bacion a los pagos siguientes: El de trece pesetas veinti-
Ovirauda tres centimos a favor de Modesto Vauter Sanchez
Lrio por la compra de quince escortones de pabones;
cuatro de esparto y una roga de coriama para
las reparaciones de los caminos vecinales de este ter-
mino. El de cincoenta y una peseta setenta y un
centimo a favor de Don Daniel Romero Menes,
por la compra de dos cañes de Otero y media
arroba de vejetal en prevision de cualquier in-
vasion epidemica en cumplimiento a las disposi-
ciones sanitarias. El de setenta y siete pesetas cua-
renta y dos centimos a favor de Don Juan E. Sara
para que pague a los individuos que componen
la banda del Musica municipal. El de cincoenta
treinta y seis pesetas noventa y dos centimos a fa-
vor del mismo Señor D. Juan E. Sara por los gastos
de viage y residencia en la Capital de Bada-
joz a seguir asuntos de interes en las oficinas
de aquel centro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veinte y cinco minutos de este dia el Señor
Presidente levanto la sesion extendiendo la
presente acta que firman todos los Señores Con-
cejales asistentes con el Señor Presidente de que
yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero
Manuel...
Julberto Borrillo

Juan Campido
Juan Salguero
Emilio Lopez

quien las firmas

Emilio Galvo Manuel Lobato

José Chaurales

Secundino Serrano

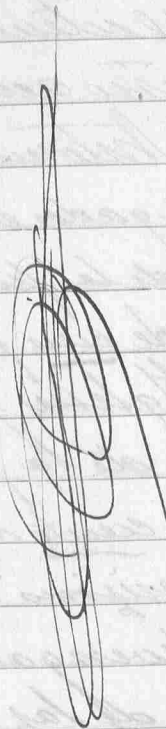
Sesión Ordinaria } En Burquillo, a treinta de
 del día 30 de Diciembre } Diciembre de mil novecientos once,
 de 1911 } siendo las diez y nueve, se reunieron
 el Alcalde en las Casas Constitucionales, los Señores Concejales,
 Salguero que suscriben bajo la presidencia del Señor Al.
 Concejales, el Sr. Emilio Galvo Liato y habiendo
 Noche y número suficiente de Señores Concejales para
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día el Señor Presidente la declaró abierta
 leído el acta de la anterior que se aprobó
 leído los Boletines oficiales y Gacetas de M. a
 Cumplido se ordenó el más exacto cumplimiento
 to de sus disposiciones.

Sesión: La Corporación acuerda por unanimidad
 Calvo recoger como pensionista al vecino pobre Juan
 Miranda Sofaró Barbon con veinticinco centimos de pe
 seta diario, cuyo haber se será satisfecho
 desde el día veintiseis del mes actual.

Pagos. Los Señores Concejales después de discutido sufi
 cientemente el particular le prestan su aproba
 ción a los siguientes pagos. El de siete pesetas cin
 uenta centimos a favor de Gerardo Plocha Miranda
 como socorro concedido por el Ayuntamiento por su
 contraria su mujer gravemente enferma segun
 dictamen facultativo Señor Herrera. El de ocho cin
 ta y cinco pesetas y veintidos centimos a favor
 del farmacéutico Don Antonio Gomez Grajera por

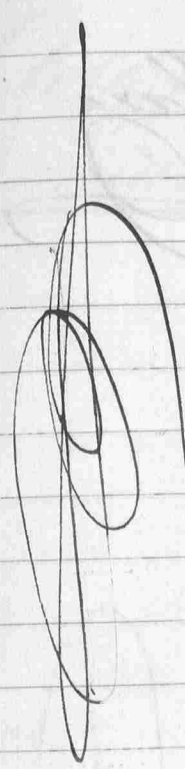


Los medicamentos suministrados a familias pobres acogidas en la beneficencia municipal. El de quinientos pesetas a favor de Juan Miguel Garallo Calvo para las atenciones de la Metancia de su hijo por encontrarse su mujer en forma que un dictamen facultativo Señor Garpato. El de cuatrocientas veinticinco pesetas ocho centimos a favor del farmacéutico Don José Carrero Fernandez por los medicamentos suministrados a familias pobres de solemnidad acogidas por la beneficencia municipal. El de seis pesetas cinuenta centimos a favor de D. Juan E. Gara por el reintegro de facturas de inscripciones. El de setenta y una peseta tres centimos al de Antonio Gonzalez por la formacion del padrón y lista cobratoria de ecclulas personales para el año mil novecientos doce. El de setenta y una peseta dos centimos al de Juan M^a Enriquez por igual concepto que el anterior. El de cinuenta pesetas a favor de Don Juan E. Gara por la modelacion impresa para las Elecciones de Concejales. El de cuatro cientas cinuenta y seis pesetas veinticinco centimos a favor de Antonio Manuel Gonzalez Hera por los servicios de vigilancia en esta poblacion durante el primer semestre del año actual. El de trescientas veintidós pesetas veintiocho centimos al de Manuel Meranda por el mismo concepto que el anterior durante los meses de Noviembre y Diciembre del año actual. El de cuatrocientas cinuenta y seis pesetas veinticinco centimos al de Antonio Manuel Gonzalez Hera por igual concepto que el anterior durante el segundo semestre del año actual. El de noventa y dos pesetas cuarenta y un centimo al de Juan Antonio Galerias por las reparaciones de los pases publicos.

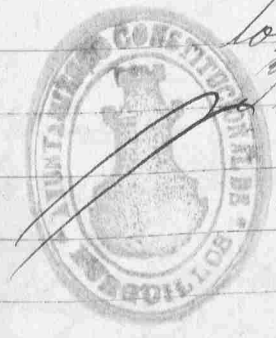


de esta villa y plantaciones de flores y arbores-
tos. El de trecientas catorce pesetas cincuenta
y ocho centimos a favor de Don Juan E. Pare
por los gastos de viaje y residencia en la Ca-
pital de provincia a evacuar asuntos de
interés de este municipio. El de treinta y
siete pesetas cincuenta centimos a favor de Juan
Manuel Aguilera, locales por jornales
devengados en las reparaciones del vitubio
del municipio durante todo el año actual.
El de ciento cincuenta pesetas a favor de Antonio Gon-
zalez Galera por los jornales devengados en las
reparaciones de las fuentes y cañerías de la pobla-
ción durante todo el año ^{2o} actual. El de cien pesetas
a favor del mismo Sr. Gonzalez Galera por
sueldo concepto en el alcantarillado de la po-
blación, en todo el año ^{2o} actual. El de ciento no-
venta y cinco pesetas a favor del mismo Sr.
Gonzalez Galera por los jornales devengados
en las reparaciones del empedrado de las ca-
lles Teres, Pilar, Rivera y otras de esta población.
El de cuatrocientas cuatro pesetas veintinueve
centimos por los trabajos extraordinarios
en la confección de apendices reparto
de rústica y urbana y padron de escuelas
personales del año ^{2o} actual, a favor de Enrique
Heraclio Cueta. El de tres mil ciento ochenta y tres
pesetas noventa y seis centimos a favor de Don
Ricardo Gonzalez Carreras por pago hecho por
dicho Señor en la Excm. Diputación provincial
como resto del segundo trimestre e importe del
tercero del contingente provincial señalado a este
municipio en el año ^{2o} actual. El de diez y ocho
pesetas setenta y cinco centimos a favor del mismo
Señor Gonzalez Carreras por pago hecho en la

Excmo Diputación provincial por el unico por ciento de demora de tres mil ciento ochenta y tres pesetas noventa y seis centimos, ingresadas por dicho Señor por contingente provincial del año actual. El de cincuenta pesetas setenta centimos a favor de Don Juan E. Gara por los gastos de viaje y residencia en Badajoz para evacuar asuntos de interes de este Ayuntamiento en el mes de Abril del año actual. El de veinte cincuenta y cinco pesetas quince centimos al de Don Rafael Ruiz Guerrero por el servicio prestado en su fonda parador a fuerza de la parada provincial de semestral y el de veinticinco pesetas cuarenta centimos a favor de Don Enrique Girado pago del viaje y residencia en Badajoz a evacuar asuntos de interes de este Ayuntamiento en el mes de Agosto del año actual. Y



No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco y cinco minutos de este día el Señor Presidente levanto la sesión entendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales, asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Lázaro - Juan Rodríguez
 José Gauralén - Emilio López
 Antonio Pina - Manuel Labato
 Juan Campido - Cecilio Galvo
 Gerónimo Pina - Cor

Suplico: Que este libro de actas se componga
de cincuenta folios, utiter. Y para que
conste expido la presente con el visto
pueso del Señor Alcalde en Burquillo
a treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos once



Yo So

El Alcalde

Salguero

Juan E. Lara

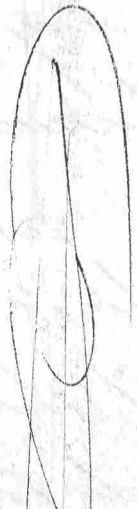
(folio uno)



Acta de instalacion En Burquillo a primero de
del nuevo Ayuntamiento Enero de mil novecientos doce

previa convocatoria por el Señor Alcalde saliente
Don Emilio Valquero Yáñez y siendo las once se con-
stituyeron con asistencia del mismo y bajo su
Presidencia los Señores Concejales de la Eleccion
de Diciembre de 1909 que han de continuar
ejerciendo Don Antonio Gutierrez Qui, Don
Juan Valquero Torillo, Don Manuel Lobato
Garcia Rubio, Don Emilio Lopez Ramos
y Don Filiberto Borrallay Borrallay no
habiendo concurrido no obstante de haber

El Alcalde
Valquero sido oportunamente citado y habiendo
Concejales justificado su no asistencia los Concejales
Rochiquiz que continúan Don Antonio Manuel de
Concejales Yáñez y Don Angel Lopez Carrutero, tan
cumplido Yáñez y Don Angel Lopez Carrutero, tan
cabe poco a concurrido el Concejal saliente Don
Lopez Carrutero Lopez Carrutero, y los proce-
Lobato mados el día uno de Noviembre ultimo
Torillo por el artículo 29 de la ley Electoral de
Valquero



Domallo
Gutierrez
Miranda
Briq

Don Antonio Gonzalez Colmen, Don Ce-
lso Calvo Carrera, Don Juan Campaño
Tarillo, Don Juan Rodriguez del Puerto
y Don Mequias Cordella Cordou y recibidos
cortesmente e instalados que fueron de sus
cargos los Concejales electos por el expresado
Don Alcalde y debiendo este continuar
por haber sido proclamado Concejales
en las ultimas elecciones para ocupar
como tal unos de los cargos del munici-
cipio. Resultando de los datos obrantes
en la Secretaria que en este Municipio
no tuvo efecto la eleccion de los nuevos
Concejales por el procedimiento que se
establece en los art^{os} 39 y siguientes de la Ley
electoral de 8 de Agosto de 1904, sino
que fueron proclamados en la for-
ma que dispone el art^o 29 de la misma,
para ocupar la presidencia interi-
na de que habla el art^o 43 de la Ley
municipal el Concejales Don Jose
Antonio Gonzalez Colmen por ser
entre estos el de mayor edad en con-
formidad a lo dispuesto en la R. O.
de 16 de Julio de 1907.

11



Despues de haberse procedido a la eleccion de
Presidente deputivo del Ayun-
tamiento del modo que ordena los art.
21 y 22 de referida ley municipal resul-
tando elegido por diez votos el Concejál
Don Esteban Valquero Giano y una papuleta
en blanco, que proclamado como tal Alcal-
de por el Senor Presidente interino y re-
cibiendo de este la insignia de su cargo
para ocupar la presidencia.



En seguida por el mismo orden y uno
por uno se procedio a la Eleccion de
los dos tenientes de Alcalde que segun
la escala del art. 23 de la Ley Munici-
pal corresponden a este Ayuntamiento
resultando elegido y proclamado para
primer Teniente Don Juan Rodriguez
del Puerto por once votos, numero igual
al de papuleta, leidas y al de votantes
para segundo Teniente Don Don Antonio
Gonzalez Colon por once votos, numero
igual al de papuleta, leidas.

Se eligio despues y de igual modo a Don
Juan Campesino Sarrillo para Regidor
Gineral por once votos y para Regidor

Interventor Don Emilio Lopez tambien
por once votos; siendo ambos como los
otros Venientes electos posesionados acto
seguido en sus respectivos cargos por
el Señor Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden nume-
rico de Regidores para que cada cual
ocupe sus respectivos puestos y pue-
da sustituir o suplir al que le pre-
ceda en el desempeño de la Alcaldía
o Jeneracia, y toda vez que en este Mu-
nicipio se ha hecho la proclama-
cion ultima de Concejal, en la for-
ma que previene el art^o 29 de la Ley
Electoral se procedio a verificarse la
numeracion de aquellos, del modo
dispuesto por la R. O. de 16 de Junio
ultimo obteniendo el siguiente resultado:

- Regidor 1^o Don Cecilio Calvo Carrtero
Regidor 2^o Don Miguel Cordella Corclan
Regidor 3^o Don Antonio Manuel ^{Ca} de la Mata
Regidor 4^o Don Antonio Gutierrez Qui
Regidor 5^o Don Juan Salguero Zarillo
Regidor 6^o Don Manuel Lopez Carrtero
Regidor 7^o Don Hilberto Bonalloy Bonello

(Julio tres)



Regidor Sr. Don Manuel Lobato García Rubio
 Por último quedo designado el sábado de cada semana y jurado de las once y nueve para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 54 de la Ley Municipal declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, claudore por ser concluido el acto siendo las once y cincuenta y cinco minutos, y firmando la presente los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero

[Signature]

José Chaurales

[Signature]

Beatito Galvo

Manuel Lobato

Juan Salguero

[Signature]

Juan Rodríguez del

[Signature]

Juan Cumplido

[Signature]

Miguel Gordillo

Julberto Borrillo

Antonio Gutiérrez

[Signature]

Secundino Miravalles

[Signature]

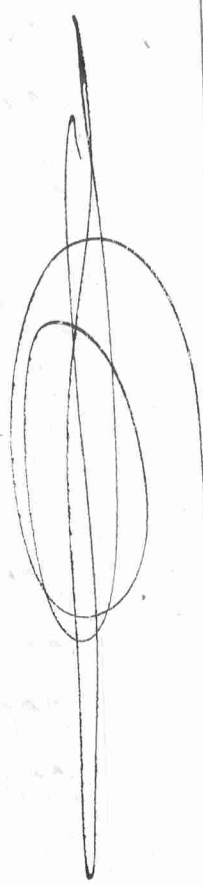
sesion extraordinaria: En Burquillos a primero
del día primero de Enero de Enero de mil novecientos
de 1912 } doce; siendo las doce se reunieron

El Alcalde para celebrar sesion extraordinaria los Señores
Salquero Concejales que suscriben y al margen se ex-
Comerciales presen al objeto de la formacion y publica-
Rodriguez cion de las listas primitivas de individuos
Gonzalez con derecho a la eleccion de compromisarios
Cumplido para la de Senadores; el Señor Alcalde
Lopez Presidente declaró abierta la sesion y ma-
Lobato nifestó a los Señores Concejales como
Calvo queda indicado que esta sesion tenia por
Donallo objeto la formacion de las listas expresa-
Gordillo das anteriormente, cumpliendo así lo dis-
Cortés puesto en el art.º 25 de la Ley de 8 de
Salquero Febrero de 1877. En su virtud se procedió
María de a la formacion de dichas listas incluyen-
Viz do a todos los individuos de que se com-
pone la Corporacion y un número cua-
druplo de vecinos con casa abierta de los
que pagan mayores cuotas de contribucio-
nes directa en esta localidad sin acomu-
nacion de las que paguen en otros puntos,
acordando que una vez Formadas se expon-

Plinio Escudé

ga al público desde hoy hasta el día veintidos del actual conforme con el art. 26 de la mencionada Ley y cuya lista es como sigue.

Señores del Ayuntamiento



N ^o de orden	Nombres y Apellidos	Cuota por contribución directa
1	Don Emilio Salguero Liáns	
2	" Juan Rodríguez del Puerto	
3	" José Ant ^o González Colchón	
4	" Juan Campido Sanillo	
5	" Emilio López Ramos	
6	" Cecilio Calvo Carretero	
7	" Miguel Gordillo Cordon	
8	" At ^o Manuel Liáns G ^a de la Mata	
9	" Antonio Gutiérrez Qui	
10	" Juan Salguero Sanillo	
11	" Angel López Carretero	
12	" Filiberto Bonalls y Bonalls	
13	" Manuel Lobato G ^a Rubio	
<u>Contribuyentes</u>		
1	D. Juan Contreras Muñillo	3794 93
2	" Manuel Cruz Salguero Liáns	1246 50
3	" Pedro Liáns G ^a de la Mata	862 13
4	" Manuel Salguero Liáns (menor)	651 86
5	" Luis Lorenz Rodríguez	57702

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Cuotas por contribucion directa
6	D. Eusebio Salguero Liano	578.34
7	" Leopoldo Herrera Lagos	528.83
8	" Cecilio Martinez y Martinez	487.45
9	" Antonio Pelaez Cumpido	416.69
10	" Jose Salguero Sanillo	389.62
11	" Avelino Diaz Muelero	382.23
12	" Crispin Guillen Delgado	375.23
13	" Secundino Miranda Yarguer	340.92
14	" Alvaro Amado Salazar	324. "
15	" Baldomero Leon Reuteria	312. "
16	" Diego Salguero Sanillo	303.70
17	" Justo Lobato Balvo	299.72
18	" Jose At. Diaz Vargas	274.97
19	" Eidor Salguero Sanillo	272.70
20	" Daniel Romero Veneses	249.80
21	" Antonio Gomez Gragera	247.19
22	" Robustiano Cuellar de la Riva	239. "
23	" Aurelio Cumpido Balvo	235.65
24	" Luis Salguero Liano	227. "
25	" Ruperto Alvarez Guillen	227. "
26	" Arturo Velasco Foriega	222.52
27	" Juan Zapata Loran	220.21
28	" Fran ^{co} Nuertes Corvico	214.80
29	" Rafael Amier Guerrero	201.60
30	" Pascasio Escaso Ramirez	192. "
31	" Conr. Rubiales Aguilar	185. "
32	" Juan Guillen G. ^a de la Moata	182.73
33	" Antonio Barroso Sanchez	180. "
34	" Juan Fernandez Ramos	180. "
35	" Antonio Pelaez Alva	164.25
36	" Fran ^{co} Meorato y Meorato	149.35
37	" Juan Cayetano Romero	148.75

José Cuervo

A.2.563.328 *



Orden	Nombres y apellidos	Cuotas por contribución directa
38	D. Federico Cumpido Borillo	148 68
39	D. Lino Garcia dela Mata Perez	139 74
40	" Julian Lemas Hernandez	133 41
41	" Miguel Salinas Carrillos	133 44
42	" Dionisio Zapata Lozano	133 30
43	" Natalio Moriche Rodriguez	128 39
44	" Felipe Gil y Zugasti	124 74
45	" Manuel Alvarez Poson	121 62
46	" Arturo Hermosa Zarallo	113 24
47	" Antonio Mendez Burrero	111 43
48	" Jose Carretero Hernandez	110 88
49	" Jose Martinier Buira	109 79
50	" Mateo Jurado Miranda	107 82
51	" Euilicio Salguero Liano (mayor)	106 "
52	" Manuel Zapata Lozano	105 12.

Y no resultando ningun otro individuo que satisfaga igual cuota a la que lleva el ultimo que figura en esta lista y completo el numero de cincuenta y dos mayores contribuyentes se dio por terminado el acto, firmando los Senores del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico



Euilicio Salguero
Dora Cuervales

Juan Rodriguez
Juan Cumpido
Juan Cuervo

mayor Emilio Lopez

Manuel Lobato

Ubaldo Calvo

Jeliberto Borrallo

Miguel Gordillo

Antonio Gutierrez

Juan Salguero

Severino Miranda
trio

sesion ordinaria
del dia 6 de Enero de
1912

En Burquillos a seis de Enero
de mil novecientos doce, siendo las
diez y nueve, reunieron en las

Alcaldes Casas Consistoriales, los Señores Concejales que me
Salguero
Concejales
Rodriguez
Gonzalez
Cumplido
Calvo
Lobato
Gordillo
Miranda
trio

criban bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Emilio Valgueroiano al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia,
y habiendo numero suficiente de Señores Conce-
jales para tomar acuerdo el Señor Presidente
declaro abierta la sesion.

La lectura de la anterior fue aprobada
Leidos los Boletines oficiales y Pactas de Ma-
drid, se ordeno el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Ya Corporacion autoriza al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgentes
dentro del presupuesto en el corriente mes.



Jolivi 1863

Don Jofe
Donor Presidente dispuso que por el infrascripto
Secretario se diese lectura de los art.^{os} 60 a 63 de la
vigente Ley organica municipal para que se
discuta y fije el numero de Comisiones permanen-
tes en que convenga dividir la Corporacion
para el mejor y mas exacto cumplimiento de
sus deberes administrativo, y a fin de que por las
iniciativas de sus individuos se estudien y
propongan las mejores de cada ramo.

Ordenado seguido se procedio con arreglo al citado
articulo suenta a fijar las Comisiones perma-
nentes del seno de la Corporacion en todos los
ramos de la Administracion y de la Hacienda
Municipal dando el siguiente resultado.

Primera: Comision de Hacienda para Presupuestos,
Repartos, Arbitrios y Cuentas: Presidente Don
Juan Rodriguez del Puerto, Don Manuel
Lobato y Rubio, Don Filiberto Borrallo y Borrallo
Don Jose Antonio Gonzalez Colchon y Don Emilio
Lopez Ramos, para que auxiliados por el Secre-
tario Contador y Depositario de la Corporacion
y con la venia del Señor Presidente y la del Señor
Regidor Sindico, intervengan y fiscalicen la
contabilidad, levanten arques ordinario y
extraordinario, propongan la distribucion

mensual o trimestral de fondos y dictámenes sobre todo lo que produzca cargo o descargo, para la Hacienda Municipal en la parte administrativa, bajo la responsabilidad mancomunada y solidaria de esta Corporación por su acuerdo.

Segunda Comisión de Beneficencia, Instrucción pública, Corrección, de Policía Sanitaria y de Higiene, Urbana y Rural auxiliada de los Facultativos Titulares y de los prácticos que consideren convenientes asociarse a los Señores Don Emilio Valquero Yáñez, Don Juan Campaño Fariño, Don Angel Lopez Carritero y Don Antonio Manuel Yáñez García de la Mata.

Tercera Comisión de Fomento, Don Miguel Gordillo Cordon, Don Juan Valquero Fariño, Don Cecilio Cabro Carritero y Don Antonio Gutiérrez Qui.

Seguidamente el Señor Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley Municipal, puso en conocimiento de la Corporación haber efectuado los nombramientos de Alcalde de Barrio en la forma que previene el

C 4

Johi nute



A.2.563.329 *



art. 58 de la Ley organica a favor de los
Señores siguientes

Distrito primero Para Alta
Don Antonio Lima Surrero

Distrito Segundo Astorano

Don Tomas Rodriguez Gallardo y

Don Manuel Herrera Pacheco

Cementerio: Tambien acuerda la Corporacion
nombrar Comisario del Cementerio Catolico
municipal de esta villa al Concejal de este
Ayuntamiento Don Emilio Lopez Ramos
Junta Local de Instruccion publica. La Cor-
poracion acuerda por unanimidad de-
signar como vocales natos para formar
parte de la Junta local de Instruccion
publica a los Señores Concejales Don Juan
Rodriguez del Puerto y Don Angel Lopez
Carribero. Y



No habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo la hora de las veinte
y cinco minutos de este dia el Señor

Presidente levanto la sesion estudiando la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero Juan Rodriguez

Dose Gonzalez

Juan Campido

Manuel Lobato

Cecilio Calvo

Miguel Gordillo

Severiano Piranda

Trío

Sesion ordinaria, En Burguillos a tres de
del dia 13 de Enero de mil novecientos
de 1912

El Alcalde se reunieron en las Casas Consistoria
Salguero por los Señores Concejales que se escriben
Concejales bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Rodriguez Don Emilio Salguero Jiano y no
Gonzalez siendo numero suficiente de Señores
Campido Concejales para tomar acuerdo y es-
Cecilio cribar la sesion ordinaria correspondiente a este dia el Señor Presidente
Lobato
Gordillo
Piranda
Trío



folio octavo

la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
Hechos los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
drid se ordenó el mas exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Pagos. Los Señores Concejales despues de discuti
do suficientemente el particular prestau su
aprobacion a los pagos siguientes. El de diez
y ocho puntas diez centimos a favor de Don
Enlógio Morien, Mendez de dos pliegos de
papel de siete puntas uno y dos de dos puntas
y un sello móvil para el libro de actas del
año actual. El de setenta y cuatro puntas a
favor de Don Vicente Doucet Gajara por
treinta placs laterales, cuarenta y siete líneas,
treinta aros de goma, dos aportaciones, doscientas
cinuenta hojas para telegrama expedidos
doscientos cincuenta recibidos, porté y embalaje
de los mismos efectos comprados a Montilla
Hermanos Navarro P. del Rio Málaga para
la estacion Telegrafica municipal de esta villa.
El de cinco siete puntas cincuenta centimos
a favor de Don José Carrutero Fernandez por
los productos quimicos comprados para los
servicios de higiene y sanidad a la casa



Rubio de Merida. El de noventa y cinco
pesetas a favor de Amiceto Hernandez Ma-
rin por la estancia en su domicilio de tres
guardias civiles reconcentrados por orden
superior en esta villa.

Señores. La Corporacion acuerda por unani-
midad acoger como pensionista a la
pequina pobre Geronima Pacheco Yaguino
con veinticinco centimos de peseta diarios
en sustitucion de Maria Colecion Abreu
por haber esta fallecido cuyos haberes se-
ran satisfechos desde el dia tres de los corrien-
tes y

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte y quince minutos
de este dia el Señor Presidente levanto la
sesion, extendiendole la presente acta que fir-
man todos los Señores Concejales concurren-
tes con el Señor Presidente de que yo el Secre-
tario certifico.

Emilio Salguero Juan Rodriguez

Dose Gonzalez

Juan Campido

Cecilio Galvo

Manuel Labato

Nicolas Gordillo

si -



(John Murray)



quien las firmas.

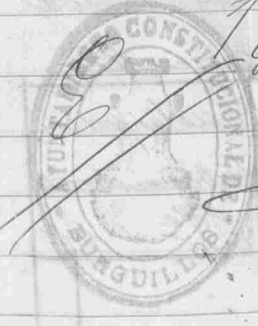
Secundino Prieto
Hija

Señon ordinaria En Burguillos a veinte de Enero de
del dia 20 de Enero mil novecientos doce siendo las diez y
de 1912 nueve reunieron en las Casas Concejales

de Alcalde reales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia
de don Emilio Salguero y Concejales habiendo numero suficiente de Señores Concejales para
reunirse para celebrar la seccion ordinaria correspondiente a este
cumplido dia el Señor Presidente la declaró abierta
leyendo el acta de la anterior fue aprobada
lo cual leyendo los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid se

ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.
Después los Señores Concejales después de discutido y fijado
el particular prestan su aprobacion a los
pagos siguientes. El de cuatro pesetas setenta y cinco cen
tinos al Sr. Don Antonio Diaz del comercio de Huelva por
un poste para la linea telegrafica municipal. El de
cinco pesetas al Sr. Don Garcia de San Jose como recurso
para los ancianos del establecimiento benéfico de Teres
de los Caballeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las
veinte y cinco minutos de este dia el Señor Presidente
levantó la seccion extendiendole la presente acta que
firman todos los Señores Concejales concurrentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

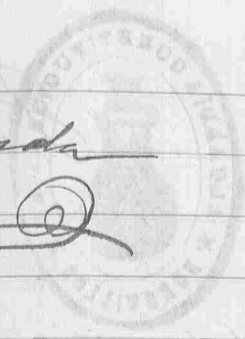


Emilio Salguero Juan Rodriguez
Juan Campaños Dosa Gonzalez
Manuel Labato Cecilio Calvo
siguen las firmas.

Emilio Lopez

Secundino Miranda

Tris



Session extraordinaria En Burquillo a veintiseiete del dia 27 de Enero de 1912

El Alcalde convocatoria al efecto en forma legal y reunieron a los señores en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Juan Rodriguez del Puerto al objeto de celebrar session extraordinaria. El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que como se indicava en la papelita citatoria, que esta session tenia por objeto la formacion de las listas definitivas de Electores para la eleccion de compromisarios en la de Senadores, cumpliendo asi lo dispuesto en el articulo 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1877. En su virtud habiendo estado expuesta al publico la lista provisional formada por el Ayuntamiento en session del dia primero de los corrientes durante el tiempo que previene el artº 26 de la expresada Ley, y no habiendose producido reclamacion alguna de inclusion o exclusion y que se halla publicada en la forma acostumbrada el Ayuntamiento acordó declarar definitivamente formada las listas comprensivas de los Señores Concejales y contribuyentes siguientes,

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Cuotas por contribucion directa	
		Dhs	Cts
	Señores del Ayuntamiento		
1	Don Emilio Casquero Gane	"	"

no
de
orden

(folio diez)

Nombres y Apellidos

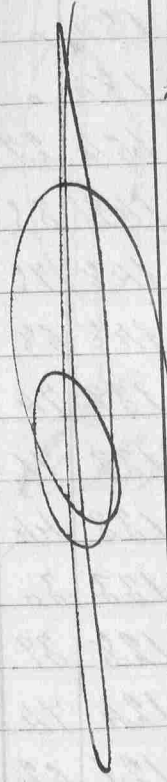
cuotas por
contribucion
directa
Pesta \$^o



1	Juan Rodriguez del Puerto	"	"
2	José Antonio Gonzalez Cofelou	"	"
3	Juan Cumplido Jarillo	"	"
4	Emilio Lopez Páramo	"	"
5	Cecilio Calvo Carritero	"	"
6	Miguel Cordillo Cordou	"	"
7	Antonio Ma ^{ca} Pedro de la Mata	"	"
8	Antonio Gutierrez Qui	"	"
9	Juan Valquero Jarillo	"	"
10	Miguel Lopez Carritero	"	"
11	Hilberto Borrallo y Borrallo	"	"
12	Manuel Lobato ^{ca} Rubio	"	"

Contribuyentes

1	Juan Contreras Murillo	3794	93
2	Manuel Cruz Valquero Haino	1246	50
3	Pedro Liang ^{ca} de la Mata	862	13
4	Manuel Valquero Haino (menor)	691	86
5	Luis Lozano Rodriguez	577	02
6	Eusebio Valquero Haino	568	34
7	Geopoldo Herrera Lagos	528	83
8	Cecilio Martinez y Martinez	481	45
9	Antonio Pelaez Cumplido	416	69
10	José Valquero Jarillo	389	02
11	Arnelio Diaz Muñoz	382	83
12	Crispin Guillen Selgado	375	23
13	Secundino Miranda Vazquez	340	92
14	Alvaro Amado Valazar	324	"
15	Baldomero Leon Fuentes	312	"
16	Diego Valquero Jarillo	303	70
17	Musto Abato Calvo	299	72
18	José Antonio Diaz Vargas	274	94
19	Esteban Valquero Jarillo	272	70
20	Daniel Romero Monroy	249	80
21	Antonio Gomez Grajera	247	19
22	Robustiano Cuellar de la Riva	239	"



Ord. de	Nombres y Apellido	Cuotas por contribución directa	
Ord. de		Ptas	Cts
23	Don Aurelio Cumpido Cabro	235	65
24	" Luis Salguero Liano	227	"
25	" Roberto Alvarez Guillen	227	"
26	" Arturo Velasco Soriega	222	52
27	" Juan Zapata Lozano	220	21
28	" Francisco Muente Borrico	214	80
29	" Rafael Ruiz Guerrero	201	60
30	" Pascasio Escaso Ramirez	192	"
31	" Cruz Rubiati Aguilera	188	"
32	" Juan Guillen C ^a de la Mata	182	63
33	" Antonio Barroso Gaudin	180	"
34	" Juan Fernandez Ramos	180	"
35	" Antonio Pelayo Aba	164	27
36	" Francisco Morato y Morato	149	35
37	" Juan Carrero Perrino	148	75
38	" Federico Cumpido Farillo	148	68
39	" Giro C ^a de la Mata Perez	139	74
40	" Julian Lema Hernandez	133	71
41	" Miguel Lajina Carrillo	133	44
42	" Cipriano Zapata Lozano	133	30
43	" Natalio Moriqui Rodriguez	128	39
44	" Felipe Gil y Hugastil	124	74
45	" Manuel Alvarez Pozon	121	62
46	" Arturo Hermosa Barallo	113	24
47	" Antonio Muente Berrero	111	43
48	" José Carrero Fernandez	110	88
49	" José Martinez Buiza	109	79
50	" Mateo Jurado Miranida	107	82
51	" Emilio Salguero Liano (mayor)	106	"
52	" Manuel Zapata Lozano	105	12

Esta lista definitiva se da por terminada
y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
la tres y cincuenta y cinco minutos de este día el
C^a

Folio 105



Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero Juan Rodriguez

Juan Campalido Jose Gonzalez

Cecilio Galvo Manuel Galato

Miguel Gordillo

Severino Miranda

Señor



Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo y para que conste explico la presente que viva y sella el Señor Alcalde en Burquillo a veintiseis de Enero de mil novecientos doce

Señor Alcalde
Emilio Salguero
Severino Miranda

Sesion ordinaria En Burquillo a tres de Febrero del dia 3 de Febrero de mil novecientos doce siendo la hora de diez y nueve se reunieron en las Casas Constitucionales los señores Concejales que se criaron bajo la Presidencia del Señor primer Concejale

El Alcalde de Alcalde en funciones Don Juan Rodriguez
Rodriguez del Puerto y habiendo numero suficiente de
Concejales Señores Concejales para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia el Señor Sec.
Cumplido vicente la declaro abierta
Lobato Leida el acta de la anterior fue a probada
Calvo Leidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
Cordillo se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus dis-
posiciones.
La paz

Miranda Ya Corporacion acuerda autorizar al Señor Al-
calde para que ordene los pagos mas urgentes
dentro del presupuesto en el corriente mes

Calamidad: El Señor Alcalde manifesto a los Señores
Concejales que desde hace algunos dias se quedan
en la plaza sin trabajo gran numero de for-
maleros. Que son varias las comisiones de bra-
ceros que se han presentado a su autoridad
en demanda de socorros para su familia y
de que se le de ocupacion. Que como los Señores
Concejales saben bien de dia en dia por razon
de la época y del estado del tiempo aumenta
el numero de braceros sin recursos por lo que
entendia se estaba en el caso de acordar lo que
la Corporacion estimare procedente al doble
objeto de que encontrasen alivio la necesidad
de los braceros y de mantener el orden publico.
Los Señores Concejales despues de detenida discus-
sion acordaron por unanimidad lo siguiente:
Primero: Que por la Alcaldia se convocase a
Junta de mayores contribuyentes tanto vecinos
como forasteros y se les invite para que den
ocupacion en sus propiedades y en proporcion
al capital de cada uno a los Braceros sin trabajo.
Segundo: Que mientras las necesidades de la clase
jornalera subsista se emprenda por administra-

(phi doce)

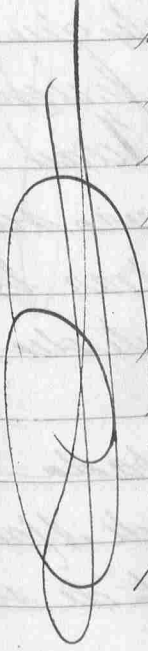


cion las obras municipales de reparacion de Cami-
nos vecinales en los sitios mas necesitados de ellos y
arreglo de aceras y empedrados, para que de este mo-
do el Municipio en union de los mayores contribuy-
yente, levante la carga que esta calamidad impone.

Tambien acordaron los Señores Concejales, que si las cir-
cunstancias apremiante se recorra a los necesitados,
con donativo de fran concediendo amplias facultades
al Señor Alcalde para que no omita sacrificios
al objeto de remediar los males que afligen a la clase
jornalera y de que estos garantizada la seguridad
personal y el respeto a la propiedad.

Beneficencia: La Corporacion acuerda recovar con veinticinco
centimos de peseta diario, al vecino pobre Dionisio Pe-
driguez Carretero para que pueda atender a la lactancia
de su hijo por encontrarse su mujer ciega y enfer-
ma segun dictamen del facultativo titular el Señor
Chertera cuyos haberes seran satisfechos desde el 28 de Enero ultimo.

Pagos: La Corporacion despues de una larga y detenida
discusion acuerda por unanimidad prestar su apro-
bacion a los siguientes pagos. El de noventa y una pesetas
veinticinco centimos a favor de Antonio Gonzalez, por
los jornales devengados en el relleno de la calle de Vista
 Hermosa. El de ciento cincuenta y ocho pesetas ochenta
centimos al de Juan Manuel Aguilar, Rogala, por
los utensilios adquiridos para este Ayuntamiento pa-
ra el servicio en caso de epidemias. El de setenta y
cinco pesetas treinta centimos al de Joaquin Rodriguez
por setenta y cuatro patos seis kilos de punta con
rollo de alambre y una linea para las reparaciones
de los jardines del pramo Hano de la Fuente. El de
siete pesetas cincuenta centimos al de Manuel Forcano por
transportar con un carro a la familia y utensilios del Guar-
dia civil Juan Campomane desde esta a la Ciudad
de Castro.



Y
F

no habiendo mas asuntos de que tratar y
siendo las veinte y cinco minutos y cinco minutos
de este dia el Señor Presidente levanto la Sesion
estudiendose la presente acta que firman
todos los Señores Concejales asistentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan Rodriguez

Jose Gonzalez

Juan Cumpido

Manuel Lobato

Cecilio Gallo

Miguel Gordillo

Emilio Lopez

Alfredo Mirano

Sesion ordinaria En Burquillo a diez de Febrero
del dia 10 de Febrero de 1912
de mil novecientos doce, siendo las
diez y nueve se reunieron en la
Sal Alcaide Casa Consistorial los Señores Concejales que son
Rodriguez escriben bajo la Presidencia del Señor primer
Concejal Benente de Alcaide en funciones Don Juan Ro-
driguez del Puerto y habiendo numerado su fi-
Cumpido cepte de Señores Concejales para celebrar la
Lobato sesion ordinaria correspondiente a este dia el
Galvo Señor Presidente la declaro abierta
Gordillo Leida el acta de la anterior fue aprobada
Lopez Leido los Boletines oficiales y gacetas de Madrid
Mirano se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones

Resolucion: La Corporacion acuerda por unanimidad
socorrer al venido pobre de solemnidad José
Palacios Gordillo para que pueda trasladarse al
Hospital (Hospita) de Sevilla a operarse de

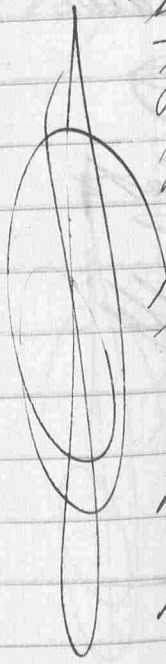


John Bull

la vista según dictamen facultativo Señor Corcuera facultando al Señor Alcalde para que ordene el pago con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

Don Simón. La Corporación acuerda por unanimidad acordar como pensionista al anciano pobre de solemnidad Manuel Beltrán Barbon con veinticinco cuartos de pesetas diarias en sustitución de Viginio Laya Garcia por haber fallecido este el día cuatro de los corrientes cuyos haberes serán satisfechos desde el día cinco del mes actual.

Pagos. Los Señores Concejales después de discutidos sufragantemente el particular acordaron por unanimidad el presentar su aprobación a los siguientes pagos. El de cuarenta y siete pesetas ochenta centimos a favor de Antonio Gonzalez por cuatrocientos ladrillos, dos quintales de yeso y tres fanegas de cal prieta para el ensalado de las obras del Ayuntamiento. El de veintiocho pesetas a favor del mismo Gonzalez por los jornales devengados en la reparación de dicha casa de Ayuntamiento. El de quince pesetas a favor de José Salas Gordillo para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla según acuerdo del Ayuntamiento de este día. El de diez pesetas cincuenta centimos al de Antonio Gonzalez Fabela por los jornales devengados en la reparación del alcaide de la calle de Vista Hermosa. El de cinco noventa y dos pesetas al de Damian Hermoso por setecientos sesenta y ocho pavs a razón de veinticinco centimos de peseta uno para el donativo a los braceros sin trabajo por causa del temporal reinante. El de ciento noventa y seis pesetas al de Juan Solano Sacios por igual concepto que el anterior. El de cientos ochenta y cinco pesetas a favor del mismo Señor Solano Sacios por igual concepto. El de noventa y una peseta ochenta y cinco centimos a favor de



José Antonio Morúa, García Olla por los jornales devengados en la reparación de la planta forma del Astillero sobre ventanas, cerradura, puertas de cristales para el Juzgado municipal. El de cinco puertos al de Martín Díaz Morgado y otro por dos jornales devengados en la reparación de la línea telegráfica municipal por causa del temporal reciente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y seis y cinco minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesión suspendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Juan Rodríguez José González

Juan Campido

Manuel Labata

Benito Galvo

Miguel Gordillo

Emilio Lopez

Secundino Serrano

José

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde don Burquello, a diez y siete de febrero de mil novecientos doce.

V.º S.º Secundino Serrano

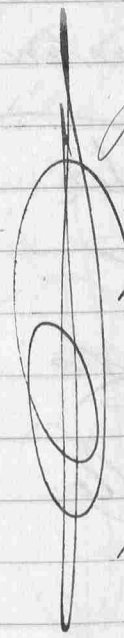
El Alcalde

José Calvo

Non ordinaria En Burquillo a veinticuatro de Fe
del día 24 de Fe-brero de mil novecientos doce; siendo
brero de 1912 Las diez y nueve, se reunieron en las
Escuelas Casas Comunitarias los Señores Concejales que suscriben
Rodríguez bajo la Presidencia del Señor primer Concejale de
Concejales Alcalde en funciones Don Juan Rodríguez del Puerto
con el número suficiente de Señores Concejales
Culminando para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
lo cual a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente lo de
lecho claro abierta.

Ordillo Seida el acta de la anterior fue aprobada
Lopez Seida los Boletines oficiales y gacetas de Madrid
Munida se ordenó el más exacto cumplimiento de sus
paga disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido sufi-
cientemente el particular acordaron por unani-
midad prestar su aprobación a los pagos si-
guientes. El de ciento ochenta y seis pesetas a favor
de Juan Solano Palacios por setecientos cuarenta
y seis panes a razón de veinticinco centimos de
peseta uno repartidos a los braceros sin trabajo por
causa del temporal restante. El de ciento ochenta y
tres pesetas al de Estanislao Granero Marugo por
setecientos treinta y dos panes y por igual concepto
que el anterior. A Juan Solano Palacios y a favor
de este ciento ochenta y dos pesetas por setecientos
veintidós panes y por igual concepto que el an-
terior. El de ciento sesenta y cinco pesetas cincuenta
centimos al de Estanislao Granero por seiscientos sesen-
ta y dos panes para igual concepto que los anteriores
asientos. El de ciento treinta y dos pesetas veinticinco
centimos a favor de Juan Solano Palacios por qui-
nientos veintinueve panes para igual concepto
que los anteriores asientos. El de cincuenta y cinco
pesetas diez centimos al de Manuel Lozano para



pagar a varios braceros los jornales devengados
en el acarreo de torca para el relleno del pozo
Hano de la Fuente. El de cuarenta y tres pesetas
cinuenta centimo a favor de Manuel Lozano
para pagar a varios individuos que han
estado acarriando torca para el relleno de pa-
seo de la Fuente Hano. El de setenta y ^{ocho} pesetas
y sesenta centimo al mismo Señor Lozano pa-
ra igual concepto que el anterior asunto. El de
sesenta y cinco pesetas setenta y cinco centimo al
mismo Señor Lozano para igual concepto que
los asuntos anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo las veinte y cuarenta y cinco mi-
nutos de este día el Señor Presidente levanto
la sesion extendiendole la presente acta que
firmaron todos los Señores Concejales asistiendo
con el Señor Presidente de que yo el Secretario
certifico - Entre lunas - visto Vale



Juan Rodriguez Jose Chauralez

Juan Cumpido Manuel Lozano

Cecilio Galvo Miguel Gordillo

Emilio Lopez

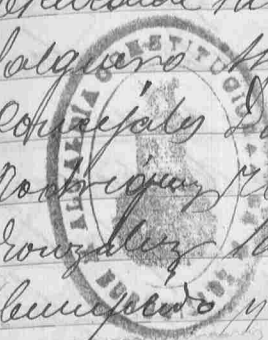
Mercedino Mirano

Se

Joho quince

cion ordinaria En Burquilloz a dos de Marzo
del dia 2 de Marzo de mil novecientos doce siendo
de 1912

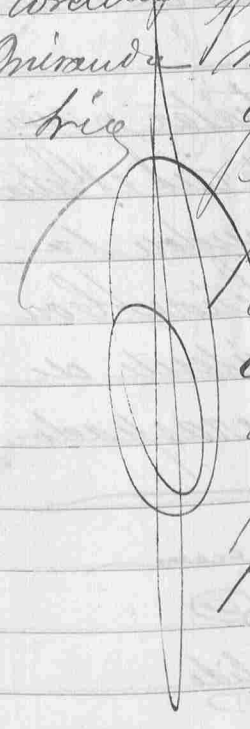
El Alcalde las Casas Consistoriales los Señores Concejales que
alguna suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Concejales Don Emilio Galquero Viator y habiendo surtido
noticia de su finiente de Señores Concejales para celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia
y tomar acuerdo el Señor Presidente de claro



bierta la sesion
leida el acta de la anterior fue aprobada
sidos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de
sus disposiciones.

los Señores Concejales autorizan al Señor Alcalde
para que ordene los pagos mas urgente dentro
del presupuesto en el corriente mes.

Los Señores Concejales despues de discutido re-
cordillo ficientemente el particular acordaron por unani-
midad prestar su aprobacion a los pagos si-
guientes. El de tres pesetas a favor de Juan Manuel
Lozano Tarino por conducir con un carro de su
propiedad a la familia y utensilio del Guardia
Civil Gregorio Delgado desde este al puesto de Santa
Cruz. El de cuarenta y dos pesetas cuarenta centimos
al de Manuel Lozano para pago a los individuos
que han estado acarriando toca para el resguardo del
paseo Hano de la Fuente. El de mil seiscientos cu-
arenta y tres pesetas veinticinco centimos a favor de
la Caja para pago de personas juridicas. El de
cientos diez y seis pesetas setenta y cinco centimos a
favor de la Caja para pagar a Don Emilio Her-
nandez del comercio de Hefre la modificacion im-
puesta para estas oficinas municipales. El de diez
pesetas veinticinco centimos a favor de Don Carretero y



de Manuel Gonzales para gastos de viage y
residencia en Fregenal en comision del servicio
conduciendo al detenido Pedro Najero Cordillo
El de diez pesetas veinticinco centimos a favor de
Manuel Gozans para pago al Sargento de la
Guardia Civil Juan Martin Bono como auxi-
lio de marcha desde esta a Teres de los Caballeros
El de doscientas cincuenta pesetas al de Rafael
Nunez Guerrero por el servicio prestado en su fon-
da parados durante la concentracion de fuerzas
de la Guardia Civil en los meses de Septiembre
Octubre y Noviembre del año ²⁴ultimo. El de doce
pesetas veinticinco centimos a favor de Sabino
Conde y Jose Carrutero para gastos de viage
y residencia en Fregenal en comision del servicio
conduciendo al detenido Santiago Cumpido.
El de doce pesetas veinticinco centimos a favor de
los mismos Conde y Carrutero por igual concepto
que el anterior a cuenta de la conduccion de Juan
Jose Vega Morgado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y rim-
do por veinte y cinco minutos de este dia el Señor
Presidente levanto la sesion extendiendola en
presente acta que firmen todos los Señores Con-
cejales asistentes con el Señor Presidente de
que yo el Secretario certifico. Sobre raspado.
Jose Carrutero. Vale



Emilio Galvanes Juan Rodriguez

Dona Gonzalez

Juan Cumpido

Cecilio Galvo

Manuel Labato

Miguel Cordillo

Figueroa

las firmas

folio dos por

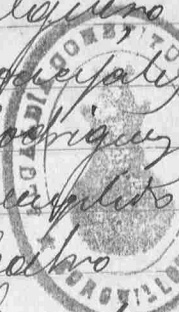
Secundino Herrera

Apris

sesion extraordinaria En Burquillo a siete de
del dia 7 de Marzo de 1912

El Alcalde y miembros de la Casa Comunal, los señores Con-
sejeros, que suscriben bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Emilio Salguero Giano con el fin de
celebrar la sesion publica extraordinaria que pa-
ra dicho objeto segun se expresa en las citaciones
suficientes, y habiendo concurrido el Señor
Presidente, manifestó que el objeto de la sesion
era el de llevar a debido efecto el sorteo de aso-
ciados con el Ayuntamiento para de constituir la
Junta Municipal durante el corriente año a
tenor de lo dispuesto en el capitulo tercero de
la ley organica vigente. En tal estado mandaron
publicar esta sesion por bandos y edictos
publicados en los sitios de costumbre de esta loca-
lidad, segun consta en el respectivo expediente se
declaró abierto el acto a presencia de los que tu-
vieron a bien concurrir. En su virtud se dio lec-
tura del precitado capitulo tercero de la Ley mu-
nicipal y sin protesta ni reclamacion alguna
se pasó a realizar la operacion segun de las
listas de los vecinos que tienen derecho a ser ele-
gidos para los cargos de asociados que nos ocupa,
cuyas listas se enfrentaron con forma a los nombres
escritos en papeletas iguales las que en su concurren-
cia fueron introducidas en bolsa tambien iguales
que se depositaron en un globo preparado (al)
procediendo a la extraccion luego de ser dicho
globo convenientemente reconocido por

Rodriguez
 Cuervo
 Castro
 Gonzalez
 Sobato
 Cordoba
 Lopez
 Miranda
 Ruiz



al resultado siguiente

Para la 1^a Sección

D. Antonio Manuel Asensio Moriche

.. Venancio Escaso Naharro

Para la 2^a

D. José Álvarez Ramos

.. Leopoldo Álvarez Porón

Para la 3^a

D. Quintín Carrasco Morales

.. Fran^{co} Pérez Carrasco

.. José Morato Yarguer

Para la 4^a

D. Juan Guillén G^a de la Mata

.. Rafael Juárez Guerrero

.. Manuel Porón Carretero

.. Manuel Silva Conde

Para la 5^a

D. Luis Rivero Minerero

.. Fernando Solano Zarallo

Cuyo total de trece asociados es el total correspondiente a trece Concejales de que debe constar este municipio según la escala del artículo 3^o de la precitada Ley de Ayuntamiento, y que deben nombrarse con sujeción a la misma. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cada la a los designados.

Dado por terminado el acto y levantado la presente acta que suscriben con el Tenor Presidente los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Emilia Salguero

Juan Rodríguez



José Burguillos



Juan Campalido Cecilio Galvo José Gaurates

Manuel Lobato Miguel Gordillo

Emilio López Bernardino Miran

Pro



Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burguillos a nueve de Marzo de mil novecientos doce

V. B.

El Alcalde
Salguero

Sesión ordinaria En Burguillos a diez y seis del día 16 de Marzo de 1912

En Burguillos a diez y seis del día 16 de Marzo de mil novecientos doce, siendo las diez y nueve reunidos

El Alcalde con los señores Concejales, los señores Concejales Salguero que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Concejales Don Emilio Salguero Haino y habiendo número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cumplido tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta

Seida el acta de la anterior fue aprobada
Seidos los Boletines oficiales y gacetas de Madrid se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones

Residencia: La Corporacion despues de discutido sufiicientemente el particular acordó por

unanimidad socorrer con veintinueve centi-
mos de peseta diarios a los vecinos pobres de
solennidad Manuel Favero Romero y a
Francisco Alvarez Salguero para atender a
la lactancia de sus hijos por no poder criar
sus mujeres segun dictamen facultativo Señor
García.

No habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo las veinte y diez minutos de este día el
Señor Presidente levantó la sesión extendiendo
se la presente acta que firman todos los Señores
Concejales asistentes con el Señor Presidente de
que yo el Secretario certifico. Enmendado o. Vale

Emilio Salguero Juan Rodríguez

Juan Campido

José Gauraler

Manuel Gabato

Cecilio Galvo

Miguel Gordillo

Emilio Lopez

Remedio Sierra

Se

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido ce-
lebrar sesión ordinaria por falta de asistencia
de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el
visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo
a veintitres de Marzo de mil novecientos doce

V. B. Remedio Sierra

Salguero

Se

(Sesión de 17 de marzo)

sesión ordinaria } En Burquillo, a treinta de
del día 30 de Marzo } Marzo de mil novecientos doce,
de 1912

El Alcalde, Nicron en las Casas Consistoriales, los Señores Con-
cejalos y los que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Emilio Galquero Giano y habiendo
reunido número suficiente de Señores Concejales para celebrar
cumplido la sesión ordinaria correspondiente a este día y to-
mando por acuerdo el Señor Presidente declaro abierta
esta sesión

Leido el acta de la anterior fue aprobada
después de leer los Boletines oficiales y gacetas de Madrid
se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Se acordó: Los Señores Concejales después de discutido
y visto su contenido el particular se prestan su
aprobación a los siguientes pagos. El de cuarenta
y seis pesetas setenta y un centimo a favor de la
Caja para pago a Don Vicente Rodriguez del co-
mercio de Badajoz la modulación impresa
para estas oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sin-
do las veinte y cinco minutos de este día el Señor
Presidente levanto la sesión extendiendose la pre-
sente acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes con el Señor Presidente de que yo el
Secretario certifico.



Emilio Galquero Juan Rodriguez

Juan Campido

Dose Gauraler

Genito Galvo

Manuel Gabate

Emilio Lopez

Miguel Jordillo si

que en las firmas

Mauricio Sierra

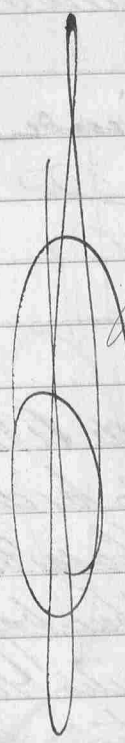
His

Señor ordinaria, En Burquillo, a seis de Abril
del día 6 de Abril de mil novecientos doce, siendo
1912

El alcalde	en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales
Salguero	que suscriben bajo la Presidencia del Señor Al-
Concejales	calde Don Emilio Salguero Llano y habiendo
Rodriguez	número suficiente de Señores Concejales, para
Cuampis	celebrar la sesión ordinaria correspondiente
Pompalet	a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente
Calvo	declaró abierta la sesión
Lozano	Leído el acta de la anterior fue aprobada
Lopez	Leído los Boletines oficiales, y gacetas de Ma-
Gordillo	drid se ordenó el más exacto cumplimiento
Miranda	de sus disposiciones.
Ariz	La Corporación acuerda por unanimidad
	autorizar al Señor Alcalde para que ordene
	los pagos más urgentes dentro del presupuesto
	en el siguiente mes.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido
suficientemente el particular prestaron su
aprobación a los siguientes pagos. El de
quince pesetas a favor de Doña Doña Gonzala
para que pueda trasladarse, su mujer
al Hospital de Sevilla a curarse de la enfer-
medad que padece según dictamen fa-
cultativo Señor Barroso. El de cincuenta y
cuatro pesetas cuarenta y cinco ^{centimos} a don Belisario
Fozon Rodriguez para pago de cincuenta y

Plus dix y nueve



atro sacos de picon para la calefaccion de las oficinas municipales. El de seis peuntas diez centimos a favor de Dionisia Mulero por la composura de tres Capotes de los Correnos municipales. El de veinte peuntas veinte centimos al de Manuel Fozano como premio a varios matadores de animales daninos en este termino municipal. El de nueve peuntas al mismo Señor Fozano para socorro a varios pobres, vecinos y forasteros. El de ochenta y nueve peuntas ochenta centimos para pago de los efectos comprados a varios vecinos con motivo del represo que da el Ayuntamiento a las autoridades locales el dia dos de Febrero ultimo festividad de la Candelaria. El de cinco peuntas al de Sabino Conde por los gastos de viaje y residencia en Freenal a evacuar asuntos de interes de este municipio. El de doscientas diez y seis peuntas veinticinco centimos a favor de la Caja para pago a Don Emilio Hernandez del comercio de Yajpa la modelacion impresa y una donacion de ocho libros y diez mil tarjetas de donativo de pan para un caso de calamidad, para este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente siendo las veinte y tres y cinco minutos de este dia levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero Juan Rodriguez
 Juan Campesado Jose Gauraler
 Emilio Galvo Manuel Gobato
 Miguel Godillo
 Emilio Lopez

quien las firmas
Secundino Miranda

Salguero

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que cante expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a trece de Abril de mil novecientos doce

Vº Jº Secundino Miranda
El Alcalde
Salguero

Señalada en Burquillo a veinte de Abril del día 10 de Abril de 1912

El Alcalde territorial, los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Srío y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior fue aprobada
Leído los Boletines oficiales y gacetas de la
ciudad se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó: Los Señores Concejales después de discutido su
opinión y haberse acordado por unanimidad prestar su aprobación a los
siguientes pagos. De quince pesos a favor

Joho vuenta

de José Diar Mora para que pueda trasla
darse su hijo José al Hospital de Verme a ope
rarse de una pierna segun dictamen facultativo
Doctor Herrera.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente siendo las veinte y cinco minutos de
este día levanta la sesión entendiéndose la presente
acto que firman todos los Señores Concejales asistentes
con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Yalguera Juan Rodriguez

[Signature] *[Signature]*

Jose Gonzalez

Juan Campalido

[Signature]

Emilio Lopez

[Signature]

Vicente Galbo

[Signature]

Manuel Lobato

[Signature]

Miguel Godillo

[Signature]

Mundino Miranda

[Signature]

[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria por falta de numero suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que
conste expido la presente que visa y sella el Señor Alcalde en Burguillos a veintiseis de Abril de mil no
vecientos doce.

Vº Srº

Mundino Miranda

El Alcalde

Yalguera

[Signature]

[Signature]



[Signature]

sesion ordinaria } En Burquilloz a cuatro de Mayo
del dia 4 de Mayo } de mil novecientos doce; siendo las
de 1912 } diez y nueve, se reunieron en la casa

El Alcalde }
Valquero }
Concejales }
Roquiquez }
Cumplido }
Gonzalez }
Cualvo }
Lopez }
Lobato }
Gordillo }
Miranda }
Prioz }

Concejales, los Señores Concejales que suscriben
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio
Valquero Srano y habiendo numeroso asistencia
de Señores Concejales para tomar acuerdo y
celebrar la sesion correspondiente a este dia
el Señor Presidente la declaró abierta
Hecho el acta de la anterior fue aprobado
Hecho los Boletines oficiales y gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

La Corporacion acuerda por unanimidad
autorizar al Señor Alcalde para que ordene
los pagos mas urgentes dentro del presupuesto
en el corriente mes.

Por los Señores Concejales despues de una larga
y deliberada discusion sobre el particular
se presta su aprobacion a los siguientes
pagos. El de cuarenta y nueve pesetas cuarenta
y cinco centimos a favor de la Caja para pago
de palmas para el Ayuntamiento con motivo
de la festividad del Domingo de Ramos a Don
Vicente Hedo del comercio de Sevilla. El de diez
y seis pesetas a favor de la misma Caja para
pago al fiel contraste de pesos y medidas del
Ayuntamiento del año actual. El de ciento setenta
y siete pesetas seis centimos a favor de Terro
rismo Martiner por jornales otorgados
en las reparaciones de las Calles de Rivera, Igle
sias, Piedra, Santa Catalina, Nueva, Sabe y
Merones de la poblacion. El de setenta y dos
pesetas ochenta centimos a favor de Don
Juan C. Gara por los gastos de viaje y re

John, verum

residencia en Badajoz a evacuar asuntos de interes de este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las ocho y cuarenta minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero *Juan Rodriguez*

Juan Campido

Jose Gonzalez

Benito Galvo

Emilio Lopez

Manuel Lobato

Miguel Gordillo

Severino Miranda

Pro

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a once de Mayo de mil novecientos diez.

Nº 3º

El Alcalde

Salguero

Severino Miranda

Pro



Se

Señal ordinaria } En Burquillo, a diez y
del día 18 de Mayo } ocho de Mayo de mil no
de 1912 } veientos, doce; siendo la yndia

El Alcalde y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales
Salguero Los Señores Concejales que suscriben bajo la fe
Concejales y licencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
Rodríguez Ycaño y habiendo número suficiente de Concejales
cumplido para celebrar la sesión ordinaria
Lopez correspondiente a este día y tomar acuerdos
Gonzalez el Señor Presidente declaró abierta la sesión
Cabrero Seida el acta de la anterior fue a probada
Lobato Seida los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
Cordillo chael se ordena el más exacto cumplimiento
Ministerio de sus disposiciones.

Resistencia: La Corporación acuerda por una
unanimidad socorrer a los vecinos pobres de
voluntad Juan Ycaña Granado y Fo
ribio Consejo Moriche con veinticinco centinos
de renta diario a cada uno para atender
a la lactancia de sus hijos por haber dado
a luz su mujer, dos semestres, según dice
también facultativo Señor Ycaña.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido su
ficientemente el particular acordaron por
unanimidad prestarles su aprobación
a los siguientes pagos. El de setenta y una pe
seta ochenta centinos a favor de Don Juan
Enriquez para por los efectos timbrados, com
prados en la explotación de tabacos de
Don Eulogio Moriche para el reintegro de
los desembolsos de quinta. El de ochenta y dos
pesetas ochenta y dos centinos a favor de Don Juan
Gomez de las Morenas por los trabajos prepa
ratorio, en la confección de apendices y tra
bajos de dominio. El de doscientos cincuenta

Joho puntado

presentes a Don Enriquez Firado cuenta por igual concepto que el anterior.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de este dia, extendiendole la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistiendo con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

entre parentesis - q. no vale

Emilio Galquero Juan Rodriguez

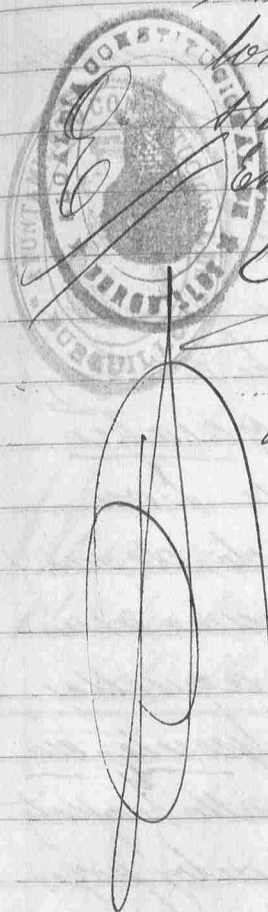
Juan Cumplido Emilio Lopez Jose Chaurat
Manuel Lobato

Genaro Galvo

Miguel Gordillo

Samuel Miranda
Rio

Señon ordinaria En Burquillo a veinticinco
del dia 25 de Mayo de Mayo de mil novecientos
de 1912 doce; siendo las diez y nueve
El Alcalde se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores
Alcalde y Concejales que suscriben bajo la Presidencia del
Alcalde Don Emilio Galquero Galvo y
Rodriguez habiendo numero suficiente de Señores Concejales
Cumplido para tomar acuerdo y celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia el Señor Presidente
la declaro abierta.
Hecho el acta de la anterior fue aprobada.
Hecho los Boletines oficiales y Gacetas de Ma
drid se ordeno el mas exacto cumplimiento



de sus disposiciones.
Beneficencia: La Corporación acuerda por
unanimidad socorrer al vecino pobre de
Cordillo ^{Benavente} Manuel Valquero Cepeda
Barranda ^{Benavente} con veinticinco centinos de renta diaria, pa-
ra las atenciones de la lactancia de su hijo
por no poder criar su mujer por encontrar-
se en un estado de anemia según dictamen
facultativo Señor Barreros.

Pagos: Los Señores Concejales después de una larga
y deliberada discusión acordaron por una
unanimidad prestar su aprobación a los
siguientes pagos. El de ocho y cuatro
pesetas treinta centinos a favor de Don
Juan Enriquez Lara por los gastos de via-
je y residencia en Badajoz al evacuar asun-
tos de interés del Ayuntamiento en aquella
ciudad de aquel centro. El de once pesetas cin-
cuenta centinos al de Juan Taramillo de plata
por las reparaciones de las cadenas de los pozos
delzano Hano de la Fuente y bomba de dicho
Fuente y pozos. El de diez pesetas diez centinos
al de José Taramillo Giraldo por las reparaciones
de las puertas de los puentes públicos y puentes
del Matachero municipal. El de treinta y uno pesetas cincuenta y nueve centi-
mos al de Don Gregorio Teubler Aguilera por
ciento cincuenta y nueve libras y media de cera
para el Ayuntamiento con motivo de la Can-
delaria y festividad de semana santa.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo la hora de las veinte
y cincuenta minutos de este día el Señor
Presidente levantó la sesión retirándose
la presente acta que firman todos los Señores

Diez y nueve

Concejales concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Galquero Juan Rodriguez

Juan Campido

Don Joaquin

Manuel Lobato

Beatis Galvo

Miguel Cordillo

Emilio Lopez

Sebastian Miranda

Fin

Señon ordinaria del dia 1º de Junio de 1912

En Burquillo a primero de Junio de mil novecientos doce; siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Galquero Yáñez y habiendo número suficiente de Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente de claro abierta la sesión.

Se lee el acta de la anterior que es aprobada

Se leen los Boletines oficiales y gacetas de Madrid

El Alcalde se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus deberes y obligaciones

Concejales La Corporacion autoriza al Señor Alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto

Señon peticion: La Corporacion acuerda por unanimidad el recurso a los vecinos pobres de solemnidad

Señon peticion: La Corporacion acuerda por unanimidad el recurso a los vecinos pobres de solemnidad para atender a la lactancia de su hijo por haber fallecido su mujer, cuyos haberes seran satisfechos desde el dia veintiseis

de Febrero último; Manuel Estor Hernández,
con veinticinco centinos de renta diario para aten-
der a la lactancia de su hijo por su contraria mu-
jer sin leche para poder criar según dictamen
facultativo Quiró Hernández, cuyo haber se au-
satisfechos desde el día trece de Abril último y a
Manuel Miranda Ferrero con cincuenta centinos
de rentas diario para atender a la lactancia
de su hijo por no poder criar su mujer por
falta de leche según dictamen facultativo Fr.
Yagupata

Pagos: Los Señores Concejales después de una larga y
deliberada discusión acordaron por unanimi-
dad prestar su aprobación a los siguientes pagos:
El de ciento treinta y cuatro pesetas setenta y cinco
a favor de Don Enrique Torales Cueto para los ga-
tos de crage y rindencia en Tada por procoso fa-
cilitado a los mozos del actual presupuesto y al
de la revisión anterior, como Comisionados
para el juicio de exención, ante la Excm. Co-
mision Mixta de Reclutamiento de esta pro-
vincia. El de ciento tres pesetas setenta y cinco cen-
tinos al de Fernando Muñoz Martínez pago de los
efectos comprados en su establecimiento con motivo
de la festividad de San Gregorio en el repase de
dicho día que el Ayuntamiento da a las autoridades
de los locales según costumbre antigua. El de ciento
dos pesetas ochenta y cinco centinos al de D. Juan
E. Gara por la prodelección impresa comprada
para esta oficina municipal durante el mes
de Abril y Mayo del año actual. El de ciento ve-
inte y siete pesetas al de Antonio González Gálvez
por los jornales divergados en las reparaciones de los
Edificios municipales, casa Comunal, matadero
y Hospital de esta villa. El de veinticinco pesetas
C

José V. V. V. V.

a favor del Serquito Retorados del Espíritu Don Justo. Mea
por directo, defendida, en la medición y peso de los muros,
del actual precepto y revisión, anterior. El de cincuenta
y una puntos, veinte y cinco centimos a favor de D. Vicente
Torres y Gajara por los materiales de impresión y papeles pa-
ra la Estación telegráfica municipal de este valle dur-
ante el primer trimestre del año actual. El de setenta
y siete puntos, cuarenta y dos centimos a favor de D. Juan E. Lara
para pago a los individuos que componen la banda
de música municipal durante el primer trimestre
del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo los
veinte y cinco minutos de este día el Señor Pre-
sidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta
que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Emilio Valguero Juan Rodríguez

Juan Campesino

Don Chorrador

Uccilio Galvo

Manuel Lobato

Niquel Gordillo

Emilio López

Benigno Miranda

Sí

Sesión ordinaria } En Burquillo, a ocho de Julio
 del día 8 de Junio de } año de mil novecientos doce, sin
 1912 } do las diez y nueve, se reunieron

el Alcalde en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que
salieron ayer bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Emilio Valguero Srato, y habiendo número

Concejales su señoría de Señores Concejales para celebrar la
Concejal su señoría ordinaria correspondiente a este día y tomar
Rodríguez de Guzmán el Señor Presidente declaró abierta la
Sesión de señoría

Cumplido Seida el acta de la anterior fue aprobada
Lopez Seida los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid
Rodríguez se ordeno el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

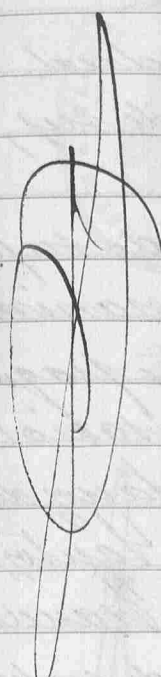
Pagos: Los Señores Concejales despues de discutido sufi-
cientemente el particular acordaron por unanimi-
dad prestar su aprobacion a los siguientes
pagos: El de diez y nueve pesetas a favor de Adolfo
Oliviera Jaramillo para atender a la lactancia
de su hijo por haber fallecido su mujer su-
gun dictamen facultativo Señor Herrera El de
setenta pesetas a favor de Baldomero Porcu Rodri-
guez para los gastos de viage y residencia su-
ya Bastapi como comisionada de quince niños
llamados por la Comision Mexica y ocarios
de utro. El de ochenta y cinco pesetas veintim
centimo a favor de la Caja por formalizacion
de haberes de rodrigez a cuenta del Contingente
provincial señalado a este municipio.

Los Señores Concejales acordaron por unanimi-
dad facultar al Señor Alcalde para que ordene
el pago de veinte pesetas a favor de Don Joaquin
Beltran profesor veterinario por la asistencia
facultativa de los Caballos sembrados en la ex-
hibicion del año actual. Tambien acordaron por
unanimidad facultar al Señor Alcalde pa-
ra que con cargo al correspondiente Capitulo
del presupuesto ordene el pago de cinco pesetas
a favor del Instituto de Quimica para la vacuna
contra la Gripe por el concepto correspondiente a
año de 1911 de los tratamientos, antirradicos y de los

Don Manuel

operaciones quirúrgicas en los casos que pudieran
ocurrir a los pobres de la beneficencia municipal.
También los Señores Concejales acordaron por unanimi-
dad facultar al Señor Alcalde para que ordene el pa-
go de setenta y nueve, pesos, cuarenta centavos a favor
de Don Manuel Díaz de Ferrán del comercio de Hastro
por doce parafotes para el plano público Plano de la Fuente
y uno de madera para su construcción y el de dos pesos,
cincuenta centavos al de Felipe Gerardo Márquez por
de los parafotes referidos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y sin-
do las veinte y treinta minutos de este día el Señor Pre-
sidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta
que firman todos los Señores Concejales asistentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



	Emilio Valguero	José Chaurabán
	Juan Rodríguez	Manuel Leboza
	Juan Campalido	Emilio López
	Miguel Gordillo	Emilio Galve
	Mundirio Miranda	
	Tris	



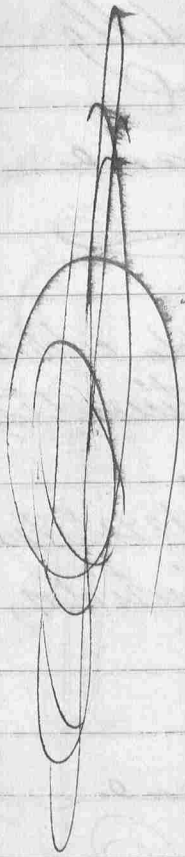
Sesión ordinaria en Burquillo a quince de
del día 15 de Junio de mil novecientos doce,
de 1912

Siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Concejales los Señores Con-
cejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Emilio Valguero Srío y habiendo mi-
nistrado mere suficientemente de Señores Concejales para celebrar

Se abrió la sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar
se por acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión
Rodríguez, Leída el acta de la anterior fue aprobada
cumplido Hechos los Boletines oficiales y gacetas de Madrid
hoy se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Después los Señores Concejales despus de discutido sufi
cordillo unánimemente el particular acordaron por unanimi
dad dar fe de su aprobación a los siguientes pagos
Miranda. El de diez pesetas a favor de Don Petta del Rosario co
brig mo recurso para las atenciones de los Puercanos del
vicio de la Ciudad de Alameda y Los Santos.
El de cuarenta pesetas reventa centimos al de Francisco
Duran Bravo por el transporte con dos carros de su pro
piedad al Cuartel de la Guardia Civil Manuel Ga
lea Prado y familia y reventa desde esta a la Esta
cion de Cebrera por orden superior. El de cuatrocientos
cuarenta pesetas reventa y cuatro centimos a favor de
Julio Sanchez Teal por los suministros facilitados
por este Ayuntamiento como Cabo de la parada pro
visional de Caballos remontaes del 2.º Depósito
correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo
del año actual. El de cuarenta y tres pesetas reventa y
un centimo a favor de Doroteo Ciruelo Mendez
por la estancia en su domicilio de dos Cuartel de la
Guardia Civil, reconcentrados durante los meses de
Septiembre y Octubre del año ^{at}ultimo. El de tres pe
setas cuatro centimos al de Juan Coronel Bravo por
una cuarta de aceite comun para las luminarias
de los Veranos municipales. El de veintinueve pesetas
cuarenta y ocho centimos al de Don Francisco Muertes
Corvino por los efectos comprados en su Estableci
miento para las composiciones de los capotes de los
Veranos Municipales. El de dos pesetas cinco y tres
centimos al de Rafael Alvarez Guerrero por una criva

(Folio vuelta)



para la parada provisional de Caballos remunta
des en esta villa. El de seis pesetas ochenta centimos a favor
de D. Juan S. Lara por la moderacion impuesta compra
da para estas oficinas municipales. El de quince pesetas
al de Juan Antonio Galea como su corro para que
pueda trasladarse su mujer al Hospital de Sevilla
curarse de la enfermedad que padece segun dicta
men facultativo Señor Fernandez. El de tres pesetas
cincuenta centimos al de Manuel Cumpido Mora
por dos jornales devengados en la limpieza de pro
pios negros de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.
El de cinco pesetas cincuenta y tres centimos al de An
tonio Lozano Jarero por el transporte con dos caballerias
de su propiedad acarreado cal perite y arma para
el Cementerio Catolico municipal de esta villa. El de
cinco pesetas al de Manuel Lozano para los diez
dias de su corro a la detenida por orden Judicial
en el Depoito municipal San Francisco Jelav.
El de setenta y siete pesetas sesenta centimos al de
Rafael Javier Guerrero por cuenta del servicio pre
stado en su fonda parador de un Cabo, un soldado
y dos Caballos del 9º Depoito de remunta de la
parada provisional de esta villa. El de Jose Antonio
potente centimo de los de
Lozano Mora por el vage a Freguas con tres caballerias
de su propiedad para la conduccion de municiones
y equipo de la Guardia Civil de este puesto con mo
tivo del tiro al blanco segun orden superior. El de
diez pesetas veintidos centimos a favor de Ma
nuel Lozano por el transporte del Guardia Civil
Patricio A. que para deser Puerto de Cantos a
Torre de los Caballeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tra
tar y siendo la hora de las veinte y cinco
minutos de este dia el Señor Presidente levanto
la sesion entendiendose la presente acta que
CH

firmantes de los Señores Concejales asistentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario certifico
que se leyeron y oído el presente, redactado en el día de ayer
Emilio Salguero José Guzmán



Manuel Lobato

[Signature]

Juan Rodríguez

Emilio López

Antonio Páez

Juan Campido

Miguel Gordillo

Benito Galvo

Secundino Miranda

[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesion ordinaria por falta de número suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno
del Señor Alcalde de su Burquillo a veintidos
de Junio de mil novecientos doce

Vº Jº

El Alcalde

Secundino Miranda

Salguero

[Signature]

Sesion ordinaria En Burquillo a veintinueve
del día 29 de Junio de Junio de mil novecientos doce
de 1912

Se celebraron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
Salguero que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
concejales Don Emilio Salguero Yáñez, y habiendo número
suficiente de Señores Concejales para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este día y tomar
bueno acuerdo el Señor Presidente declaro abierta la sesion.

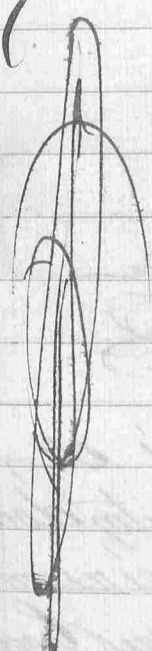


Jho vumbute

...y el acta de la anterior fué aprobada
...idos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
...ordenó el mas exacto cumplimiento de sus dis-

posiciones.

Actos: Los Señores Concejales despus de discutido
...suficientemente el particular acordaron por una
...nimirse a prestar su aprobacion a los pagos si-
...quientes: El de quince pesetas diez centimos a favor
...de Don Eulogio Moriche, Minder por cien sellos
...de comunicaciones para la correspondencia ofi-
...de este Ayuntamiento y uno mas para el
...del libramiento. El de cuatrocientos vein-
...pesetas once centimos al de Don Antonio Comar
...por los medicamentos suministrados
...en su oficina de farmacia a pobres acogidos en la
...beneficencia municipal. El de diez y ocho pesetas
...treinta y cinco centimos al de Juan Moriche Man-
...por tres viages a Freguas conduciendo
...pliegos cerrados al Juzgado de Instruccion. El
...de veinte pesetas cincuenta centimos al de Joaquin
...Ramón Valquero por cinco fanegas de cañabrava
...para el abastecimiento de miel de Conventorio
...Católico municipal de esta villa. El de sesenta
...pesetas ochenta y dos centimos al de Francisco
...Duran Trabo de un viage con cuatro acornitas
...y dos carros de su propiedad trasportando al
...Guardia Civil Juan Gonzalez su familia y un
...sitio del mismo desde esta villa a la inmediata
...del Almendral. El de doce pesetas setenta y cinco
...centimos al de Juan Manuel Sozano Jarro por
...el transporte con dos acornitas y un carro de su
...propiedad el utensilio de la parada provisio-
...nal de Caballos sementales de Teres de los Caballeros
...y de esta a la Estacion de Yafra.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar



y siendo la hora de las veinte y cinco mi-
nutos, el Señor Presidente levantó la sesión
actuándose la presente, acta que firmaron
todos los Señores Concejales asistentes con el
Señor Presidente de que yo el Secretario
certifico



Emilio Salguero

Emilio Lopez

Juan Cumpido

Antonio Sierra

Miguel Gordillo

Juan Rodriguez

José Gonzalez

Manuel Labato

Genaro Galvo

Juan Salguero

Remedio Sierra

Señor ordinaria en Burquillo, a diez de
del día 6 de Julio y Julio de mil novecientos doce
de 1912

El alcalde con en las Casas Consistoriales los Señores Con-
Salguero cejales que suscriben bajo la Presidencia del
Concejales Señor Alcalde Don Emilio Salguero 2º
lopez y habiendo número suficiente de Señores Con-
Cumpido cejales para celebrar la sesión ordinaria
Sierra correspondiente a este día y tomar acuerdo
Gordillo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Rodriguez Seida el acta de la anterior fue aprobada.
Gonzalez Seido los Boletines oficiales y gacetas de
Labato Madrid se ordenó el más exacto cum-
plimiento de sus disposiciones.

José Vumbocler

Salguero La Corporacion acuerda por unanimidad el
caso autorizar al Señor Alcalde para que ordene,
Miranda los pagos mas urgentes dentro del presupuesto
de los trabajos de este corriente mes.

Señores: Los Señores Concejales despus de discutido su
ficientemente el particular acuerdan por una
unanimidad prestar su aprobacion a los pagos
siguientes. El de treinta y seis pesetas veinticinco
centimos a favor de Miguel Jaramillo e hijo
por la composuras de Herramientas del Comu-
terio y bombas del paseo publico Hans de la
Fuente. El de cuatrocientas veintiocho pesetas
once centimos a favor de Don José Carritero Fernan-
dez por los medicamentos suministrados en su
oficina de farmacia a pobres acogidos en la
Beneficencia municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y siendo la hora de las ocho y diez minutos
el Señor Presidente levanta la sesion esten-
diendose la presente acta que firman todos
los Señores Concejales asistentes con el Señor Pre-
sidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero

Emilio Lopez

Juan Campido

Antonio Rian

Miguel Gordillo

Juan Rodriguez

José Chauraler

Manuel Lobato

Juan Salguero

Emilio Galva

Sebastiano Hernandez

Se

En Burquillo a trece de Julio de
del día 13 de Julio } mil novecientos doce; siendo las diez
de 1912

El Alcalde } y nueve se reunieron en las Casas Comu-
Rochigay } toriales los señores Concejales que suscriben bajo la
Concejales } presidencia del Señor Alcalde Don Juan Rodri-
Covarrubias } que, del Puerto en funciones de Alcalde presi-
Campesino } dente y habiendo numero suficiente de señores
Linares } Concejales para celebrar la sesion ordinaria co-
Gordillo } rrespondiente a este día y tomar acuerdo el
Salguero } Señor Presidente la declaró abierta.
Lopez } Hecha el acta de la anterior fué aprobada
Lobato } Hechos los Boletines oficiales y Cuentas de Madriel
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
disposiciones.

Los señores Concejales despus de discutido su
suficientemente el particular acordaron por una
miraflores } unanimidad prestar su aprobacion a los pagos
siguientes: El de veinte pesetas a favor de Don
Vicente Lopez y Tajara para las cartillas del
Instituto Nacional de prevision a los niños a
cuidados de su Escuela Eugenio Morgado Diaz
Manuel Estanislao Malaga, Forastero, Cayetano
Antonio Valiente Amador y Gregorio Vidales
Aguilar Carrido.

Contabilidad: Acto seguido y despus de discutido
suficientemente el particular el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad imponer para el
año de mil novecientos trece el recargo del diez
y seis por ciento sobre las contribuciones rús-
ticas, pecuaria y urbana a los hacendados ve-
cinos y forasteros. Y igualmente acuerda la Cor-
poracion imponer el recargo del diez y seis
por ciento sobre las cuotas que para el Tesoro
se fijan en el padron del subsidio Industrial
y de comercio para el año de mil novecientos trece

Folio numero 1

Asi mismo acuerda la Corporacion no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales en referido año de mil novecientos tres.

Presupuesto: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal refundido formado por la Comision de su se no nombrada al efecto para el año actual y esti mandole conforme y arreglado a las disposiciones vigentes, acuerda que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencias, que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Juan Rodriguez

José Gonzalez

Juan Cuapido

Miguel Gordillo

Juan Figueroa

Emilio Lopez

Manuel Labat

Severino Miranda

Srio

Ver



tipo Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde de Burquillo a veintitres de Julio de mil novecientos doce.

Nº 30

El Alcalde Municipal Sr. Don

Rodríguez



Sesión ordinaria En Burquillo a veintitres del día 27 de Julio de Julio de mil novecientos doce de 1912

siendo las diez y nueve se reunieron el Alcalde en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que son Rodríguez, cribeu bajo la Presidencia del Señor primer Concejale de Alcalde Don Juan Rodríguez del Puerto su fin Concejales cony de Alcalde Presidente y habiendo número cumplido suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y to- cordillo mar acuerdo el Señor Presidente declaró abierta Salguero la sesión.

Lobato Leída el acta de la anterior fue aprobada

Lopez Leídos los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid

suavada bñ se ordenó el mas exacto cumplimiento de su disposiciones

Quintas: La Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para el Yngreso en Caja en la Zona y Reducimiento de Gastos de los mozo del actual preempazo a Don Juan Enriquez Gara por no tener intere alguno en dicho preempazo Autorizando al Señor Alcalde para que con car go al Capitulo del presupuesto se le abone los gastos de viage y residencia en dicha Zona.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido su-
ficientemente el particular acordaron por unanimidad
prestar su aprobación a los pagos siguientes. El de cinco
pesetas a favor de Gohilo Boza por la compostura de dos
bombas y máquinas de las fuentes y pozos del Paseo Hano de
la Fuente. El de sesenta y cinco pesetas quince centimos a
favor de Don Eulogio Morúa Mender por los efectos tim-
brados comprados en su expediente de tabacos para
el reintegro de los apendices, sus copias y relaciones y
franquicia de rústica y urbana para el año de mil no-
vecientos tres. El de cuarenta y cinco pesetas cincuenta
centimos al de Manuel Tozano Gavro para pago de
los jornales de vengados a un individuo y sus individuos,
por el arce y limpieza de las dos casas Cuartel de la Guar-
dia Civil. El de tres pesetas cuarenta centimos a favor del
mismo Señor Tozano para pago de los efectos com-
prados para el arce y limpieza de las casas anteriores.
El de once pesetas al de Don Daniel Romero Murgueta
por varios efectos comprados en su establecimiento para
el arce y limpieza de las dos casas anteriormente dichas.
El de sete pesetas diez centimos al de José Antonio Borja
Utera por el transporte con tres acémilas de su proprie-
dad a un Guardia Civil su familia y uterichó del
mismo desde esta a Galva tierra de los Barros.

Beneficencia: La Corporación acuerda por unanimi-
dad socorrer al vecino pobre de solemnidad de esta
villa José Miranda Ferrino, con veinticinco
centimos de pesetas diarios para que pueda aten-
der a la lactancia de su hijo por no poder cria-
r su mujer segun dictamen facultativo Señor
Barros.

No habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo la hora de las veinte y
cincuenta minutos de este día el Señor Presidente
levantó la sesión entendiéndose la presente acta

que firman todos los Señores Concejales asistentes,
con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Juan Rodríguez

Rosé Chancalón

Juan Cumpán

Antonio Ríos

Miguel Gordillo

Juan Salguero

Manuel Labat

Emilio López

Manuel Miranda

Sí

Sesión ordinaria, En Burquillos a tres días
 del día 3 de Agosto de 1912 } Agosto de mil novecientos
 } doce; siendo las diez y nueve.

El Alcalde se reunieron en las Casas Consistoriales los Se-
ñores Concejales que suscriben bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero
Rodríguez y habiendo número su señoría de Se-
ñores Concejales para celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día y tomar
acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la
sesión.

Se dio el acta de la anterior fue aprobada
Se dio los Boletines oficiales y Gacetas de Ma-
drid se ordenó el más exacto cumplimiento
de sus disposiciones.

Ya Corporación autoriza al Señor Alcalde pa-
ra que ordene los pagos marcuquites dentro
del presupuesto en el corriente mes.

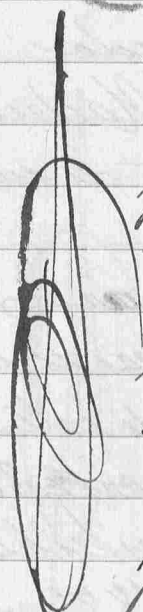
Señores: Ya Corporación después de discutido me



José Benítez y uno

cientemente el particular acordó por unanimidad
de recoger como pensionista al anciano pobre de
Lorenzuela Benito Gordillo Mulero con veinticinco
centimos de peseta diarios en sustitución de Veronico
Aguilar Crescencio por haber fallecido este el día dos
do de los corrientes.

Se acordó: Los señores Concejales después de discutido su-
ficientemente el particular acordaron por unani-
midad prestar su aprobación a los pagos siguientes
El de diez pesetas veintidos centimos a favor de Don
Juan Enriquez Lara por los gastos de viage y resi-
dencia en Yajaja como Comisionado nombrado por
este Ayuntamiento en sesión del día veintisiete de
Julio último para el ingreso en Caja de los moros-
dos actual reemplazo. El de cinco pesetas cincuenta
centimos al de Don Antonio Peron Hera por el transporte
y socorro al transeunte enfermo Juan Bravo Ramirez
esposa e hijo con dos caballerías de su propiedad des-
de esta a la inmediata villa de Peris de los Barros
segun carta quita del Señor Alcalde de Tregual y orden
del Señor Gobernador Civil de esta provincia.



Y no habiendo mas asunto de que tratar
y siendo las veinte y tres minutos de este día
el Señor Presidente levanto la sesión extendiendose la
presente acta que firman todos los Señores Concejales
asistente con el Señor Presidente de que yo el Secre-
tario certifico.

	<u>Emilio Salguero</u>	<u>Juan Rodriguez</u>
	<u>Juan Campido</u>	<u>Dose Gonzalez</u>
	<u>Miguel Gordillo</u>	<u>Antonio Biana</u>
	<u>Emilio Lopez</u>	<u>Juan Salguero</u>
		<u>figuran</u>

firmas
Manuel Labat

Manuel Salguero
P. S.

sesion ordinaria En Burquillos a diez de Agosto
del dia 10 de Agosto de 1912 } de mil novecientos doce, siendo
las diez y nueve, se reunieron en las

el alcalde bases Conitoriales los señores Concejales que suscri-
Salguero ben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Concejales Emilio Salguero Giano y habiendo mismo
Gonzalez suficiente de señores Concejales para celebrar la
Gordillo sesion ordinaria correspondiente a este dia el
Cumplido Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Quatro Leida el acta de la anterior fue aprobada
Lebato Leidos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
Rodriguez se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus
Lopez disposiciones.

Miranda Dada cuenta del expediente instruido para
Mig proceder a la renovacion de la mitad mas uno
de los individuos de la Junta pericial de este
termino, con arreglo a lo dispuesto en los art.º 30
y siguientes del Reglamento para la contribu-
cion territorial de 30 de Septiembre de 1888 vis-
tas las relaciones que en el mismo se han estam-
pado por la Secretaria de este Ayuntamiento, la pri-
mera de las cuales expresa el número y nombres de los
peritos a quienes corresponde cesar por razon de
antigüedad y la segunda comprende todos los con-
tribuyentes por territorial de este distrito debida-
mente clasificados; y apareciendo estar conforme
estos datos con los antecedentes respectivos Ma-
mados a la vista, la Corporacion acordó.
1º Declarar excluido de dicha Junta a los individuos
que constituyeron la mitad mas uno de la misma



Acta de la Junta y de

y procediendo sus nombramientos del año mil nove-
cientos cinco se expresan en continuación Don José Antonio
Rodríguez Díaz, Don Eusebio Valguero Liño, Don José La-
zaro Gaerz, Don Cayetano Navarro García, Don Santos Su-
brado Miranda, Don Antonio Rivero Moriche, y Fabian Lo-
bato Alvarez, peritos repartidores en propiedad. El pe-
rito Don Juan Valguero Jarillo nombrado en la renova-
ción de mil novecientos nueve, era en su cargo por haber
pasado a desempeñar el de Concejal. Declarar así mis-
mo excluidos a los peritos repartidores suplentes a Don
José Gozans Rodríguez y Don Manuel Navarro Gamora
el primero de la renovación de mil novecientos nueve, por
haber pasado a desempeñar el cargo de Diputado pro-
vincial y el segundo por razón de antigüedad.

2º Que el Ayuntamiento nombra por su parte a los con-
tribuyentes que a continuación se expresan

Para peritos repartidores en propiedad

Don Antonio Rivero Moriche
Don Miguel Lobato Alvarez
Don Cayetano Navarro García

Para peritos repartidores Suplentes

Don José Alza Pelaez
Don Don, Navarro Rivera

Que para que la Delegación de Manianda nombre
los peritos y suplentes que les corresponden se forman
las ternas siguientes

1ª Terna para peritos propietarios

Don José Gaquias Gaerz
Don Natalio Moriche Rodríguez
Don

2ª Terna para idem idem

Don Manuel Navarro Gamora
Don Manuel Navarro Navarro
Don

3^a Forma para peritos propietarios
Don José Valquero Tarillo

Don
Don

1^a Forma para Suplentes
Don Sebastián Cordillo Cortés
Don Juan José Bellido Palacios

Don

2^a Forma para idem
Don Modesto Gauto Gaudier

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el artº 36 del mencionado Reglamento se comuniquen el nombramiento oportunamente a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciéndolo lo propio respecto a los que nombra la Administración de Hacienda, y transcurrido que sea el término legal se proceda a la instalación de la Junta pericial dando principio la misma a las operaciones preliminares de los repartimientos de las contribuciones bajo la presidencia del Señor Alcalde y vice presidencia del Concejal Don Juan Rodríguez del Puerto que acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido su fuertemente el particular acordaron por unanimidad prestar su aprobación a los pagos siguientes. El de quince pesetas diez centimos a favor de Don Eulogio Moriche Méndez por la compra de cien sellos de comunicaciones de quince centimos de peseta uno y uno de diez centimos móvil para el despacho de la correspondencia oficial de esta oficina municipal. El de veintinueve pesetas con

Acta de 1916

cuarenta y cinco centimos a favor de Justo Mesa Mo
riene por los efectos comprados en su Establecimiento para
obsequiar a las autoridades locales con motivo de la festi
vidad del Santisimo Corpus Christi. El de cinco pesetas ve
rente centimos al de Manuel Gozaro Gaurgo por dos fa
negas de cal blanca comprada a Gregorio Martinez pa
ra el blanqueo de los edificios municipales. El de ocho
pesetas al de Don Gavina de San Jose, como socorro con
cedido por el Ayuntamiento para las atenciones del Es
tablecimiento Benefico de ancianos situado en la Ciudad
de Perez de los Caballeros. El de ochenta pesetas cuarenta
y cinco centimos al de Manuel Gozaro Gaurgo para pago
a Don Manuel Diaz de Teran del comercio de trapo cinco
noventa y un kilo de pilarotes y un modelo de madera
para su fundicion para el paseo Nuevo de la Puente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte
y cinco minutos de este dia el Señor Presidente levanto la
sesion estudiandose la presente acta que firman todos los
Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo
el Secretario certifico



Emilio Salguero

José González

Miguel Godolillo

Juan Campillo

Genito Galvo

Manuel Lobato

Juan Rodríguez

Emilio Lopez



Benjamin Abian
Pro

Car

2
Certifio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expedido ha presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a diez y siete de Agosto de mil novecientos doce

Vº Bº
El Alcalde Bernardino Soriano
Salguero



Certifio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expedido ha presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a veintinueve de Agosto de mil novecientos doce



Vº Bº
El Alcalde Bernardino Soriano
Salguero

Certifio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expedido ha presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos doce



Vº Bº
El Alcalde Bernardino Soriano
Salguero

Ge

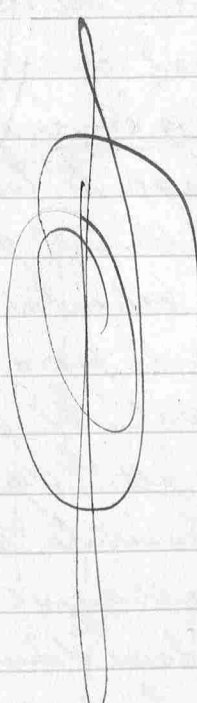
sesión Ordinaria En Burquillos a siete de Septiembre de mil
del día 7 de Sep. novecientos doce. Siendo las diez y nueve se reu-
tiembre de 1912) nieron en las Casas Consistoriales los Señores Con-
Alcalde. cejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Al-
Salquero calde Don Emilio Salguero Linao, y habiendo número
Concejales suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión
Ordinaria correspondiente a este día el Señor Presidente
Rodríguez la declaró abierta.

Cumplido Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Calvo Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
Lobato se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposi-
Lopez ciones.

Rodríguez Los Tres Concejales acuerdan por unanimidad fa-
Murado rias cultar al Señor alcalde para que ordene los pagos
mas urgentes dentro del presupuesto del corriente mes.

Pagos Los Señores Concejales despues de discutido suficien-
temente el particular acuerdan por unanimidad el
prestar su aprobación a los siguientes pagos. El de veinticinco pesetas cuarenta céntimos a favor de Don
Vicente Doucel Tajara por los materiales invertidos
en la Estación Telegráfica municipal. El de ocho
pesetas sesenta céntimos al de José Maria Lopez Rodri-
guez por los materiales invertidos en el aseo y limpie-
ra de los edificios municipales. El de veintidos pese-
tas cincuenta céntimos al de Juan Moriche Abanza
nedo por los jornales devengados con una acémi-
la en el aseo y limpieza de las calles de la pobla-
ción. El de diez y siete pesetas sesenta céntimos a
favor de José ant. Borón Llera por los jornales deven-
gados en el acarreo de ladrillos y tejas para el Ce-
menterio Católico municipal. El de siete pesetas cin-
cuenta céntimos al de Agustín Guerrero Nieto para que
pueda trasladarse al Hospital de Badajoz a curarse de
la vista. El de siete pesetas cincuenta céntimos al de
Juan ant. Moriche Jurado para curarse de un cauce
a la Capital antedicha. El de treinta pesetas a favor



de la Caja para pago a D. Federico Martiner por el
relleno de matrices de Rústica. El de cinco pesetas cin-
cuenta y seis céntimos al de José Requijo Mesa por el arren-
damiento de una acémila de su propiedad, para wa-
cuar asuntos de interés de este Ayuntamiento en Fregenal.
El de diez pesetas a favor de la Caja para pago a D. An-
tonio Lozano por el relleno de matrices de Industrial. El
de diez y seis pesetas cincuenta céntimos al de D. Juan
Enriquez Lara para pago de timbre para el (pago) cobro de
facturas de inscripciones y gastos de correo. El de tres pese-
tas ochenta céntimos a favor de Felipe Verdún por dos si-
llas y compostura de otras, para estas oficinas municipales.
El de cuarenta pesetas a favor de la Caja para pago a D.
José Saa por el relleno de matrices de Urbana. El de ciento
cincuenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos a favor
de la Caja para pago a D. Vicente Rodríguez por mo-
delaciones impresas para estas oficinas. El de cientotre-
inta y ocho pesetas cincuenta céntimos a favor de dicha
Caja, ^{para} pago a D. Emilio Hernandez por igual concepto
que el anterior. El de treinta pesetas noventa y cinco cénti-
mos a favor de D. Juan Enriquez Lara para pago de los efec-
tos timbrados comprados en la expendeduría de D. Eulogio
Moriche Morder. El de ochenta y dos pesetas (ochenta) cin-
cuenta céntimos a favor de Emanuel Lozano Laurus para pa-
go de dos revólveres para la Guardia municipal. El de
cinco pesetas y seis céntimos a favor de Juan M^{el} agulla-
res por la reformas de dos sillones del Ayuntamiento. El
de cuatro pesetas y cinco céntimos a favor de Emanuel Lo-
zano Laurus para pagar a los individuos matadores ^{de} dañinos
animales. El de siete pesetas quince céntimos a favor de mis-
mo Lozano por socorros a pobres transeúntes y vecinos en-
fermos. El de siete pesetas ochenta y cinco céntimos a fa-
vor del Sr. Lozano para pagar a Gabriel Morcus de la al-
canera dos fas y media de cal blanca para el blanqueo y
de la Barcel y cementerio de esta villa. El de una peseta
cincuenta y tres céntimos al de Victoriano Magro por el

José Manuel y otros

transporte de tres postes para la línea telegráfica municipal. El de una peseta cincuenta céntimos a favor de Manuel Lorenzo Lanza por socorros a los detenidos que figuran en el libramiento n.º 219. El de quince pesetas cincuenta céntimos al de D. Juan Enrique Lara para pago de dos anobas de vino, veintiocho puros y un paquete de velas para la Banda de música municipal. El de sesenta pesetas ochenta y cinco céntimos a favor de Don Ruperto Alvarez pago de un inodoro para el pozó negro de las Casas Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos de este día el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Emilio Salguera

José Gamarales

Alfonso Goyette

Juan Campido

Genito Galvo

Manuel Labato

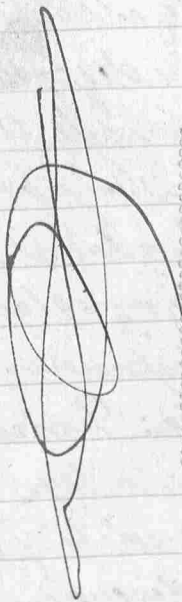
Emilio Lopez

Juan Rodriguez

Emilio Lopez

Serradim Serradim

Luis



Cor

teficio) Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. alcalde en Burquillos a catorce de Septiembre de mil novecientos doce



14.9.12

El alcalde

Salguero

Secundino Ibáñez

Dir

Sesión ordinaria En Burquillos a veintuno de Septiembre del día 21 de Septiembre de mil novecientos doce; siendo bre de 1912

Los diez y nueve se reunieron en las Casas del Sr. alcalde y Concejales los tres Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Emilio Salguero. Liáns y habiendo número suficiente de tres Concejales para celebrar la sesión correspondiente a este día y tomar acuerdo el Sr. Presidente la declaró abierta.

Cumplido Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Presupuestos Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1913, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Pagos Los tres Concejales después de discutido suficientemente el particular le prestan su aprobación a los siguientes pagos. Del de cientos setenta y cinco pesetas a favor

Acta de la Sesión

de D. Luciano Garapo por los trabajos estadísticos verificados en las Oficinas provinciales durante el primero y segundo trimestre del año actual. El de nueve pesetas setenta y cinco céntimos a favor de la Caja para pago a D. Antonio Dur del comercio de Zapra de tres postes para la línea telegráfica municipal. El de trece peseta y un céntimo a favor de Joaquín Ramos por sus faenas de cal porieta y trescientos ladrillos para la reparación del Pozoprego de las Casas Conventuales. El de veinticinco pesetas cincuenta céntimos a favor de Regalado Delgado por los jornales devengados en la reparación del Pozoprego de las Casas Conventuales.

Yus habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cincuenta y cinco minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico

Emilio Salguero

Dona Casaral

Miguel Gordillo

Juan Carralido

Yecilio Galvo

Manuel Lobato

[Signature]

Juan Rodríguez

Emilio Lopez

Secundino Sbirand

[Signature]

Ver



[Large handwritten scribble]

tífico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos a veintiocho de Septiembre de mil novecientos doce.



N.º 13.º
El alcalde
Salguero

Señor Don Fernando
Sra

Sesión ordinaria en Burquillos a cinco de Octubre de mil del día 5 de Octubre de mil novecientos doce; siendo las diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Alcalde Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Salguero Alcalde Don Emilio Salguero Liño, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Cumplido Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leyó los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid. Sobrante se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Señor alcalde para que ordene los pagos mas urgentes dentro del presupuesto del corriente mes.

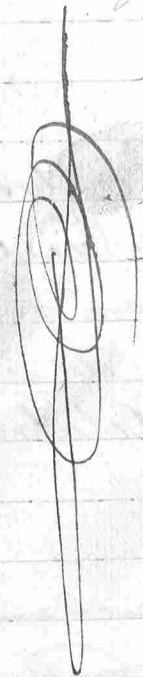
Beneficencia: Los Sres. Concejales despues de discutido suficientemente el particular acuerdan por unanimidad socorrer con cincuenta centimos de peseta diarios al vecino pobre de solennidad Salustiano Perer Coronel para las atenciones de la lactancia de su hijo por haber fallecido su mujer a consecuencia de parto segun dictamen facultativo Sr. Fernandez



foto trunco y ruda

cuyp. eran satisfechos desde el día tres de Septiembre últimos del año actual.

Pagos: Los Sres. Concejales después de discutido suficientemente el particular le prestan su aprobación a los pagos siguientes. El de veintiseis pesetas noventa céntimos a favor de Joaquín Hortigón por los efectos comprados en su establecimiento para las reparaciones de la línea telegráfica municipal. El de quince pesetas diez céntimos al Sr. D. Eulogio Moriche Alcaender por cien sellos de comunicaciones de quinice céntimos de pesetas uno, y uno de diez para la correspondencia oficial de estas Oficinas municipales. El de veinte pesetas veinticinco céntimos al Sr. Pedro Delgado Carbajal por los jornales devengados en la reparación del Pozo negro y colocación de un insolon en el mismo en estas Casas Concejales. El de ochocientas cincuenta y seis pesetas veintidos céntimos al Sr. D. José Carrero Fernandez por los medicamentos despachados en su oficina de Farmacia a pobres de la Beneficencia municipal. El de diez pesetas al Sr. D. Antonio Lozano por la confección e impresos para la matrícula del año actual.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y treinta minutos de este día el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico



Emilio Salguero

Miguel Gordillo

Genicio Galva

Juan Rodríguez

Dose Jaurales

Juan Campido

Manuel Labato

Emilio Lopez

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a' doce de Octubre de mil novecientos doce.



Y.º B.º
El alcalde *Salguero*
Seminario Priano

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a' diez y nueve de Octubre de mil novecientos doce.



Y.º B.º
El alcalde *Salguero*
Seminario Priano

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Bur

Acta de la Junta y sesión

quillos a' veintiseis de Octubre de mil novecien-
tos doce.



4.º B.º

El alcalde

Salguero

Señor D. Esteban

6.º

Señal ordinaria } En Burguillos a' dos de Noviembre
del día 2 de Noviembre } de mil novecientos doce, siendo las die-
bre de 1912 } y nueve se reunieron en las Casas Con-

sistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo
la presidencia del Señor alcalde D. Emilio Salguero
Liano y habiendo número suficiente de Señores Con-
cejales para celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente
la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid
se ordenó el mas exacto cumplimiento de sus dis-

El alcalde posiciones,

Salguero

Concejales

Rodríguez

Gordillo

Acuña

Castro

Labato

Pérez

Rodríguez

Miranda

Diez

La Corporación autoriza al Señor alcalde para
que ordene los pagos mas urgentes dentro del pre-
supuesto del corriente mes.

Beneficencia: Los tres Concejales después de discurrido
suficientemente el particular acordaron por unanimi-
dad socorrer a los vecinos pobres de esta villa Teodoro
Cervantes Escaso, Hipólito Gordon Yarguer, Antonio
Pozo Hermoso y José Per Pedro, el primero,
tercero y cuarto con veinticinco centimos de peseta
diarios, y al segundo con el de cincuenta para los
atenciones de la lactancia de sus hijos según dicta
men de los facultativos titulares D.º Barroso, Za-
pata y Fernandez, corriendo sus haberes, el primero

desde el día primero y los restantes desde el veinte
siete, todas de Octubre último.

Pagos: Los Señores Concejales también acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación a los pagos siguientes. El de treinta pesetas a favor de Antonio Gonzalez Iglesias por los jornales devengados en las reparaciones de las Canerías de los Pilares públicos de esta villa. El de siete pesetas cincuenta céntimos al de Juan Manuel Gines Laera por dos tornillos, tres pistones y dos válvulas de retención para las bombas del Paso Llano de la Fuente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo los veinte y quince minutos de este día el Señor Presidente levanto la sesión extendiéndose se la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salmeron D.º de J.º Concejales

Estiguel Quintillo

[Signature]

Uscillo Galvo

Juan Campido

[Signature]

Manuel Labato

Emilio Lopez

Juan Rodriguez

Servando Brando

[Signature]

Cer

folio treinta y nueve

teficio: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a nueve de noviembre de mil novecientos doce.



Yo el Alcalde
Salguero

Emiliano Borra



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Burquillos a diez y seis de día 16 de noviembre de noviembre de mil novecientos doce 1912

Siendo los diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Salguero Liño, y habiendo número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo, el Señor Presidente la declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales después de una larga y deliberada discusión acordaron por unanimidad prestar su aprobación a los pagos siguientes. El de sesenta y nueve pesetas diez y siete céntimos a favor de Antonio González Iglesias por los materiales invertidos en las reparaciones del alcantarillado de la calle de Pilares. El de ochenta y ocho pesetas veinticinco céntimos a favor del mismo Sr. González por los jornales devengados en el empedrado de la calle San Agustín. El de ochenta y siete pesetas

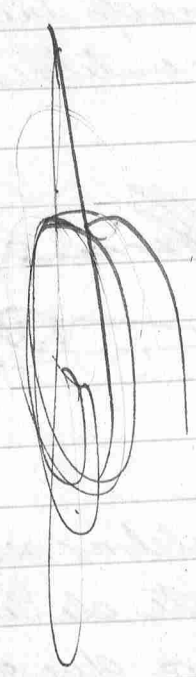
11

Rodríguez
Miguel
Trig

cincuenta céntimos a favor del mismo Sr. Goma-
ler Iglesias por los jornales devengados en la re-
paración de la entrada del Camino vecinal de Sal-
vatierra y entrada de la calle de Pilares de esta
villa. El de cincuenta y una peseta a favor del
mismo por los jornales devengados en la repara-
ción de la entrada del Camino vecinal de Fre-
gual por la calle de Pilares de esta población.
El de treinta y seis pesetas dos céntimos a favor
del mismo Sr. Gomalén Iglesias por los materia-
les invertidos en la entrada de los caminos vecinales
de Fregual y Salvatierra por la calle de Pilares
de esta población. El de setenta y cinco pesetas a
favor de D. Juan G. Lara para pago de los in-
dividuos que componen la banda de música mun-
icipal. El de veinticuatro pesetas diez y nueve
céntimos al de D. Vicente Doncel y Tajera por
los materiales invertidos en la línea telegráfica
municipal de esta villa. El de veiscientos
ochenta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos
al de Antonio e Manuel Gomalén Llera por el
servicio de vigilancia prestado en esta población
durante el primer, segundo y tercer trimestre
del año actual. El de seis pesetas siete cin-
tuos al de Antonio Gomalén Iglesias por los
materiales invertidos en las reparaciones de las
Casas Ayuntamiento. El de cientos dos pesetas cin-
uenta céntimos al del mismo Señor Gomalén
por los jornales devengados en las reparaciones
de las Casas Ayuntamiento. El de cientos cuaren-
ta y seis pesetas cincuenta céntimos a favor del
mismo Señor Gomalén por los jornales devenga-
dos en las reparaciones de los edificios munici-
pales, ó sean, Hospital, cárcel, Escuelas Públi-
cas y Casas Conventuales antiguas. El de vein-
ticinco pesetas a favor del mismo por los jorna-
les devengados en la reparación de la entrada

foto cuarenta

del camino vecinal de Fregenal por la calle de Pilares de esta poblacion. El de veinte pesetas cincuenta centimos a favor del mismo Sr. Gonzalez por las reparaciones hechas en las Fuentes y Canerias de esta villa. El de veinte pesetas a favor del mismo por los jornales demandados en la reparacion del alcantarillado de la calle Vista Hermosa. El de veinte pesetas cincuenta centimos a favor del mismo por los jornales demandados en la reparacion del acera y empedrado de la calle de San Agustin. El de ocho pesetas a favor de D. Juan Rodriguez Bejarano por el reintegro de facturas para el cobro de cupones, gastos de correos y telegramas. El de ciento treinta y una pesetas cincuenta centimos al de D. Juan Enrique Lara para pagos de impresos para estos oficios municipales. El de cientos sesenta y seis pesetas veinticinco centimos a favor de la Caja para pago a D. Emilio Hernandez del Comercio de Tzapa por modificacion impresa para estos oficios municipales. El de treinta y cuatro pesetas setenta y seis centimos a favor de la misma para pago a D. Vicente Rodriguez del Comercio de Badajoz por igual concepto que el anterior.



No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cincuenta y cinco minutos de este dia el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendo la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.

Emilio Salguero — Jose Gonzalez

Miguel Gardillo
 Cecilio Gallo

Juan Guzmán
 Manuel Labato



quer las firmas.

Emilio Lopez Juan Rodriguez

Secundino Piranda

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a veintitres de Noviembre de mil novecientos doce.



Y.º B.º
El alcalde Secundino Piranda
Salguero

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burquillos a treinta de Noviembre de mil novecientos doce.



Y.º B.º
El alcalde Secundino Piranda
Salguero

Sesión ordinaria en Burquillos a siete de Diciembre de mil del día 7 de Diciembre de mil novecientos doce, siendo las diez y nueve bre de 1912 se reunieron en las Casas Consistoriales los El alcalde Tres Señores Concejales que suscriben bajo la pre Salguero presencia del Señor alcalde D. Emilio Salguero Liano y habiendo número suficiente de señores con

José Marantezuno

Concejales
González



cejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tomar acuerdo el Señor Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid se ordenó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Señor alcalde para que ordene los pagos más urgentes dentro del presupuesto del corriente mes.

Cordillo

Cumplido

Pagos:

Cabró

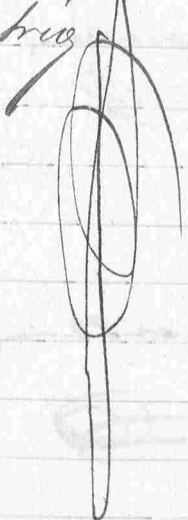
Sobato

Lopez

Boschiquiz

Murruída

trig



Los Señores Concejales después de una larga y deliberada discusión acordaron por unanimidad prestar su aprobación a los pagos siguientes. El de cientos trece pesetas setenta y seis céntimos a favor de la Caja para pago a los Hrs Bayer Hermanos de Barcelona la inodolación impresa para los ejemplares de mínimo veintenas trece. El de treinta y cinco pesetas al de D. Eulogio el bonche para pago de los efectos timbrados para el reintegro del Padrón de Cédulas personales, el Patrienta y sus copias, del año anteriormente indicado. El de cuarenta y dos pesetas ochenta céntimos a favor de D. Juan E. Lara para pago de los efectos timbrados para el reintegro de los repartos de Rústica, Penaria y Urbana del año indicado. El de veinte pesetas treinta y cinco céntimos al de Francisco Romero Iglesias por diez llaves para el retrete y reparar las farolas de la fuente Llanos, colocando las luces en orden invertido. El de trece pesetas cincuenta céntimos al de Juan el "e" Aquilares por los efectos colocados en la fuente del Trudoro de estas bases Consistoriales. El de ochocientas cincuenta y seis pesetas veintidos céntimos al de D. Antonio Gomez Gregera pago de los medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia municipal correspondiente

al segundo y tercer trimestre del año actual.
El de doscientas veinte pesetas a favor de don
D. General Galeries por los jornales devengados
en la construcción de ventidos nichos en el Cemen-
terio Católico municipal que comprende desde
los n.ºs 634 al 660 y 631 al 645 todos inclusivos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte y treinta y cinco minutos de este día el Sr.
Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes con
el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Emilio Salguero José General

Miguel González

Juan Campido

Yacinto Gallo

Manuel Labato

Emilio López

Juan Rodríguez

Secundino Herrera

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesión ordinaria por falta de número suficiente
de Señores Concejales para tomar acuerdos. y

Johé cuarenta y dos

para que conste expido la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde en Burquillos a catorce
de Diciembre de mil novecientos doce.



Y.º B.º
El Alcalde

Salguero

Sebastián Bruna

[Signature]

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar
sesión ordinaria por falta de número suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el
visto bueno del Señor Alcalde en Burquillos a
veintiuno de Diciembre de mil novecientos doce.



Y.º B.º
El Alcalde

Salguero

Sebastián Bruna

[Signature]

Sesión ordinaria del En Burquillos a veintiocho de Dici-
dia 28 de Diciembreembre de mil novecientos doce siendo
de 1912 las diez y nueve se reunieron en las Ca-

El Alcalde sas Consistoriales los Señores Concejales que usen
Salguero ven bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Concejales Emilio Salguero Liáns, y habiendo número sufi-
González ciente de señores Concejales para celebrar sesión
Cordillo ordinaria correspondiente a este día y tomar acuer-
Cumplido do el Señor Presidente la declaró abierta.

Carro Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Sobato Leídos los Boletines Oficiales y Gacetas de el Ma-
Ropuz dón se ordenó el más exacto cumplimiento de

[Signature]

sus disposiciones.

Pagos: Los Señores Concejales después de discutido su
Rodríguez fuéramente el particular acordaron por unanimi-
dad prestar su aprobación a los pagos hechas
por capítulos del presupuesto hasta el treinta y uno
de Diciembre del año actual. El de ochenta y ocho
pesetas a favor de Manuel Losano para pagos
de efectos a varios vecinos de esta localidad con
motivo del regreso de la noche buena que el ayun-
tamiento da a las autoridades locales según costum-
bre antigua. El de doscientas veintiocho pesetas ca-
torce céntimos a favor de Antonio Manuel González
por los servicios de vigilancia prestados durante el
cuarto trimestre del año actual. El de noventa y dos
pesetas cincuenta céntimos a favor de los Tres
Amado y Compañía por el suministro del alumbrado
de público eléctrico durante dicho trimestre. El
de quince pesetas a favor de la Caja para pago a
los Tres Bayer y hermanos la suscripción de la ad-
ministración Práctica del año actual. El de
treinta pesetas a favor de la misma para pago a D.
Lorenzo Tiera por el relleno de matrices del repar-
to de Urbana. El de dieci y ocho pesetas cuatro cen-
timos a favor de la misma para pago a D.
Juan Rodríguez Bejarano los efectos timbrados, re-
llenos de matrices de Industrial y otros que se de-
muestran al dorso del libramiento. El de cientos vein-
te pesetas a favor de la misma para pago al
Director de Instituto Médico farmacéuticos de
Lajra D. José Baena, y cinco tubos de Siero
antidiféris durante todo el año actual. El de
cuatrocientos veintiocho pesetas once céntimos al de
D. Antonio Gomer Gragera por el suministro de me-
dicamentos despachados en su oficina de Farmacia
a polvos de la Beneficencia municipal. El de
cuatrocientos veintiocho pesetas once céntimos
al de D. José Carnero Fernández por igual



Sebo cuarenta y tres

concepto cuarenta centimos a favor de la Caja por socorros facultados a varios vecinos pobres de la localidad y forasteros. El de ciento treinta y ocho pesetas noventa y nueve centimos a favor de Doroteo Giraldo por sus honorarios en los trabajos estadísticos durante el cuarto trimestre del año actual. El de ciento veintuna peseta veinticinco centimos a favor de Requino Torón Rodríguez por el servicio de vigilancia prestado en esta localidad durante los meses de Octubre, Noviembre y el actual. El de diez y ocho pesetas cincuenta centimos a favor de José Santos Prieto para las atenciones de la lactancia de su hijo según acuerdo tomado por el Ayuntamiento. El de veintidos pesetas cincuenta centimos a favor de Manuel Abiranda Pomins por igual concepto que el anterior. El de veintidos pesetas cincuenta centimos al de Teodoro Berragen por igual concepto que los dos anteriores. El de veintiocho pesetas cuarenta y nueve centimos al de Francisco Lorenzo Larro, por el convite que el Ayuntamiento da a la Guardia municipal y Serenos de este Municipio con motivo de la festividad de nuestro padre Luis Stararero. El de cientos cincuenta pesetas a favor de D. José Carretero Fernández por el suero antidiftérico despachado en su oficina de farmacia a enfermos pobres de esta localidad.

Beneficencia: Dada lectura el padrón de vecinos pobres formado por la Comisión de Beneficencia para el disfrute de la asistencia médica y Farmacéutica gratuita en el próximo año de mil novecientos trece que consta de setecientas setenta y siete familias pobres los Señores Concejales acordaron prestarle su aprobación y que se saquen las copias necesarias para hacerles entrega de ellas a los Señores Médicos y Far-

macéuticos.

Orden público: Se dio cuenta por el Señor Alcalde de que con motivo de la paralización de los trabajos agrícolas se habían presentados varias (comisiones) comisiones de jornaleros en la alcaldía en demanda de socorro. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que mientras duren las presentes calamitosas circunstancias para la clase obrera veorra a las necesidades una necesidad que lo permitan los recursos de este municipio con bonos de pan y que a la vez respeten los sentimientos caritativos de los beneméritos vecinos y forasteros para que coloquen en sus fincas el mayor número posible de jornaleros. También quedó acordado que con motivo de cesar el ayuntamiento de consumos el día treinta y uno de los corrientes para la entrega de la administración saliente al entrante queda nombrada la siguiente Comisión de regidores, como Alcalde, el segundo teniente D. Don Antonio Gomales Colección como Concejal, D. el biquele Gordillo Cordón, como mayor contribuyente D. Rafael Estiver Guerra, como administrador interino el vecino de esta villa D. Rogelio Posada Rodríguez y en funciones de Secretario D. Juan Enrique Lara.

También quedó acordado que continúe al frente de la administración municipal como administrador interino el mencionado D. Rogelio Posada Rodríguez con el haber anual de setecientos treinta pesetas y como interventor interino D. Juan Enrique Lara con el haber anual de setecientos treinta pesetas.

Pagos: También quedó acordado presentarle su aprobación

foho cuarenta y cuatro

con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto los pagos siguientes. El de quince pesetas a favor de Antonio Salguero Cepeda por tres tubos de mercurio antidifterico comprados en el Instituto Obispedio Farmaceutico de Lagra, para la enfermedad que padece su hija segun dictamen facultativo. El de doscientas cincuenta pesetas al Sr. D. Antonio Gomez Grajera por los medicamentos despachados en un oficina de Farmacia a familias pobres no incluidas en las listas de Beneficencia municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintuna y treinta y cinco minutos de este dia el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente de que yo secretario certifico.

José Gonzalez



Emilio Salguero

Alfonso Gordillo

Urcio Gallo

Emilio Lopez

Juan Campido

Manuel Lobato

Juan Rodriguez

Severino Brianda

Mio

No

La H. La pongo yo el Secretario del ayuntamiento
medito para acreditar de que este libro se
compone de cuarenta y cuatro folios útiles.
Y para que conste explico la presente que
fue en Burquillo, a treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos doce.

El Secretario. *[Signature]*

[Signature]

